BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 11
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.672

Precio $ 1,40

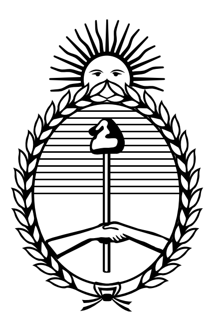

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AEROLINEA PRINCIPAL CHILE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso del 07/05/2009 recibo Nº 0069-00097880. Inscripción de Representación permanente, Art. 118, Inc. 3º de la Ley de Sociedades. Denominación: "Aerolinea Principal Chile S.A.".- Duración: indefinida.- Casa Matriz: domicilio legal en Santiago, República de Chile, sede social: San Sebastián Nº 2839, oficina 611, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.- Constituye representación permanente con domicilio en CABA: en Paraguay 2302, piso 19, departamento "5", CABA.- Socios: Carlos Musiet Harenque, Cédula De Identidad De Chile 2.748.790-4, Acciones: 800 (40%), Agustinas 572, Santiago, República de Chile; Carlos Musiet Talguía, Cédula De Identidad De Chile 6.979.177-8, 300 Acciones (15%), La Gioconda 4344, Las Condes, Republica de Chile. Mauricio Musiet Talguía, Cédula De Identidad De Chile 6.379.758-8, 300 Acciones (15%), San Carlos de Apoquindo 2515, Las Condes Santiago, República de Chile; Fernando Musiet Talguia, Cédula De Identidad De Chile 7.040.251-3, 300 Acciones (15%), Avenida La Paz 352, Las Condes, Republica de Chile, y Rolando Musiet Talguía, Cédula De Identidad De Chile 7.040.252-1, 300 Acciones (15%), Huilquehue 4236, Lo Barnechea, República de Chile.- Objeto: 1) Prestar toda clase de servicios de transporte aéreo nacional e internacional y de mantenimiento de aeronaves, en cualesquiera de sus formas o condiciones; 2) Al transporte de pasajeros y de carga nacional e internacional, por medios aéreos, terrestres, marítimos o fluviales, sean éstos propios o de terceros; 3) A la prestación de servicios de bodegaje y de catering o aprovisionamiento de alimentos, bebidas y productos para consumo en las aeronaves, y a la prestación de toda clase de servicios destinados a las aeronaves; 4) A la actividad de la industria del turismo y actividades anexas o conexas en cualesquiera de sus formas, Incluida la explotación turística de hoteles, moteles y centros turísticos en general; y 5) A las inversiones en general, pudiendo efectuar inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, en toda clase de valores, incluidas las acciones, las opciones a la compra y venta de acciones, bonos, efectos de comercio y, en general, en todo título de crédito o de inversión, sean emitidos por particulares, por el Estado, por instituciones públicas centralizadas o descentralizadas o por el Banco Central de Chile, y participar como socia o accionista en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, efectuando a las mismas aportes en dinero y/o en bienes muebles o inmuebles.- Capital en Chile: $ 20.000.000 Chilenos, dividido 2.000 acciones ordinarias y nominativas, de una misma y única serie y valor, sin privilegio alguno y sin valor nominal. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre y representación permanente, misma fecha. Administración: 1 directorio de 5 miembros, 2 años, reelegibles indefinidamente. Representante permanente en Argentina: Luis Alejandro Rizzi, argentino 27-01-1940, D.N.I. 4.310.052, C.U.I.T. 20-04310052-2-3, divorciado, abogado, constituye domicilio especial en Paraguay 2302, piso 19, departamento "5", de Esta Ciudad.- Firmado por: Guido Andrés Mangiaterra, autorizado por escritura 55, Folio 120, del 30-04-2009 del Registro 1646 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.

e. 11/06/2009 Nº 49014/09 v. 11/06/2009

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 232 del 22/05/2009, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al Fº 754 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad, "Agropecuaria Cinco de Mayo Sociedad Anónima", Inscripta en el R.P.C. el 19/12/1988, Nº 9.213, Lº 106, Tº A de S. A., protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 71 de fecha 15 de marzo de 2007, por la que se resolvió el aumento de capital y la reforma del artículo cuarto que quedó redactado asi: "Artículo Cuarto: El Capital social es de Pesos Nueve Millones cuatrocientos cinco mil seiscientos treinta y cuatro ($ 9.405.634), representado por 9.405.634 acciones ordinarias, escriturales, de Un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608247706/D. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 11/06/2009 Nº 48969/09 v. 11/06/2009

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 231 del 22/05/2009, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al Fº 747 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "Agropecuaria Cinco de Mayo Sociedad Anónima", Inscripta en el R.P.C. el 19/12/1988, Nº 9.213, Lº 106, Tº A de S.A., protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 69 de fecha 23 de enero de 2006 y su continuación de fecha 21 de febrero de 2006, por la que se resolvió el aumento de capital y la reforma del artículo cuarto que quedó redactado asi: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 3.670.859 (Pesos tres millones seiscientos setenta mil, ochocientos cincuenta y nueve) representado por 3.670.859 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a 1 voto por acción".- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608247704/C. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 11/06/2009 Nº 48967/09 v. 11/06/2009

AGROPECUARIA CINCO DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 233 del 22/05/2009, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma, al Fº 758 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "Agropecuaria Cinco de Mayo Sociedad Anónima", Inscripta en el R.P.C. el 19/12/1988, Nº 9.213, Lº 106, Tº A de S. A. protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 73 de fecha 26 de agosto de 2008, por la que se resolvió el aumento de capital y la reforma del artículo cuarto que quedó redactado asi: "Articulo Cuarto: capital social asciende a la suma de $ 9.529.502 (Pesos nueve millones quinientos veintinueve mil quinientos dos) representado por 9.529.502 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, con derecho a 1 voto por acción";.- El Escribano y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608247705/C. Matrícula Profesional Nº: 3903.

e. 11/06/2009 Nº 48972/09 v. 11/06/2009

AMITECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de Enero de 2009 de Amitech Argentina S.A., se resolvió modificar el Objeto Social, y como consecuencia Reformar el Artículo tercero de Estatuto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) la compra, fabricación, distribución y venta de caños y todo tipo de accesorios necesarios para la construcción, instalación, montaje, reparación, rehabilitación y puesta en servicio de redes o sistemas de transporte de toda clase de sustancias líquidas; b) la prestación de todo tipo de servicios conexos, complementarios o suplementarios para la construcción, instalación, montaje, reparación, rehabilitación y puesta en servicio de redes o sistemas de transporte de toda clase de sustancias líquidas; d) la compra, fabricación, distribución y venta de tanques, depósitos, recipientes y todo tipo de accesorios necesarios para la construcción, instalación, montaje, reparación, rehabilitación y puesta en servicio de sitios de almacenajes; e) la prestación de todo tipo de servicios conexos, complementarios o suplementarios para la construcción, instalación, montaje, reparación, rehabilitación y puesta en servicio de sitios de almacenaje; y f) Efectuar inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda cla-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

se de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A fin de cumplir con dicho objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos." Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 23 de Enero de 2009.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/06/2009 Nº 48821/09 v. 11/06/2009

AROS KIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura Nº 152, del 28/4/09, Registro Notarial 1488.- Socios: Sebastián Paulo Basualdo, soltero, argentino, empresario, nacido: 28/02/78, DNI. 26.591.251, domicilio: José Murias 347, Haedo, Pcia. Bs. As. y Carlos Antonio Basualdo, divorciado, argentino, empresario, nacido: 30/05/50, DNI. 8.376.468, domicilio: Belgrano 123, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.- Denominación: "Aros Kim S.A.".- Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: A) Industrial: Mediante la fabricación, armado y ensamblado de partes y repuestos para automotores, maquinarias, motocicletas y todo tipo de motores a explosión; B) Comercial: Mediante la venta, distribución, por mayor y por menor, importación y exportación de partes y repuestos para automotores, maquinarias y todo tipo de motor a explosión de propia producción y/o de terceros, nacionales importados; y C) Mandataria: Mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial; investigaciones e informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción.- Las actividades y aplicaciones que así lo requieran serán prestadas por profesionales habilitados al efecto, según las normas legales.- Capital: $ 12.000.-, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- cada una, de 1 voto.- Suscripción: $ 12.000.- en partes iguales.- Integración: 25% ($ 3.000.-) en dinero efectivo.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Sebastián Paulo Basualdo.- Director Suplente: Carlos Antonio Basualdo.- Domicilio especial: la sede social.- Sede Social: Bahía Blanca 282, C.A.B.A.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 152, del 28/5/09, Registro Notarial 1488.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605243856/6. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 11/06/2009 Nº 48843/09 v. 11/06/2009

AVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia de que por Asamblea General Extraordinaria del 03/06/09, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.054.632 a $ 1.092.132, es decir, en $ 37.500, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Agustín I. Bayá Gamboa, autorizado por Acta de Asamblea del 03/06/09.

Abogado - Agustín I. Bayá Gamboa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 70. Folio: 601.

e. 11/06/2009 Nº 48691/09 v. 11/06/2009

BDEV

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/05/09, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.475 a la suma de $ 12.824, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22/05/09.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 11/06/2009 Nº 48686/09 v. 11/06/2009

BELLA FRANCISCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 1º/6/2009, Folio 116 Registro 808 Capital Federal. Socios: Marcela Anabel Feliú, argentina, nacida el 11/7/71, soltera, D.N.I. 22.297.293, (CUIT 27-22297293-6), comerciante; Francisca Sánchez, argentina, nacida el 2/6/46, casada 1ras. nupcias con Simón José Feliu Bures, D.N.I. 5.327.180 (CUIL 23-05327180-4), comerciante; y Simón José Feliú Bures, paraguayo, nacido el 28/9/41, casado 1ras. Nupcias Francisca Sánchez, D.N.I. 93.472.177, (CUIT 20-93472177-3), comerciante, todos domiciliados en Arturo Illia 4072, San Justo, Provincia de Buenos Aires, Duración 99 años a partir inscripción.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Compraventa y comercialización al por mayor o minorista, de toda clase de productos y mercaderías destinados a la alimentación.- b) Explotación de Negocios de Supermercado Minorista para el expendio de mercaderías, productos y artículos de limpieza, bazar y alimenticios permitidos por las normas legales vigentes, ya fueren tradicionales o no.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros.- Cierre Ejercicio: 31/3.- Domicilio Social: Fernández 1902, Ciudad de Buenos Aires.- Directorio: Presidente: Marcela Anabel Feliú. Directora Suplente: Francisca Sánchez.- Las Directoras designadas constituyeron domicilio especial en Fernández 1902, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la escritura de fecha 1º/6/2009 pasada al folio 116 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 5. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2009 Nº 48778/09 v. 11/06/2009

BRITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación 138.633 del 29/04/09 deberá leerse 1) Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza y Amanda Liliana Ruiz, 5/9/63, DNI 16.938.765, Francisco de Morazán 519, Banfield, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Prov. Bs. As. Abogada autorizada en escritura 36 del 14/4/09.- Expediente: 1.815.633.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/06/2009 Nº 48908/09 v. 11/06/2009

BUMERAN.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 01/06/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 4.572.687 a $ 5.312.687, o sea en $ 740.000 mediante la emisión de 740.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.312.687 (Pesos Cinco Millones Trescientos Doce Mil Seiscientos Ochenta y Siete) representado por 5.312.687 (Cinco Millones Trescientos Doce Mil Seiscientos Ochenta y Siete) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Nº 22 del 01/06/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2009 Nº 48650/09 v. 11/06/2009

CAMARAS Y LUCES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de aviso del 22-05-09. Número 42743/09 donde **debe decir** que el domicilio especial correcto de Isabel Elisa Conconi (Presidente) y José María Pagazaurtundúa (Director Suplente) es el de la calle Álvarez Thomas 198 piso 2 oficina "F" CABA. María Silvia Ramos autorizada por acta del 24.02.09.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 11/06/2009 N° 49023/09 v. 11/06/2009

CERAMICAS ARGENTINAS PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso Nº 32974/09 del 04-05-2009: 1) La fecha correcta de la Asamblea General Extraordinaria es 04-06-2009.- 2) No se reforma el Articulo Séptimo.- 3) Se reforma el Articulo Decimo para adecuarlo por la Garantia de los Directores Titulares. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 19-05-2009.

Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 11/06/2009 Nº 48710/09 v. 11/06/2009

CHIMBORAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 62 del 28-5-09 F° 224 Registro 1062 CABA. Narciso Attia nacido 29-11-37, empresario, LE 4.258.765, domicilio Cerviño 4502, piso 13, apartamento Rio, y Bernardo Zuzenberg, nacido 24-10-43, contador publico, DNI 4.425.894, domicilio Gelly 3619, piso 4, ambos argentinos, casados y de CABA. Constituyeron: Chimborazo S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Inmobiliario y construcción: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el regimen de la ley de propiedad horizontal. Mandatos, servicios y fideicomisos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante y/o fideicomisario todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vice-Presidente quienes actúan indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-12. Directorio: Presidente: Narciso Attia. Director Suplente: Bernardo Zuzenberg. Se establece el domicilio social y especial del directorio en Cerviño 4502, piso 13, apartamento Río, CABA. Cada acción de derecho a un voto. La autorizada. Esc. Martha D. Grodzielski. Por esc. 62, del 28-05-09 F° 224 Reg. 1062 Matric. 2804, CABA.

Escribana - Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605246044/2. Matrícula Profesional N°: 2804.

e. 11/06/2009 N° 48973/09 v. 11/06/2009

COLLIERS BADINO

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 04/06/09 se resolvió por unanimidad: (i) elevar el capital social en la suma de $ 556.000, llevándolo de $ 24.000 a $ 580.000, mediante la emisión de 55.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el art. 4° del estatuto social, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "El Capital se fija en la suma de pesos quinientos ochenta mil (580.000, representado por cincuenta y ocho mil (58.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez (10) pesos valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo preceptuado por el art. 188 de la ley 19.550"; (iii) reformar el art. 11 del estatuto social, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "En garantía del correcto ejercicio de sus funciones los directores depositarán la suma de diez mil pesos ($ 10.000). Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. Las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores. Alejandro Alberto Badino, designado Presidente por Acta de Asamblea del 25/04/08.

Presidente – Alejandro Alberto Badino

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 223.

e. 11/06/2009 N° 48854/09 v. 11/06/2009

CONSTRUCCIONES JALISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asambleas del 14 y 18/07/2008 y Directorio del 14/07/2008 se modificó el artículo octavo del estatuto de la siguiente forma: Los directores titulares deberán constituir a la orden de la sociedad, la garantía que prevé el art. 256, párrafo segundo de la ley 19.550 de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 20/2004 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. El monto de la citada garantía no podrá ser inferior a la suma de pesos diez mil ($ 10.000.00) por cada director titular, subsistiendo la misma hasta que la asamblea apruebe las cuentas del período de sus gestiones. Asimismo de acuerdo al art. 2do. de la precitada resolución, la indisponibilidad del depósito subsistirá hasta que se cumpla el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Designó el siguiente directorio Presidente: Nestor Horacio Rodríguez y Director Suplente: Gustavo Lisandro Rodríguez ambos con domicilio real Alfredo Palacios 991 Lanús, Provincia de Buenos Aires y ambos especial en J. D. Perón 2335 Piso 4 "O" CABA. Jorge H. Barbará, autorizado por instrumento privado del 18/07/2008.

Autorizado - Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 158607. Tomo: 0098. Folio: 113.

e. 11/06/2009 Nº 48898/09 v. 11/06/2009

DARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 22/5/09 se reformó el artículo 3º: a) Industriales: La fabricación y armado de motocicletas, automóviles, cuatriciclos, bicicletas y sus repuestos y accesorios.- Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de motocicletas, automóviles y vehículos de transporte de mercaderías y/o pasajeros; sus partes, repuestos y accesorios. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre el objeto social.- Se cambió domicilio

social a Billinghurst 1835 piso 5º departamento B CABA.- Se designó Presidente: Daniel Horacio Cingolani; Vicepresidente: María Alejandra Romano y Director Suplente: Alejandra Esther Di Gessu, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Billinghurst 1835 piso 5º departamento B CABA.- Autorizado en acta del 22/5/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/06/2009 Nº 48698/09 v. 11/06/2009

DOS LEONES

SOCIEDAD ANONIMA

"Huergo S.A." continuadora de "Dos Leones Sociedad Anónima". 1) Escritura 118, 08-05-09, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Modifica artículo 1 "Huergo S.A." continuadora de Dos Leones Sociedad Anónima. Esc Autorizada, escritura 118, 08-05-09

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608248260/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 11/06/2009 Nº 49040/09 v. 11/06/2009

EL AÑOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Publicacion 26.05.09-factura 43203/09, se omitio por error domicilio de Daniel Enrique Mesa, es: Calle 1104, Seccion KT 257, Casa 12, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Publica 176 del 13.05.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 11/06/2009 N° 49304/09 v. 11/06/2009

FLORIDA 202

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 22/12/08 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 4.000.000 y se reformó el art. 4º (capital) y 9º (garantía) del estatuto social. Mariana Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea del 22/12/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 11/06/2009 Nº 48670/09 v. 11/06/2009

GEO DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 126 del 5/6/09 Fº 468 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Alberto Valerio Lisdero, nacido el 16/11/46, LE 4.556.064, divorciado, abogado, argentino, casado, domiciliado en Avenida Corrientes 545 piso 8 frente, C.A.B.A.; y Geo S.R.L. con sede social en Avenida Corrientes 545 piso 8 frente, C.A.B.A. inscripta en la IGJ conforme art. 123 Ley 19550 el 21/5/09 bajo el número 639 libro 59 tomo B de Estatutos Extranjeros. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades, de las cuales, las descriptas en los punto II a VI podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I: I) Construcción, reestructuración, mantenimiento, compra, venta, de edificios, establecimientos, edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal, complejos turísticos, deportivos y de todo tipo de inmuebles, obras, públicas o privadas, contrataciones directas, licitaciones, ingeniería, arquitectura, consultoría, administración, proyectos y todo otro tipo de operaciones inmobiliarias. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. II) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación de bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. III) Comercial: la realización de cualquier operación comercial vinculada con el objeto social. IV) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. V) Administración: Administrar inmuebles, fideicomisos privados, actuar como fiduciario en fideicomisos privados. VI) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por un ejercicio. Representación legal: será ejercida indistintamente por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alberto Valerio Lisdero. Director Suplente: Alfredo Ricardo Lisdero. Domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 545 piso 8 frente C.A.B.A. Sede social: Avenida Corrientes 545 piso 8 frente C.A.B.A. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 126 del 5/6/09 Fº 468 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 30.

e. 11/06/2009 Nº 48965/09 v. 11/06/2009

GRUPO VISION GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Rodolfo Bernabe Pronesti, argentino, 7/11/1980, casado, comerciante, DNI 30046594, Aquino 1314, Claypole, partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As, y Abel Matías Josue Pronesti, argentino, 14/11/1981, casado, pastor, DNI 29370612, calle 841 número 2280 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 2/6/2009. 4) Maipú 484, 1º piso, oficina "105", Cap. Fed. 5) Por si, terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos relacionados con el vestir y el calzado, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referente a productos relacionados con la industria del vestido y del calzado, accesorios, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 6) 99 años desde su inscripción en rn R.P.C. 7) $ 20000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Esteban Rodolfo Bernabe Pronesti- Director Suplente: Abel Matías Josue Pronesti, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 236, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed. Esc. 2/6/09.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 11/06/2009 Nº 48705/09 v. 11/06/2009

HE DEUTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 11/05/09, Factura 0059-00091363. Se hace saber por un día que la Asamblea de fecha 28/07/2008 resolvió asimismo aceptar la renuncia de los directores titulares Marta Braun e Isabel Guerrero.- Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 97, del 05/03/2009, folio 238, Registro 137.- Buenos Aires, 4 de Mayo de 2009. El Escribano.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2009. Número: 090603239393/7. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 11/06/2009 Nº 48842/09 v. 11/06/2009

HUMBOLDT 1626

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/06/09 se constituyó la Sociedad, Socios: Fernando Damián Gutman, soltero, 16/11/73, DNI 23.668.664, Aníbal Troilo 977, Piso 2, Departamento "A", CABA; Jaime Marcelo Samra, casado, 16/10/60, DNI 14.406.431, La Pampa 2730, Piso 13, CABA, Sebastian Leonardo Puente, casado, 10/09/71, DNI 22.363.902, Wilde 531, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes; Plazo: 10 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.-; Capital Social: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Sede: Aníbal Troilo N° 977, Piso 2, Departamento "A", CABA; Presidente Fernando Damián Gutman; Director Suplente: Sebastián Leonardo Puente, ambos con domicilio especial en la sede. Firmado por Gerardo Ricoso, autorizado por escritura N° 131 del 13/06/09 ante el registro N° 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2009 N° 48685/09 v. 11/06/2009

L'EQUIPE MONTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.523.432. Comunica que mediante resolución de fecha 2/10/08 se resolvió: (i) ampliar el número de directores titulares a cinco; (ii) designar al Sr. Daniel Eduardo Reydak para ocupar el cargo de Director Titular, quien constituye domicilio, a los efectos del art. 256 LSC, en Repetto 32, 3º "A", Martinez, Provincia de Buenos Aires; (iii) modificar la designación del Sr. Alejandro Sorgentini resuelta por asamblea de accionistas de fecha 2 de julio de 2008, quien es designado como Director Titular, y mantiene el domicilio constituido en la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, C.A.B.A.; y (iv) ratificar las designaciones de los Sres. Carlos García, Santiago Cotter y Ricardo D'Amato como Directores Titulares. Se deja constancia que los Sres. García y Cotter mantienen sus domicilios constituidos la Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, C.A.B.A. y el Sr. D'Amato en R. Sáenz Peña 308, Piso 5º, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. María Macarena Garcia Mirri. Autorizada por instrumento privado 2/10/08.

Abogada - María Macarena Garcia Mirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 91. Folio: 685.

e. 11/06/2009 Nº 48808/09 v. 11/06/2009

LA CAVA ESCONDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 142 del 2/6/09 Registro 964 CABA que me autoriza a publicar. 2. Horacio Eduardo Uman, 67 años, DNI 4.373.793, escribano, Avenida Pueyrredón 2318, piso sexto, departamento "M", CABA y Lidia Angela Noriega, 71 años, DNI 3.705.121, abogada, Seguí 3955, piso octavo, departamento "C", CABA; ambos argentinos, divorciados. 3. Plazo: 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la producción y comercialización de productos alimenticios y vitivinícolas. 5. $ 12.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 30/05. Presidente: Santiago Alejandro Uman, argentino, DNI 18.093.642, soltero, empresario, 41 años, Cerviño 3926, piso quince, departamento "A" CABA. Directora Suplente: Lidia Angela Noriega, aceptaron los cargos. Sede Social: Cerviño 3926, piso quince, departamento "A", CABA.

Escribano - Romualdo N. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605246361/1.

e. 11/06/2009 Nº 48779/09 v. 11/06/2009

LIBESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 23 de diciembre de 2008, Libesa Argentina S.A aumentó el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 1.679.416. En consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital: El capital social es de Pesos un millón seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis ($ 1.679.416), representado por 1.679.416 acciones de un peso cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo determina el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes.- Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.- El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550.-" Juan Pablo Bianchi, Autorizado mediante acta de asamblea de fecha 23 de diciembre de 2008.

Abogado - Juan Pablo Bianchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 99. Folio: 713.

e. 11/06/2009 Nº 48824/09 v. 11/06/2009

MANOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

05/06/2009. Noemí Caracciolo, argentina, 30/09/1950, comerciante, viuda, LC 6.428.123, CUIL, 27-06428123-8, domicilio José P. Tamborini 5948, departamento "2", CABA; Vilma Gutiérrez, argentina, 21/01/1939, ingeniera, divorciada, DNI 1.838.749, CUIT. 27-01838749-8, domicilio José Francisco Segur- 3637, piso 7º, departamento "A", CABA.- "Manovil S.A.".- 99 años.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero: INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, proyecto y dirección, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra y venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Cuando así lo requiera el tipo de servicio a prestar, estos serán cumplidos por profesionales debidamente inscriptos en las matriculas respectivas. Capital social $ 80.000.- Ejercicio social cierra el 31/05 de cada año. Directorio: Presidente: Vilma Gutiérrez,

Director Suplente: Noemí Caracciolo; constituyen domicilio especial y Sede social en la calle Jose P. Tamborini n° 5948, departamento "2" CABA. Firma Claudio Horacio Rodríguez, T° 96 F° 871 CPACF, apoderado por escritura 185 de fecha 05/06/2009 registro 1195 CABA.

Abogado – Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 11/06/2009 N° 49251/09 v. 11/06/2009

MASOERO, BARRIENTOS, ISES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 5-06-09, escritura 170, Registro 1781 Cap Fed. 2) Juan Carlos Masoero, argentino, nacido el 30/10/1954, Licenciado en Organización de Empresas, DNI 11.285.993, CUIT 20-11285993-5, casado, domiciliado en Viamonte 352, piso 3 depto B Cap. Fed.; Jorge Washington Barrientos, argentino, nacido el 02/10/1966, casado, Licenciado en Administración, DNI 18.037.079, CUIT 20-18037079-0, y Rosa Beatriz Ises, argentina, nacida el 16/06/1961, casada, Contadora Pública, DNI 14.430.630, CUIT 27-14430630-4, ambos con domicilio en Arturo Jauretche 145, piso 11 depto E, Cap. Fed.; Alicia Elsa Fernandez, argentina, nacida el 14/05/1952, Computador Científico, DNI 10.258.283, CUIT 27-10258283-2, casada, domiciliada en Av. La Plata 1930 piso 5 depto D Cap. Fed. 3) Masoero, Barrientos, Ises y Asociados S.A. 4) Sede: Viamonte 352 Piso 3 depto B, Cap Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Proveer a sus integrantes de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que corresponden a cada una de sus profesiones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias económicas y/o de la ingeniería industrial y/o de la informática, que faciliten o permitan su mejor ejercicio, pudiendo también brindar capacitación en las materias de las incumbencias profesionales de sus socios o asociados. Asimismo, la sociedad podrá realizar, tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribución de sistemas informáticos, de seguridad informática o electrónica, como así también la adquisición, diseño y/o fabricación de los mismos, redes de computación, sus accesorios y el servicio técnico relacionado. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o de otras jurisdicciones y/o en los Consejos Profesionales de la Ingeniería Industrial y/o informática, con el fin de dar cumplimiento al objeto social en el ámbito nacional o internacional. Profesionalmente cada uno de los socios actuará bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. 6) Capital $ 12.000. 7) Presidente: Juan Carlos Masoero, Vicepresidente: Jorge Washington Barrientos; Director Suplente: Rosa Beatriz Ises y Alicia Elsa Fernandez; con domicilios especiales en Viamonte 352 Piso 3 depto B, Cap Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. Autorizada por escritura 170, 05-06-09.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608248258/1. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 11/06/2009 Nº 49038/09 v. 11/06/2009

MITIKILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 29/5/09 se reforma: 9) 1 a 9 directores titulares, por 1 año. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 126 del 29/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48696/09 v. 11/06/2009

N S R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. Nº 16 del 03/06/2009, pasada al folio 27 del Reg Not 1712 de Capital Federal.- Accionistas: Sergio Dipaola, argentino, nacido del 11/10/1973, casado, comerciante, DNI 23.351.986, domicilio en Ituzaigo 1989 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Marcelo José Prunes, argentino, nacido el 17/09/1965, casado, comerciante, DNI 17.540.095, domicilio en San Pedro 5288 1º piso. Departamento 2. de Villa Ballester Provincia de Buenos Aires; y Sonia Beatriz Pino, uruguaya, nacida el 08/10/1954, casada, comerciante, con DNI 92.165.463, con domicilio en Jorge Newbery 1872 2º piso departamento C, de C.A.B.A. - Denominación: N S R S.A.. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) - Construcciones: Obras de ingeniería civil, industrial, hidráulicas, navales y/o rurales, para empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. b) - Servicios: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica y Plantas potabilizadoras, Obras de electrificación, Asesoramiento, Proyecto y Dirección de Obra. Montajes industriales, en baja media y alta tensión. Obras de gasificación y Plantas Reguladoras y prestación de Mano de Obra especial a empresas industriales, comerciales y/o servicios. El asesoramiento será realizado por profesionales con titulo habilitante en la materia. c) - Limpieza y mantenimiento de edificios, plantas industriales, etc. aportando personal, material, elementos y tecnología para sus fines profesionales en la materia para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000.- Dirección y administración a cargo del Directorio, integrado por uno a ocho pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes –La representación Legal corresponde al Presidente o al vice-presidente en forma indistinta. Fiscalización: sin sindico. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Marcelo José Prunes, Vise-presidente: Sonia Beatriz Pino, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social Jorge Newbery 1872 piso 2º of. C Capital Federal. Contador Antonio Riesco, autorizado por escritura Nro. 16 del 03/06/2009, pasada al folio 27.

Autorizado – Antonio Riesco

Certificación emitida por: Leila M. Hallar. Nº Registro: 1712. Nº Matrícula: 5002. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 43. Libro Nº: 1.

e. 11/06/2009 Nº 48647/09 v. 11/06/2009

NEXTEL COMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29.05.09 se resolvió transformar a Nextel Communications Argentina S.A. en Nextel Communications Argentina S.R.L. y aprobar el nuevo estatuto social. 1) Socios: NII Holdings (Cayman) Ltd., sociedad extranjera inscripta en IGJ bajo el Nº 1249, libro 53, tomo B de estatutos extranjeros y Nextel International Argentina Ltd., sociedad extranjera inscripta en IGJ bajo el Nº 854, libro 54, tomo B de estatutos extranjeros. 2) Denominación: Nextel Communications Argentina S.R.L. 3) Domicilio: ciudad de Buenos Aires; 4) objeto social: prestación de servicios de telecomunicaciones, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: i) compra, venta, fabricación, importación, exportación y comercialización en general, de todo tipo de productos, equipamientos, bienes, mercaderías, máquinas, equipos e instrumentos relacionados con las telecomunicaciones; ii) prestar y comercializar servicios de telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo servicios privados y públicos, como también la operación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicaciones en general, asi como aquellos servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones e informática existente o futuro; iii) ejercer cualquier tipo de representaciones comerciales relacionadas con su objeto y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones, en especial prestar servicios y realizar las cobranzas resultantes de los mismos. 5) Duración: 99 años desde su inscripción el Registro Público de Comercio; 6) Capital social: $ 554.134.798; 7) Ejercicio social: 31/12. 8). Administración: gerencia compuesta por 1 a 9 gerentes con mandato por un ejercicio e igual o menor número de gerentes suplentes. Autoridades designadas: Presidente: Rubén Carlos Butvilofsky. Vicepresidente: Fernando Guerrero. Gerente titular: Enrique Alberto Barilaro. Gerente suplente: Pablo Javier Senmartin Todos con domicilio constituido en Palestina 977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Representación: presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente. 10) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. Síndico titular: Oscar Alberto Benúdez. Sindico suplente: Carlos Enrique Figueroa. 11) Sede social: Palestina 977, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea general extraordinaria y unánime del 29.05.09 pasada al los folios 132/136 del libro de actas Nº 1.

Abogado/Autorizado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 11/06/2009 Nº 49759/09 v. 11/06/2009

NSS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NSS S.A. de fecha 11/05/09, se resolvió un aumento de capital social de $ 59.877.567 a la suma de $ 132.642.168. El aumento ha importado una modificación en el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho ($ 132.642.168) representado por 132.642.168 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal dada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de conformidad con lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá inscribirse por ante la Inspección General de Justicia y publicarse de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de dichas emisiones en proporción a sus respectivas tenencias pudiendo hacer uso de este derecho en los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente cuando se reúnen las condiciones que establece el art. 197 de dicha ley". Paula del Campo - Autorizada por acta de asamblea de fecha 11/05/09.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/06/2009 Nº 48820/09 v. 11/06/2009

NSS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de NSS S.A. de fecha 11/05/09, se resolvió ampliar el número de miembros del directorio, debiendo para ello modificar el artículo octavo del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve directores titulares con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea de accionistas deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los directores titulares, y por el mismo término, los que serán incorporados al directorio, en caso de ausencia o impedimento de los directores titulares, de acuerdo con el orden de su designación. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el presidente desempata, votando nuevamente. Los directores en su primera sesión, deberán designar un presidente y, en caso de pluralidad de miembros, podrán designar un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al art. 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a 3 años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir a su propio costo una garantía mínima de pesos diez mil ($ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Los directores deberán acreditar el cumplimiento de la constitución al momento de asumir su cargo". Cómo consecuencia de la anterior modificación se resuelve fijar en seis (6) el número de Directores Titulares de la sociedad y en uno (1) el número de Directores Suplentes. Asimismo se prosiguió a la Designación del nuevo directorio: "Directores Titulares: Armando Oscar Silberman, Pablo Saubidet, Daniel Alejandro Nofal, Diego Javier Silbert, Diego Hernán Francia, y Francisco Arnaldo Cecchini. Director Suplente: Renato Mario Fernando Monacelli". Paula del Campo -Autorizada por acta de asamblea de fecha 11/05/09.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/06/2009 Nº 48818/09 v. 11/06/2009

P.E.I.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/02/09 aprobó el aumento del capital social de $ 1.000.000 a $ 3.000.000 y reformó el art. 4º (capital) del estatuto social. Mariana Di Stabile Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/09.

Abogada – Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 11/06/2009 Nº 48668/09 v. 11/06/2009

PROMOTORA ANTARES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 13/05/09 Recibo 139414. Escritura N° 51 del 08/06/09: Se eliminó por completo el inciso a) reformando el articulo 3°.- Por error se consignó mal el nombre del socio, siendo el correcto Carlos Alberto Zuñiga.- Autorizada en la Escritura 48 del 06/05/09, Registro 127, Escribano Mauricio Feletti.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2009 Nº 49347/09 v. 11/06/2009

PURITA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gerardo Burgert, casado, industrial, nacido el 1/9/51, DNI 8.632.210; Irene Paula Conte, casada, licenciada en administración de empresas, nacida el 5/4/52, DNI 10.478.118; Roger Andrés Burgert, casado, licenciado en administración de empresas y sistemas, nacido el 1/8/75, DNI 24.561.521; Gloria Wendy Burgert, casada, ingeniera agrónoma, nacida el 14/11/79, DNI 27.934.729; Bernadette Denise Burgert, soltera, nacida el 20/4/77, DNI 25.826.720, todos argentinos y domiciliados en Acassuso 2441, Olivos, Prov. de Bs. As. Constitución: 3/6/09 por regularización en los términos del artículo 22 de la ley 19.550 de la sociedad de hecho "Burgert, Gerardo; Burgert, Roger; Burgert, Gloria; Burgert Bernardette Y Conte, Irene S.H."; Domicilio: San Martín 323 piso 17 Cap. Fed.; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, la prestación de servicios de riego, la realización de actividades de agriturismo y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la

explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 700.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Se designó el siguiente directorio Presidente Gerardo Burgert y Director suplente Irene Paula Conte quienes fijaron domicilio especial en Acassuso 2441, Olivos, Prov. de Bs. As.; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. Santiago Caparra autorizado por escritura 927 del 3/6/09 pasada al folio 5590 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 141.

e. 11/06/2009 Nº 48804/09 v. 11/06/2009

REPSOL YPF GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 16/08/05, Nº 13196, Libro 29, Tomo de S. por Acciones. Mediante escritura 255 del 18/05/09, pasada al folio 480 del Registro 746 de C.A.B.A., se protocolizó parte pertinente de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/07/07 que reformó el artículo 3º, así: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, a la realización de las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, envasado y transporte de gas licuado para uso industrial, rural, comercial y/o doméstico, de productos que utilicen como combustible y/o propelente el gas licuado y de los artefactos, accesorios y repuestos necesarios para su comercialización: la comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados. Industriales: mediante la producción, fabricación, industrialización y procesamiento de productos y subproductos derivados de la explotación de gas, de sus envases y/o artefactos para su consumo, de uso doméstico y/o industrial; Servicios: mediante el proyecto, la construcción e instalación de equipos y de redes de gas, internas o externas, domiciliarias, industriales, urbanas, rurales y comerciales; distribución mayorista y minorista por redes, a granel y envasado; Financieras: mediante la inversión o el aporte de capital a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. La Sociedad podrá realizar cualesquiera actos jurídicos y operaciones relacionados con su objeto en el país y en el extranjero. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Publica el Dr. Emilio Alberto Bartolomeu autorizado en la referida Asamblea del 23/07/07.

Abogado - Emilio Alberto Bartolomeu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 48. Folio: 572.

e. 11/06/2009 Nº 48951/09 v. 11/06/2009

SADEPAN LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 15.664.696 (pesos quince millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Siete millones ochocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho acciones pertenecen a la clase A y Siete millones ochocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y ocho acciones a la clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todas las resoluciones de aumento de capital, deberán ser elevadas a Escritura Pública salvo que la Asamblea de Accionistas en cada caso decida lo contrario. Los aumentos de capital deberán ser inscriptos en el Registro Público de Comercio. Fdo. Dolores Aispuru. Abogada. Tº 83 Fº 976 C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 11/06/2009 Nº 49699/09 v. 11/06/2009

SAJASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 61 del 28-5-09 F° 221 Registro 1062 CABA. Narciso Attia nacido 29-11-37, empresario, LE 4.258.765, domicilio Cerviño 4502, piso 13, apartamento Rio, y Bernardo Zuzenberg, nacido 24-10-43, contador publico, DNI 4.425.894, domicilio Gelly 3619, piso 4, ambos argentinos, casados y de CABA. Constituyeron: Sajasa S.A. con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: Inmobiliaria y construcción: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, locación, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el regimen de la ley de propiedad horizontal. Mandatos, servicios y fideicomisos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciario, fiduciante y/o fideicomisario todo vinculado en forma precisa y concordante con su objeto. Capital: $ 20.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. La administración de la sociedad a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vice-Presidente actuando indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-12. Directorio: Presidente: Narciso Attia. Director Suplente: Bernardo Zuzenberg. Se establece el domicilio social y especial del directorio en Cerviño 4502, piso 13, apartamento Río, CABA. Cada acción de derecho a un voto. La autorizada. Esc. Martha D. Grodzielski. Por esc. 61, del 28-05-09 F° 221 Reg. 1062 Matric. 2804, CABA.

Escribana - Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605246045/3. Matrícula Profesional N°: 2804.

e. 11/06/2009 N° 48974/09 v. 11/06/2009

SANPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 199 del 05/6/2009 Registro 45 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., Escribano Alberto Ruben Gaozza, Carmen Griselda Diaz, argentina, DNI 5165628, Arana Goiri 2963, Lomas de Zamora, Bs. As. Lezica Laura Antonia, argentina divorciada, DNI 6616764 Santiago Plaul 945, Lanús, Bs. As. Duración: 99 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a la Fabricación y Elaboración de artículos de Plásticos por todos los métodos de moldeo y de extracción conocidos, tambien recupero de materiales plásticos en desechos para ser reelaborados. También comercializará productos propios o de terceros en el mercado interno o externo del país para cumplir con el objeto de importar y exportar. Capital $ 40.000. Sede social: Bulnes 269, 4° piso "27" C.A.B.A. Cierre de ejercicio 31/10. Presidente: Carmen Griselda Díaz. Director Suplente: Lezica Laura Antonia, ambas con domicilio especial en Bulnes 269, 4° piso "27". Administración y representación: de 1 a 5 titulares. Mandato 3 ejercicios. Representación legal Presidente y vicepresidente indistintamente. Autorizada Maria Dolores Medina por Escritura 199. Escribano Alberto Ruben Gaozza Reg. 45 de Avellaneda.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45, Avellaneda. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 31. N° Libro: 21.

e. 11/06/2009 N° 48976/09 v. 11/06/2009

SANTESPRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 07/05/2009. Socios: Liliana Noemí Isoba, argentina, nació: 15/4/59, casada en segundas-nupcias, productora artistica, DNI. 13.799.528, CUIT: 27-13799528-5, domicilio real y especial: Blanco Encalada 859, CABA; Alain Marie Jean Baptiste Budes de Guebriant, frances, soltero, productor artístico, DNI. 92.846.150, CDI 20-92846150-6, domicilio real y especial: Blanco Encalada 859, CABA; Etienne Marie Budes De Guebriant, argentino, soltero, estudiante, DNI. 35.067.741, CUIL 20-35067741-1, domicilio real y especial: Blanco Encalada 859, CABA. Razón Social: Santespri S.A. Domicilio: El Salvador 4808, piso 3º, CABA. Objeto: por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, la explotación de inmuebles para hotelería, pudiendo realizar las siguientes actividades: gastronómica, mediante servicio de bar, restaurante y expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; organización de eventos culturales y sociales; comercialización de productos de decoración, de higiene, tocador y perfumería, alimentos y bebidas, con la marca del nombre de dichos hoteles. Capital: $ 30.000. Presidente: Liliana Noemí Isoba. Cierre Ejercicio: 30/09. Autorizada por Escritura del 07/05/09, Fº 61, Reg. 1365.

Escribana - Beatriz Susana Roella

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2009. Número: 090603238539/0. Matrícula Profesional Nº: 3553.

e. 11/06/2009 Nº 48702/09 v. 11/06/2009

SLIDE TOWERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 27 de diciembre de 2001 se resolvió el Cambio de Jurisdicción de la Sede Social y Domicilio Legal desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijándose el domicilio en la calle Morrison 7995, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designándose en dicha acta como Presidente a Luis A. Caffaro Rossi, ratificado por acta N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2007 con una duración de 3 años.

Presidente – Luis Caffaro Rossi

Certificación emitida por: Mariela Vilapriño. Nº Registro: 685. Fecha: 14/5/2009. Nº Acta: 38. N° Libro: 39.

e. 11/06/2009 N° 48786/09 v. 11/06/2009

SOUTHNET CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 255 del 05/06/2009, folio 855 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Southnet Corp S.A. Socios: Mario Francisco Maio, DNI 11.247.586, nacido el 2/9/1954, y Inda Nora Paterlini, DNI 12.885.224, nacida el 30/8/1956. Ambos argentinos, casados, abogados, con domicilio en Avellaneda 212, Bernal, Quilmes, Provincia de Bs. As. Sede social: Lavalle 1567, piso 7º, oficina 704, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a operaciones de comercialización, exportación e importación de bienes de consumo y de capital y servicios técnicos.- Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 2) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 3) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 4) Otorgar u obtener representaciones, distribuciones o franquicias dentro o fuera del país; 5) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 6) Actuar como agente de compra o venta en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Capital: $ 12000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Mario Francisco Maio. Director Suplente: Inda Nora Paterlini. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1567, piso 7º, oficina 704 CABA. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 255 del 05/06/2009 Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 19.

e. 11/06/2009 Nº 48884/09 v. 11/06/2009

SURFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Diego Gabriel Schuler, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/08/76, DNI: 25.322.077, domiciliado en calle Concordia 1144, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Julio Cesar Lorenzo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/3/76, DNI: 25.241.012, domiciliado en la Avenida Congreso 2346, piso 11º departamento "H", CABA; 2) 29//05/09; 3) Surfood S.A.; 4) Avenida Belgrano 367, piso 10º, CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: (a) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, permuta, licitación, importación, exportación y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino, ovino y aves, ya sea en pie o faenados, sus productos o subproductos. Actuar como matarife o abastecedor. Instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos directamente relacionados. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y venta de animales vivos o faenados, propios o de terceros y de todos los productos agropecuarios. (b) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. (c) Mandataria Y Transporte: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias, consignación y transporte de mercaderías provenientes de su objeto social. (d) Importación Y Exportación: Importar y exportar todos los productos relacionados con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social.; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) De uno a más gerentes, con mandato por 1 ejercicio; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente. Presidente: Diego Gabriel Schuler y Director suplente: Julio Cesar Lorenzo. Ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 367, piso 10º, CABA.; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura número 217 del 29/5/09.

Abogado - Agustín Pérez Acquisto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 95. Folio: 142.

e. 11/06/2009 Nº 48715/09 v. 11/06/2009

TALENTOS Y TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/03/09, Nº 74, fº 174, y complementaria del 28/05/09, Nº 143, fº 353, ambas del Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Talentos y Tecnologías S.A.".- Domicilio: Billinghurst 1318, piso 8º, dpto. "C" Cap. Fed.- Socios: Pablo Patricio Goyeneche, argentino, nacido el 01/05/84, soltero, empresario, DNI 31.008.715, domiciliado en Darragueira 2463, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Bs As; y, Ramiro Alejandro Gutierrez, argentino, nacido el 12/09/87, soltero, empresario, DNI 33.293.743, domiciliado en Av. Santa Fe 5073, piso 8º, dpto.. "A", Cap. Fed.- Objeto: Prestación, explotación, instalación, mantenimiento, refacción, licenciamiento, representación, comercialización y distribución de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de informática, comunicaciones e internet. La prestación de servicios complementarios sobre cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuros, así como también, la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar

de comunicaciones. Compra, venta., alquiler, permuta, canje o cesión, consignación, importación, exportación de productos. subproductos y accesorios relacionados con el objeto.- Capital Social: $ 12.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Directorio; Presidente: Pablo Patricio Goyeneche.- Director Suplente: Ramiro Alejandro Gutierrez; ambos constituyen domicilio especial en Billinghurst 1318, piso 8º. doto. "C" Cap. Fed.- Duración: 3 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Matías Campitelli, DNI 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 30/03/09, Nº 74. fº 174, Registro 552 de Cap. Fed. a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 1126.

e. 11/06/2009 Nº 48654/09 v. 11/06/2009

TELEGESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/6/09 se constituyó la Sociedad. Socios: Patricia Del Carmen Salvadeo, 29/3/62, soltera, D.N.I. 14.871.526, Guatemala 4407, 3° piso, departamento "F", Cap. Fed., y Juan Carlos Gómez, 24/6/32, viudo, 4.082.197, Guatemala 4407, 1° piso, Departamento "B", Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: I) Espectáculos: Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos; cinematográficos y/o películas publicitarias; ofrecimiento de productos por intermedio de la televisión; producción, comercialización y distribución de videocintas; producción y puesta en escena de obras teatrales, ya sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos.- II) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos y comisiones; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Patricia Del Carmen Salvadeo y Director Suplente: Juan Carlos Gomez, todos con domicilio especial en la sede; Sede social: Uriarte 1520, Cap. Fed.- Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 246 del 4/6/09 ante el registro N° 1736.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 11/06/2009 N° 48683/09 v. 11/06/2009

TIERRA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 288-29/5/09. 1) Sebastián Lucas Soler, D.N.I. 26.737.627, 17/7/78, casado, Alvear 1760, Tigre, Pcia. Bs. As.; Carolina Mac Auliffe, D.N.I. 28.932.749, 4/7/81, soltera, Donado 2175, P.B., Unidad A, CABA, ambos argentinos, empresarios. 2) Av. Leandro N. Alem 424, piso 8, unidad 804, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: intermediación en la reserva o locación de servicios de medios de transporte, en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias. 5) $ 12000. 6) 31/5. 7) Presidente: Sebastián Lucas Soler; Director Suplente: Carolina Mac Auliffe. Fijan domicilio especial en domicilio social. Sebastián Lucas Soler autorizado por Escritura 288 de 29/5/09 Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuschanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 163. Libro Nº: 01.

e. 11/06/2009 Nº 49018/09 v. 11/06/2009

TRANSPORTE TEAM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 207 del 3/6/09 Registro 657 Accionistas: Sebastián Roberto Luna, transportista, 6/1/79, DNI 27.085.824, Domicilio real y especial en Eva Perón 1190, CABA; Carla Noelia Luna, comerciante, 6/10/80, DNI 28.462.030, domicilio real y especial en Carlos Berg 3513, CABA, ambos argentinos y solteros. Denominación "Transporte Team Group SA" Duración 99 años. Objeto: Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos mudanzas causales, correspondencias encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. Emitir y negociar guías cartas de porte warrants y certificados de fletamiento. Capital: 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente Sebastián Roberto Luna; Director Suplente Carla Noelia Luna. Sede social en Baldomero Fernández Moreno 2579, CABA. Autorizada en escritura ut-supra Abogada Paola Solari.

Abogada - Paola Gabriela Solari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 91. Folio: 137.

e. 11/06/2009 Nº 48672/09 v. 11/06/2009

ULTRACINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 94, del 14/05/2009, Folio 211, Registro 1135: María Inés Montes, nacida 14/02/1966, DNI. 17.751.560, CUIT. 23-17751560-4, y Daniel César Maron, nacido 29/04/1969, DNI 20.761.637, CUIT. 20-20761637-1, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Caferata 5842, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Buenos Aires; Sede Social: Av. Corrientes 2362, 3º piso, depto. "D", Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Brindar información estadística en la industria cinematográfica, asistencia de público a salas, películas en carteleras y otros datos, tanto de forma personal o manual, como por informática u otros medios técnicos sobrevinientes. Desarrollar y tercerizar medios alternativos y nuevos de información, como softwares, hardwares u otros, relacionados con la estadística cinematográfica.- Prestar servicios a empresas públicas y/o privadas, de desarrollo de programas informáticos mediante el sistema de tercerización o por prestación directa en el ámbito de la industria cinematográfica. Distribución de material cinematográfico.- A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 12.000; Duración: 99 años; Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año; Presidente: Daniel César Maron, Director Suplente: María Inés Montes, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 9º piso, depto. "C", Capital Federal. Autorizado por Escritura Nº 94, del 14/05/2009, Registro Notarial Nº 1135, Folio 211 de Capital Federal.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605244469/4. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 11/06/2009 Nº 48722/09 v. 11/06/2009

UNIVERSOBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 26/05/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 196.500, es decir por un monto de $ 184.500, mediante la emisión de 147.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, Clase "A" y 36.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, Clase "B", (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ciento noventa y seis mil quinientos ($ 196.500), representado por 196.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) y con derecho a un voto por acción, dividido en 157.200 acciones Clase "A" y 39.300 acciones Clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, y cumplimentándose las disposiciones reglamentarias vigentes. En los aumentos de capital y en las emisiones de acciones correspondientes debe respetarse la proporción de cada Clase de acciones. En el supuesto de que cualquier accionista no ejerciere total o parcialmente su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital correspondiente a su tenencia accionaria, los restantes accionistas, podrán ejercer el derecho de acrecer establecido en el Art. 194 de la ley 19.550. El derecho de acrecer será ejercido en primer lugar por aquellos accionistas tenedores de la Clase de acciones a que pertenezca las acciones del accionista no suscriptor. Sólo cuando todos los accionistas de dicha Clase de acciones no hayan ejercido su derecho de acrecer podrán los restantes accionistas pertenecientes a la otra Clase de acciones ejercer tal derecho en proporción a sus respectivas tenencias. En este caso, las acciones que se emitan como consecuencia del ejercicio del derecho de acrecer, serán convertidas a aquella Clase de acciones de la que resultara titular el accionista suscriptor, aún cuando ello implique variar la proporción entre las acciones Clase A y las acciones Clase B. Autorizada por Acta de Asamblea Nro. 12 del 26/05/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2009 Nº 48651/09 v. 11/06/2009

VALUGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 72 del 2/6/09 protocolizó asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 17/4/09 resolviendo: 1) Aumentar capital a $ 512.000: $ 12600 mediante capitalización Ajuste de capital ejercicio 31/12/08 y $ 487.400 por capitalización resultados no asignados ejercicio 31/12/08 2) Reformar artículos 4 y 8 del estatuto y su reordenamiento: Artículo 4: Capital: $ 512.000. Artículo 8: Cada director deberá garantizar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o el importe que establezca la normativa vigente, de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor, en cualquiera de las formas previstas por las Resoluciones Generales Nº 20 y 21/2004 y Nº 1/2005 de la Inspección General de Justicia. 3) Nombrar autoridades: Presidente: Máximo Andrieu, Vicepresidente: Sebastián Matías Polito y Director Suplente: Santiago Andrieu. Todos con domicilio especial en Leandro N. Alem 822, 4º piso, CABA y mandato hasta ejercicio 31/12/11. Autorizada en asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/4/09.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 357399. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 11/06/2009 Nº 48807/09 v. 11/06/2009

WALL STREET INSTITUTE

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.4.1998. Nº 1258. Libro I de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 20.11.2008, se resolvió aumentar el capital social en $ 10.000.- elevándolo de $ 1.085.684.- a $ 1.095.684.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 1.095.684. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 20.11.2008.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/06/2009 Nº 49718/09 v. 11/06/2009

XANCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por escritura Nº 210 del 2/6/2009, Aurelia Elsa Acevedo, nacida 16/6/1942, DNI 4.422.976, CUIL 27-4422976-0, casada primeras nupcias con Alberto Julio Di Lernia, domiciliada Arenales 1355, planta baja depto 1, Banfield, Buenos Aires; y Valeria Silvina Godoy, nacida 29/4/1981, DNI 28.659.879, CUIL 27-28659879-5, soltera, hija de Jorge Alberto Godoy y Ana Alicia Guinder, domiciliada Sargento Cabral 3530, Canning, Buenos Aires; argentinas, empresarias, constituyeron una S.A.- Duración: 99 Años desde, su inscripción.- Denominación: Xancar Sociedad Anónima.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, hoy Avda. Belgrano 634, cuarto piso, depto. "0".- Capital Social: $ 30.000, dividido en 3000 acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u; suscripto por partes iguales- Representación: Directorio: Mínimo 1 y Maximo: 10 Directores.- Presidente: Valeria Silvina Godoy; Director suplente: Aurelia Elsa Acevedo.- Ambos con domicilio especial en Avda. Belgrano 634, cuarto piso depto. "0".- C.A.B.A.- Aceptaron cargos.- Objeto Social: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso consorcios de copropietarios, la compraventa; administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, la construcción, y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- Escribana Raquel L. Fernández Rouyet (063).- Autorizada en la referida escritura.

Notaria - Raquel L. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: FAA03526096.

e. 11/06/2009 Nº 48923/09 v. 11/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/05/09. 1) Socios: Alberto Acuña Ferreira, paraguayo, nacido el 02/05/73, soltero, DNI 93.358.633, comerciante, con domicilio real en Villegas 1664, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; Hector Nicolas Cardozo, argentino, nacido el 23/06/58, soltero, DNI 12.107.455, comerciante, domicilio real en Campo Russo sin Nº, Santiago del Estero; ambos con domicilio especial en Av. Francisco Beiro 4376, 4to. "C", Cap. Fed, 2) Denominación: Alfer Construcciones S.R.L. 3) Duración: 25 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, la realización de las siguientes actividades: Construccion, refaccion, reparación de inmuebles en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos habitacionales, barrios privados, country, viviendas, comercios, industrias, caminos, rutas, autopistas, Obras Publicas, en forma parcial o total. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con títulos habilitantes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5) Capital: $ 20.000.- 6) Administración. Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duracion de la sociedad. 7) Cierre de Ejercicio Social: 30/04 de cada año. 8) Sede Social: Av. Francisco Beiro 4376, Piso 4to. Dto. C., CABA. 9) Gerentes: Alberto Acuña Ferreira. Autorizado por esc 360, Fº 957 del 22/05/09, Esc. Maria Concepción Garcia, titular del Registro 1164, CABA.

Escribana – María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239137/C. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 11/06/2009 Nº 48711/09 v. 11/06/2009

AMBIENTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 144 del 28-5-09. Registro 791 de Aaron Hodari. Ernesto Carlos Vallhonrat, 15-11-66, DNI 18.267.771, Araoz 2369, Piso 8º, Departamento D; Marina Fucito, 21-9-78, DNI 26.844.213, Aguilar 2190, 8º Piso, Departamento A; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Cap. Fed. Ambiente Construcciones S.R.L. 5 años. Constructoras: Mediante la administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de vivienda y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobres inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Aguilar 2190, 8º Piso, Departamento A, Cap. Fed Gerente: Ernesto Carlos Vallhonrat, con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/06/2009 Nº 48648/09 v. 11/06/2009

ARDITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 4/6/09. Socios: Bonderensky, Jose Benjamin, DNI: 8.275.406, nacido el 27/11/49 y Dubin de Bonderensky, Perla Susana, DNI: 11.889.799, nacida el 12/7/55, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Pasaje Laplace 3357, CABA. 1) Ardital SRL; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Pasaje Laplace 3357, CABA; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y procesamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados destinados a la confección de prendas de vestir; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución, comercializacion, importación y/o exportación de materias primas y/o productos elaborados destinados a la industria de la confección de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/10 de cada año; 8) Gerentes: Bonderensky, José Benjamin y Dubin de Bonderensky, Perla Susana. Fijan domicilio especial en Pasaje Laplace 3357, CABA. Autorizada: Contrato del 4/6/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 11/06/2009 Nº 48713/09 v. 11/06/2009

ART & FUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública número 733 de fecha 29/05/2009, escribano Joaquín E. Urresti, Registro 501 de Capital Federal, se constituye sociedad. 1) Emiliano Sebastián Fernández Balagué, soltero, argentino, comerciante, nacido el 22/08/1978, DNI 26.523.461, Carlos Calvo 3552, Ciudad de Buenos Aires; y Graciela Beatriz Balagué, casada, argentina, comerciante, nacida el 07/07/1938, DNI 3.734.685, Carlos Calvo 3552, Ciudad de Buenos Aires. 2) Art & Fun S.R.L. 3) Sede Social: Lavalle 2181, Piso 3º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires 4) Duración: 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación de servicios de agencia de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. Realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Prestación y/o producción de servicios de marketing. Realizaciones en vivo o grabados en cualquier medio audiovisual. Podrá producir y/o realizar jingles, películas de corto o largo metraje y todo tipo de programas de radio o televisión, diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. Además, podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar la actividad, cuya propiedad intelectual se registrará en legal forma. Podrá dar asesoramiento técnico y profesional, con la provisión y contratación de profesionales artísticos, periodistas y/o técnicos. La compra y venta de espacios publicitarios de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio y de bienes muebles o inmuebles. La compra, venta, alquiler o leasing, importación, exportación, de materiales, materias primas, mercaderías, de equipos técnicos o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones tanto en el país como en el extranjero. La organización y/o realización de convenciones, congresos, eventos especiales, presentación de productos, espectáculos teatrales, musicales, artísticos, deportivos, publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Capital: $ 20.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes. Gerente designado: Emiliano Sebastián Fernández Balagué, con domicilio especial en Carlos Calvo 3552, Ciudad de Buenos Aires. 8) Quórum: mayoría absoluta de sus miembros. 9) Mayoría: mayoría absoluta de los votos presentes. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El que suscribe se encuentra autorizado por instrumento de constitución de fecha 29/05/2009.

Abogado/Autorizado Especial – Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 11/06/2009 Nº 48909/09 v. 11/06/2009

CARDO GURRUCHAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 08/05/2009: Federico José Fuselli cedió la totalidad de sus cuotas a Agustín Iturralde y Rodrigo Iturralde, quienes adquirieron cada uno, 20 cuotas de pesos 100 c/u. Federico José Fuselli renuncia al cargo de gerente. Los socios por unanimidad aceptan la renuncia. Autorizada: Lidia María Mitjavila, por instrumento privado del 08/05/2009.

Abogada – Lidia M. Mitjavila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 38. Folio: 437.

e. 11/06/2009 Nº 48678/09 v. 11/06/2009

CEJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/5/09. Socios: a) Gerentes: Juan Domingo Pizzatti, 8/3/51 soltero DNI 8.399.403 domicilio real en Departamento 65, Sector A, Barrio Mosconi, Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre Rios y Marta Jesualda Palmiero, 29/12/51 viuda DNI 10.134.171, domicilio real Basualdo 2517 CABA ambos argentinos, empresarios, con domicilio especial en la sede social Avenida Corrientes 4149 Planta Baja oficina B CABA. 1) 99 años. 2) Servicios de atención medica domiciliaria, provisión de insumos, materiales descartables, traslado, cuidado y atención de pacientes. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros autorizado por Instrumento privado del 19/5/09.

Juan Pablo Oliveros

Certificación emitida por: Graciela F, López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 10. Nº Libro: 22.

e. 11/06/2009 Nº 48671/09 v. 11/06/2009

CONNECTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 494 del 23/12/2008 Folio 1.510 Registro 1948: a) Sebastián Rodrigo Fernández Prieto cede al señor Guillermo Garat sus treinta y cinco cuotas; b) el señor Alejandro Viel Temperley cede al señor Guillermo Garat cinco cuotas; c) el señor Alejandro Viel Temperley cede a la señora Lucrecia María Cornejo veinticinco cuotas; d) el señor Alejandro Viel Temperley renunció al cargo de gerente; e) designan Gerente al señor Guillermo Garat con domicilio real en Paraná 1263 de Cap. Fed. y especial en Rodríguez Peña 570 1º piso de Cap. Fed; f) traslada la sede social a R Rodríguez Peña 570 1º piso de Cap. Fed. Se modifican los artículos Cuarto y Quinto del contrato social. Facultada a publicar por escritura 494 del 23/12/2008.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603240580/8. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 11/06/2009 Nº 48657/09 v. 11/06/2009

CORRIENTES 2256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24-02-09, Feliciana Rodríguez, cede, vende y transfiere a María Cristina Rodríguez y José Luis Rodríguez 3 cuotas sociales que tiene y le pertenece en la sociedad. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento del 24-02-09

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 11/06/2009 Nº 48819/09 v. 11/06/2009

DECOROJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privado 03/06/09 1) Ramón Aurelio Rojas, argentino, casado, comerciante, DNI 4.609.246, nacido 21/09/44, Suipacha 2723 Victoria Pcia Bs As y Alicia Beatriz Amarillo, argentina, casada, comerciante, DNI 6.134.429, nacida 21/05/49, Suipacha 2723 Victoria Pcia Bs As 2) Decorojas S.R.L. 3) Olazabal 2950 piso 9º Dpto A Cap Fed 4) Servicios de decoración en general, pintura, empapelado o similares, en interiores y/o exteriores y toda otra actividad que esté relacionada en forma directa o indirectamente con el rubro 5) $ 12000 suscriptas Ramón Aurelio Rojas 6000 y Alicia Beatriz Amarillo 6000 integradas 25% en efectivo 6) 30 años 7) Gerente Ramón Aurelio Rojas, domicilio especial Pacheco 2419 PB Cap Fed. Garantía $ 2000 con Seguro de Caución 8) 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado 03/06/09.

Abogado – José Raúl Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 60. Folio: 44.

e. 11/06/2009 Nº 48916/09 v. 11/06/2009

DISTRIAMBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/6/09. 1) Gerardo Baltazar Schneider, 6/1/67, D.N.I. 17.876.388, divorciado, Av. Cabildo 1110, Piso 10, Unidad 22, C.A.B.A.; Cecilia Vanesa Coria, 27/10/85, D.N.I. 31.879.623, soltera, Circunscripción Tercera, Sección Primera, Manzana 2, Casa 11, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) Av. Cabildo 1110, Piso 10, Unidad 22, CABA 3) 99 años 4) Objeto: industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y componentes, productos, subproductos y accesorios de la industria farmacéutica, óptica y fotográfica; mandatos, representaciones, comisiones y todo tipo de servicios relacionados a este rubro. 5) $ 30000. 6) 30/4. 7) Gerente: Gerardo Baltazar Schneider, quien fija domicilio especial en domicilio social y suscribe como autorizado por instrumento privado del 5/6/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 01.

e. 11/06/2009 Nº 49016/09 v. 11/06/2009

EHQ CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 29/05/09. Socios Norberto Victorio Quadro, Argentino, nacido el 12/08/44, divorciado, LE 7.745.118, Av. Scalabrini Ortiz 2479, Piso 1, Cap. Fed., empresario; Marcela Alejandra Cerutti, Argentina, nacida el 9/07/62, soltera, DNI 14.952.047, Av Santa Fe 5323. Piso 8, Dpto A, Cap., Fed. empleada y Matías Agustín Dominguez, Argentino, nacido el 30/04/88, soltero, DNI 33.768.276, Moldes 1572, piso 3, Dpto 17, Cap. Fed. Denominación: EHQ Consultores SRL. Domicilio: Scalabrini Ortiz 2479 Piso 1º, Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades. Servicios: el servicio de búsquedas, selección y/o dotación de personal, el servicio de asesoramiento en temas de informática, administración, comercial, marketing, el servicio de tercerización de prestaciones de call centers (en todas sus modalidades), de desarrollos informáticos, de tareas comerciales (ventas y/o marketing), de tareas administrativas. Financieras: Inversión de aporte de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, constitución; transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Inmobiliaria: Compras, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos. Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Capital: $ 10.000.- Administracion: uno o mas gerentes, socios o no, por 3 ejercicios Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Marcela Alejandra Cerutti, constituyendo domicilio especial en sede social. Sra Fabiola Vanesa Bisceglia – Dra Flavia Vanina Bisceglia, autorizadas por inst. Privado del 29/05/09.

Abogada – Falvia V. Bisceglia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 67. Folio: 736.

e. 11/06/2009 Nº 48681/09 v. 11/06/2009

FATIMA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosa Yolanda Pyrih, 61 años, divorciada, comerciante, DNI: 5.655.026, Cnel. Charlone 1655, Capital Federal; Gustavo Jorge Anchel. 35 años, soltero, comerciante, DNI: 23.508.422, José León Cabezón 2446, 1º piso, departamento '8', Capital Federal; Veronica Natalia Anchel, 31 años, casada, licenciada en psicopedagogía, DNI: 26.437.599, Gamarra 1328, Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "Fátima Tours S.R.L.", Duración: 50 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de transporte de pasajeros, en las modalidades existentes a la fecha o a crearse en el futuro, a saber: servicio ejecutivo, turismo, charters, excursiones, remis, como así también todo transporte general de personas, semovientes, mercaderías y bienes

de toda naturaleza, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: Rosa Yolanda Pyrih y Gustavo Jorge Anchel, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12, Sede Social: Cnel. Charlone 1655, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 3/6/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48956/09 v. 11/06/2009

GRAMELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 28 de mayo de 2009, folio 188, Registro 1427, Capital Federal, se constituyó "Gramelo S.R.L.". Socios: Héctor Marcelo Loureiro, D.N.I. 18.579.759, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/9/67 y con domicilio real en M. Tiglio 1273, Burzaco, Prov. de Buenos Aires y Graciela Rosa Loureiro D.N.I. 21.439.705, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15/12/69 y con domicilio real en España 760, Burzaco, Prov. de Buenos Aires. Duración 99 años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: La construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, barrios privados, countries y su afectación a regímenes comprendidos en las Leyes Nº 13.512, 19.724 y leyes u ordenanzas de similar tenor, locales, nacionales, provinciales o municipales, mediante la contratación de profesionales con título habilitante. Y como actividad secundaria, conexa o principal, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas o cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura; 2) La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; 3) La compra, venta, al mayor o menor, de mercaderías para la industria de la construcción, su importación y exportación; 4) La financiación, mediante el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: 50.000 $.- Administración La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socia gerente y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Gerente Héctor Marcelo Loureiro, con domicilio especial en Camargo Nº 327, 2º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura de fecha 28 de mayo de 2009, pasada al folio 188 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 031.

e. 11/06/2009 Nº 48660/09 v. 11/06/2009

GREEN CLEAN FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura 50 de 26/05/2009, Fº 137, Registro 1109 C.A.B.A., se resolvió: 1) la cesión de las 21.000 cuotas de Karina Irurzun y Héctor Julián Lucarelli, a favor de Matías De Virgiliis, argentino, soltero, DNI. 25.641.448, CUIT. 20-25641448-2, nacido 18/10/1976, empleado, domicilio Milton 326, CABA (adquiere 12.600 cuotas); Alfredo Martín Scasso, argentino, casado, DNI. 21.500.922, CUIT. 20-21500922-0, nacido 02/09/1970, abogado, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2624, piso 2, dpto. C, CABA (adquiere 4.200 cuotas) y Alejandro Omar Deibe, argentino, divorciado, DNI. 12.864.904, CUIT. 20-12864904-3, nacido 01/06/1959, empleado, domicilio Sarmiento 81, piso 9, dpto. B, Avellaneda, Pcia. Bs. As. (adquiere 4.200 cuotas); 2) Gerencia: Renuncia de Héctor Julián Lucarelli y Designación de Matías De Virgiliis, quien acepta y constituye domicilio especial en Milton 326, CABA; 3) Reforma artículo 4º, eliminando composición del capital social. Velia Beatriz Budini, Autorizada, escritura de 26/05/2009, Fº 137, Registro 1109 C.A.B.A.

Velia Budini

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 4.

e. 11/06/2009 Nº 48997/09 v. 11/06/2009

GRUPO ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 23/1/08 los señores Simón Gutiérrez Flores y Ricardo Rago Murillo cedieron 4500 y 5000 cuotas sociales respectivamente a favor de Luz Marina Murillo (colombiana, 24/2/54, soltera, DNi. 94.033.700, comerciante, Ayacucho 1417 C.A.B.A.). Renunció a la gerencia Ricardo Rago Murillo. Se designó Gerente a Luz Marina Murillo, quien constituyó domicilio en Ayacucho 1417 Piso 5 Departamento "A" C.A.B.A. Se fijó la sede social en Ayacucho 1417 piso 5 departamento "A" C.A.B.A. El Abogado (autorizado acta 23/1/08).

Roberto Fabian Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 11/06/2009 Nº 48868/09 v. 11/06/2009

GRUPO VETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública 123 del 3/6/09 Registro 1991, capital, socios: Luis Alfredo Venturelli, soltero, argentino, comerciante, 28/9/55, D.N.I 11.386.952, C.U.I.L 20-11386952-7, domicilio Olazabal 4575, 1º Piso, departamento G, C.A.B.A; Diego Marcelo Andreoli, soltero, argentino, comerciante, 25/4/68, D.N.I 20.201.913, C.U.I.T 20-20101913-8, domicilio Roosevelt 4965, 8º Piso, departamento A, C.A.B.A; Hugo Juan Carlos Zecchin, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Ladner, argentino, Técnico, 10/6/67, D.N.I 18.529.778, C.U.I.L 20-18.529.778-1, domicilio Bolivar 1077, Pilar, Buenos Aires y David Leonardo Juszczak, soltero, argentino, comerciante, 22/9/78, D.N.I 26.939.023, C.U.I.L 23-26.939.023-9, domicilio Pirovano 245, José C. Paz, Buenos Aires, constituyen domicilio especial en Olazabal 4575, 1º Piso, departamento G, C.A.B.A. Duración 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, producción, comercialización, explotación, importación, exportación, distribución, compra, intermediación, provisión, manufacturación y colocación de vidrios en general. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: $ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una. Administración y representación legal 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Domicilio social: Olazabal 4575 P, 1º Piso, departamento G, C.A.B.A. Gerentes: Luis Alfredo Venturelli y Hugo Juan Carlos Zecchin por el transcurso de duración de la sociedad. Escribano Autorizado, matrícula 4194, firma legalizada escritura 123 del 3/6/09.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608246509/B. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 11/06/2009 Nº 48813/09 v. 11/06/2009

GRUPPE HEINLEIN GMBH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Libro 125 Tomo SRL Número 11483 14/12/2006 Por Reunión de Socios del 26 de agosto de 2008 se resolvió por unanimidad modificar la fecha de cierre de ejercicio social al día 30 de septiembre de cada año asi como también aumentar el capital de la sociedad a la suma de Pesos siete millones quinientos cincuenta y ocho mil (Pesos 7.558.000). Autorizado conforme Escritura 191 3 de junio de 2009 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J. T. de Busto.

Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608248244/A. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 11/06/2009 Nº 49858/09 v. 11/06/2009

GUARDA QUE VENGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Que por instrumento privado del 05/6/2009: 1. Gabriela Bianca Siracusa, cedió 50 cuotas sociales de un valor total de $ 5.000 por el precio de $ 120.000 a Luis Roque Di Pinto, argentino, soltero, comerciante, DNI 32.413.432, nacido el 24-08-1986, domiciliado en San Martín 14, San Miguel del Tucumán, Provincia del Tucumán. 2. Se aceptó la renuncia de Gabriela Bianca Siracusa, al cargo de gerente. 3. Se cambio la sede social a la oficina de Talcahuano 736, piso 9º, Oficina "92", C. CABA. El carácter de gerente del firmante Rodolfo Di Pinto surge del instrumento privado del 28-1-2009.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 137. Nº Libro: 16.

e. 11/06/2009 Nº 48984/09 v. 11/06/2009

GUNFIGHTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/5/09. Socios Gerentes: Mariano Lucas Musarra (330 cuotas), 1/5/71 soltero DNI 22.167.197 domicilio real en Jose Leon Cabezon 3135 CABA; Marcelo Fabian Santiago (340 cuotas) 24/5/69 casado DNI 20.367.273, domicilio real en Vuelta de Obligado 521, Bernal, provincia de Buenos Aires y Walter Rene Natalini (330 cuotas) 3/10/60 casado DNI 14.264.030, domicilio real Avenida Independencia 1431 CABA, todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en la sede social Avenida Corrientes 4149 Planta Baja oficina B CABA. 1) 99 años. 2) Compraventa importación exportación consignación distribución y comercialización de toda clase de materiales de guerra comunicaciones, electrónicas referida a la comunicación satelital y elementos de comunicaciones para las fuerzas armadas y de seguridad; artículos de camping y deportivos, relacionados con la caza y la pesca. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Pablo Oliveros autorizado por Instrumento privado del 26/5/09.

Juan Pablo Oliveros

Certificación emitida por: Graciela F, López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 9. Nº Libro: 22.

e. 11/06/2009 Nº 48674/09 v. 11/06/2009

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR EN CIENCIAS FORENSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 04/06/2009, ante el Reg. Not. Nº 1741, se constituyó la Sociedad. Socios: María del Carmen Almada, argentino, soltera, nacido el 13 de abril de 1969, Médica, con D.N.I. 20.896.101, domiciliado en la calle Maza Nº 1531, Dto. "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Andrea del Valle Almada, argentina, soltera, nacido el 20 de mayo de 1976, empleada, con D.N.I. 24.959.158, domiciliado en la calle Maza Nº 1543, Dto. "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Instituto Técnico Superior en Ciencias Forenses S.R.L. Domicilio: Av. Chiclana Nº 3305 de la Cdad. Bs. As. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1.) Capacitar como educadores dentro del ámbito de la criminalística, criminología, derecho y medicina legal, promoviendo la investigación de estas áreas a toda persona mayor de dieciocho (18) años que desee formarse, capacitarse, actualizarse y ampliar sus conocimientos en dichas áreas. 2.) Realizar carreras terciarias como Técnico Eviscerador e Histopatología, Técnico en Papiloscopía, Técnico en Balística, Técnico en Documentología, Técnico en Recolección de Indicios, y toda otra técnicatura o carrera que responda a los lineamientos planteados en este Instituto. Todas éstas con una fuerte orientación forense. 3.) Realizar cursos, simposios, reuniones, seminarios, jornadas, talleres y congresos de capacitación para el personal policial, judicial, peritos en criminalística, médicos forenses, fotógrafos judiciales y cualquier persona interesada en el área. 4.) Otorgar auspicio institucional a cualquier evento de divulgación científico-educativa, mediante la realización de conferencias, emisión de folletos, disertaciones radiales, publicaciones de prensa y cualquier otro medio de comunicación. 5.) Cooperar con instituciones públicas o privadas. 6.) Promover, dirigir y administrar de acuerdo a convenios específicos en cada caso, el intercambio de investigadores con organizaciones análogas de otros países a fin de potenciar los objetivos que promuevan el bienestar general de la población. 7.) Ejercer todas las actividades que sean afines, anexas, conexas, o relacionadas con las antes mencionadas. 8.) Articular las necesidades laborales y el sistema educativo de estas técnicaturras. 9.) Que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y ámbitos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas durante las tareas de campo y trabajos prácticos; las que podrán llevarse a cavo a través de acuerdos y convenios con diversas instituciones, permitiendo las experiencias laborales del alumno durante su educación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 20.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de Gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: El Socio María del Carmen Almada ejercerá el cargo. El Socio Gerentes declara su Domicilio Especial en la calle Maza Nº 1531, Dto. "3" de la Cdad de Bs As. Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 04/06/2009 – Dra. María Daniela Llanos, DNI 17.520.330, Abogada, CPACF T 46 F 736.

Abogada – María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 46. Folio: 736.

e. 11/06/2009 Nº 48789/09 v. 11/06/2009

INTELLIGENTTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 107 del 2/6/09, Esc. Mario G. Rebasa, Fº 371, Reg. 701 CABA, se constituyó "Intelligenttech S.R.L": 1) Socios: Rafael Rahal, 15/4/1941, casado, LE 4.367.109, CUIT 20-4367109-0, domicilio Pje. José de Maturana 4855, CABA; Fabio Darío Rodríguez, 18/8/1965, soltero, DNI 17.682.012, CUIT 20-17682012-9, domicilio Vicente López 2260, P. B. "3", CABA; Walter Adrián Conte, 16/12/1967, casado, DNI 18.514.893, CUIL 23-18514893-9, domicilio Francisco Hué 3056, San Martín, Prov. Bs. As; Andrea Fabiana García, 10/4/1965, divorciada, DNI 17.717.561, CUIT 27-17717561-2, domicilio Godoy Cruz 2973, 1º "5", CABA, todos argentinos y empresarios. 2) Sede Social: Florida 259, 3º "308", CABA. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios técnicos, informativos, colaboración y creación de programas cibernéticos, desarrollo de software, soluciones de telefonía VoIP, soluciones de CCTV/IP, instalaciones eléctricas de media y baja tensión, instalación, cableado y provisión de sistemas computarizados, electrónicos, de telecomunicaciones, centrales telefónicas, radio comunicaciones y lectora de barras, asistencia y formación de escuela informática y de servicios de apoyo electrónico. Prestación de servicios con relación de toda clase de programas de computación y telecomunicaciones y de apoyo a los controles operativos. Cuidado, manutención y reparación de los mismos. Actuar como centro de control de datos informativos derivados de dichos instrumentos y lectura de las señales transmitidas a requerimiento de las instituciones, empresas, entidades o personas adheridas al sistema, y al publico en general. Podrá al efecto producir, comercializar, importar y exportar toda clase de instrumentos, electrónicos, mecánicos, informativos, sus partes, accesorios, repuestos

y componentes específicos relacionados con el objeto social. La representación, comisión, consignación, mandato y prestación de toda clase de servicios, asesoramiento y diligencias por cuenta de terceros dentro de las actividades relacionadas. 4) Plazo: 99 desde la inscripción. 5) Capital $ 100.000. 6) Gerente: Rafael Rahal, domicilio especial en sede social. 7) Cierre ejercicio 31/12. Apoderado: Damian Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, esc. 107 del 2/6/09, Fº 371, Esc. Mario G. Rebasa, Reg. 701.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 153. Libro Nº: 18.

e. 11/06/2009 Nº 49008/09 v. 11/06/2009

INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acta de fecha 27/03/03 el señor Roberto Luis Martínez, 21/06/30, con DNI: 4.237.439, domiciliado en Alas Argentinas 232 PB, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, de profesión periodista cede 2000 cuotas por un valor de $ 400 a Ana María Guzman 19/02/68 arquitecta dni 20.185.319, argentina Lavalle 1459 5 piso, ambos son argentinos. Se designa al contador Gustavo Braghiroli como autorizado en este acto. En Acta fecha 27-03-03.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 157906. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 11/06/2009 Nº 48743/09 v. 11/06/2009

JD & PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 94 del 07/05/2009, Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap. Fed, los Sres. Jorge Javier Di Franco, Néstor Fabio Bundio y Marcela Beatriz Alarcón cedieron a Antonio Miguel Rovan 600 cuotas sociales. Asimismo en la misma por escritura por unanimidad se resolvió: 1. Designar gerente a Antonio Miguel Rovan quien constituyó domicilio en Capitán Claudio Rosales 649 de CABA y 2. Fijar la sede social en la calle Capitán Claudio Rosales 649 de CABA. El Escribano Gonzalo R. Roza autorizado en la escritura mencionada.

Escribano – Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239684/8. Matrícula Profesional Nº: 4105.

e. 11/06/2009 Nº 48720/09 v. 11/06/2009

JUARROS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juarros Servicios SRL anuncia por instrumento privado de fecha 07/08/2006 inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Número 6800 de liro 124 de SRL el cambio de denominación de la firma Juarros Servicios SRL a Palermo Expres SRL Max Juarros T 59 F 634 abogado autorizado por instrumento privado citado ut Supra.

Abogado – Max Juarros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 59. Folio: 634.

e. 11/06/2009 Nº 48693/09 v. 11/06/2009

KOLME MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/05/09. 1) Socios: Christian Esteban Puertas, argentino, nacido el 18/01/73, casado, DNI 23.102.687, técnico, domicilio real en Desaguadero 2589, CABA; Guillermo Ariel Serrano, argentino, nacido el 6/12/69, casado, DNI 21.113.933, ingeniero, domicilio real en Nazarre 4282, CABA; y Lionel Dario Mengo, argentino, nacido el 9/01/81, soltero, DNI 28.643.405, domicilio real en Fructuoso Rivera 2965, CABA. todos con domicilio especial en Desaguadero 2589, CABA. 2) Denominación: Kolme Motors S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el pais o en el exterior, importación, exportación, fabricación, compra y venta de autopartes, repuestos y accesorios de automotores y motores. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estado. 5) Capital: $ 30.000.- 6) Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de Ejercicio Social: 30/11 de cada año. 8) Sede Social: Desaguadero 2589 CABA. 9) Gerentes: Christian Esteban Puertas, Guillermo Ariel Serrano y Lionel Dario Mengo. Autorizado por esc. 379, Fº 1010 del 28/05/09, Esc. Maria Concepción Garcia, titular del Registro 1164, CABA.

Escribana – María C. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239136/B. Matrícula Profesional Nº: 3977.

e. 11/06/2009 Nº 48712/09 v. 11/06/2009

KORPUS SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 4/6/2009 Por fallecimiemto Gerente Julio Argentino Aguirre, designó gerente a Alessio Renan Aguirre, por plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en Avda Juan B. Justo 7910, CABA. Reforma 8) Gerente, socio o no, en forma individual o indistinta por plazo de duración, adecua la garantia a la normativa vigente. Autorizada por esc 243 Reg 1246-4/6/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 11/06/2009 Nº 48958/09 v. 11/06/2009

KUMELSOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 01-06-09, escritura 154, Registro 1781 Cap Fed. 2) Rodrigo Nicolás Muiño, argentino, nacido el 10/12/1982, soltero, Ingeniero en Sistemas, CIPF 29.732.726, CUIL 20-29732726-8, domiciliado en Agustín Alvarez 2133, Villa Ballester, Pcia Bs As; Mariano Javier Ayesa, argentino, nacido el 22/10/1980, soltero, analista de sistemas, DNI 28.462.911, CUIL 20-28462911-7, domiciliado en Av Rivadavia 4194, piso 9º "E", Cap. Fed. 3) "Kumelsoft S.R.L." 4) Sede: Av. Rivadavia 4194, piso 9, depto "E" Cap. Fed. 5) Computacion: a) Fabricación y Comercialización: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de: redes, sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico; b) Servicios: de Diseño, armado, instalación, verificación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de: protección de contenido de datos, procesamiento electrónico de datos, control electrónico de procesos, procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; redes informáticas; seguridad informática; c) Asesoramiento y capacitación: para la organización de empresas en el relevamiento, análisis e instrumentación de sistemas operativos y otros conexos, procesamiento electrónico de datos, programación y servicios relacionados a la ingeniería de sistemas. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación referidos a ello. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerentes: Rodrigo Nicolás Muiño y Mariano Javier Ayesa en forma indistinta; domicilio especial: Av. Rivadavia 4194, piso 9, depto "E" Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/03. Esc. autorizada en escritura 154, 01/06/09.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604242906/A. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 11/06/2009 Nº 49035/09 v. 11/06/2009

LAIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

02/12/97 Nro 9683 L108: Se hace saber por un dia que por contrato privado del 04/06/09 1ro) Fructuos Iglesias Duro, Oscar Bruno Piovesan; Jose Raul Lois, Liliana Gloria Mato y Roberto Edgardo Mato ceden 130 cuotas, 100 cuotas, 100 cuotas, 50 cuotas, 50 cuotas, respectivamente a los Sres: Fabián Leandro Avila, (60 cuotas) DNI 16.831.966, CUIT 20-16831966-6, argentino, nacido el 16 de marzo de 1964 casado, comerciante, con domicilio en la calle Del Valle Iberlucea 2918, Piso 8, Lanus Oeste Pcia de Bs. As.; Daniel Osvaldo Calzon, (220 cuotas) DNI 16.973.116, CUIT 20-16973116-1, argentino, nacido el 20 de Abril de 1964, soltero, comerciante, con domicilio en Pichincha 1282 Cap. Fed.; Raúl Vespasiani, (100 ctas) DNI 10.507.083, CUIL 20-10507083-8 argentino, nacido el 10 de Octubre de 1952, casado, empleado, con domicilio en Conscripto Bernardi N 3032 Jose Marmol Pcia de Bs. As.; y Mario Adrián Maiale, (50 cuotas) DNI 26.943.887; CUIL 20-26943887-9, argentino, nacido el 11/01/1979 casado, empleado, con domicilio en Padre Castañer 1606 Moron Pcia de Bs. As 2do) Ramiro Laceiras Iglesias y Oscar Bruno Piovesan renuncian como gerentes 3ro) la representacion y administracion de la sociedad estara a cargo de 1 Gerente Sr Mario Adrian Maiale quien constituye domicilio especial en la sede social Avda Caseros 2909 Cap. Fed 4to) se reformulan las clausulas "cuarta" y "quinta" afectadas. Autorizada por instrumento del 04/06/09 Dra. Viviana Marina Lois Tº 33 Fº 401 CACF.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 11/06/2009 Nº 48700/09 v. 11/06/2009

LECYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/6/09. Martín Hernán Juricich, DNI 29248917, argentino, soltero, nacido el 17/12/81, comerciante; Leonardo Andrés Juricich, DNI 31011033, argentino, soltero, nacido el 14/6/84, comerciante y Cyntia Vanesa Juricich, DNI 33111494, argentina, soltera, nacida el 30/6/87, comerciante, todos con domicilio en Av. Santa Fe 1882, Martínez, Prov. Bs. As. Sede: Uruguay 618, 4º piso, oficina G, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realización de negocios inmobiliarios tales como: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración de propiedades inmuebles propios y/o de terceros, incluso los afectados a propiedad horizontal y/o a prehorizontalidad, así como el desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, barrios cerrados, clubes de campo, countries, desarrollos urbanos y centros industriales. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/6. Gerente: Martín Hernán Juricich, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 3/6/09.

Abogada – Elsa Mónica Frank

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 11. Folio: 852.

e. 11/06/2009 Nº 48863/09 v. 11/06/2009

LIBRA IMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado el 17/04/2009 Nº 31.635. Se hace saber que: Por escritura Nº 193 del 18/03/09 al folio 602 del Registro Notarial Nº 35 de Capital Federal, se efectuó Cesión de Cuotas, renunciado a sus cargos de Gerente Tadeo José Piccolo y Juan Pablo Mirabetto, nombrándose como nuevos gerentes a Alejandra Elizabeth Mehrlich: argentina, licenciada en publicidad, soltera, nacida el 15/03/1968, DNI 20.023.056, CUIL 27-20023056-1, domiciliada en Gobernador Irigoyen 163, Piso 2º Dpto. "D" de Lanus Oeste, Pcia. Bs. As.; y Juan Ignacio Mirabetto, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10/10/1985, DNI 31.899.115, CUIL 20-31899115-5, domiciliado en Pringles 645, Temperley, Pcia. Bs. As., quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en Av. San Juan 4153, Piso 6º, Dpto. "A" C.A.B.A. Fdo: Anabella Soledad Muñoa. Autorizada por escritura 193 del 18/03/09 Registro 35 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Martin Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 81.

e. 11/06/2009 Nº 48968/09 v. 11/06/2009

MAAT WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 54 del 28/5/09. Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Daniel Osvaldo Bedmar, 28/02/51, D.N.I. 8.511.383 y Mariela Beatriz Molina, 03/06/73, D.N.I. 23.372.089 ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Martín Guerrico 5215, Piso 17º, Departamento "102", Capital Federal; Denominación: "Maat World S.R.L."; Objeto: Armado manual y/o mecanizado y distribución de piezas postales. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerente: Daniel Osvaldo Bedmar con domicilio especial en la Sede Cierre: 31/12; Sede Social: Coronel Manuel Roseti 1325, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/06/2009 Nº 48676/09 v. 11/06/2009

MARVALTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 129 del 9/6/09 Fº 493 Registro 1939 C.A.B.A. Socios. Martín Ezequiel Gorosito, argentino, DNI 20.006.162, nacido el 11/2/68, soltero, con domicilio en San Juan 436, Suipacha, Prov. Bs. As., comerciante; y Ernesto Pedro De Carli, argentino, DNI 4.348.797, nacido el 15/2/31, casado, con domicilio en Perú 666 piso 10 depto. A, Cap. Fed.; docente. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Transporte de Mercaderías: Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín; realizar el transporte de todo tipo de mercaderías a granel por cuenta propia o de terceros, en camiones y/o camiones cisternas de la sociedad o de terceros. Exportación e Importación relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Sede social: Perú 666 piso 10 depto. A, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Gerente. Martín Ezequiel Gorosito, con domicilio especial en la sede social. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 129 del 9/6/09 Fº 493 Registro 1939 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 17.

e. 11/06/2009 Nº 49909/09 v. 11/06/2009

MASTER VIP SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura publica numero 203 de fecha 14/5/2009 pasada ante la Escribana Vanina Paola Kartofel, titular del Registro 694 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por: Norberto Milea DNI 5.490.098, dom. Chile 1585 2º Cap. Fed. y Gabriel Alejandro Arias DNI 26.067.656, dom. Casanova 422, Bahía Blanca, Bs. As. 1) Master Vip Security S.R.L. 2) 99 años. 3) $ 12.000. 4) Cuotas de $ 10. 5) Socios Gtes: Norberto Milea y Gabriel Alejandro Arias. 6) 3 Ej. 7) Cierre ej.: 30/4 c/año. 8) Representación legal: Socios gtes. 9) Sede Social: Mahatma Ghandhi

785 2º D Cap. Fed. 10) Dom. Especial Soc. Gte.: Sede Social. 11) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agencia de Seguridad, Servicios de Seguridad y Protección Privada para personas, bienes y corporativa. Consultoria, Auditoria y Capacitación de Personal de Seguridad. Todas las actividades enunciadas se realizaran mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Nicolas Syria Autorizado por Esc. 203 del 14/5/2009.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 49.

e. 11/06/2009 Nº 48663/09 v. 11/06/2009

ORTIZ HNOS DE PEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privado 01/06/09 1) Pedro Ortiz Bobadilla, paraguayo, soltero, comerciante, DNI 92.108.791, nacido 27/04/60, Chiclana 3260 PB Dpto B Cap Fed y Miguel Angel Ortiz Bobadilla, paraguayo, soltero, comerciante, DNI 92.108.790, nacido 29/05/69, Oliden 4682 Cap Fed 2) Ortiz Hnos de Pemi SRL 3) Humboldt 57 Cap Fed 4) Fabricación, confección de prendas y accesorios de vestir de cuero, maletas, bolsos de mano o similares 5) $ 12000, suscriptas Pedro Ortiz Bobadilla 6000, Miguel Angel Ortiz Bobadilla 6000, integradas 25% en efectivo 6) 30 años 7) indistinta, Gerentes Pedro Ortiz Bobadilla y Miguel Angel Ortiz Bobadilla, domicilio especial Pacheco 2419 PB Of 1 y 2 Cap Fed, Garantía $ 2000 c/Gerente con Seguros de Caución 8) 31 de diciembre. Autorizado por instrumento privado 01/06/09.

Abogado – José Raúl Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 60. Folio: 44.

e. 11/06/2009 Nº 48913/09 v. 11/06/2009

PAMPA BUSINESS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/5/09 los conyugues Fabián Néstor Pivato, y Verónica Analía Recanatini, ceden 8.000 cuotas a Santiago Adrián Plohn, 4.000 cuotas 21/11/69, DNI 21.156.646, divorciado, Araoz 733, 1º piso, unidad B de Cap. Fed. y Maximiliano Damián Kreiner, 4.000 cuotas 7/1/79, DNI 26.873.874, casado, Nazarre 2.731, 6º piso, unidad B de Cap. Fed. ambos argentinos, Ingenieros en Sistemas de Información. Gerente Néstor Fabián Pivato. Domicilio social y especial Saladillo 1.624 de Cap Fed. Firma autorizado 22/5/09, esc. 348, Reg. 56 de San Isidro.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 11/06/2009 Nº 48725/09 v. 11/06/2009

PANAMERICANA CAMIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 253, del 04/06/2009 folio 849 del Registro 652 de Cap. Fed, la sociedad Panamericana Camiones S.R.L. resolvió la reforma del artículo cuarto del contrato social, aprobó la renuncia de los gerentes Alberto Rafael Pricolo y Gabriel Alejandro Tvarodousky y se designó como gerente a Raúl Alejandro Ferreyra Farias con domicilio especial en Guayaquil 425, CABA. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 253 del 04/6/2009, folio 849, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 19.

e. 11/06/2009 Nº 48889/09 v. 11/06/2009

PARTY 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norma Fernanda Fehleisen, 51 años, divorciada, contadora pública, DNI: 13.656.135; Fernando Alberto Barbero Fehleisen, 22 años, soltero, Comerciante, DNI: 32.983.200; Alejandro Esteban Barbero Fehleisen, 18 años, soltero, comerciante, DNI: 35.320.821; todos argentinos, domiciliados en Juncal 3001, 5º piso, departamento 'C', Capital Federal. Denominación: "Party 2 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Turismo: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes y todo lo vinculado con la hotelería. Gastronomia: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, organización de fiestas, eventos y cualquier actividad del rubro gastronómico vinculados a la actividad de hotelería y turismo. Capital: $ 12.000. Administración: Norma Fernanda Fehleisen, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Juncal 3001, 5º piso, departamento 'C' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48960/09 v. 11/06/2009

PINTURAS PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hernan Pablo Sahiune, 41 años, divorciado, DNI: 18.453.648, Boulevard Finca 6142, 3º piso, departamento 'F', Ciudad Jardín El Palomar, Provincia de Buenos Aires: Daniel Luis Morrone, 40 años, casado, DNI 20.027.757, Maure 3327, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "Pinturas Pampa. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La mezcla, fraccionamiento, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de pinturas, barnices, lacas, recubrimientos y productos afines al tratamiento de superficies, sus materias primas, componentes y accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: Daniel Luis Morrone, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Avenida Rivadavia 6091, 1º piso, departamento 'A' Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48952/09 v. 11/06/2009

PUERTO EL CANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maria Del Carmen Pozzebon, Roberto José Tailhade, Rolando Claudio Aresani, Beatriz Noemí Casazza, Emilio Carlos Gentile y Clario Rodrigo Aresani Pando, únicos socios de "Puerto El Cano S.R.L." resuelven: María Del Carmen Pozzebon, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 20.400.- así: 9 cuotas a Roberto José Tailhade, 12 cuotas a Rolando Claudio Aresani, 12 cuotas a Beatriz Noemí Casazza, 10 cuotas a Emilio Carlos Gentile y 17 cuotas a Clario Rodrigo Aresani Pando. Dr. Marcelo Andrés García, Contador, Tº 216 Fº 65, Autorizado en Escritura Nº 54 del 29/2/08, Escribano Ricardo Jorge Oks, Registro 336 de Capital Federal.

Socio/Contador – Marcelo Andrés García

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: 140995. Tomo: 0216. Folio: 065.

e. 11/06/2009 Nº 48944/09 v. 11/06/2009

QUITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 95 del 03/06/2009. 1- Sebastián Fernando Cazon, argentino, periodista, 19/04/1984, soltero, DNI 30.838.915, CUIT 20-30838915-5, domicilio Cerviño 3490 C.A.B.A y Diana Maria Efeyan, argentina, 14/06/1954, casada primeras nupcias con Fernando Francisco Cazon, docente, DNI 11.499.808, CUIL 27-11499808-2, domicilio Mendoza 2321 4º piso departamento B C.A.B.A. 2- "Quiteria S.R.L.". 3- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la Republica Argentina y/o en el exterior a prestar servicios periodisticos y publicitarios, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: 1. Crear, programar y ejecutar publicidad por cuenta de los anunciantes que contraten sus servicios, pro medios gráficos, radiales, televisivos y de Internet, así como cualquier otro medio que en el futuro pudiera aparecer. 2. En forma complementaria, realizar actividades de relaciones públicas de patrocinio, de marketing directo y de comunicación, de diseño gráfico, de promoción, de prensa y otras relacionadas. 3. En tal sentido desarrollara funciones como agente de servicios plenos, ofreciendo al cliente una asistencia completa, en materia de investigación, estrategias de marketing, creatividad, plan de medios, producción, costos, información al sector, facturación y pagos. 4. Realización de eventos artísticos masivos. 5. Para un mejor cumplimiento de sus objetivos podrá participar en la operación y en el capital de medios de comunicación radiales, televisivos, escritos y/o Internet. 6. Finalmente, podrá brindar asesoramiento a empresas y particulares en todo lo que tenga que ver con su objeto social, esto es, publicidad y medios de comunicación. A tal fin la Sociedad tendra plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes que reglamentan su ejercicio, y por el presente contrato. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 5- $ 12.000. 6- 50 años. 7- 31 de Diciembre de cada año. 8- Gerente: Diana Maria Efeyan con domicilio legal y especial en Mendoza 2321 4º piso departamento B, C.A.B.A. La autorizada por Escritura 95 de 03/06/2009.

Escribana – María Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608247255/0. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 11/06/2009 Nº 48947/09 v. 11/06/2009

RCG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales. RCG SRL IGJ número 10664 Libro 119 Tomo SRL 26/11/2003. Silvia J. T de Busto, comunica que por escritura 129 del 4 de mayo de 2009 ante el Registro Notarial 2030 de Capital Federal Raul Alejandro González Martín, argentino, nacido el 9 septiembre 1970, casado, Documento Nacional de Identidad 20.956.557, C.U.I.T. 20-20956557-9, domicilio Federico Bardi 1377 Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, cedió a Edith Postiglione, argentina, nacida el 1 febrero 1958, empleada, soltera, Documento Nacional de Identidad 12714901, C.U.I.T 27-12714901-7, domicilio en Campana 3040 1º D Capital Federal, y Marcelo Hugo Grande, argentino, nacido 3 junio 1958, casado, Documento Nacional de Identidad 11.959.486, C.U.I.T. 20-11959486-4, domicilio Avenida Segurola 3221 7º B Capital Federal las cinco mil cuotas sociales que le correspondían en RCG SRL con domicilio legal en Campana 3040 1 D Capital Federal inscripta en Inspección General de Justicia el 26 noviembre 2003 número 10664 libro 119 Tomo SRL, en las siguientes proporciones: Raul Alejandro González Martín cede mil cuotas sociales a Edith Postiglione y Cuatro mil cuotas sociales a Marcelo Hugo Grande. El Cedente Renuncia al cargo de gerente, los socios aceptan la renuncia y designan para ocupar su cargo a Edith Postiglione, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede social. Autorizado por Escritura 156 Folio 437 del 20 mayo 2009 Registro Notarial 2030 Capital Federal.

Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601235243/A. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 11/06/2009 Nº 48877/09 v. 11/06/2009

SOLOLATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.788.252. La reunión de socios del 18/05/09 resolvió: a) Reformar la cláusula tercera: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: a) El transporte en forma no regular de todo tipo de cargas, materias primas, productos, mercaderías, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de tales actividades, la de comisionista y representante de toda operación afín, y de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y disposiciones que rijan la materia. b) Prestación de todos los servicios requeridos por las mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales; como servicios portuarios, estibajes, despachos de aduana por intermedio de personas debidamente matriculadas, embalajes y toda otra gestión necesaria tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas, pudiendo realizar los mismos por sí o por intermedio de otras empresas. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto". b) Reformar la cláusula cuarta, aumentando el capital a $. 210.000.- c) Ratificar como gerente a Elizabeth Karina Mannocci, y designar además como nuevos gerentes a Juan Martín Velazquez y Elizabeth Adriana Pietrusko, para que actúen todos en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 675, Piso 12º, Departamento "C", Capital Federal. La autorización surge del instrumento privado del 18/05/09, certificado en acta 003, Libro 25, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605246153/9. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 11/06/2009 Nº 48835/09 v. 11/06/2009

TERRAZAS DE PIÑEYRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Radic, 20/9/79, Dni 27649099, arquitecto, soltero, Emilio Mitre 1602 Lanús, Pcia Bs. As; Bernabe Claus Kouyoumdjian, 10/1/79, Dni 27119318, arquitecto, soltero, Salvador Maria del Carril 3838, Cap. Fed; Maria Eliana Radic, 15/11/76, Dni 25513798, comerciante, casada, Emilio Mitre 1630 de Lanús, Pcia Bs. As. Todos argentinos. 2) Escritura del 12/5/09 3) Terrazas

de Piñeyro S.R.L. 4) Defensa 915, Piso 1º, Oficina A. Cap. Fed, 5) Constructora construcción realización en predios propios o ajenos de obras publicas y/o privadas urbanas o rurales; ejecución proyecto Ejecución proyectos, dirección, administración, realización en general obras de arquitectura, construcción viviendas, Complejos habitacionales de renta y comercio, afectados o no al régimen de la Ley 13.512. Inmobiliaria Compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento y administración propiedades, inmuebles urbanos y rurales, toda clase operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley sobre propiedad horizontal; tomar para la venta operaciones operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: Otorgamiento prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones a terceros, obtener créditos, financiar obras de terceros y/o a terceros, recibir aportes para obras propias de terceros. Construir al costo financiar y administrar. No realizara operaciones de la ley de Entidades Financieras o que requieran concurso publico- 7) $ 60000 dividido en cuotas de V$N 10. 6) 99 años desde inscripción. 8) Gerencia: 1 o mas socios o no por la duración social Representación en forma individual. Gerente Maria Eliana Radic que fija domicilio en la sede social 10) 31/12 cada año. Autorizada por Escr. Del 12/5/09 Nro. 391 F 1617.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 11/06/2009 Nº 48828/09 v. 11/06/2009

TIBORAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 58 del 8/06/09 Matías Gabriel Ancona cede 240 cuotas a María Teresa Sheridain. Luis Saverio Ancona renuncia como gerente y se designa gerente a María Teresa Sheridain, argentina, D.N.I. 4.518.670 con domicilio especial en Miralla 1966, C.A.B.A. Se cambia la sede de Juan Bautista Alberdi 5717, piso 2° C.A.B.A a Miralla 1966, C.A.B.A María Teresa Sheridain, gerente designada en la escritura 58 citada.

Gerente - María Teresa Sheridan

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 190. N° Libro: 16.

e. 11/06/2009 N° 49390/09 v. 11/06/2009

TUBVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victorio Romeo Espósito, comerciante, DNI. 4.281.176, 8/2/39, CUIT. 23-4281176-9, Fleming 164 Lomas de Zamora Prov. Bs. Aires y Roberto Fabián Tappa, abogado, DNI. 14.958.183, 26/6/62, Pellegrini 465 piso 1 oficina 6 C.A.B.A., CUIT. 23-14958183-9. Ambos argentinos y casados. 2) Tubval Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) 1/6/09. 4) Cátulo Castillo 3118 Piso 1 Departamento "D" C.A.B.A. 5) Comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos sidero metalúrgicos de todo tipo. 6) $ 12.000.- 7) 99 años desde inscripción en R.P.C. 8) Administración: Gerente: Victorio Romeo Espósito, constituyó domicilio especial en Fleming 164 Lomas de Zamora Prov. Bs. Aires. Fiscalización: no. 9) Gerente. 10) 31/12. El Abogado (autorizado documento privado del 1/6/09).

Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 11/06/2009 Nº 48870/09 v. 11/06/2009

UDW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/6/09. Socios: Guillerrno Alejandro Ures, nacido el 29/12/60, divorciado, arquitecto, DNI 14027827, Paseo Aithue 221, San Martín de los Andes, Neuquén; Esteban Alberto Wild, nacido el 20/12/76, soltero, arquitecto, DNI 25544054, Calle 46 número 315, 3º piso, departamento B, La Plata, Prov. Bs. As y Valeria Gisela Devalle, nacida el 6/2/75, arquitecta, casada, DNI 24375209, Membrillar 112, 12º piso, departamento B, CABA; todos argentinos. Domicilio: O'Higgins 3240, 2º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Estudio de Arquitectura, mediante la realización de desarrollos inmobiliarios, ejecución de proyectos de arquitectura, dirección de obras, construcción, refacción, asesoramiento, subdivisión de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellas comprendidas en la leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal y normas de catastro territorial. Cuando las normas legales vigentes asi lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 20000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el termino de duracion si son socios y por 3 años si no lo fueren. Cierre: 31/12. Gerente: Guillermo Alejandro Ures, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 58 del 3/6/09, reg. 697, CABA.

Escribana – Carla M. Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245778/2. Matrícula Profesional Nº: 4996.

e. 11/06/2009 Nº 48860/09 v. 11/06/2009

VICENS VIVES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.739.177. Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 2 de junio de 2009, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 2.858.000 mediante la emisión de 110.000 cuotas de valor nominal diez pesos por cuota y con derecho a un voto cada una de las cuotas, quedando la cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil ($ 2.858.000), divididos en Doscientas Ochenta y Cinco Mil Ochocientas (285.800) cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, y con un voto por cuota. Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio." Firma: Karina P. Quattrin, abogada autorizado mediante Acta de Reunión de Socios del 2 de junio de 2009.

Abogada – Karina P. Quattrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 65. Folio: 891.

e. 11/06/2009 Nº 48765/09 v. 11/06/2009

VP - POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Berthold Volker Senf, alemán, casado, empresario, nacido el 7/10/65, pasaporte aleman 692804975, domiciliado en In Stegwisen 679790, Küssaberg, Alemania y Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy, argentino, casado, empresario, nacido 14/5/73, DNI 23.329.395, domiciliado en Cerrito 1070, piso 8, Cap. Fed. Constitución: 27/5/09; Domicilio: Cerrito 1070 piso 8 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) cría de caballos deportivos, operaciones sobre haciendas generales y, preparación de caballos deportivos para competición, b) compra, venta y comercialización de caballos deportivos y/o sus crías y c) desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con las explotaciones mencionadas en los apartados a) y b). Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Leqal: 1 o mas Gerentes socios o no. Se designó Gerente a Gonzalo Carlos Quiroga Mignaquy por plazo indeterminado, quien fijo domicilio especial en Reconquista 360 piso 6 Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 886 del 27/5/09 pasada al folio 5361 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 141.

e. 11/06/2009 Nº 48793/09 v. 11/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CALDEN VIEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009 a las 10 hs., en la sede social de Sucre 2084, Ciudad de Buenos Aires, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008 y de su resultado.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Autorizaciones.

Martín Cusi - Presidente. Designado por Acta Asamblea 27/12/07.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 36.

e. 11/06/2009 Nº 48914/09 v. 16/06/2009

"J"

JUAN MOLINARI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia numero 228.583. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2009, a las 15,00 horas y en segunda convocatoria, el mismo día a las 16,00 horas, en la sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º L19550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio Liquidador y confirmación en sus cargos;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Honorarios al Directorio Liquidador, aun en exceso del 25% establecido por el art. 261 L19550. El Directorio Liquidador. El Directorio.

Designado por Acta Nº 16 de Asamblea Extraordinaria de 07/03/2008.

Presidente Liquidador/Representante Legal – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 49007/09 v. 18/06/2009

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 04 de julio de 2009 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva:
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Destino del Resultado.
6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de síndico titular y suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Modificación del Art. 7º y 4º Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma, certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Moral Luis Norberto. Presidente. Acta Nro 64 de fecha 29/09/2007.

Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 103.

e. 11/06/2009 Nº 48980/09 v. 18/06/2009

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de "Laboratorios Richet Sociedad Anónima", Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 29 de Junio de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Rendimiento de cuentas de la gestión del Sr. Vice-Presidente del Directorio durante su mandato;
2º) Renuncia al cargo de Vice-Presidente y Director del Sr. Enrique Altmark;
3º) Nombramiento de los integrantes del nuevo Directorio Titular y Suplente para completar el plazo actual de vigencia;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Victor Rodolfo Bernardo Presidente designado por Acta Directorio Nº 493 de fecha 02/11/2007.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 58.

e. 11/06/2009 Nº 48684/09 v. 18/06/2009

“M”

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de julio de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al undécimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Sr. Victor Jorge Goldszier ha sido designado Presidente de la sociedad mediante Asamblea de fecha 26/07/07 distribuidos los cargos conforme acta de directorio del 26/07/07.
Presidente – Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.
e. 11/06/2009 Nº 48970/09 v. 18/06/2009

“P”

PATAGONIA CRAB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2009, a las 17 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio.
4º) Modificación del Estatuto Constitutivo de Patagonia Crab S.A. en su Artículo 8, disminuyendo el número de Miembros del Directorio a un Presidente y un Director Suplente.
5º) Renovación de Miembros del Directorio.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
Osvaldo Luís Jacob. Presidente designado por Acta de Directorio del 10/05/2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70 – Partido de General Pueyrredón. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 61.
e. 11/06/2009 Nº 48930/09 v. 18/06/2009

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Julio de 2009, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 27, cerrado el 31-12-2008;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni - (Presidente electo por Asamblea del 23-06-2007).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 116.
e. 11/06/2009 Nº 48853/09 v. 18/06/2009

“S”

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.
Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 10.
e. 11/06/2009 Nº 48879/09 v. 18/06/2009

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para, tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del Señor Carlos Arias.
3º) Designación de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Diciembre de 2008, obrante al folio 32 - 33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105725-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 08.
e. 11/06/2009 Nº 49005/09 v. 18/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Belgrano Sociedad de Hecho Mato Castro Jaime, Mato Antelo Fernando, Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina; avisan la venta de los respectivos 25% del fondo de comercio (de elaboración y venta dé pastas alimenticias frescas, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1201 CABA), pertenecientes a los sres. Mato Castro Jaime y Mato Antelo Fernando, ambos con domicilio en la calle Juan B. Justo 4936, de Mar del Plata Bs. As., a Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina, ambos con domicilio en la calle Estrada 728, CABA. Libre de Deudas y/o gravámenes pero con personal a cargo de compradores. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 1201 de CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48649/09 v. 18/06/2009

Organizacion Lois SRL (José Raúl Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que “Rosa Vicenta Ríos” domicilio Av. Donato Alvarez 2090 Capital Federal transfiere a “Horacio Marcelo Pampin y María Sol Pampin” domicilio en Lavalle 1588 3º “A” Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; sito en Avenida Teniente General Donato Alvarez 2090, Planta Baja, U.F.1, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/06/2009 Nº 48975/09 v. 18/06/2009

Max Juarros, abogado inscripto al T 59 F 634 CPACF con domicilio en Avenida Cordoba 1233 7 “b” avisa que la firma Juarros S.R.L, con domicilio en Parana 328 Piso 14 H CABA cede,vende y/o transfiere el Fondo de comercio de la calle Julian Alvarez 1536/38 Planta Baja y Planta Alta CABA habilitado por Expediente 43735/2000 como taller de Alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del atomóvil, taller de reparación de automóviles exclusivos, chapa y pintura y rectificación de motores, a la firma Juarros Servicios S.R.L con domicilio en la calle Julian Alvarez 1536 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas término legal.
e. 11/06/2009 Nº 48688/09 v. 18/06/2009

— ACLARACION —

Transferencia de fondo de comercio.
JUNIN 17 P.B. C.A.B.A.

En la edición del 10/06/2009 en las que se publicó la transferencia T.I. Nº 48530/09 se deslizó el siguiente error de imprenta: **donde dice:** Representada en este acto, **debe decir:** Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto.
e. 11/06/2009 Nº 49852/09 v. 11/06/2009

Luís Alberto Salvia domicilio J. V. González 4856 CABA Transfiere a Hernando González García domicilio José León Suarez 460 1151 CABA su fondo de comercio de Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Comercio Minorista Bar Lácteo Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza Fugazza Fina Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería Posee Plano de Ventilación Mecánica por Exp. Nº 16568/99 sito en Lavalle 1609 PB CABA Libre de toda deuda y gravamen El comprador mantiene el contrato de Trabajo del siguiente personal: Juan Armando Rodriguéz ingresó 06/06/08 Cuil 20-246788430-2 Julia Isabel Migueles ingresó 06/06/08 Cuil 27-2435909-0 Roberto Ramírez ingresó 06/06/08 Cuil 20-12149197-5 Florentino Santillán ingresó 06/06/08 Cuil 20-07082271-8 Oscar Pacheco ingresó 06/06/08 Cuil 20-16104706-7 Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48735/09 v. 18/06/2009

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1734 1º “D” C.A.B.A Avisa Miguel Adam Walter y Walter Omar Baldizzone Sociedad de Hecho domicilio Dardo Rocha 933 Ciudadela Pcia de Bs. As. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Monroe 3.588 C.A.B.A. a Patricia Cristina Zelada domiciliada Mendoza 3.474 San Andrés Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mis oficina.
e. 11/06/2009 Nº 49917/09 v. 18/06/2009

Cejas Domingo Fernández Iris y Vigil González José Sociedad de Hecho con C.U.I.T. 30-71091188-2 domicilio Paraná 439/441 P.B. CABA Transfiere a José Maximiliano Sciortino domicilio Mariano Moreno1151 Luís Guillón Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Paraná 441 P.B. Sótano CABA Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Verónica Elena Lezcano ingresó 30/03/09 Cuil 27-33082230-4 delivery Juan Ramón Jara ingresó 30/03/09 Cuil 20-18404384-0 delivery Emilio Corvalán ingresó 01/11/08 Cuil 20-184311704-5 ayudante cocina Juan Carlos Ovejero ingresó 15/05/09 Cuil 20-13756971-0 cocinero. Reclamos de ley Paraná 441 P.B. CABA.
e. 11/06/2009 Nº 48749/09 v. 18/06/2009

Se avisa que Hornero Mariano Passarino DNI 26.081.962, con domicilio en Azul 2608 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Luis Hernán Passarino DNI 24.535.086, con domicilio en Av. Avellaneda 3749 2 D CABA, el fondo de comercio de Passarino Viajes ubicado en la calle Rodríguez Peña 133 CABA, habilitado para Agencia comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria por expediente Nº 882-2006. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 11/06/2009 Nº 48850/09 v. 18/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AJMALIKA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.04.2009 y reunión de directorio del día 16 de abril de 2009 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Manuel Zaldívar; Vicepresidente: Carlos José Burlet; Director Suplente: Carlos Mariano Burlet; todos con mandato hasta el 31.12.09. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Enrique Manuel Zaldívar en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A.; Carlos José Burlet en General Alvear 1055, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Mariano Burlet en Los Abetos 1050, Pilar, Pcia. de Bs. As. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 16.04.09, pasada los folios 73/74 del libro de actas Nº 1.
Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 11/06/2009 Nº 48733/09 v. 11/06/2009

ALHUGA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25/02/09, se aprobó disolución anticipada. Se designó liquidadora Alicia Susana Kallmann, con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2979, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nestor Tedeschini autorizado en Acta de Reunión de Socios del 25/02/09.
Contador - Néstor O. Tedeschini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 209804. Tomo: 0115. Folio: 041.
e. 11/06/2009 Nº 48690/09 v. 11/06/2009

ALTOS DE SAN PEDRO S.A.

1) Escritura 90, Folio 277, 09/06/2009, Registro Notarial 2186 C.A.B.A. 2) Aumento del Capital Social dentro del quintuplo, aprobado por Asamblea Extraordinaria del 22 de mayo de 2008, se aumentó el capital social de $ 6.660.000 a $ 6.787.274, o sea $ 127.274, mediante emisión de 127.274 acciones, nominativas, no endosables, de 1$ valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción, a ser emitidas con un prima de emisión de $ 10 por acción, quedando una prima de emisión de $ 1.272.740 Se delega al Directorio la época de emisión de los nuevos titulos de las acciones de acuerdo al aumento de capital resuelto y la forma y condiciones de integración de las acciones emitidas Autorizado Gonzalo Oscar Vadell D.N.I. 30.859.487. Escritura N° 90 del 09/06/2009 otorgada ante Escribana Carolina Barbero, Titular del Registro 2186 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 062. N° Libro: 13.

e. 11/06/2009 N° 49795/09 v. 11/06/2009

AMAJ S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.04.2009 y reunión de directorio del día 16 de abril de 2009 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Manuel Zaldívar; Vicepresidente: Carlos José Burlet; Director Suplente: Carlos Mariano Burlet; todos con mandato hasta el 31.12.09. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Enrique Manuel Zaldívar en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A.; Carlos José Burlet en General Alvear 1055, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Mariano Burlet en Los Abetos 1050, Pilar, Pcia. de Bs. As. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 16.04.09, pasada los folios 67/68 del libro de actas Nº 1.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 11/06/2009 Nº 48734/09 v. 11/06/2009

AMERICAN PLAST S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 19.08.1970 bajo el Nº 3396 Fº 206 Lº 72 Tº A, hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29.04.2009 se designaron a los señores Nelson Fazenda, Hugo Omar Barca, Marcos Antonio de Barros, Enrique Jorge Colombo, Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson como directores titulares; y a los señores Luiz Alberto Butti de Lima, Nilton Saraiva y Fernando Rodríguez como directores suplentes; y por acta de directorio de fecha 05.05.2009 el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Nelson Fazenda, Vicepresidente: Hugo Omar Barca; Directores Titulares: Marcos Antonio de Barros, Enrique Jorge Colombo, Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson; Directores Suplentes: Luiz Alberto Butti de Lima, Nilton Saraiva y Fernando Rodríguez, fijando domicilio especial: los señores Directores Nelson Fazenda, Hugo Omar Barca, Marcos Antonio de Barros, Enrique Jorge Colombo, Luiz Alberto Butti de Lima y Nilton Saraiva en Florida 537, Piso 18°, Capital Federal y los señores Directores Carlos Adrián Rodríguez, Carlos Federico Wilson y Fernando Rodríguez fijan domicilio especial en Av. Madero 942, Piso 13, Capital Federal. Hugo Omar Barca, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Electo por acta de asamblea de fecha 29.04.2009 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 05.05.2009.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 132. Libro Nº: 46.

e. 11/06/2009 Nº 49022/09 v. 11/06/2009

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23 de enero de 2009 de Amitech Argentina S.A. se aprobaron las renuncias de los Sres. Leonardo T. Orlanski, Gerardo E. Francia, y Christian Fleischer a sus cargos de Directores Titulares y también de Vicepresidente en el caso del Sr. Orlanski. Por acta de asamblea de misma fecha se ratificó la aceptación de dichas renuncias, se fijó el nuevo número de directores en tres titulares y en tres suplentes, asumió como nuevo Vicepresidente Carlos Valiente Noailles y se designó a Eduardo Alonso Ponce como nuevo Director Suplente. Mediante Asamblea de Accionistas de fecha 27 de Enero de 2009, se designaron nuevos directores titulares y suplentes y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Carlos Valiente Noailles como Presidente, Paula del Campo como Vicepresidente y Eduardo Alonso Ponce como Director Titular; y a los Sres. Wehbe M. Rafih, Marcela Estrada y Juan Guillermo Gonzalez como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley Nº 19.550 en Teniente General Perón 555, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Autorizada por Actas de Asamblea de fecha 23 y 27 de Enero de 2009.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 11/06/2009 Nº 48816/09 v. 11/06/2009

AXCESS GROUP S.A.

Que por Escritura. Nº 229 del 04/06/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 10 del 23/10/08; los accionistas de "Axcess Group S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio Nº 43 del 24/10/08; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Axel Schäfer, Vicepresidente: Sebastián Rodriguez, Director Suplente: Carolina Brignani; todos con domicilio especial en Avenida Nazca 4238, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 229 del 04/06/09, Escribano Rolando C. Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48949/09 v. 11/06/2009

"B"

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Prever Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada (La Cooperativa), con domicilio en Av. L. N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de La Cooperativa que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de mayo de 2009, suscripto entre La Cooperativa y el Banco de San Juan SA (El Banco), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Cooperativa ha cedido en propiedad al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NUÑEZ, OLGA NICASIA ROSAURA	27029235215	47900	13-Abr-09
MENA, BEATRIZ LUJAN	27049732908	47901	13-Abr-09
ROMERO, ELSA VALENTINA	27032143593	47902	13-Abr-09
PELAYES, ROSA GRACIELA	27047399764	47903	13-Abr-09
HANLON, MIGUEL AMERICO	20047412464	47904	13-Abr-09
PAPIERI, RUBEN ALBERTO	20047313326	47905	13-Abr-09
RAMPONI, RICARDO CESAR	23053644619	47908	13-Abr-09
ROMAÑANO, EVEY NORA	27023340262	47910	13-Abr-09
FANTONI, ILDA ERCILIA	27036835449	47911	13-Abr-09
BARRIOS, JOSE LUIS	20064874188	47912	13-Abr-09
LOPEZ, RAMONA VALENTINA	27023548335	47913	13-Abr-09
CATARI, VILLAC PEDRO	20935042586	47914	13-Abr-09
RODRIGUEZ, FERNANDEZ ROSA	27935577697	47915	13-Abr-09
CISNEROS, FLORINDA MAR	27028350576	47922	13-Abr-09
CORONEL, MARIA ALCIRA	27046775215	47923	13-Abr-09
SANTOS, BALBINA	27027555824	47924	13-Abr-09
BARRIOS, HIGINIO	20075369612	47926	13-Abr-09
AGUILERA, ESTHER	27052450182	47927	13-Abr-09
OJEDA, ANGELA EMILIA	27031700006	47928	13-Abr-09
PAGANI, ANTONIO	20068846200	47929	13-Abr-09
CHIRINO, ANSELMA RAQUEL	27066169451	47930	13-Abr-09
HERRERA, ANTONIO RICARDO	20070853818	47932	13-Abr-09
RETA, BERNARDINA	27052768565	47933	13-Abr-09
ROJAS, IDALINA IGNACIA	27023108904	47934	13-Abr-09
GODOY, PABLO F	20056190946	47935	13-Abr-09
QUIROGA, MARTA GLADIS	27108728855	47936	13-Abr-09
ANDRADA, NAZARIA	27046532320	47937	13-Abr-09
SALINAS, MARIA ELENA	27017942587	47939	13-Abr-09
CAMPOS, ALVINA	27050749016	47940	13-Abr-09
CORONEL, PASCUALA	27058681860	47941	14-Abr-09
FIGUEROA, ROSA SUSANA	27067293431	47942	14-Abr-09
PAEZ, ANGEL RAMON	23080217099	47943	14-Abr-09
FRANCO, ORTIZ RAMONA	27925920385	47945	14-Abr-09
VIVAS, NOEMI SUSANA	27056758734	47946	14-Abr-09
ACOSTA, RAUL TADEO	23047292069	47947	14-Abr-09
ABALOS, CARMELA	27045364378	47948	14-Abr-09
SEOANEZ, CAIMI ZULEMA	27926072426	47951	14-Abr-09
MERCADO, INES	27041893953	47955	14-Abr-09
MARCACHINI, ROSA ESTHER	27044735658	47957	14-Abr-09
BAIRATTI, IGNACIO LUIS	20059126262	47958	14-Abr-09
BARBARICHE, ROSA MARIA	27047566016	47960	14-Abr-09
MORANGE, MERCEDES	27038956979	47961	14-Abr-09
LAZZARO, FELISA	27016086083	47962	14-Abr-09
LOPEZ, LOPEZ MARINA	27188157918	47963	14-Abr-09
CORTES, MARTA OFELIA	27117255129	47964	14-Abr-09
GOMEZ, HECTOR GABRIEL	20068084920	47965	14-Abr-09
ACEVEDO, SANTOS FAUSTINO	20063334589	47966	14-Abr-09
RISSO, JUAN CARLOS	20043889193	47969	14-Abr-09
MARTINEZ, ROSA YOLANDA	27029882148	47970	14-Abr-09
DE OLIVERA NOEMI	27135900775	47971	14-Abr-09
CABAÑA, PEDRO	23056683429	47972	14-Abr-09
CONTRERA, ROSA PETRONA	27057330207	47973	14-Abr-09
BARCUS, RODOLFO ANIBAL	20041942011	47974	14-Abr-09
AYALA, RAMONA IRMA	27140247060	47975	14-Abr-09
SALTIVAR, DELICIA	27065874186	47976	14-Abr-09
REYNA, SILVIA ESTHER	27031649272	47977	14-Abr-09
PEREZ, VICTORIA CRISTINA	27052952013	47978	14-Abr-09
SOSA, MARIA JUANA	27041132006	47979	14-Abr-09
MIRANDA, MIGUEL ANGEL	20069962514	47980	14-Abr-09
DEL, PRADRO, MACARIA FRANCISCA	27036005500	47981	14-Abr-09
GUTIERREZ, JORGE ELOY	20047947686	47982	14-Abr-09
AQUINO, CLARA	27051091820	47983	14-Abr-09
TORREZ, RAFAEL ANGEL	20067951752	47985	14-Abr-09
LAGOS, AMALIA ALCIRA VICTORI	27038144605	47986	14-Abr-09
FIGUEROA, MARIA DEL CARMEN	27058882718	47989	14-Abr-09
SANTELLAN, LELIA OLINDA	23027379834	47993	14-Abr-09
ROLDAN, JESUS SALVADORA	27028262405	47996	14-Abr-09
VITTORI, LEONARDO OSCAR	20041118459	47999	14-Abr-09
BURGOS, ENRIQUETA ANTONIA	27053015536	48002	14-Abr-09
GALEANO, MARIA ELSA	27037958102	48003	14-Abr-09
CORVALAN, DELIA ASENCION	27044229000	48004	14-Abr-09
DAY, MARIA SUSANA	27030492817	48006	14-Abr-09
LEGUIZA, RAMON EPIFANIO	20057484080	48007	14-Abr-09
SAIZ, ESTEBAN	20043992504	48009	14-Abr-09
SARTORIO, ROSA MARIA	27030522732	48010	14-Abr-09
MONZON, MIGUEL ALBERTO	20063537404	48011	14-Abr-09
CABRERA, ANGEL ANTONIO	20059436504	48013	14-Abr-09
GIMENEZ, ALBERTO ANASTACIO	20083736713	48016	14-Abr-09
BUENO, ARAYA MARIA LUCY	23941748724	48017	14-Abr-09
SOTO, YOLANDA AMBROSIA	27028383954	48019	14-Abr-09
OSORIO, ALBINO PASCUAL	20056105027	48021	14-Abr-09
RUIZ, BLANCA ROSA	27044884823	48023	14-Abr-09
BARRIOS, CARMEN MARIA	27061602998	48024	14-Abr-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BUNETTA, NELIDA	27055050193	48027	14-Abr-09
KUNZ, ELSA	27036775462	48028	15-Abr-09
ALDABEZ, DIEGO	20074417621	48029	15-Abr-09
MOLINA, CELIA ISABEL	27129902251	48030	15-Abr-09
SEGURA GALLARDO, CLARINA DEL CA	23924577924	48031	15-Abr-09
CORTES, CLELIA BEATRIZ	27048921413	48032	15-Abr-09
PONS, ELFA CELINA	27011147130	48035	15-Abr-09
VERA, CRISTINA BEATRIZ	27039579230	48036	15-Abr-09
YACCARINO, ROBERTO	20077700928	48037	15-Abr-09
OBERENDER, MARIA	27063743408	48039	15-Abr-09
COROMINAS, IGNACIO	20042275663	48040	15-Abr-09
FIGUEROA, PETRONA CELESTINA	27107548276	48041	15-Abr-09
GODOY, RUDECINDA A	27031636693	48042	15-Abr-09
RIOS, ISAAC	20068214972	48043	15-Abr-09
NORDLIEN, PABLO	20048071253	48044	15-Abr-09
FERNANDEZ, VICENTA	27082138027	48045	15-Abr-09
KONDRATZKY, NORMA MABEL	27057541828	48046	15-Abr-09
IBAÑEZ, EDUARDA	27923186730	48047	15-Abr-09
DILELIO, EVA	27080956172	48048	15-Abr-09
GIOIOSA, ANAIR CE	27005453653	48049	15-Abr-09
LOPEZ, TERESA	27039145273	48050	15-Abr-09
RODRIGUEZ, DELIA	27034741323	48051	15-Abr-09
PUNTANO, MAGDALENA	27027349175	48052	15-Abr-09
GUERRA, RAMONA PATRICIA	27046337633	48054	15-Abr-09
MARTINEZ, EMILIA JUANA	27057365337	48055	15-Abr-09
SOSA, DOMINGA TOMASA	27051471739	48056	15-Abr-09
SOMBRA, GERARDO	20081426083	48058	15-Abr-09
FUNES, ANGELICA SUSANA	27039016538	48059	15-Abr-09
MOLINA, JUAN CARLOS	23043668099	48060	15-Abr-09
BOGADO, SATURNINO	23046887069	48061	15-Abr-09
VIEYTES, VALERIA MARIA EVA	27237051845	48062	15-Abr-09
BUSTOS, MERCEDES JUANA	27053088428	48064	15-Abr-09
MORENO, LIDIA BERTIS	27030036714	48065	15-Abr-09
CADAMURO, ZULMA	27931777144	48066	15-Abr-09
ROMERO, JESUS ELEAZAR	20067051573	48067	15-Abr-09
RIGUEIRA, MARTA ELSA	27052680900	48068	15-Abr-09
RIOS, GUILLERMINA	27160288782	48071	15-Abr-09
GAUNA, CARMEN ELVA	27083482635	48076	15-Abr-09
JEANDERVIN, NILDA CLAUDINA	27039587136	48077	15-Abr-09
FERNANDEZ, DOMINGO	20078760584	48078	15-Abr-09
ELIAS, FORTUNATO RAMON	20053090487	48082	15-Abr-09
PUSCAMA, RAMONA FRANCISCA	27048714280	48083	15-Abr-09
ALANIZ, GLADYS DE LOURDES	27061629586	48084	15-Abr-09
ESPINOZA, ANA	27015985327	48085	15-Abr-09
FEINBRAUN, BEATRIZ A	27099696724	48086	15-Abr-09
HERNANDEZ, MARIA MARGARITA	27030363715	48087	15-Abr-09
FOURNIER, JUANA JUSTINA	27170092886	48088	15-Abr-09
MANRIQUE, ESTHER	27007986586	48090	15-Abr-09
DE ANGELIS, ELSA ARG	27019424516	48093	15-Abr-09
VILLAGRA, RAMONA ELBA DELIA	23017568094	48097	15-Abr-09
SALAS, DERMIDIO N	20071810772	48100	15-Abr-09
FLORES, BASILIO	20064750306	48102	15-Abr-09
CASCO, BOGADO VENANCIO	20935408203	48106	15-Abr-09
TREJO, EMILIANO	20071093817	48107	15-Abr-09
OJEDA, GLADYS NORMA	27037954336	48108	15-Abr-09
ESPINOZA, LILIA	27039129626	48109	15-Abr-09
GARNICA, ZULEMA	27047577727	48112	15-Abr-09
GIMENEZ, MIGUEL HECTOR	23075085109	48114	15-Abr-09
NIETO, MARIA MARGARITA	23046770714	48115	15-Abr-09
RAMIREZ, MARIA A NGE	27007342220	48116	15-Abr-09
ALEGRE, PRECIOSA	27036731341	48117	15-Abr-09
PASTORE, ANTONIO	20045052460	48119	15-Abr-09
FERRI, SUSANA TERESA	27051472689	48120	15-Abr-09
BUENO, MARIA RAMONA	23075866984	48121	15-Abr-09
RODRIGUEZ, CIPRIANO A	20042952835	48122	15-Abr-09
ARANDA, SANTA AGRIPINA	27050754281	48123	15-Abr-09
JUAREZ, CARMEN	27034914864	48125	15-Abr-09
CHAVEZ, CLEMENTINA	27039359354	48127	15-Abr-09
ALARCON, RAMONA VICTORINA	27045263288	48128	15-Abr-09
MARTINELLI, CARMEN HILDA	23092798054	48130	15-Abr-09
SALDIVIA, MARIA DEL CARMEN	27052635360	48132	15-Abr-09
SIERRA, MARIA MAGDALENA	27014896444	48134	15-Abr-09
MANRIQUE, CABALLERO OSCAR OR	24082381399	48136	15-Abr-09
STORANI, VILMA	23063356484	48137	16-Abr-09
VILLAVICENCIO, YOLANDA	27014159687	48138	16-Abr-09
BRITO, JOBINA CECILIA	27041078028	48139	16-Abr-09
LIBERATORI, JULIA	27025835722	48141	16-Abr-09
CHAZARRETA, DIONISIO	20077373102	48143	16-Abr-09
CEJAS, LAURA LUCIA	27119504894	48144	16-Abr-09
PISANO, NELIDA EMMA	27001390118	48146	16-Abr-09
AVILA, SILVESTRE	20063364429	48147	16-Abr-09
GODOY, HILDA NELIDA	27042573863	48148	16-Abr-09
ALOMO, FABIAN HILARIO	20071951619	48149	16-Abr-09
VIVAS, MARIA MAXIMA	27033017826	48150	16-Abr-09
DELLE COSTE, MIRTA CATALINA	27042961537	48151	16-Abr-09
LUNA, CLAUDIO ALBERTO	20075336307	48153	16-Abr-09
MANIGLIA, MARTHA SUSANA	27039202544	48156	16-Abr-09
BAÑA, DARIO IBERIO	20051331061	48157	16-Abr-09
GARESINCHUK, ANA	27049500144	48158	16-Abr-09
FERNANDEZ, ANA ELVIRA	23042169544	48159	16-Abr-09
IBARRA, JUANA LUISA	27013993292	48160	16-Abr-09
DRAGO, ESTHER B	27037556640	48162	16-Abr-09
NICOLAZZO, JOSE	20932116988	48163	16-Abr-09
TEVEZ, BERTA ALICIA	27092460709	48164	16-Abr-09
RODRIGUEZ, SEGUNDA BENITA	27091543023	48165	16-Abr-09
CISNEROS, LIDIA	27040744792	48167	16-Abr-09
GALVAN, CARMEN	27091587810	48168	16-Abr-09
LOPEZ, AMALIA	27034471644	48169	16-Abr-09
ZITO, MARIA ENCARNACION	27052826069	48170	16-Abr-09
ROBLES, IGNACIA IRENE	27092805641	48171	16-Abr-09

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ESCOBAR, ANGELA MARGARITA	27018349146	48172	16-Abr-09
MATURANA, MARIA ANGELICA	27083652670	48175	16-Abr-09
CAMARGO, MIGUEL A	20068001952	48177	16-Abr-09
LUJAN, HECTOR CARLOS	20055364185	48178	16-Abr-09
ORTIZ, TERESA	27047064118	48180	16-Abr-09
CHAVEZ, FLORENTINO	20071775748	48181	16-Abr-09
MORENO, ERNESTO HERIBERTO	20079392635	48182	16-Abr-09
PERALTA, GENOVEVA	23044809974	48183	16-Abr-09
CHICAHUALA, ELISABETH BARBAR	27140326149	48184	16-Abr-09
GUGLIELMI, JORGE BAUTI	20165380291	48185	16-Abr-09
AVILA, FERMINA ANTONIA	27078844138	48187	16-Abr-09
MORALES, MARIA EMMA	23083688874	48188	16-Abr-09
GONZALEZ, ANGELICA	23099799544	48189	16-Abr-09
GIGLIONE, ROSA LUISA	27048924625	48192	16-Abr-09
LIBERTI, FRANCISCA	23012493584	48193	16-Abr-09
GARRO, PROSPERO GUILLERMO	24068035348	48198	16-Abr-09
DEL RIO, AGUILERA CARMEN	27939330548	48199	16-Abr-09

Buenos Aires 21 de mayo, 2009.

Según Escritura Nº 102, Folio 269 de Fecha 12/3/2007, Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 46. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 241.

e. 11/06/2009 Nº 49015/09 v. 11/06/2009

BAXTER ARGENTINA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes; (ii) designar Directores Titulares a los Sres. Marcelo Pablo Rozas, Carlos Antonio Andreu y Laura Noemí Dos Santos y Directores Suplentes a Christian Quiroga y Martin Alsina, y (II) por Acta de Directorio del 29/05/2009, los miembros del Directorio resolvieron distribuir los cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Pablo Rozas. Vicepresidente: Carlos Antonio Andreu Director Laura Noemí Alves dos Santos. Directores Suplentes: Christian Leonardo Quiroga y Martin Alsina. Todos ellos fijaron su domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13°, CABA Autorizada por Acta de Asamblea del 29/05/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 11/06/2009 Nº 49668/09 v. 11/06/2009

BDEV S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/04/09 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Ignacio Alejandro Los, Vicepresidente: Mauro Gustavo Crovato, y Directores Suplentes a: Santiago Adolfo Spector Mentasti y a Rodrigo López Martinez, todos con domicilio especial en Salguero 2601, piso 14°, C.A.B.A. Santiago Zavalia, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 08/04/09.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 11/06/2009 Nº 48687/09 v. 11/06/2009

BODEGAS CHANDON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 11/07/07 resolvió aprobar la renuncia del Sr. Yves P. Bénard a su cargo de Director Suplente y designó al Sr. Eric Bergman en su reemplazo. Por Acta de Asamblea del 5/11/07 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Xavier Ybarguengditia Millet; Directores Titulares: Sra. Margareth R. Henriquez Schemel y Sr. Martín E. Fornara; Directores Suplentes: Sres. Manuel Louzada y Eric Bergman. Por Acta de Asamblea del 23/6/08 resolvió aprobar la renuncia del Sr. Martín E. Fornara a su cargo de Director Titular, y designó al Sr. Gustavo A. Perosio en su reemplazo. Por Acta de Asamblea del 17/11/08 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Xavier Ybarguengatia Millet; Directores Titulares: Sra. Margareth R. Henriquez Schemel y Sr. Gustavo A. Perosio; Directores Suplentes: Sres. Manuel V. S. Louzada y Eric Bergman. Por Acta de Asamblea del 8/01/09 resolvió aprobar la renuncia de la Sra. Margareth R. Henriquez Schemel a su cargo de Directora Titular, y designó al Sr. Ramiro Otario en su reemplazo. En todos los casos, los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256, ley 19.550, en Maipú 1210, 5° piso, ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Actas de Asamblea del 11/7/07, 5/11/07; 23/6/08; 17/11/08 y 8/9/09.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 11/06/2009 Nº 48762/09 v. 11/06/2009

"C"

CABILDO 2150 S.R.L.

Por Esc. 152 del 22/9/05 Registro 1526 C.A.B.A., Aníbal Domingo Rodríguez renuncio a su cargo de Gerente. Sergio Ibarra, autorizado por Esc. 152 del 22/9/05 Reg 1526 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 38. Nº Libro: 30.

e. 11/06/2009 Nº 48704/09 v. 11/06/2009

CARDO GURRUCHAGA S.R.L.

Por Acta de Directorio del 30/04/2009 se aceptó la renuncia de Ernesto Pablo Bauer, Flavio Alejandro Grasso y Marta Mónica Lagier, a los cargos de Vicepresidente, Director Titular y Directora Suplente, respectivamente. Por Acta de Directorio del 07/05/2009, se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Néstor Nigro, Director Suplente: Pablo Alejandro Fernández, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Venezuela 170, tercer piso "1", C.A.B.A. Autorizada: Lidia María Mitjavila, Acta del 30/04/2009 y 07/05/2009.

Abogada - Lidia M. Mitjavila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 38. Folio: 437.

e. 11/06/2009 Nº 48677/09 v. 11/06/2009

CLAVIMAT S.A.

Asamblea ordinaria unánime del 18/9/07 nombró autoridades: Presidente: Ismael Norberto Carvajal y Director Suplente: Oscar Juan Sureda. Domicilio especial de ambos: Tucumán 331, 2° piso, Oficina D, CABA y mandato hasta el 31/5/10. Autorizada: acta directorio del 9/2/09.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 357397. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 11/06/2009 Nº 48788/09 v. 11/06/2009

CLAVIMAT S.A.

Acta directorio del 20/11/08 fijó nuevo domicilio: Tucumán 331, 2º piso, oficina D, CABA. Autorizada en acta directorio del 20/11/08.
Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 357398. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 11/06/2009 Nº 48798/09 v. 11/06/2009

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 30 de mayo de 2009 (Quiniela Nacional) correspondió:
1º Premio: 537 - 2º Premio: 356 - 3º Premio: 251 - 4º Premio: 101.
Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio N° de Registro 232.
Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Fecha: 1/06/2009. Nº Acta: 309.
e. 11/06/2009 Nº 48823/09 v. 11/06/2009

COLLIERS BADINO S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas de Colliers Badino S.A. tenedores de Acciones Ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Junio de 2009 (la “Asamblea”) y por la reunión de Directorio de fecha 4 de junio de 2009 se ofrecen en suscripción 55.600 acciones ordinarias (las “Acciones”), de valor nominal $ 10,00 cada una, con derecho a voto, con derecho a dividendos desde su fecha de emisión y con goce del derecho de suscripción preferente y de acrecer. 1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10.00 horas del día 17 de junio de 2009 y finalizando a las 15.00 horas del día 17 de julio de 2009 (el “Período de Suscripción Preferente). 2) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de acciones preferidas que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer todo ello en forma simultánea. La adjudicación de las Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer. 3) Suscripción de las Acciones. La suscripción de las Acciones deberá realizarse por ante la Sociedad, en su sede social sita en Maipu 1300 piso 16, durante el Período de Suscripción Preferente. Las Acciones podrán ser suscriptas a un precio de suscripción de pesos diez cada una ($ 10) por Acción, a ser integrado en dinero en efectivo. 4) Integración en Efectivo: La integración en dinero en efectivo podrá realizarse en Pesos mediante transferencia o depósito en las cuentas que indique la Sociedad. La integración de las Acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberá realizarse en el día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente y la integración de las Acciones suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberá realizarse el tercer día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente. Las ofertas de suscripción formuladas por los Señores Accionistas o legitimados en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas. 5) Saldo no colocado (Oferta Remanente): En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones en el Período de Suscripción Preferente en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio ofrecerá dichas Acciones no suscriptas a aquellos socios que manifestaron, una vez cubierto su cupo al ejercer el derecho de acrecer, su intención de adquirir más Acciones, en los tiempos y de la forma que este Directorio estipule para ello. 6) Registro de las Acciones: La Sociedad procederá a acreditar las Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de acciones de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas. 7) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Acciones: La suscripción de las Acciones se llevará a cabo a través de la Sociedad en su sede social: Maipu 1300 piso 16, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Alejandro Alberto Badino, designado Presidente por Acta de Asamblea del 25/04/08.
Presidente - Alejandro Alberto Badino

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 222.
e. 11/06/2009 Nº 48851/09 v. 16/06/2009

COMPAÑIA GENERAL DE AVIACION S.A.

Por asamblea Nº 28 del 30/04/09, se resolvió designar al directorio de la sociedad por el término de un ejercicio: Presidente: Jean-Christophe Claude Joseph Schmitt y Directores Titulares: Marcelo Andrés Florio y Rubén Mariani. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea Nº 28 del 30/04/09: Estefanía Del Carril.
Autorizada/Abogada – Estefanía Del Carril

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 96. Folio: 607.
e. 11/06/2009 Nº 48782/09 v. 11/06/2009

CONESTOGA ROVERS & ASSOCIATES CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Conestoga Rovers & Associates Capital Limited del 1 de abril de 2009 se asignó a la sucursal la suma de US $ 500,000 en concepto de capital. Representante legal designado mediante resolución social del 25.05.2006, Alejandro Esteban Messineo.
Abogado - Alejandro Esteban Messineo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 42. Folio: 75.
e. 11/06/2009 Nº 48741/09 v. 11/06/2009

COPARSA S.A.

Por asamblea del 2/6/2009 se designó Presidente y único director titular: Eduardo Hugo Corbacho y Director suplente: Sebastián Corbacho, ambos con domicilio constituido en Lavalle 362, piso 8, Capital Federal. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 2/6/2009 pasada a libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.
Abogado - Martín A. Fandiño
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 67. Folio: 192.
e. 11/06/2009 Nº 48896/09 v. 11/06/2009

COPARSA S.A.

Por 3 días. Por asamblea del 2/6/2009 se aprobó un reintegro de capital por $ 24.841,10. Los accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer sobre las acciones que no recedan ni reintegren en plazo de 30 días. Notificaciones en Lavalle 362, piso 8, Capital Federal. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 2/6/2009 pasada a libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.
Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 67. Folio: 192.
e. 11/06/2009 Nº 48887/09 v. 16/06/2009

CV TRANS S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria 3 del 19/02/09 designa autoridades Presidente: Nicolás Retrivi, Director Suplente: Marcelo Andrés Massarani, constituyen domicilio especial Chaco 145 piso 1 A, C.A.B.A. Autorizado por dicha acta: Nicolás Retrivi, DNI 17.478.163.

Certificación emitida por: Sonia Lukaszewicz de Rinaldo. Nº Registro: 1795. Nº Matrícula: 4427. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 9.
e. 11/06/2009 Nº 48665/09 v. 11/06/2009

“D”

DANARD S.A.

Hace saber que por acta 1 del 30/4/09 designó: Presidente: María Mercedes Censi y Suplente: Daniel Edgardo Oyhanart; por renuncia como Presidente: Ilda Delia Bellusci y Suplente: Silvia Noemí Maone Fiasche y trasladó Domicilio social a Mario Bravo 1191 6º piso, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 30/4/09. Expediente 1.814.246.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 11/06/2009 Nº 48905/09 v. 11/06/2009

DINEZ S.A.

En Asamblea del 27.02.09 se aprobó la Disolución Anticipada de la sociedad designando liquidador a Maria Gabriela Liporace con Domicilio Especial en Cramer 398 CABA. Francisco Manuel Mangana autorizado en Ese. Púb. 79/15.05.09.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 24. Nº Libro: 43.
e. 11/06/2009 Nº 48653/09 v. 11/06/2009

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria unánime del 16/3/2009, designo directores titulares hasta la asamblea que trate el balance al 31-12-09 a Rolando Meninato (Presidente), José L. Marcer (vicepresidente) Lino A. Palacio; Ricardo C. Bridger y Jorge A. Parizzia. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Madero 900 5* CABA. Se designó Sindico Titular a Eduardo R. Boiero y Suplente a Ángela Sorace ambos con domicilio especial en Leandro N. Além 822 Piso 4º CABA. 22/05/2008, CABA. Dra. Nora Liliana Kaufmann Apoderada por Escr. 620 F. 1422 del 12-11-07 Registro Notarial 1671 de CABA.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 1008.
e. 11/06/2009 Nº 48837/09 v. 11/06/2009

DOW INVESTMENT ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria unánime del 16/03/2009 designó directores por un ejercicio hasta la asamblea que trate el balance al 31-12-09 a los Rolando Meninato (Presidente) José Luís Marcer (vicepresidente) y Lino A. Palacio. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Madero 900 7º CABA. Se designó Sindico Titular a Eduardo R. Boiero y Suplente a Ángela Sorace con domicilio Leandro N. Além 822 Piso 4º CABA. 22/05/2009, CABA. Dra. Nora Liliana Kaufmann Apoderada por escritura 633 F. 1450 Registro Notarial 1671 de Capital Federal de fecha 12-Nov-2007.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 1011.
e. 11/06/2009 Nº 48833/09 v. 11/06/2009

DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria unánime del 16/03/2009 designó directores por un ejercicio hasta la asamblea que trate el balance al 31-12-09 a Rolando Meninato (Presidente), José Luís Marcer (vicepresidente), Lino A. Palacio; Ricardo C. Bridger; Raúl A. Sheridan; Fernando D. Giménez; Carlos R. Sunkel y Jorge H. Duval. Yodos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Madero 900 7º CABA. Se designó Sindico Titular a Eduardo R. Bolero y Suplente a Ángela Sorace con domicilio en Leandro N. Além 822 4º CABA. Se Por misma asamblea se acepta la renuncia de Antonio Cristofaro. 22/5/2009, CABA. Dra. Nora Liliana Kaufmann Apoderada por Escritura 622 F. 1429 Registro Notarial 1671 de Capital Federal de fecha 12-Nov-2007.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 1009.
e. 11/06/2009 Nº 48831/09 v. 11/06/2009

DRUCKERTEK S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/02/2008, se eligió al Directorio: Presidente: Alicia Carmen Skakavac, Director suplente: Leandro Carlos Leiva, en acta de directorio número 20 del 28/02/2008 aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Olleros 3546 Planta baja, “A” CABA.- Las actas se protocolizaron en escritura del 08/06/2009, Registro 2129 CABA. Antonella Ana Nessi. DNI 29.950.689 Apoderada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 169. N° Libro: 008.
e. 11/06/2009 N° 49397/09 v. 11/06/2009

“E”

EDITORIAL PLANETA GRANDES PUBLICACIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Arturo Aguinaga Vizcíano al cargo de Presidente, de Antoni Rossich Terme al cargo de Vicepresidente, de César Tomás Fernández Etchegaray al cargo de Director Titular, y de Carlos María Fernández Oro al cargo de Director Suplente; y (ii) designar el Directorio: Presidente: Gastón Etchegaray con domicilio especial en Sinclair 3255, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Vicepresidente: Carlos Nazareno Insolera con domicilio especial Sarmiento 1652, 3º “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Armando Rubén Fazzolari con domicilio especial en Independencia 1668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Director Suplente: Gerardo Luís Lazzaroni con domicilio especial en Defensa 255, 3º “15”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 30/04/09.
Abogado – Juan Ignacio Sgaramella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 81. Folio: 963.
e. 11/06/2009 Nº 48774/09 v. 11/06/2009

EL BONPLAND S.A.

Se hace saber que la asamblea ordinaria unánime del 1º de octubre de 2008, de “El Bonpland S.A.” designó por unanimidad a Pedro Raúl Ferrantelli y a María Ester Martínez, como director titular-presidente y suplente respectivamente, por el término de 3 años, constituyendo ambos domicilio especial en Humboldt 1626, C.A.B.A. Estableció como nueva sede social la calle Humboldt 1626, C.A.B.A..- Autorizado por la escritura 322 del 03-06-2009 que corre al folio 892 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.
Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608247241/9. Matrícula Profesional Nº: 2147.
e. 11/06/2009 Nº 48878/09 v. 11/06/2009

EL NUEVO HALCON S.A.

Por Acta Nº 38 de Asamblea General Ordinaria del 17 de Diciembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 131 del mismo día, se designan por unanimidad el nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rodolfo González DNI: 4.065.850; Vice-Presidente: José Mendes Teixeira DNI: 4.633.110; Secretario: Jorge Ivo Malpiedi DNI: 13.064.216; Prosecretario: Lauro Carmelo Cóccaro DNI: 14.980.077; Vocales Titulares: los Sres. Fernan-

do Adrián Tolentinati DNI: 22.555.199; Prudencio Atilio Trillo DNI: 4.825.580; Luis Alberto Caccaviello DNI: 13.416.203; Roberto Rodríguez DNI: 6.149.238, Directores Suplentes: Juan Collazo CI: 4.213.334, Horacio Volpi DNI: 10.389.488; Pedro Duarte DNI: 4.644.240 y Bonifacio Simoneto DNI 22.756.995; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 330 3º piso oficina 150 Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto esta Autorizado por Acta de Directorio Nº 132 del día 30 de Diciembre de 2008.

Hernán Giniger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 64. Folio: 197.

e. 11/06/2009 Nº 48646/09 v. 11/06/2009

EL VENCEJO S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 20/03/2009, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado en su totalidad hasta el 19 de Marzo de 2011 de la siguiente forma: Director titular: Sra. Maria Teresa Aguirre Urreta de Acevedo como presidente; Director titular: Sr. Arturo Tomas Acevedo. Ambos directores constituyen domicilio especial en Reconquista 1034, piso 7 de la C.A.B.A. Dr. Néstor Rubén Suárez, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 217 - Fº 19, Sindico según Acta de Asamblea del 20 de marzo de 2009 de El Vencejo S.A., transcripta en el folios 21 a 22 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 2 de abril de 1997 bajo el Nº 23171-97.

Síndico - Néstor Rubén Suárez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 356236. Tomo: 0217. Folio: 019.

e. 11/06/2009 Nº 48829/09 v. 11/06/2009

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

Acta Asamblea 30/4/2009. Directorio: Presidente: Roberto Antonio Bettini; Director Titular: Rosa Zulma Duarte; Director Suplente: María Florencia Martino. Todos con domicilio especial en Fray Cayetano Rodriguez Nº 412, C.A.B.A.- Rosa Delia Azocar, apoderado según esc. 97 del 5/6/2009 folio 345 Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 141. Libro Nº: 13.

e. 11/06/2009 Nº 49037/09 v. 11/06/2009

"G"

GFK KLIEMAN SYGNOS S.A.

Por acta del 20/2/09, se designó: Presidente: Gerard Hermet, Vicepresidente: Mónica Felisa Kleiman. Directores Titulares: Manuel Resurrección; Jean Christophe Salles y Lorena Turano Director Suplente: Roland Fürst Gerard Hermes, Manuel Resurrección y Roland Fürst fijan domicilio especial en Florida 537 Piso 25 CABA; Mónica Felisa Kleiman en Soler 4621 CABA; Lorena Turano en Pintos 2997 Villa Celina Provincia de Buenos Aires y Jean Cristophe Paul Salles en Ramsay 1945 piso 16 CABA.- Autorizado en acta del 23/2/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/06/2009 Nº 48697/09 v. 11/06/2009

GIALLONARDO HNOS. S.R.L.

Por disolución de pleno derecho por vencimiento plazo de duración operado el 31/5/2009, reunión de socios del 31/5/2009 designa liquidador a Facundo Nahuel Amaya, argentino, DNI 25.170.213, nacido 4/6/1977, contador público, casado, con domicilio en calle 41, 1477, planta baja "3", La Plata, Buenos Aires, y constituye domicilio especial en sede social Montes de Oca 630, piso 9 "B", Capital Federal. Autorizada reunión de socios 31/5/2009.

Abogada – María Andrea Dobovsek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 75. Folio: 562.

e. 11/06/2009 Nº 48721/09 v. 11/06/2009

GLOBAL ECONOMY S.A.

Por Asamblea de 30/11/06 se designó a Jorge Noé Fainzaig Presidente Y Ernesto Weissmann Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en San Martín 140, piso 7, C.A.B.A. y aceptando sus cargos de conformidad. Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea del 30/11/06.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 11/06/2009 Nº 48766/09 v. 11/06/2009

GRISMETAL S.A.

Correlativo 455266. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 03/10/2007 fue designado el siguiente directorio: Presidente: laron Jacubovich. Director Titular: Mauricio Jacubovich, y Directora Suplente: Nurit Jacubovich. Los nombrados fijan domicilio especial en Tucumán 332, planta baja, C.A.B.A. Autorizada en Asamblea del 03/10/2007. Doctora Frida Zugman.

Abogada - Frida Zugman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 32. Folio: 960.

e. 11/06/2009 Nº 49011/09 v. 11/06/2009

"H"

HARRIS COMMUNICATION ARGENTINA S.A.

Mediante Asamblea Nº 37 y reunión de Directorio ambas del 21.05.2009, se resolvió designar autoridades de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Miguel Ángel Marsili. Vicepresidente: Jimmie Russell Mincey, Director Titular: Rubén Juan González; y Director Suplente: Amgad Boulos. Los directores constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea Nº 37 del 21.05.2009.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 11/06/2009 Nº 48777/09 v. 11/06/2009

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A.
REDEPA S.A.
VALLES ANDINOS S.A.

ESCISION

A los fines del Art. 88 de la Ley 19.550 y del articulo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y artículo 105 concordantes de su Decreto Reglamentario), a fin de destinarlo a la sociedad denominada Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. (C.U.I.T. 30-54679816-6) con sede social en Av. Córodba 1345, piso 12º, Cdad Autónoma de Bs. As. se hace saber que Redepa SA, inscripta ante la IGJ inscripta el 2 de noviembre de 2001, bajo el Nº 6511, Lº 17 Tº - de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As.; con un Activo de $ 90.946.317,34 y un pasivo de $ 81.220.511,07 y un Patrimonio Neto de $ 9.725.806,27 al 30 de septiembre de 2008, por Resolución de Asamblea del 29/05/2009 se resolvió la escisión de la sociedad. La valuación de Redepa SA luego de la escisión es la siguiente: Activo de $ 26.160.904, 88, Pasivo de $ 24.660.070,88 y Patrimonio Neto de $ 1.500.834. El capital social de Redepa SA se reduce a la suma de $ 1.852, procediendo a aumentar el mismo por Resolución unánime de reunión de asamblea del 29/05/2009, fijándose el nuevo capital en $ 500.000. El domicilio en donde deberán realizarse las oposiciones es: Av. Córdoba 1345, piso 12, Cdad de Bs. As., de 10 a 17 horas. Autorizada: M. Mercedes Vassallo, por acta de asamblea de fecha 29/05/09.

Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 11/06/2009 Nº 48783/09 v. 16/06/2009

INSTITUTO MASSONE S.A.

Comunica que: 1) Por acta de Directorio del 20/12/2001 renunció como Director Alberto Rossi, por Asamblea del 16/1/2002 se designa al Sr. Nicolás Massone hasta la finalización del mandato del mismo y por distribución de cargos del 18/1/2002 se designó: Presidente a Raúl Enrique Massone, Vicepresidente a Haydee Estela Carena de Massone, Director Titular a Nicolás Massone, 2) La Asamblea del 6/11/2002 y distribución de cargos de esa fecha designó: Presidente a Raúl Enrique Massone, Vicepresidente a Haydee Estela Carena de Massone, Director a Nicolás Massone, Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús, 3) Por Asamblea del 4/11/2005 y distribución de cargos de igual fecha se designó Presidente a Raúl Enrique Massone, Vicepresidente a Nicolás Massone, Director Titular a Mario Alberto Carregal, Directora Suplente a Agustina Massone, Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús, 4) Por Asamblea del 3/11/2008 y distribución de cargos de esa fecha se designó: Presidente a Raúl Enrique Massone, Vicepresidente a Nicolás Massone, Director Titular a Mario Alberto Carregal y Directora Suplente a Agustina Massone, Síndico Titular a Jacobo Suez y Síndico Suplente a Carlos Ernesto Lanús.- Todos los designados lo fueron por los correspondientes términos estatutarios y fijaron en acta de Directorio Nº 579 del 3/11/2008 sus domicilios especiales: a) Raúl Enrique Massone en Arias 4431, b) Nicolás Massone en Arias 4431, c) Mario Alberto Carregal en Alem 928, piso 7º, d) Agustina Massone en Arias 4431, e) Jacobo Suez en Alsina 1170, piso 2, of. 202 f) Carlos Ernesto Lanús en Maipú 429, piso 1, of. 2, todos ellos de la ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado en Actas de Directorio Nº 553 del 31/1/2006 y Nº 562 del 26/2/2007 y Asamblea del 3/11/2008. Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14/3/1947 bajo el Nº 126, Lº 47, Tº "A" de S.A.

Abogado – Carlos Ernesto Lanús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 17. Folio: 05.

e. 11/06/2009 Nº 48770/09 v. 11/06/2009

INTERNATIONAL CUSTOM SERVICES S.A.

(Por un día) Por acta de directorio de fecha 5/5/2009 se decidió el cambio de sede social desde la calle Florida Nº 15, 2º piso unidad funcional "330", hacia la actual sita en la calle Salta Nº 1157, 10º piso oficina "78", ambas de C.A.B.A.- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura N° 99 del 3/6/2009 pasada al Registro 1755 de Cap. Fed.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 015.

e. 11/06/2009 Nº 49017/09 v. 11/06/2009

INVERSORA DEL TIVOLI S.A.

Asamblea General Ordinaria 19/5/2009 Acepto renuncia de Presidente Enrique Oscar Tortorella y Director Suplente Miguel Angel Mazzeo Risso y designó: Presidente Ana Paula Aguiar Grings y Director Suplente Rocio Diaz, constituyen domicilio especial en la sede social y decidió cambio de sede social a Avda Córdoba 817, piso 12, oficina 24, CABA. Autorizada por esc 233 del 1/6/2009, Reg. Not. 1246 CABA.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 11/06/2009 Nº 48955/09 v. 11/06/2009

"K"

K.M.B. S.A.

Comunica que por asamblea unanime de accionistas 01 de abril de 2009 se resolvio fijar la nueva sede social en la calle Sinclair 3106, 4º piso, Oficina 404, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado por asamblea unanime de accionistas del 01-04-09, Mariano Gagliardo (h), Tomo 69, Folio 749, Abogado.

Mariano Gagliardo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 69. Folio: 749.

e. 11/06/2009 Nº 48832/09 v. 11/06/2009

"L"

LA JUNTA S.A.

En asamblea ordinaria del 27/5/09 se resolvió designar Presidente a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, y Directora suplente a Sonia María Taylor de Del Carril, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paseo Colón 221, 8° piso, C.A.B.A.- Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell Presidente, designado en asamblea ordinaria del 27 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 171.

e. 11/06/2009 N° 49736/09 v. 11/06/2009

LOGISTICA DE AVANZADA S.A.

Escritura 37 Fº 91 Registro 1823 del 29/5/09, se transcribió actas de directorio del 10/2/09 donde informan el fallecimiento del presidente Enrique Pascual Caruso y convocan a asamblea para el 26/2/09 y asamblea Gral extraordinaria del 26/2/09 donde eligen Presidente a Marcelo Horacio Villegas, argentino, divorciado, nacido el 7/3/53, domicilio real: Av Crámer 1963, piso 5, Depto B, C.A.B.A. y especial: Tucumán 1650 piso 2, Depto F, CABA, quien acepta. M. Verónica Calello autorizada en escritura 37 Fº 91 registro 1823 del 29/5/09.

Escribana - Verónica Calello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239710/6. Matrícula Profesional Nº: 4236.

e. 11/06/2009 Nº 49009/09 v. 11/06/2009

LUDIPA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 2-6-09 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Uruguay 390 piso 8º depto. E de CABA. Autorizado mediante acta de directorio de fecha 2-6-09.

Contador - José Francisco Cosentino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 158652. Tomo: 0045. Folio: 024.

e. 11/06/2009 Nº 48971/09 v. 11/06/2009

"M"

MAQUINARIA BARTON S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 16-04-09, la sociedad resolvió: I) aceptar la renuncia de Ricardo Alfredo Arzac al cargo de gerente, II) designar gerente a Saturnino Viñas, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Lavallol 1665 de la Ciudad de Buenos Aires; y III) trasladar la sede social a la calle Lavallol 1665 de la Ciudad de Buenos Aires. Mariano Alberto Duran Costa, autorizado por contrato privado de fecha 16-04-09.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 098.

e. 11/06/2009 Nº 48707/09 v. 11/06/2009

MEDIREKT S.R.L.

Por reunión de socios del 04-06-2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 10000

a $ 35.000. 2) Cambiar la sede social a la Avenida Rivadavia 2358 Planta Baja departamento "3" CABA. 3) Ratificar a la gerente Susana Alicia Domínguez y designar nuevo gerente: Winfried Volker Arz, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358 Planta Baja departamento "3" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por reunión de socios del 04-06-2009.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 11/06/2009 Nº 49019/09 v. 11/06/2009

MELNITZKY AGUSTINA

El 29/5/09, escritura 344, Melnitzky Pedro Adolfo y Helueni Maria Fernanda emancipan comercialmente a su hija Melnitzky Agustina, argentina, nacida 24/5/91, DNI 35.973.451, conforme los art. 10 y 11 del Cód. Comercial. Firma autorizada, reg. 1361, Capital Federal.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 11/06/2009 Nº 48724/09 v. 11/06/2009

MITIKILE S.A.

Por acta de asamblea del 29/5/09 es designada Director Suplente: Magadalena Llorente, fija domicilio especial en Copernico 2332, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 127 del 29/5/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/06/2009 Nº 48695/09 v. 11/06/2009

"N"

NATIGEO TRUST S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/472009, protocolizada por Escritura Pública Nº 61, Folio Nº 316, Registro Nº 930 de la C.A.B.A. del 15/5/2009.- , se ha resuelto por unanimidad fijar el número de Directores en 1 titular y 1 suplente: Presidente: Carlos Federico Gaitán Hairabedian y Director Suplente: Carlos Víctor Gaitán, ambos con domicilio especial en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 570, piso 2º, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 61, Registro Nº 930 de la C.A.B.A.-, del 15/5/2009. (Nº 12393-Nº 32, º de Sociedades por Acciones del 10/8/2006).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 8.

e. 11/06/2009 Nº 48652/09 v. 11/06/2009

NIEVE Y LAGOS PATAGONICOS S.A.

Asamblea del 30/04/07, se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Héctor Horacio Flores.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por escritura 568, del 26/12/08, Registro Notarial 1488.

Escribana - Noemí Repetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2009. Número: 090513202814/8. Matrícula Profesional Nº: 2855.

e. 11/06/2009 Nº 48849/09 v. 11/06/2009

NUESTROS PROYECTOS S.A.

Por Esc. 169 del 4/6/09 Fº 511 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio del 10/3709 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/5/09 que resolvieron: 1. Fijar nueva sede social en Thames 2334 piso 11 depto. C, C.A.B.A.; 2. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Mariana Nava; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rómulo Gabriel Nazar. Director Suplente: Marcelo Leopoldo Chalub. Domicilio especial de los directores: Thames 2334 piso 11 depto. C, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 169 del 4/6/09 Fº 511 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 30.

e. 11/06/2009 Nº 48963/09 v. 11/06/2009

"P"

PALMAR MAR DEL PLATA S.A.

Se comunica por Asamblea Gral. Ordinaria del 05 de enero de 2009 el directorio social quedó constituido por el Sr. Atilio Franco Casari presidente; Sr. Flavio Angel Urbani vicepresidente; Sr. Horacio Rodrigo Sánchez vocal; suplentes: Sra. Aldina Ester Casari y Sra Gabriela Amelia Urbani todos por un año y con domicilio legal en Belgrano 615 5º p. Of. F C.A.B.A.- Carácter autorizado s/acta directorio del 15 de enero de 2009.

Contador - Alberto S. Castro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 158506. Tomo: 0022. Folio: 236.

e. 11/06/2009 Nº 48827/09 v. 11/06/2009

PBBPOLISUR S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/03/2009 designó directores por un ejercicio hasta la asamblea que trate el balance al 31-12-09 a Rolando Meninato (Presidente), José L. Marcer (vicepresidente), Lino Palacio; Ricardo Bridger; Raúl Sheridan; Fernando Giménez y Jorge de Zabaleta. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Madero 900 7º CABA. Se designó Sindico Titular a Eduardo Boiero y Suplente a Ángela Sorace con domicilio especial en Leandro N. Além 822 4º CABA. Por misma asamblea se aceptó la renuncia de Jorge Borneman como Director. Por Asamblea General, Ordinaria unánime del 21/05/2009 se designó director titular a Hersen Porta, quien acepto el pago y constituyo domicilio en Madero 900 Piso 7* CABA.- 22/5/2009, CABA. Dra. Nora Liliana Kaufmann Apoderada por Esc. 631 del 12-Nov-2007 - Folio 1444 Reg. Notarial 1671 CABA.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 1010.

e. 11/06/2009 Nº 48841/09 v. 11/06/2009

PETROBRAS ELECTRICIDAD DE ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por Petrobras Electricidad de Argentina S.A. el día 27 de Mayo de 2009 y Distribución de Cargos de esa misma fecha, fueron designados como Presidente: Sr. Claudio Fontes Nunes; Vicepresidente: Sr. Rigoberto Orlando Mejia Aravena; Director Titular: Sr. Héctor Daniel Casal y Directores Suplentes: Sr. Fermín Oscar Demonte; Sr. Esteban Diez Peña y Gabriel Ignacio Marchione. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 1, Piso 14º, Capital Federal. Firma: Claudio Fontes Nunes Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 27.05.09.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 130. Libro Nº: 85.

e. 11/06/2009 Nº 48987/09 v. 11/06/2009

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Quiniela Nacional del día 30 de mayo de 2009

1º premio: 5537 2º premio: 9356

3º premio: 1251 4º premio: 9101

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2008 Folio 298).

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 41.

e. 11/06/2009 Nº 48941/09 v. 11/06/2009

PRADERAS ARGENTINAS S.A.

Escritura número 121 folio 464 de fecha 18-5-09, Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/7/08, se eligió nuevo Directorio: Presidente: María Inés Freixas, Vicepresidente: Andrés Rocha; Director Suplente: Gonzalo Olavarría. Domicilio especial constituido: Todos en Avenida Córdoba 1345, piso 15 departamento A de Capital Federal. Alfredo D. López Zanelli, escribano autorizado por escritura 121 del 18-5-09, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526225376/F. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 11/06/2009 Nº 48682/09 v. 11/06/2009

PREBELL S.R.L.

Por instrumento privado con firma certificada por escribano Horacio E. Boschetto, titular del registro 1398, la Gerente Graciela Elisa Warembrond, D.N.I. 14.027.388, fija el domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 619 piso 9 CABA. Autorizado a firmar por Escritura Nº 17 del 6/4/2009 registro 1398 a cargo del escribano Horacio E. Boschetto, Capital Federal.

Apoderado - Leonardo Bacigaluppi

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 48962/09 v. 11/06/2009

"R"

RAPALA S.A.

Por Esc. 124 del 3/6/09 Fº 459 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/10/08 que resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Raúl Pazos., Directora Suplente: Nora Silvana Larosa. Domicilio especial de los directores: Ugarteche 3193 piso 3º depto. F C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 124 del 3/6/09 Fº 459 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 30.

e. 11/06/2009 Nº 48966/09 v. 11/06/2009

REGUS MANAGEMENT DE ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1630698. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 13 de febrero de 2009 efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente y único Director Titular: Laurence P. Wiener; Director Suplente: Rudolph John Gabriel Lobo. El Sr. Laurence P. Wiener constituyó domicilio especial en Avenida Corrientes 316, 4º piso, CABA. El Sr. Rudolph John Gabriel Loba lo hizo en Ing. Butty 240, piso 4º, CABA. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de febrero de 2009.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 11/06/2009 Nº 48717/09 v. 11/06/2009

RONUGUE S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 8 de mayo de 2009, se ha renovado el directorio de Ronugue S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Antonio Escobar; Director Suplente: José María Quitegui. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 995, 5to. Piso, C.A.B.A. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria del 8 de mayo de 2009. Presidente - Ricardo Antonio Escobar. Autorizado - Miriam Liliana Juaiek Por asamblea general ordinaria de fecha 8 de mayo de 2009.

Contadora - Miriam Liliana Juaiek

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 209098. Tomo: 0204. Folio: 069.

e. 11/06/2009 Nº 48659/09 v. 11/06/2009

RUNFO S.A.

Escritura: 2/6/09. Designación del directorio: Presidente: José María Navarro; Vicepresidente: Néstor Nelson Navarro y Suplente: Roberto Coco; Todos con domicilio especial en Ramon Falcon 7090, 2º piso, Oficina 3, CABA. Todo resuelto por asamblea del 4/5/09. Escribana autorizado por escritura Nº 22 del 20/11/07, registro 1947, Cap. Fed.

Escribana – Patricia Marcela Casal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245780/3. Matrícula Profesional Nº: 4186.

e. 11/06/2009 Nº 48859/09 v. 11/06/2009

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 06.05.09 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francis Decottignies; Vicepresidente: Hernán Mendiola; Directores titulares: Thomas Lesaffre, Gilberto Gasperi y Máximo Bomchil. Todos constituyen domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto el señor Máximo Bomchil quien fija domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.09. Autorizado por acta de asamblea general y reunión de directorio del 06.05.09, obrantes en folios 60/61 y 70 de los libros de actas de asamblea y Acta de directorio Nº 1 y Nº 2, respectivamente.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 11/06/2009 Nº 48737/09 v. 11/06/2009

SAN JUAN DEL YAGUARI S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15.04.2009 y reunión de directorio del día 16 de abril de 2009 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Manuel Zaldívar; Vicepresidente: Carlos José Burlet; Director Suplente: Carlos Mariano Burlet; todos con mandato hasta el 31.12.09. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Enrique Manuel Zaldívar en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A.; Carlos José Burlet en General Alvear 1055, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Mariano Burlet en Los Abetos 1050, Pilar, Pcia. de Bs. As. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 16.04.09, pasada los folios 65/66 del libro de actas Nº 1.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 11/06/2009 Nº 48729/09 v. 11/06/2009

SAN LORENZO T.V. CABLE S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 30/4/09 resolvió trasladar su sede social a la calle General Hornos 690 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 802 del 18/5/09 pasada al folio 4797 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 141.

e. 11/06/2009 Nº 48797/09 v. 11/06/2009

SEGDIR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/09 que me autoriza a publicar, se designa Presidente a Mariano Gonzalo Pando y Directora Suplente a Martina Danuzzo por renuncias de Carlos Ernesto Bevacqua y José Pablo Adamo. Los designados fijan domicilios especiales en Avenida

Las Heras 2172, Piso 1º, Departamento “3”, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/06/2009 Nº 49720/09 v. 11/06/2009

SIDEREA S.A.I.C. Y A.

Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime y reunión directorio del 7/11/08 nombró autoridades: Presidente: Aarón Trajtenberg, Vicepresidente: Ana María Ghibaudi, Directores Titulares: Rodolfo Sladewski, Susana Alelí Sladewski, Edelira Baez, Marina Raquel Rodríguez y Pablo Soltz. Domicilio especial de todos: Esmeralda 1038, 1º piso, Oficina 2, CABA y mandato hasta el 30/6/10. Autorizada: acta directorio del 28/4/09.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 357502. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 11/06/2009 Nº 48801/09 v. 11/06/2009

SIDEREA S.A.I.C. Y A.

Acta directorio del 27/4/09 fijó nuevo domicilio en Esmeralda 1038,1º piso, oficina 2, CABA. Autorizada en acta directorio del 27/4/09.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 357502. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 11/06/2009 Nº 48795/09 v. 11/06/2009

SIGONLINE S.A.

Se hace saber que por asamblea del 27/4/2009 se aceptó la renuncia de la Sra. Elida Hebe Rizutti a su cargo de directora titular y se redujo a 1 el número de miembros titulares del directorio, ratificándose como Presidente y único director titular al Sr. Omar Carlos Spinelli y Directora suplente: Ariadna Hebe Spinelli. Todos los directores tienen domicilio especial en Av. Santa Fe 1150, Capital Federal. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 27/4/2009, pasada al libro Actas de Asamblea Nº 1.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 11/06/2009 Nº 48901/09 v. 11/06/2009

SOL DE LAS PAMPAS S.A.

Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 06 de noviembre de 2006, se eligen directores y se distribuyen cargos: Presidente: Juan Martín Andrés, DNI: 24.796.790 y Directora Suplente: Irene Sengenes, LC: 1.679.716. Por tres ejercicios, vencimiento mandato Asamblea que trate Balance General 30 de junio de 2009. Ambos fijan domicilio especial en Malabia 2461, 1º Piso, departamento 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domingo Argel Calafe, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06 de noviembre de 2006. Inscripción en Inspección General de Justicia 28 de agosto de 2003, bajo el Nº 12216 - Libro Nº 22 de Sociedades por Acciones.

Abogado – Domingo Argel Calafé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 20. Folio: 568.

e. 11/06/2009 Nº 48728/09 v. 11/06/2009

“T”

TARMUZ S.R.L.

(Art. 60 Ley 19.550). Por reunión de socios del 20/06/09 se designó en Tarmuz S.R.L. Gerente a Luis Nessim Perera Mizrahi. Constituye domicilio especial Uruguay 767 planta baja, CABA. Luis Nessim Perera Mizrahi, Gerente por reunión de socios del 20/05/09.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 88.

e. 11/06/2009 Nº 48990/09 v. 11/06/2009

TRIEX S.A.

La Asamblea ordinaria de accionistas del 25/03/09 resolvió aumentar el capital social hasta $ 23.262.557, emitiéndose a tal efecto 740.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por cada acción. Centennial Asset Ltd. suscribió la totalidad de las acciones emitidas, quedando configurado el capital social de la siguiente manera: Tomás H. F. Young 1.977.557 acciones y Centennial Asset Ltd. 21.285.000 acciones. Presidente - Dr. Tomás Héctor Francisco Young, designado por acta de asamblea del 1/07/08 y acta de directorio de fecha 1/07/08.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 31. Libro Nº: 019.

e. 11/06/2009 Nº 48961/09 v. 11/06/2009

“V”

VADEL S.A.

Por asamblea ordinaria del 14/05/2009 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de los Sres. Directores. 2) Aceptar la renuncia de los Sres. Juan Carlos Pinto y Waldo Alberto Silva a lós cargos de Director Titular y director suplente respectivamente. 3) Designar al Sr. Federico Gustavo Vera como director titular y presidente y a la Sra. Lorena Aranda como directora suplente, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la calle Berutti 3737, 1º 2 C.A.B.A. 4) Trasladar la sede social a la calle Berutti 3737, 1º 2 C.A.B.A. Autorizada por actas de Asamblea del 14/05/2009.

Abogada – María Alejandra Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 98. Folio: 496.

e. 11/06/2009 Nº 49871/09 v. 11/06/2009

VC 1 S.R.L.

Comunica que por Reunión Gerencia del 6/3/09 se aceptó la renuncia de Federico Di Leo a su cargo de Gerente Suplente. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 895 del 27/5/09 pasada al folio 5421 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 141.

e. 11/06/2009 Nº 48787/09 v. 11/06/2009

VERHA S.A.

Inscripta en RPC el 29/10/2001, Nº 14735, Lº 16 de Sociedades por Acciones. Por Esc. 97 del 28/5/2009, Fº 306, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea del 4/1/2008, por las cuales se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos en el mismo, quedando conformado de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Apolinar Edgardo García, Director Suplente: Edgardo Alfredo García, todos con domicilio especial constituido en Reconquista 336, Piso 1º, Oficina 16, Cap. Fed.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604241317/4. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 11/06/2009 Nº 48936/09 v. 11/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junin 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 107, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950, 6P. Cap. Fed. en autos “Banco Hipotecario s.A. c/Grasso Hector Miguel s/ej. Hip.. Ley 24441” exp. 20.374-03, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 19 de junio de 2009 a las 10,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., la unidad sita en Rucci 220/230/240/50 Torre III, P. 16, Dep. 7 (UF 525) de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: C. I - M. 74c – P. 1-a subp. 525 Sup. Tot. 56,40 m2 Porc. 0,000879 s/dominio. Matric.1462-525. Ocupada p/demandada y flia. c/intimación notarial a la desocupación. Consta de cocina, 2 dormitorios c/ placards, baño completo, liv.- comedor, balcon corrido. Muy buen estado, según constatacion notarial. Exhibicion: 17 y 18 junio de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 56.781.67. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara sin base. Seña: 30% - Comision: 3%- Sellado de Ley. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: Expensas $ 28.174,29 a 31-3-09 inc. int, ARBA sin deuda al 7-4-09. AYSA (global) $ 1648.85 a 13-5-09. Municipal $ 56.29 al 18-5-09.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 47729/09 v. 16/06/2009

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de junio de 2009, a las 14,30 hs. con una base de $ 177.231,54 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el dia 23 de junio de 2009 a las 14,30 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 132.923,66 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Vicente Casares 815 antes Alvarez Jonte entre Chile y Brasil, localidad de Haedo, Partido de Moron, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D. Qta. 17. Manz. 17 a. Parc. 7. Matricula: 91.102. Superficie 250,05 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una importante casa en tres plantas, con techos de tejas y paredes de ladrillo vistos. La puerta de ingreso principal está elevada y lleva al living-comedor y el escritorio con ventana al frente y al contrafrente con pisos de madera con chimenea. La cocina comedor tiene pisos de laja y cerámicos con ventana al contrafrente a una terraza y al frente, sus muebles son de madera. En esta planta tiene un baño de recepción. Cuenta con tres dormitorios con pisos de madera con ventanas al contrafrente con placares, tiene un baño compartimentado con bañadera y ducha. El cuarto principal tiene baño y vestidor. Tiene jardin con parrilla. En la planta baja está el garage amplio, con pisos de laja, con baño, lavadero, depensa y sector de máquinas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Patricia Ethel Sciaroni DNI 16.115.050, manifestando que la propiedad se halla ocupado por el matrimonio Conde y sus cuatro hijos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As al 28-2-05 $ 12.135,50. O.S.N al 10-12-04 No registra deuda. Aguas Argentina al 29-11-04 $ 85,01. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. de la ley 24.441. Exhibición: Los días 17 y 18 de junio de 2009 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, “Equity Trust Company (Argentina) S.A C/Conde, Juan José y Otro S/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo”, Expediente Nro. 36.712/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 47620/09 v. 16/06/2009

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/06/2009 14 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salon Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Peugeot 307 XS 1.6 GGU 371; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Obtención de certificado de dominio, y verificacion policial a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 49898/09 v. 11/06/2009

El Martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º “24”, tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Volkswagen Credit Compañía Financiera S.A según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prendas, subastará el miércoles 24 de junio de 2009 a las 9:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, el siguiente automotor en el estado en que se encuentra y se exhibe: 1) Volkswagen, Gol 1.6, 3 puertas/2005, dominio EZM291.-Exhibición: los días 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Mariano Espina Rawson

e. 11/06/2009 Nº 49039/09 v. 11/06/2009

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden del Tutelar CFSA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/06/2009 9:30 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salon Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Seat Inca 1.9 D CBW-053, en el estado que se encuentra y exhibe en Cnel. Ramón L. Falcón 4785, CABA de lun a vier 10 a 15 hs.- Sin Base.- Seña 10% - Comisión 10% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Obtención de certificado de dominio, y verificacion policial a cargo del comprador.- Operaciones sujetas a aprobacion de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 49916/09 v. 11/06/2009

Eduartdo Abel Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/06/2009 9:30 hs. en Av. de Mayo 1152 CABA, Salon Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Fiat Fiorino Fire 1242 MPI 8V GHY 097; Fiat Siena ELD DEG 726 ; Fiat Palio ELX 1.4 8V GPY 961; Fiat Ford Fiesta LXD BNE 009; Fiat Strada Trekking 1.8 MPI CS FWK 277; Volkswagen GOL GL 1.6 D CGO 145; en exhibicion en calle Cazon 500, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs.- Sin Base.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Obtención de certificado de dominio, y verificacion policial a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 49908/09 v. 11/06/2009

2.5. BALANCES

BANCO ITAU ARGENTINA S.A.

Banco Itaú Argentina S.A.
Memoria y Estados contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2008 presentado en forma comparativa

Memoria a los Estados Contables y Financieros
Año 2008

Entorno macroeconómico
Introducción

El período fiscal 2008 cerró para la Argentina con signos de desaceleración, en el margen, para sus principales indicadores económicos: el superávit de la balanza comercial creció un 19% con respecto a 2007, aunque se fue desacelerando durante el año, en especial durante el cuarto trimestre del año (4T08) cuando se hicieron sentir con más fuerza los efectos de la crisis internacional. Las exportaciones e importaciones totales también crecieron, aunque cerraron diciembre con una caída del 24% y 11% interanual (i.a.), respectivamente. El desempleo se mantuvo en niveles moderados (7.3% en el 4T08), y la recaudación impositiva, si bien se incrementó un 32% en el total del año, también mostró claras señales de desaceleración hacia fin de año. La política monetaria y financiera enfrentó con éxito las diversas situaciones de inestabilidad creadas durante el año, algunas de origen interno y otras de origen externo.

Como consecuencia de los superávit de la balanza comercial y fiscal, el país pudo mantener cierta fortaleza dentro del contexto de incertidumbre en el que la comunidad financiera internacional se desenvolvió, absorbiendo sin excesivas complicaciones una salida de capitales durante 2008 que superó los USD 25.000M.

El PBI real tuvo una variación interanual del 7,0% impulsado principalmente por el sostenido crecimiento del crédito destinado al consumo de las familias y las empresas.

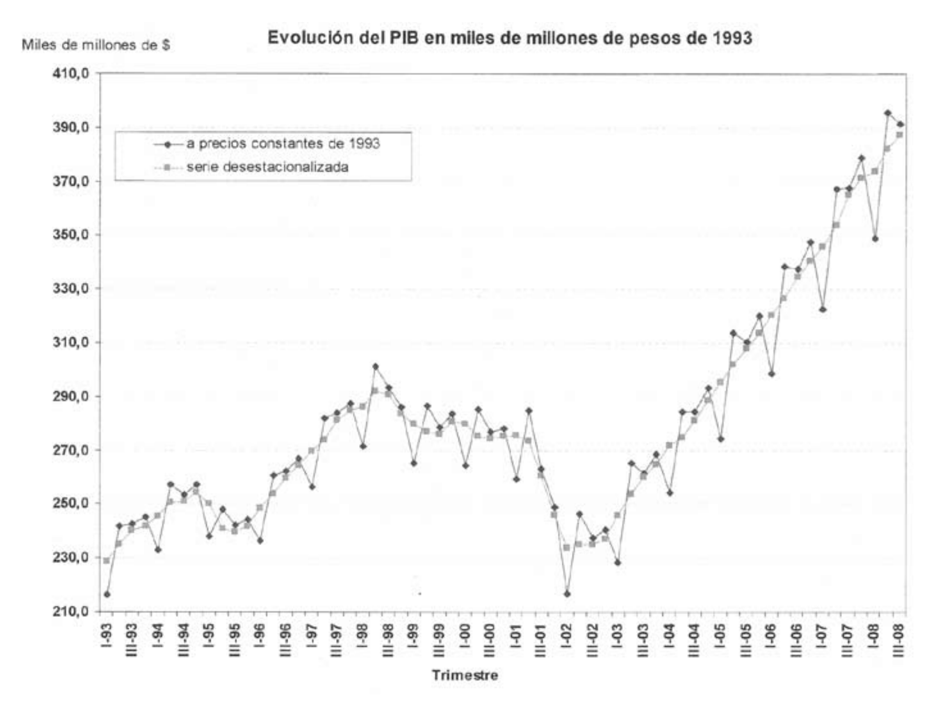

La balanza comercial registró en el 2008 un superávit de 13.176M de dólares. Las exportaciones aumentaron un 26,5% con respecto al año anterior alcanzado los 70.589M de dólares, mientras que las importaciones crecieron un 28,4% totalizando los 57.413M en la misma moneda. El superávit primario alcanzó niveles equivalentes al 3,2% del PBI concatenando así 6 años continuos de crecimiento, con una inversión pública récord.

La participación de los impuestos al comercio exterior en la recaudación fiscal total ha crecido tras la caída de la Convertibilidad ($1.651M sobre un total de $45.403M en el 2001 vs. $45.042M sobre un total de $269.375M en el 2008), mientras que la recaudación de los grandes impuestos (Ganancias + IVA) se ha reducido respecto a los porcentajes registrados en el 2001 (48,6% este año frente a 56% en 2001). Del mismo modo, la participación de estos impuestos en la recaudación total se ha reducido con respecto a 2007 (cuando fue del 52,4%), fundamentalmente por el crecimiento de la recaudación de los impuestos al comercio exterior (crecieron 62,7% con respecto a 2007).

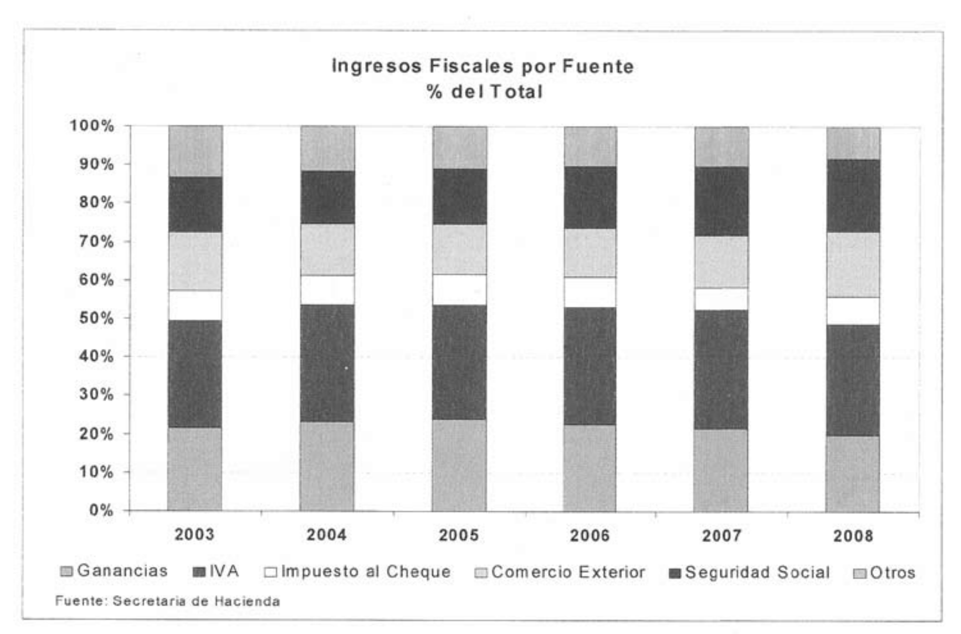

La tasa de desempleo oficial se mantuvo por debajo de la barrera de los dos dígitos producto del sostenido vínculo entre el nivel de actividad y la generación de empleo (7,3% con Planes Sociales al 4to. trimestre).

El tipo de cambio de referencia (promedio mensual) se incrementó durante el 4to. Trimestre, en respuesta a la crisis internacional y la caída en el precio de los exportables, cerrando el año en $3,42. El Banco Central mantuvo su política de “flotación administrada”, procurando evitar los movimientos bruscos de la divisa, y previniendo por esta vía situaciones que pudieran derivar en episodios de inestabilidad financiera. De esta manera, y permitiendo una suba apreciable en las tasas de interés, el ente emisor logró controlar diversos eventos de caída de depósitos que se produjeron a lo largo del año, ante distintas novedades, de origen interno o internacional. La tasa BADLAR, que se ubicó en promedio en enero en 10,3%, cerró diciembre en un nivel promedio del 19,1%.

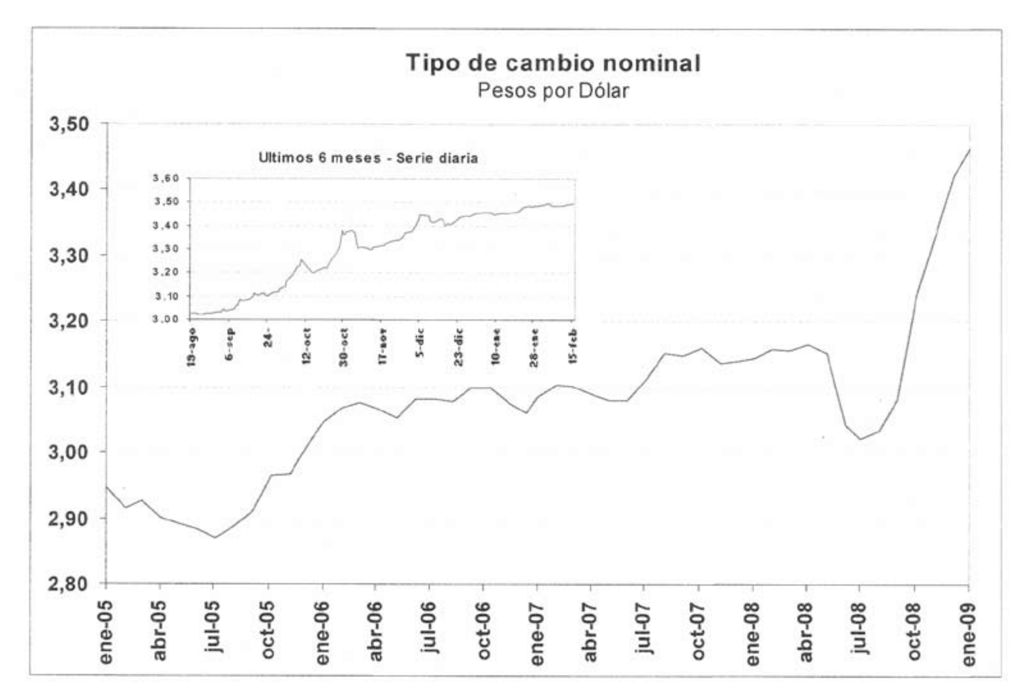

El IPC oficial registró durante el 2008 una variación interanual del 7,2%, mientras que el Resto (IPC sin estacionales ni regulados) alcanzó el 8,7%. El IPIM, por otra parte, tuvo una variación porcentual anual del 8,8%. A mediados de año, el INDEC comenzó a reportar los resultados del nuevo Índice de Precios al Consumidor, con base en Abril de 2008, que utiliza una canasta más acotada de bienes.

Mercado Financiero

La expansión de la intermediación financiera de los bancos con el sector privado se moderó gradualmente durante 2008, en un contexto de marcado deterioro en los mercados financieros internacionales que se reflejó en el menor crecimiento económico local. Tanto el crédito a las familias y a las empresas como los depósitos del sector privado atemperaron su ritmo de aumento interanual en los últimos meses de 2008.

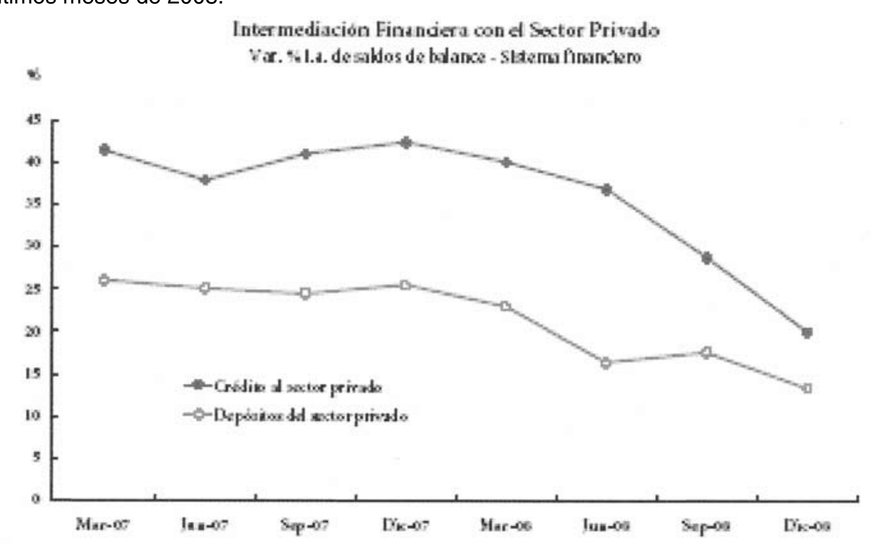

A pesar de la reducción en la tasa de crecimiento presentada en el gráfico anterior, el incremento de las financiaciones al sector privado resultó la principal aplicación de recursos del sistema financiero a lo largo de 2008, seguida del robustecimiento de los activos líquidos, siendo fundamentalmente fondeados con el aumento de los depósitos del sector privado.

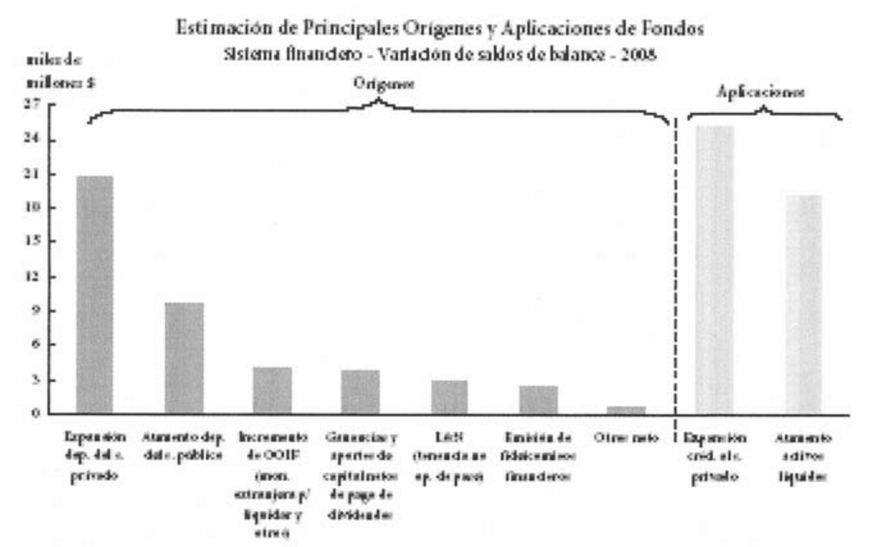

En 2008 las imposiciones totales en los bancos registraron un incremento de 15,1% i.a., creciendo menos que el año anterior, principalmente por el menor dinamismo de los depósitos del sector privado. Las colocaciones del sector privado presentaron una suba de 13,4% i.a. en 2008.

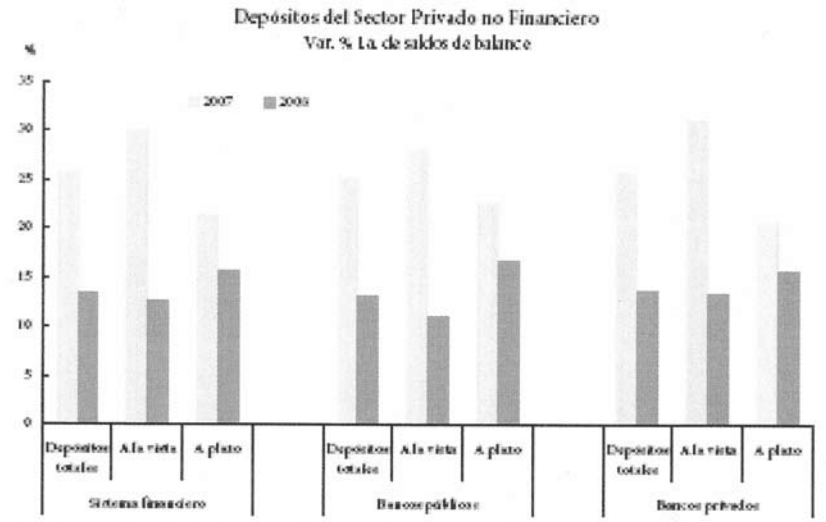

Las entidades financieras cerraron el año con elevados niveles de liquidez. El indicador de liquidez del sistema financiero se mantuvo en 28,1%, siendo 5,1 p.p. superior al de fines de 2007, en línea con las reducciones mensuales tanto en los activos líquidos ($1.000 millones) como en el saldo de balance de los depósitos totales. El indicador amplio de liquidez (incluye la tenencia de Lebac y Nobac no vinculada a operaciones de pase) se ubica en 40,2% de los depósitos totales.

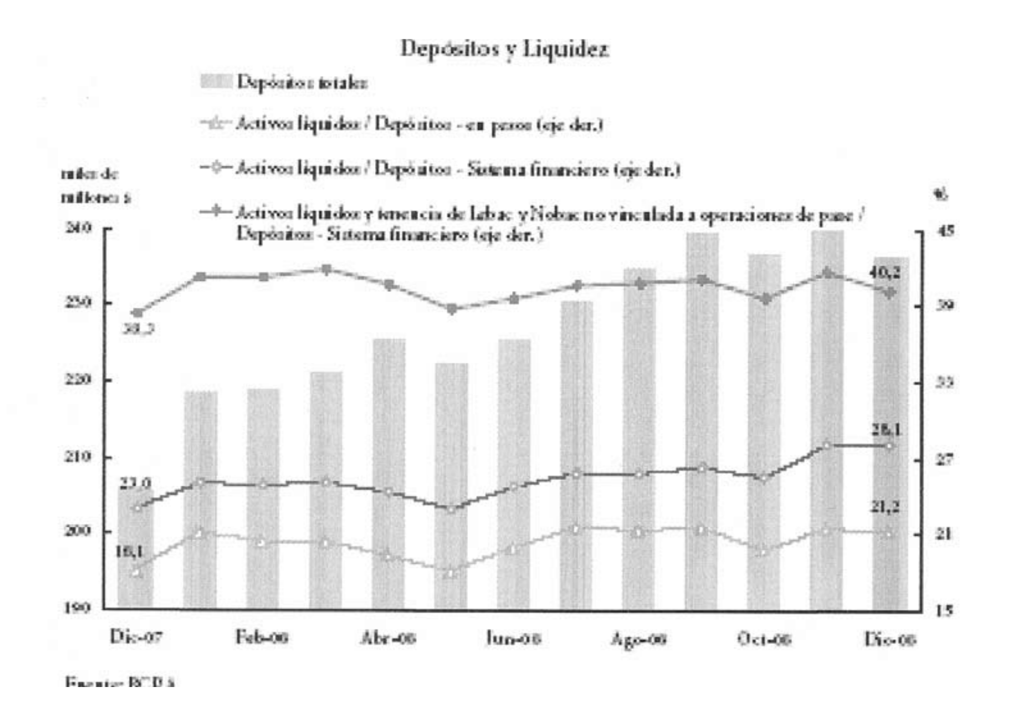

El saldo de balance del crédito a las empresas y a las familias del conjunto de las entidades financieras locales aumentó 20,1% en 2008. El aumento del saldo de balance del crédito al sector privado en 2008 fue mayormente impulsado por las financiaciones a las familias verificando un ritmo de expansión que más que duplicó al de las líneas a empresas. Entre las líneas de crédito a los hogares, los prendarios y los personales resultaron las más dinámicas a lo largo de 2008, mientras que en el financiamiento a las empresas, el mayor incremento relativo se registró en los prendarios y en las líneas para exportación.

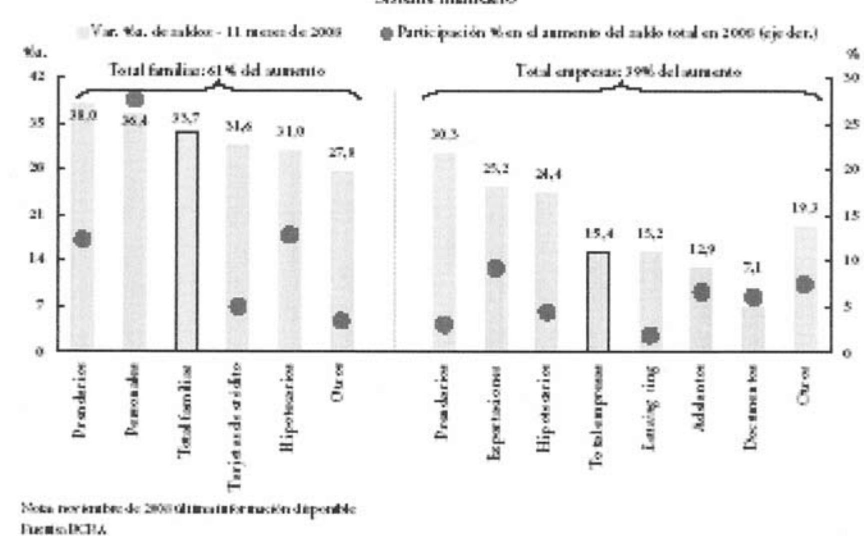

Las tasas de interés mostraron un crecimiento durante 2008. Las de los adelantos y de los préstamos prendarios presentaron reducciones en el mes de diciembre, mientras que las de los documentos y de los préstamos personales aumentaron levemente.

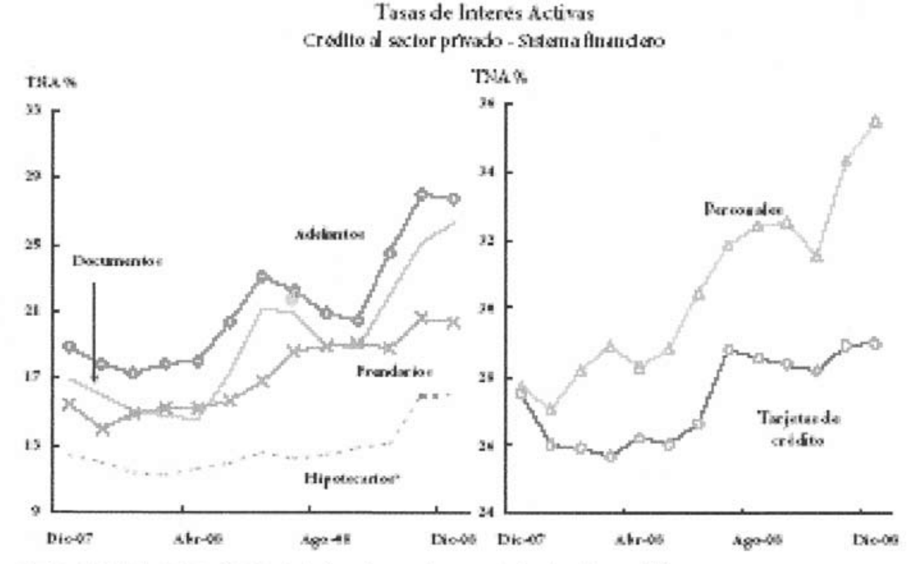

La evolución de las financiaciones al sector privado se desarrolló en un marco de riesgo de crédito acotado. En efecto, pese a haberse verificado un leve incremento en la irregularidad total en los últimos 4 meses, la morosidad de la cartera privada sigue acumulando una caída internanual, ubicándose en torno a 3%. Las financiaciones al sector corporativo continúan mostrando mejoras en su desempeño, mientras que la calidad de cartera de los créditos a las familias muestra síntomas de deterioro, particularmente en las líneas de préstamos para consumo.

A pesar del aumento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales, el sistema financiero local mantiene adecuados niveles de solvencia. La integración de capital se mantuvo en 16,8% de los activos a riesgo, en línea con el registro de fines de 2007. El patrimonio neto consolidado de los bancos se incrementó $3.900 millones (11,7%) a nivel sistémico en todo 2008. A lo largo del año se evidenció una mejora en la composición del patrimonio neto de la banca.

La rentabilidad sobre activos del sistema financiero (ROA) se ubicó en 1,5% del activo en 2008, similares a las del año anterior. Los ingresos más estables (resultados por servicios e intereses) impulsaron el desempeño de la rentabilidad, ganando participación sobre las fuentes totales de ingresos del sector bancario.

El margen financiero de la banca totalizó 6,7% a. del activo a lo largo 2008, 1 p.p. más que en 2007, con resultados por intereses que continuaron expandiéndose hasta alcanzar 3,1%a. del activo (0,9 p.p. más que el año anterior).

En línea con el deterioro de los mercados financieros internacionales, los resultados por títulos valores y las diferencias de cotización fueron los rubros más volátiles dentro de las fuentes de ingresos de los bancos en el año. Los resultados por servicios e intereses (ingresos recurrentes) vienen ganando participación dentro de las principales fuentes de ingresos bancarios.

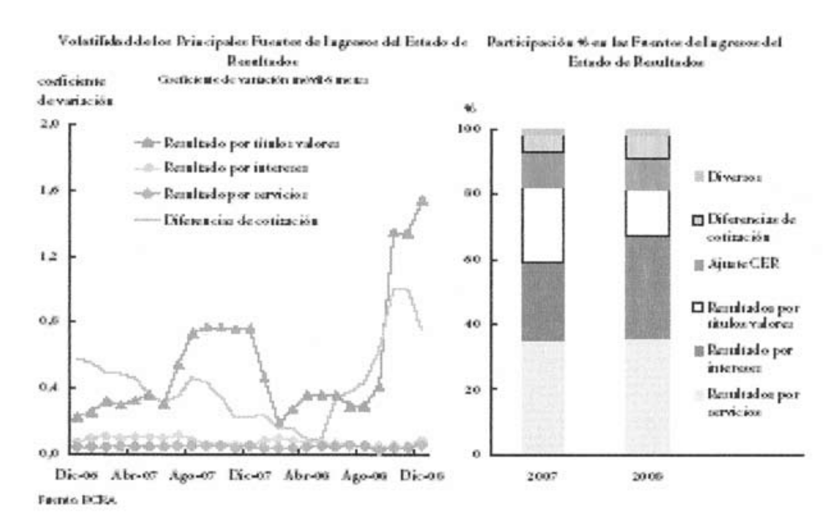

Los ingresos netos por servicios continúan mostrando un marcado dinamismo. Los recursos provenientes de la captación de depósitos son los más significativos en los ingresos por servicios y, a diferencia de lo observado los años anteriores, presentan un comportamiento más dinámico que aquellos provenientes del otorgamiento de créditos.

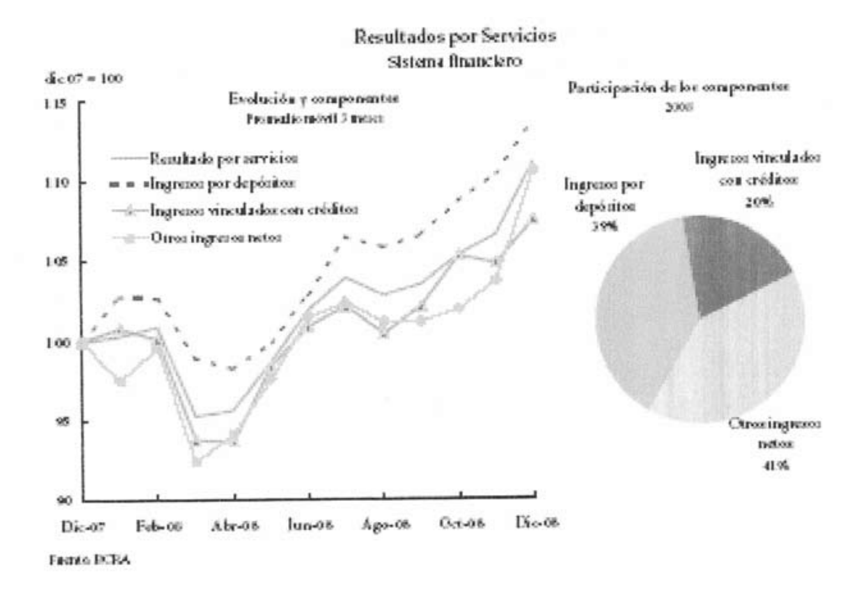

Evolución Banco Itaú Argentina.

Banco Itaú Argentina tiene como lineamiento de su política empresarial ser un banco líder en performance, comprometido con la satisfacción de los clientes y de la comunidad.

Los principales objetivos fijados para el año 2008 fueron continuar con el plan de expansión de la Banca Personal, de Banca Empresas y de la Banca Corporativa. La Banca Personal, mediante la mejora en el mix de la cartera de clientes apuntando a crecer en clientes de nivel socioeconómico medio y alto, realizar el mantenimiento y rediseño del layout de la red de sucursales en Capital Federal y Gran Buenos Aires, apertura de dos nuevas sucursales en el interior, expansión de la fuerza de ventas y concretar nuevos convenios para la adquisición de nuevos clientes. En la Banca Empresas buscó continuar con el incremento de su nivel de negocios con el desarrollo de nuevas plazas como ser el interior del país a través de plataformas comerciales observando los lineamientos de la política crediticia del área. Por su lado, la Banca Corporativa buscó continuar incrementado sus negocios con sus principales clientes mediante esfuerzos comerciales con foco en productos activos y derivados.

Estos objetivos se alcanzaron durante el 2008 de la siguiente manera:

En la Banca Personal, se continuó la expansión de la red mediante la apertura de sucursales nuevas en Neuquén y Salta y nuevos Centros de Pago de Jubilaciones Italianas. A su vez, se concretó el relanzamiento del Banco que incluyó el cambio de la fachada de todas las sucursales y un plan de rediseño de las mismas. Se continuaron desarrollando los distintos canales como Call Center (Interno y Externo) y la Fuerza de Ventas y el segmento de Microemprendimientos. Se firmaron nuevos acuerdos para lograr un posicionamiento diferenciado en el segmento de alta renta. También se desarrollaron nuevos productos dirigidos a ese segmento, como Caja de Ahorros y Plazo Fijo de Euros, Fondos Comunes de Inversión para individuos o Seguros de Compra Protegida.

Banca Empresas concluyó con la apertura de plazas en el interior del país mediante la apertura de Plataformas Comerciales en Córdoba y Santa Fe, en tanto que la Banca Corporativa se consolido como un nuevo player de Mercado, atendiendo a los principales Grupos Económicos Nacionales y del Exterior, se alcanzo el nivel de portfolio planeado con una excelente Perfomance, destacándose a través del Riesgo-Retorno asociado y acorde al mercado en el cual opera.

Activos

Los activos totales del banco tuvieron un crecimiento del 17% hasta el segundo trimestre de año, donde la crisis financiera internacional comenzó a mostrar sus efectos. En función de la aplicación de una estrategia de reducción de riesgos, el segundo semestre tuvo una tendencia decreciente, cerrando diciembre con $3.800 MM, un incremento de 1% respecto al año anterior. El crecimiento en el rubro Disponibilidades (en las posiciones de efectivo y saldos en cuenta del BCRA, $ 120 MM) y en menor medida los Otros Activos ($23 MM) compensaron la caída de Títulos Públicos y Privados (reducción del 40%, $64 MM) y en Préstamos ($35 MM, 1% de reducción, principalmente a empresas)

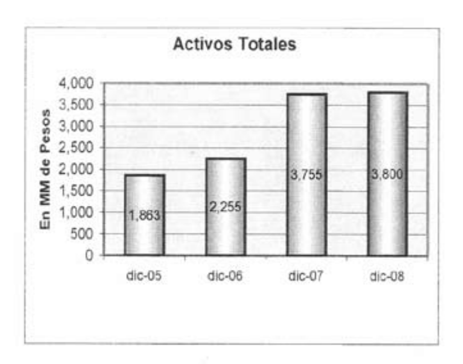

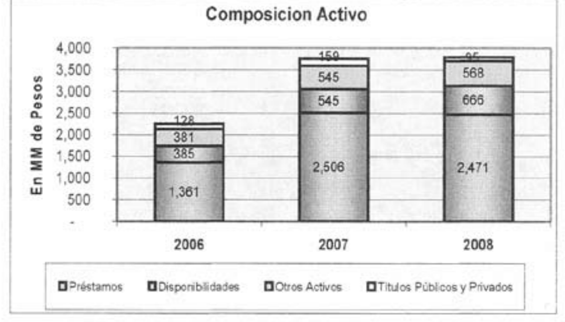

La morosidad de la cartera total del banco aumentó del 0.9% en el 2007 a 1.1% en el 2008. Este incremento se vio impulsado por una mayor morosidad en la cartera minorista. La cartera corporativa vio reducida su morosidad. Este comportamiento acompaña la tendencia del mercado, pero a valores significativamente más bajos. Para el promedio de los bancos privados, la morosidad de la cartera corporativa pasa de 3,1% en diciembre de 2007 a 2% en diciembre de 2008 y para la cartera minorista de 5.6% a 7,4% en el mismo período.

Cartera Morosa	Dic-03	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Banco Total	12.9%	2.4%	2.8%	1.8%	0.9%	1.1%
Corporativa	13.4%	2.2%	1.9%	1.8%	0.6%	0.3%
Minorista	7.2%	4.0%	2.7%	2.1%	3.1%	5.2%

Pasivos

Al igual que los activos, los pasivos mostraron una tendencia creciente hasta mediados de año, cuando alcanzaron un 14% de crecimiento con respecto a 2007. En el segundo semestre comenzaron a decrecer en el marco de incertidumbre global generado por la crisis, cerrando el año en $ 3370 MM, en niveles similares a los del año anterior.

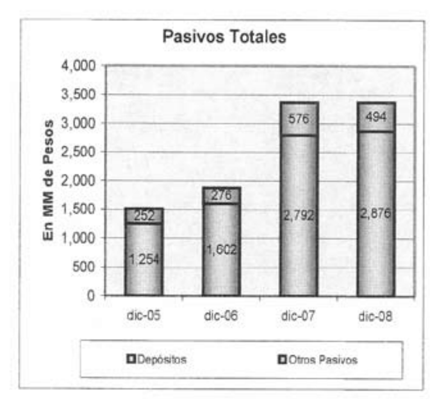

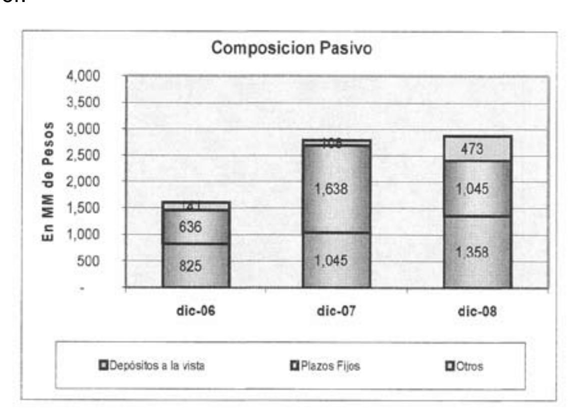

Cambios en la Organización

Durante el 2008 se focalizó la atención en las áreas comerciales. Se fortaleció la Dirección de Productos y Desarrollo de negocios, con la creación de las gerencias de Desarrollo de nuevos negocios y procesos y la de Implementaciones Comerciales y Compliance, y la centralización de áreas vinculadas al marketing de la organización, como Estrategia y Campañas Comerciales. También se nombraron dos nuevos gerentes zonales, para el monitoreo de la red de ventas.

En un contexto de mayor incertidumbre macroeconómica, se creó un área de análisis económico, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Se aprobó el cambio de razón social a Banco Itau Argentina S.A. reflejando la madurez de la marca en el país.

Resultados

El año 2008 registró utilidad por $ 73.1 MM, un incremento de $ 62.1 MM con respecto al año anterior. El importante incremento en el margen financiero neto ($ 159.6 MM) y en menor medida, de servicios ($ 23.7 MM), superó el incremento de gastos ($ 116.4 MM). Neto del pago de impuestos a las ganancias de $ 31.6 MM se alcanza un resultado del ejercicio positivo de $ 41.4 MM durante el 2008.

El incremento del margen financiero neto de previsiones alcanzó 111% ($ 159.6 MM). Esto se debió a la favorable evolución en la cartera de préstamos, compensada parcialmente por el incremento de egresos por intereses, principalmente de Plazos Fijos. Los productos activos con mayor contribución a este resultado fueron los adelantos, Préstamos para Comercio Exterior y préstamos al sector financiero desde el Área Corporativa y Préstamos Personales y por Tarjetas de Crédito para la Banca Minorista. También se verificó un incremento en diferencia de cotización de moneda extranjera (spot y en mercados futuros) por apreciación del dólar respecto a 2007 y por incremento en el volumen operado de moneda extranjera.

Por su parte, el margen de servicios neto también evolucionó favorablemente ($ 23.7 MM) por los ingresos vinculados a depósitos, comisiones en Tarjetas de Crédito, Comercio Exterior, Cajas de Seguridad y Seguros.

Del lado de los gastos, los mismos se incrementaron en un 53% ($ 116.4 MM, principalmente en Personal y Otros gastos Operativos). Este incremento fue producto de los incrementos salariales por acuerdos sindicales y la inflación.

El neto de utilidades y pérdidas diversas disminuyó $ 4.8 MM, principalmente por mayor participación en otras sociedades, menores créditos recuperados y mayores previsiones crediticias y por otras contingencias.

Indicadores, razones o índices.

A continuación se detallan los indicadores, razones o índices que surgen del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados Consolidado con Sociedades Controladas (Art. 33 - Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

		Diciembre 31,	
		2008	2007
Rentabilidad Financiera			
Margen Financiero	(*)	314,157	161,399
Retorno sobre Activo Promedio	(1)	1.10%	0.44%
Retorno sobre Patrimonio Neto Promedio	(1)	10.35%	2.73%
Gastos de Adm. / Margen Financiero	(2)	1.10	1.42
Ingr. Por Servicios. Neto / Margen Financiero	(2)	0.41	0.62
Ingr. Por Servicios. Neto / Gastos de Administración	(2)	0.37	0.44
Capital			
Patrimonio Neto / Activo Total	(3)	0.11	0.10
Pasivo Total / Patrimonio Neto Total (veces)	(3)	7.87	8.72
Liquidez			
Disponibilidades / Depósitos	(2)	0.23	0.20
Prestamos Netos / Activo Total	(2)	0.65	0.67

Formulas Utilizadas
Margen Financiero = (Ingresos Financieros - Egresos Financieros)
Retrono sobre Activo = (Resultado del Ejercicio / Activo Promedio)
Retrono sobre PN Promedio = (Resultado del Ejercicio / PN Promedio)
(**) Datos del Estado Sit. Patrimonial o Estado Resultados s/ corresponda
(*) En Miles de Pesos
(**) Estado de Resultados o Estado Situación Patrimonial Consolidado según corresponda
(1) Activo y Patrimonio Neto Promedio Gerencial.
(2) Ratio.
(3) Veces

Sociedad Controlante

El Banco Itaú Argentina S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Argentina S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 98,99% del capital social y de los votos.

Con fecha 3 de noviembre de 2008, los accionistas controlantes de Banco Itaú S.A. y Unibanco Holdings anunciaron la fusión de las operaciones de ambas entidades, transformándose de esta manera en el mayor banco privado del hemisferio sur, con un capital que ubica a la nueva entidad entre las 20 mayores del sistema financiero a nivel mundial.

A continuación se detallan las operaciones con las sociedades controlantes.

	En miles de Pesos	31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	939	509
	Préstamos – Documentos descontados		
	Banco Itaú BBA S.A.	577	-
	Banco Itaú S.A.	158	-
	Créditos Diversos – Otros – Deudores Varios		
	Banco Itaú S.A.	635	578
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas corrientes		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	3	6
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	16	986
	Itautec Argentina S.A.	1.451	-
	Depósitos – Depósitos a Plazo		
	Itautec Argentina S.A.	8	-
	Obligaciones diversas – Otras – Acreedores Varios		
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	-	225
c)	Cuentas de Orden		
	Responsabilidades eventuales		
	Banco Itaú S.A.	148	496
	Banco Itaú Chile	10.233	610
	Banco Itaú BBA S.A.	13.469	2.510

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

	En miles de Pesos	31/12/2008	31/12/2007
a)	Ingresos Financieros		
	Intereses por documentos		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	5	28
	En miles de Pesos	**31/12/2008**	**31/12/2007**
b)	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos en cuenta corriente		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	-	6
c)	Ingresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	60	-
	Banco Itaú Luxemburgo	1.385	-
	Banco Itaú S.A.	.	85
	Banco Itaú Chile	7	-
d)	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A.	.	7
	Banco Itaú BBA S.A.	388	-
	Banco Itaú S.A. – Sucursal New York	9	-
e)	Gastos de Administración		
	Otros honorarios		
	Banco Itaú S.A.	-	250
f)	Utilidades diversas		
	Alquileres		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	4	4

Sociedades Controladas

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades son los siguientes:

Itau Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación	
				Capital Social	Votos
Banco Itaú S.A.	119	119	11.950	12,9962%	12,9962%
Banco Itaú Argentina S.A.	800	800	80.000	87,0038%	87,0038%

Itau Sociedad de Bolsa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación	
				Capital Social	Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	2.105.000	2.105.000	2.105.000	87,0014%	87,0014%
Itrust Servicios Financieros S.A.	314.500	314.500	314.500	12,9986%	12,9986%

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	En miles de pesos	31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Otros créditos por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55
	Créditos diversos		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	-	28
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	1	1
b)	Pasivo		
	Depósitos - Cuentas Corrientes		
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2.381	52
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.172	2.804
	Depósitos - Plazo Fijo		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.154	144
	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	En miles de pesos	31/12/2008	31/12/2007
a)	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos a la vista		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	48
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2	4
	Intereses por depósitos a plazo		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	109	4
b)	Egresos por Servicios - Comisiones		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	243	1.706
c)	Utilidades Diversas - Alquileres		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	10
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	267	152

Conclusiones

El Banco Itau Argentina S.A. continuó con su proceso de crecimiento a pesar del entorno macroeconómico adverso.

El desarrollo de canales y nuevos productos, sumado a campañas comerciales exitosas logró el crecimiento en clientes del segmento buscado, acotando el riesgo operacional. La aplicación de modelos de Raroc en la Banca Corporativa también contribuyó al manejo del riesgo.

Objetivos para 2009

Para el año 2009 se continúa con el plan de crecimiento de clientes tratando de maximizar la rentabilidad de la cartera existente fundamentalmente a través de la captación de depósitos y servicios financieros, acotando el riesgo de la Banca en un escenario de mayor incertidumbre política y económica que los anteriores.

Banca Empresas buscará potenciar los ingresos por servicios. A nivel crediticio se continuara fortaleciendo el esquema de garantías de la cartera. La Banca Corporativa mantendrá niveles adecuados de sus carteras (Activa y Pasiva), acorde a las condiciones actuales de los Mercados Financieros Internacional y del ámbito local, focalizándose en el desarrollo de soluciones integrales de Cash Management y Comercio Exterior, potenciando la utilización de los canales electrónicos con el objetivo de acompañar nuevamente el crecimiento del Sistema financiero cuando las condiciones de los mercados modifiquen el nivel de incertidumbre actual.

Distribución de utilidades

El Directorio del banco resolvió de acuerdo a la ley 19.550, sus modificaciones y las normas del Banco Central de la República Argentina constituir una reserva legal equivalente al 20% del resultado del ejercicio, y el remanente se mantendrá en resultados no asignados ad referéndum de la asamblea de accionistas.

El Directorio agradece la colaboración y el apoyo del personal del banco, asesores externos y proveedores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo de 2009.

El Directorio.

Cerrito 740, Piso 19°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

Nombre del Auditor firmante:	Daniel H. Cravino
Asociación Profesional:	Pricewaterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008:	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	180.266	152.821
Entidades Financieras y corresponsales	485.255	392.313
Banco Central de la Republica Argentina	429.041	334.429
Otras del país	681	1.348
Del Exterior	55.533	56.536
	665.521	545.134
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión (Nota 2.c))	1.364	1.627
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (Nota 2.d))	40.400	19
Tenencias disponibles para la venta (Nota 2. e))	-	8.242
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 2.f))	52.781	148.830
	94.545	158.718
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	224.382	310.240
Interfinancieros - Call Otorgados	7.688	3.418
Otras financiaciones a entidades financieras locales	192.383	293.245
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengada a cobrar	24.311	13.577
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	891.055	959.689
Documentos	56.477	96.596
Hipotecarios	28.381	33.494
Prendarios	1.435	1.647
Personales	171.874	119.267
Tarjetas de crédito	177.901	118.532
Otros (Nota 3.a))	892.659	868.432
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	64.061	41.310
Menos: Intereses Documentados	(3.417)	(3.444)
Subtotal (Anexos B, C y D)	2.504.808	2.545.763
Menos: Previsiones (Anexo J)	(33.491)	(39.821)
	2.471.317	2.505.942
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	142.894	64.821
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.950	156.920
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	40.621	95.631
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.699	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	32.853	19.386
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	2.064	566
Subtotal	255.081	337.324
Menos: Previsiones (Anexo J)	(10)	(5)
	255.071	337.319
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	23.730	13.894
Menos: Previsiones (Anexo J)	(237)	(139)
	23.493	13.755
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras (Anexo E)	12.246	8.531
Menos: Previsiones (Anexo J)	(144)	(144)
	12.102	8.387
G. CREDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal (Nota 2.p)	20.955	16.348
Otros (Nota 3.b))	77.102	32.307
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	44	22
	98.101	48.677
H. BIENES DE USO (Anexo F)	118.150	110.715
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	31.501	12.697
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	618	744
Gastos de organización y desarrollo	28.848	12.264
	29.466	13.008
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	335	274
TOTAL DE ACTIVO	3.799.602	3.754.626

	31/12/2008	31/12/2007
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	364.661	509
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	689.879	444.787
Cajas de ahorros	668.280	600.324
Plazo fijo	1.044.786	1.638.167
Cuentas de inversiones	14.049	15.691
Otros (Nota 3.c))	78.447	76.530
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	16.079	15.671
	2.876.181	2.791.679
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I)	376	117
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	98.351	109.424
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	40.564	93.207
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	61.940	157.300
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a termino sin entrega del activo subyacente	19.243	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	13.909	76.599
Interfinancieros call recibidos	-	72.359
Otras financiaciones de entidades financieras locales	13.815	4.096
Intereses devengados a pagar	94	144
Otras (Anexo I) y (Nota 3.d))	66.649	47.275
Int., ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar (Anexo I)	2.037	2.388
	303.069	486.310
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (Nota 3.e))	148.364	72.767
O. PREVISIONES (Anexo J)	41.104	16.478
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.745	216
TOTAL DE PASIVO	3.370.463	3.367.450
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	429.139	387.176
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.799.602	3.754.626

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2008	31/12/2007
DEUDORAS	5.285.174	4.508.914
Contingentes		
Garantías recibidas	668.829	604.163
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	165.198	205.908
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	12.210	7.245
Otras (Nota 3.f))	2.299.684	3.250.993
Cuentas de control deudoras por el contrario	95.813	22.351
De derivados		
Permutas de tasa de interes (Anexo O)	90.542	16.448
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 9)) y (Anexo O)	932.847	175.463
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	1.020.051	226.343
ACREEDORAS	5.285.174	4.508.914
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5.333	25.021
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	70.932	56.877
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D) y (Nota 3.g))	88.932	124.009
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	668.829	604.163
De control		
Valores por acreditar	95.814	22.352
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.311.894	3.258.238
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 9)) y (Anexo O)	1.020.051	226.343
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	1.023.389	191.911

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.051	4.983
Intereses por préstamos al sector financiero	51.402	18.409
Intereses por adelantos	202.223	94.585
Intereses por documentos	13.348	8.217
Intereses por préstamos hipotecarios	4.108	3.235
Intereses por préstamos prendarios	292	210
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25.529	10.705
Intereses por otros préstamos	114.430	52.916
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2.622
Resultado neto de títulos públicos y privados	8.030	11.374
Resultado neto por opciones	-	3
Ajuste por cláusula C.E.R.	114	1.299
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	49.585	31.756
Otros (Nota 3.h))	76.417	23.808
	549.529	264.122

	31/12/2008	31/12/2007
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.985	3.866
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	735	1.299
Intereses por depósitos a plazo fijo	185.640	70.677
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos call recibidos	6.065	6.386
intereses por otras financiaciones de entidades financieras	636	208
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.810	4.483
Otros Intereses	3	5
Ajuste por cláusula C.E.R.	352	1.392
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5.142	3.076
Otros (Nota 3.i))	23.004	11.331
	235.372	102.723
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	**314.157**	**161.399**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	**10.913**	**17.777**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	492	530
Vinculados con operaciones pasivas	46.188	33.109
Otras comisiones	10.970	8.621
Otros (Nota 3.j))	75.130	61.572
	132.780	103.832
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	14.197	10.182
Otros (Nota 3.k))	5.980	4.783
	20.177	14.965

	31/12/2008	31/12/2007
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	212.092	129.581
Honorarios a directores y síndicos	229	138
Otros honorarios	10.769	7.888
Propaganda y publicidad	9.371	8.671
Impuestos	5.314	2.906
Depreciación de bienes de Uso (Anexo F)	8.781	8.217
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	4.906	3.510
Otros gastos operativos (Nota 3.l))	47.099	32.900
Otros	36.566	24.902
	335.127	218.713
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**80.720**	**13.776**
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	19.352	2.217
Intereses punitorios	612	174
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.938	17.208
Otros (Nota 3.m))	6.588	5.598
	32.490	25.197
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	12.988	6.553
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	5.216	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	823	353
Amortización de llave de negocio (Anexo G)	126	122
Otros (Nota 3.n))	20.962	8.326
	40.115	28.026
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**73.095**	**10.947**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(31.647)	(300)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**41.448**	**10.647**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior.
(en miles de pesos)

Movimientos	31/12/2008 Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades - Reserva Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	Total	31/12/2007 Total
Saldos al comienzo del ejercicio	148.224	177.612	12.750	(515)	49.105	387.176	377.044
Decisión del Directorio del 30 de agosto de 2007, en la cual se aprueba el criterio de valuación para las LEBAC disponibles para la venta de acuerdo a la Com "A" 4207.	-	-	-	515	-	515	(515)
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008	-	-	2.129	-	(2.129)	-	-
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	-	41.448	41.448	10.647
Saldos al cierre del ejercicio	**148.224**	**177.612**	**14.879**	**-**	**88.424**	**429.139**	**387.176**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	545.134	385.191
Efectivo al cierre del ejercicio	665.521	545.134
Aumento neto del efectivo	120.387	159.943
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	72.718	(19.787)
- Préstamos	561.160	(917.287)
- al Sector Financiero	137.260	(276.591)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	423.900	(640.696)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	86.299	(135.180)
- Bienes en Locación Financiera	(9.738)	(10.660)
- Depósitos	(136.359)	1.097.733
- al Sector Público no Financiero	364.152	(11.350)
- al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(500.511)	1.109.083
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	(196.398)	166.708
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(78.424)	40.695
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(117.974)	126.013
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	132.780	103.832
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(20.177)	(14.965)
- Gastos de administración pagados	(321.440)	(198.127)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	612	174
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(4.039)	(1.176)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(8.437)	14.480
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	5.210	(4.825)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(4.607)	(4.763)
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	**157.584**	**76.157**
Actividades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(16.216)	(11.155)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(19.627)	(4.368)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(35.843)**	**(15.523)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Bancos y Organismos Internacionales	(11.073)	95.213
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	9.719	4.096
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) las Actividades de Financiación	**(1.354)**	**99.309**
Aumento neto del Efectivo	**120.387**	**159.943**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 (en miles de pesos)

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A partir del 1° de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD N° 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), mediante las Resoluciones Generales N° 485/05 y N° 487/06. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos que así lo especifican (con excepción del D, I, K y O) incluyen la información comparativa con el ejercicio anterior.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos sin cotización – Tenencia en cuentas de inversión

Los bonos recibidos por la compensación a las Entidades Financieras en virtud de la indexación asimétrica han sido valuados a su valor técnico, conforme lo estipulado por el Decreto 117/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, adicionando los intereses devengados según la tasa promedio de captación de depósitos informada por el B.C.R.A. al cierre de cada ejercicio.

d) Títulos públicos – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

e) Títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias disponibles para la venta

Con fecha 30 de agosto de 2007, el Directorio de la Entidad ha aprobado la decisión de valuar al 31 de agosto de 2007 las LEBAC conforme a la Com "A" 4207, es decir, como tenencias disponibles para la venta. Dichas tenencias se registrarán por su valor de costo. Al fin de cada período las existencias de estas letras se ajustan de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de las tenencias y el valor de cotización se expone en la cuenta de Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada de tenencias disponibles para la venta". Al 31 de diciembre de 2007, el valor de dichas tenencias ascendía a $ 8.242, mientras que al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no registra tenencias disponible para la venta, imputando en el resultado por la venta de dichas tenencias el saldo de la cuenta del Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta", por $515 miles.

f) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Con cotización

Las tenencias han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio.

g) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. ha sido devengado sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el B.C.R.A.

h) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad tiene constituidas previsiones para otras contingencias en el rubro Previsiones de pasivo, por aproximadamente $21.630 miles y $6.044 miles, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero, de acuerdo a un modelo de riesgo estadístico (basado en el modelo de RAROC) para los créditos del segmento BBA, y del 10% sobre el producto bruto para los créditos del segmento de Banca Empresas.

i) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio correspondiente y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

j) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

k) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades han sido valuadas, con excepción de la participación en Garbin S.A., a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

La participación en Garbin S.A., ha sido valuada al valor nominal de la las acciones oportunamente recibidas, y se encuentra previsionadas en su totalidad.

l) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea menos la correspondiente depreciación acumulada.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas (ver Anexo F), sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

m) Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo: Diferencias por Resoluciones Judiciales

En la cuenta "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable" se incluye la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de pesos uno con cuarenta centavos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de hasta 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2008, dicha partida se encontraba totalmente amortizada, mientras que al 31 de diciembre de 2007 el valor residual ascendía a $1.176 miles.

n) Bienes intangibles – Llave de Negocio y resto de Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (ver vida útil asignada en Anexo G).

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a $618 miles y $744 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Mientras que el resto de los Gastos de Organización y Desarrollo ascendían a $ 28.848 miles y $ 11.088 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

o) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

p) Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad ha estimado el cargo por impuesto a las ganancias en $31.647 miles.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nro. 25.063, por el término de diez ejercicios anuales y prorrogado por el lapso de un año (hasta el 31 de diciembre de 2009) por la Ley N° 26.426. Dicho impuesto es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación "A" 4295 y complementarias del B.C.R.A. y sobre la base de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizadas por el Directorio, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Créditos Diversos

– Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta – Crédito fiscal", $20.955 miles y $16.348 miles, respectivamente, en concepto de saldos sin utilizar por el crédito proveniente del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. A continuación se detalla la composición de dicha suma junto a las fechas estimadas de prescripción:

Período Fiscal	Importe miles de pesos	Prescripción	Fecha estimada de utilización
2003	3.068	2013	
2004	3.240	2014	
2005	3.420	2015	2008
2006	4.059	2016	
2007	7.168	2017	

q) Previsiones

Esta línea incluye, en adición a lo señalado en el punto h) de esta Nota, el resto de las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a $ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias. El Directorio de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no estima efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto, como consecuencia del fallo mencionado, por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsiones por este fallo.

r) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

s) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

t) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	317.553	388.203
Otros adelantos en pesos	575.106	480.229
Total	**892.659**	**868.432**
b) Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	22.510	14.915
Otros depósitos en garantía	7.794	6.025
Anticipo de impuestos	8.067	5.283
Gastos pagados por adelantado	2.120	1.530
Depósitos en garantía - operaciones de derivados	32.392	2.213
Resto	4.219	2.341
Total	**77.102**	**32.307**
PASIVO		
c) Depósitos – Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires – Cuenta Especial de Garantía	42.518	44.913
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior- Decreto 616/05	12.511	2.665
Saldos Inmovilizados	17.469	22.556
Depósitos reprogramados	1.135	1.296
Resto	4.814	5.100
Total	**78.447**	**76.530**
d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	52.663	24.323
Corresponsalía nuestra cuenta	1.547	14.294
Retenciones y percepciones de impuestos	3.469	4.295
Ordenes de pago	852	663
Resto	8.118	3.700
Total	**66.649**	**47.275**
e) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	49.165	46.867
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	44.025	14.383
Impuestos a pagar	55.174	11.429
Resto	-	88
Total	**148.364**	**72.767**

	31/12/2008	31/12/2007
CUENTAS DE ORDEN		
f) Deudoras – De Control – Otras		
Valores en custodia	1.992.697	2.942.280
Valores al cobro	282.467	277.443
Valores por debitar	24.520	31.270
Total	**2.299.684**	**3.250.993**
g) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	70.056	105.790
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	18.876	18.219
Total	**88.932**	**124.009**

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	31/12/2008	31/12/2007
h) Ingresos financieros – Otros		
Primas por pases activos	3.569	2.011
Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	23.828	20.312
Resto	49.020	1.485
Total	**76.417**	**23.808**
i) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	21.129	9.456
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	1.873	1.870
Resto	2	5
Total	**23.004**	**11.331**
j) Ingresos por servicios – Otros		
Descuento Compras – VISA	13.985	10.119
Comisión Sociedad Depositaria	5.654	9.664
Comisiones Banca Privada	2.277	4.629
Comisiones por descuento en ventas con tarjetas	2.967	2.353
Comisiones cobradas – Banelco	3.302	2.980
Comisiones Seguro de vida – VISA	5.978	3.331
Recaudación y atesoramiento	1.605	1.530
Comisiones – Banco en Planta	1.432	1.365
Seguro de vida – Préstamos personales	3.273	1.545
Seguro de vida – Descuento en cuentas corrientes	1.282	1.129
Alquiler de cajas de seguridad	5.881	3.826
Comisión Jubilaciones Italianas	5.158	1.113
Resto	22.336	17.988
Total	**75.130**	**61.572**
k) Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	5.980	4.783
Total	**5.980**	**4.783**
l) Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	14.543	10.457
Servicios de seguridad	8.052	6.045
Electricidad y comunicaciones	7.487	5.884
Seguros	5.890	3.922
Alquileres	7.462	5.114
Papelería y útiles	3.665	1.478
Total	**47.099**	**32.900**
m) Utilidades diversas – Otros		
Alquileres	1.969	1.907
Gastos recuperados	2.886	2.413
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	638	382
Otros	1.095	896
Total	**6.588**	**5.598**
n) Pérdidas diversas – Otros		
Previsiones por otras contingencias	19.431	2.160
Impuesto sobre los ingresos brutos	345	240
Diversos Legales	1.186	1.800
Resto	-	4.126
Total	**20.962**	**8.326**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2008, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente $5.698 miles, de los cuales aproximadamente $10.425 miles se imputarían como ganancia del presente ejercicio y $4.726 miles como una pérdida a los resultados no asignados al inicio del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2007, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido reduciría el patrimonio neto en aproximadamente $4.726 miles, de los cuales aproximadamente $20.563 miles se imputarían como pérdida del ejercicio finalizado en dicha fecha y $15.837 miles como una ganancia a los resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio.

4.2. Préstamos refinanciados

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas efectuadas.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos al momento de la reestructuración.

4.3. Valuación Bonos recibidos por Compensación por indexación asimétrica

Al 31 diciembre de 2008 y 2007 los Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable – vto 01/10/2013 se han valuado a valor técnico conforme a lo indicado en la Comunicación “A” 4202 y complementarias del BCRA. Conforme a lo establecido por normas contables profesionales, los mismos deberían valuarse a su valor corriente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo registrado en concepto de dichas tenencias asciende a $1.364 miles y $1.627 miles, respectivamente, considerándose no significativos tomando los estados contables en su conjunto.

4.4. Valuación de títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2007, las letras emitidas por el BCRA (LEBAC) registradas en el rubro Títulos Públicos y Privados – Tenencias Disponibles para la venta, se encontraban valuadas de acuerdo con la cotización de cierre en los mercados correspondientes. La diferencia (negativa o positiva), de corresponder, entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización ha sido expuesta en la cuenta del Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta”, conforme a lo establecido por la Com “A” 4702 del BCRA.

De acuerdo a lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la diferencia por el revalúo a valores corrientes a una fecha determinada, debe reconocerse como un resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad no mantenía tenencias disponible para la venta imputando en el resultado por la venta de dichas tenencias el saldo de la cuenta del Patrimonio Neto “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de Letras emitidas por el BCRA disponibles para la venta”, por $515 miles.

4.5. Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) $95.064 miles y $63.717 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y

II. El rubro Créditos Diversos incluye:

a) $7.422 miles y $4.728 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) $32.392 miles y $2.213 miles al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y el Mercado a Término de Rosario (ROFEX) por las operaciones realizadas a través los mismos.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias del B.C.R.A.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder, por ambos conceptos, un importe de $30 miles.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco mantiene registrado $5.142 miles y $3.076 miles en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

7. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Banco Itaú Argentina S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Argentina S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 98,99% del capital social y de los votos. Con fecha 3 de noviembre de 2008, los accionistas controlantes de Banco Itaú S.A. y Unibanco Holdings anunciaron la fusión de las operaciones de ambas entidades, transformándose de esta manera en el mayor banco privado del hemisferio sur, con un capital que ubica a la nueva entidad entre las 20 mayores del sistema financiero a nivel mundial.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Argentina S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante y sus vinculadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

		31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	939	509
	Préstamos – Documentos descontados		
	Banco Itaú BBA S.A.	577	-
	Banco Itaú S.A.	158	-
	Créditos Diversos – Otros – Deudores Varios		
	Banco Itaú S.A.	635	578
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas corrientes		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	3	6
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	16	986
	Itautec Argentina S.A.	1.451	-
	Depósitos – Depósitos a Plazo		
	Itautec Argentina S.A.	8	-
	Obligaciones diversas – Otras – Acreedores Varios		
	Itautec.com Servicios S.A. Suc. Argentina	-	225
c)	Cuentas de Orden		
	Responsabilidades eventuales		
	Banco Itaú S.A.	148	496
	Banco Itaú Chile	10.233	610
	Banco Itaú BBA S.A.	13.469	2.510

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

		31/12/2008	31/12/2007
a)	Ingresos Financieros		
	Intereses por documentos		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	5	28
b)	Egresos Financieros		
	Intereses por depósitos en cuenta corriente		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	-	6
c)	Ingresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A. – Suc. New York	66	-
	Banco Itaú Luxemburgo	2.187	-
	Banco Itaú S.A.	86	85
	Banco Itaú BBA S.A.	48	-
	Banco Itaú Chile	7	-
d)	Egresos por servicios		
	Comisiones		
	Banco Itaú S.A.	5	7
	Banco Itaú BBA S.A.	559	-
	Banco Itaú S.A. – Sucursal New York	12	-
e)	Gastos de Administración		
	Otros honorarios		
	Banco Itaú S.A.	-	250
f)	Utilidades diversas		
	Alquileres		
	Itrust Servicios Financieros S.A.	4	4

8. SOCIEDADES ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550

Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

		31/12/2008	31/12/2007
a)	Activo		
	Otros créditos por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55
	Créditos diversos		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	-	28
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	1	1
b)	Pasivo		
	Depósitos – Cuentas Corrientes		
	Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2.381	52
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.172	2.804
	Depósitos – Plazo Fijo		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.154	144
	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	41	55

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

	31/12/2008	31/12/2007
Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a la vista		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	48
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	2	4
Intereses por depósitos a plazo		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	109	4
Egresos por Servicios – Comisiones		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	243	1.706

	31/12/2008	31/12/2007
Utilidades Diversas – Alquileres		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	10
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	267	152

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2008 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia y por cobertura.

Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad.

Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes al cierre del ejercicio, en función al activo subyacente operado, es la siguiente:

Moneda Extranjera

Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 15.881 miles, y operaciones de compra a término concertadas a través del Rofex y MAE por USD 93.520 miles y USD 160.700 miles, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario”, por $932.847 miles (al 31.12.07: $175.463 miles).

Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2008, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de venta a término de moneda extranjera liquidable en pesos Not Delivery Funds (NDF) por un importe de USD 160.698 miles y Euros 600 miles, y operaciones de venta a término concertadas a través de Rofex y MAE por USD 86.820 miles y USD 47.000 miles, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados deudoras por el contrario”, por $ 1.020.051 miles (al 31.12.07: $226.343 miles).

Dichas operaciones a término generan diferencias de cotización que son liquidadas en forma diaria por los mercados a término respectivos, y son igualmente imputadas a los resultados de cada ejercicio. El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $41.633 miles, ganancia (al 31.12.07: $1.368 miles, ganancia).

En cumplimiento de las garantías requeridas por Rofex y MAE (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene al 31 diciembre de 2008 títulos valores depositados en garantía por $19.134 miles en MAE y a $13.258 miles en Rofex, mientras que al 31 de diciembre de 2007 los depósitos en garantía ascendían a $2.213 miles, registrados en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

Títulos Públicos

Al 31 de diciembre de 2008 la posición vendida de títulos por operaciones de pases activos es de $40.400 miles (al 31.12.07: $86.798 miles) contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente, mientras que no registraba posición comprada de títulos por operaciones de pases pasivos (al 31.12.07: $22.721 miles)

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $1.839 miles, ganancia (al 31.12.07: $141 miles, ganancia).

Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2008 la Entidad mantenía vigentes operaciones de permutas de tasas de interés variable por fija por $20.000 miles, y operaciones de permutas de tasas de interés fija por variable por $70.542 miles (al 31.12.07: $16.448 miles y $0 miles, respectivamente). Dichas operaciones se exponen en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Permutas de tasa de interés”, con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario”

El resultado neto por las operaciones con dichos instrumentos ascendió al 31 de diciembre de 2008 a $2.685 miles, ganancia (al 31.12.07: $176 miles, ganancia).

De estas operaciones, $75.000 miles corresponden a operaciones de cobertura de ciertos activos/pasivos ajustables por Badlar. En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica N° 18 del CPCECABA, corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo/pasivo definido.

Las diferencias pendientes de cobro o pagos originadas por dichas operaciones han sido registradas como activos o pasivos, en los rubros Otros Créditos por Intermediación Financiera u Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

En junio de 2004, a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente mediante la Comunicación “A” 3574.

No obstante ello, para la distribución de utilidades y según lo estipulado por el BCRA en la Comunicación “A” 4589, modificatorias y complementarias, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y dar cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan: no se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos. 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras, registren asistencia por iliquidez, presenten atrasos o incumplimientos en los regímenes informativos, registren deficiencias de integración de capital mínimo (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo - en promedio - en pesos o moneda extranjera.

Las Entidades no comprendidas en algunas de estas situaciones podrán distribuir resultados hasta el importe positivo que surja de deducir, en forma extracontable, a los Resultados no asignados, los importes de las Reservas legal y estatutarias exigibles, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los Títulos Públicos, los ajustes de valuación de activos modificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias que se encuentran pendientes de registración, las franquicias individuales de valuación de activos, los saldos en concepto de activación de la diferencia existente entre el valor equivalente en pesos de considerar los depósitos judiciales en la moneda original de la imposición, y el valor contable de esos depósitos constituidos en moneda extranjera que, al 5.1.02, fueron alcanzados por lo dispuesto en la Ley 25.561 y el Decreto 214/02, y la suma algebraica de los saldos de las cuentas “Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos nacionales disponibles para la venta”, “Diferencia de valuación no realizada” por títulos públicos, letras y notas del BCRA registradas como disponibles para la venta, cuando resulte un saldo consolidado neto deudor.

Asimismo, según lo establecido por el BCRA en la citada Comunicación, el importe a distribuir no deberá comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. Esto se verificará en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos y que cumplan con la relación técnica de capitales mínimos.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.).

Asimismo, al 31 diciembre de 2008 y 2007, Banco Itaú Argentina S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante “IAM”. El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

Denominación	31/12/2008	31/12/2007
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	62.281	1.049.390
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	65.998	127.005
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	784.815	528.398
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	19.589	81.244
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	1.870	4.952
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	3.343	6.658
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	1.144	3.397
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	1.297	2.400
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	216	539
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	97	510

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son los siguientes:

Denominación	31/12/2008	31/12/2007
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	64.101	1.030.502
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus	65.677	127.525
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	1.083.649	651.272
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	20.232	82.049
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	3.447	7.434
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	1.887	5.015
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	1.277	3.458
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus	1.329	2.477
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	255	564
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña	110	524

El Banco Itaú Argentina S.A. es emisor de CEDEAR’s en la República Argentina de las empresas Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEAR’s es Banco Itaú S.A.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224 miles, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

13. EMISION Y COLOCACION DE DEUDA

Con fecha 29 de febrero de 2008, la Asamblea de Accionistas de la Entidad ha decidido la emisión y colocación de obligaciones negociables por u$s 250.000 miles o su equivalente en otras

monedas. Con fecha 30 de abril de 2008, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, autorizó mediante la resolución 15.869 el ingreso de Banco Itaú Argentina SA al régimen de oferta publica mediante la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto de u$s 250.000 miles o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 9 de mayo de 2008 la CNV aprobó el Prospecto del Programa de emisión definitivo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad aún no ha comenzado con el proceso de emisión y colocación de obligaciones negociables.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Com “A” 4667, a continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo tanto en pesos como en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2008:

Efectivo mínimo – Saldos promedios en miles

Concepto	Moneda		
	Pesos	Dólares	Euros
Exigencia	**341.198**	**46.992**	**4.368**
Integración			
Billetes y monedas en casas de la Entidad	55.299	4.664	1.893
Efectivo en tránsito y en empresas transportadora de caudales	51.861	5.750	2.747
Saldos acreedores en cuentas corrientes a la vista abiertas en el BCRA	312.622	38.973	677
Saldos acreedores en cuentas especiales de garantías abiertas en el BCRA	93.525	8	-
Saldos acreedores en cuentas especiales abiertas en el BCRA vinculadas con la atención de beneficios provisionales	2.017	-	-
Total Integración	**515.324**	**49.395**	**5.317**
Posición neta al cierre del ejercicio	**174.126**	**2.403**	**949**

16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El estado de flujo de efectivo y sus equivalentes (EFE) es un estado financiero básico que consiste en presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de la Entidad durante un período o ejercicio. Además este estado proporciona información acerca de todas las actividades de operación, inversión y financiamiento de la Entidad.

El término efectivo incluye el dinero en efectivo disponible y el depositado en bancos y corresponsales locales y del exterior, registrado en el rubro Disponibilidades.

Las principales características del EFE, son entre otras, la de evaluar la habilidad de la Entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos, y la de evaluar la habilidad de la Entidad para cumplir con sus obligaciones y cumplir con las necesidades de financiamiento externo.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2008	Importe en miles de pesos al 31.12.2007	Importe en miles de pesos Variación
Efectivo	180.266	152.821	27.445
Entidades financieras y corresponsales			
B.C.R.A.	429.041	334.429	94.612
Otras del país	681	1.348	(667)
Del exterior	55.533	56.536	(1.003)
Total de efectivo	**665.521**	**545.134**	**120.387**

17. DETALLE DEL CONCEPTO FINANCIACIONES

Comprende las partidas, respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, registradas en los rubros que se detallan a continuación:

Rubro	31/12/2008	31/12/2007
Préstamos (sin considerar previsiones)	2.504.808	2.545.763
Otros Créditos por intermediación financiera	2.064	566
Bienes en Locación Financiera	23.730	13.894
Cuentas de Orden – Acreedoras – Contingentes	165.197	205.907
Total	**2.695.799**	**2.766.130**

18. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio y legal)

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

- El Directorio:

o Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

o Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoria, de Riesgos, de Finanzas, de Créditos, de Tecnología Informática, y Anti-lavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo. Los clientes se incorporan al banco previa evaluación “Conozca a su Cliente”

o Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco, tales como los comités de Créditos, de Política de Créditos, Nuevos Productos, de Finanzas, entre otros. Las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

- La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

o Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades

o El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

o La función de Auditoria Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos y el control interno

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

- Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

- Riesgo legal: comprende, pero no está limitado a, la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.

- Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas o estándares éticos.

La Entidad cuenta con procesos documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las perdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procedimientos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, con el objeto de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio. Los procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

- ***Segmento de Créditos Comerciales:***

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Los comités de créditos están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo solo los funcionarios de crédito poder de voto sobre la decisión crediticia.

- ***Segmento de Créditos de Consumo:***

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

- Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación
- La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito
- Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías
- Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna. Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: sistema de administración de cartera en situación de gestión pre-judicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

4. Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de precio es medido diariamente a través de diferentes herramientas. Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados en el Comité de Control de Riesgos. Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula el posible riesgo de la cartera diaria del banco ante diferentes escenarios de stress, previamente consensuados con el Área de Negocios.

El riesgo de Tasa de Interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés (en base a principios delineados en Basilea II), referidos a ingresos por devengamiento netos y al valor a mercado del patrimonio. Los modelos, supuestos, resultados y límites se analizan y se aprueban en el Comité de Control de Riesgos

5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es administrado y controlado diariamente en base a los requerimientos de las regulaciones locales y a los modelos y límites aprobados para la corporación. Los modelos utilizados para monitorear y controlar que el Banco se encuentre dentro de parámetros robustos de liquidez son propuestos, discutidos y aprobados en el Comité de Riesgos

19. SITUACION DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

A partir de mediados de septiembre de 2008, los mercados financieros de los principales países del mundo se han visto afectados por condiciones de volatilidad, iliquidez y falta de crédito, observándose, en consecuencia, una significativa caída en los índices bursátiles de los mercados internacionales, a la vez que comenzó a evidenciarse una desaceleración económica a nivel mundial. A pesar de las acciones tomadas por los países centrales, la evolución futura de los mercados internacionales es incierta.

Con respecto a Argentina, los mercados bursátiles mostraron bajas pronunciadas en los precios de los títulos públicos y privados, así como también un alza de las tasas de interés, del riesgo país y de los tipos de cambio, situación que continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Adicionalmente, a través de la Ley 26.245 promulgada con fecha 4 de diciembre de 2008, se fijó el marco para la creación del "Sistema Integrado Previsional Argentino", por medio del cual los saldos correspondientes al anterior Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, administrados por las AFJPs, fueron traspasados a la ANSeS. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado organismo fue canalizando los fondos a través de distintos programas y licitaciones.

La Gerencia de la Entidad se encuentra en un proceso de evaluación y monitoreo permanente de los efectos derivados de las situaciones mencionadas, con el objeto de adoptar las medidas necesarias para amortiguar sus efectos. Los presentes estados contables deben ser considerados a la luz de las circunstancias descriptas precedentemente.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 **ANEXO A**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	31/12/2008 Valor de Mercado	Saldo según Libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	31/12/2007 Saldo según Libros
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos a tasa variable vto. 2013 (RO13)	2.590	1.364	1.364	-	1.364	1.627
Subtotal – Títulos Públicos sin cotización – Tenencia en cuentas de inversión	**2.590**	**1.364**	**1.364**	**-**	**1.364**	**1.627**
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencia disponible para la venta						
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 22.04.08 (P22A9)	-	-	-	-	-	8.242
Subtotal – Tenencia disponible para la venta		**-**	**-**	**-**	**-**	**8.242**
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación						
Bonos de la Nación Argentina en dls. al 7% 2013 (AS13D)	40.400	40.400	-	-	-	-
Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2013 (RA13D)	-	-	-	-	-	3
Bono del Gobierno Nacional en Pesos ajustable por CER 2% vto. 2008 (RS08P)	-	-	-	-	-	8
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n. 4a. Serie 2% (PRE9)	-	-	-	-	-	8
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	**40.400**	**40.400**	**-**	**-**	**-**	**19**
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		**40.400**	**-**	**-**	**-**	**8.261**
TOTAL TITULOS PUBLICOS	**41.764**	**41.764**	**1.364**	**-**	**1.364**	**9.888**

Denominación	31/12/2008 Valor de Mercado	Saldo según Libros	Posición sin opciones	Opciones	Posición final	31/12/2007 Saldo según Libros
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 21.04.10 (BA10L)	5.156	5.156	5.156	-	5.156	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 25.03.09 (BM09L)	8.459	8.459	8.459	-	8.459	-
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 25.03.10 (BM10N)	13.227	13.227	14.221	-	14.221	-
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 15.10.2008 (BO08N)	-	-	-	-	-	5.165
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.08.08 (BG08N)	-	-	-	-	-	11.253
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 07.05.08 (BY08N)	-	-	-	-	-	3.073
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.09.08 (BS08N)	-	-	-	-	-	6.045
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 17.12.08 (BD08N)	-	-	-	-	-	2.008
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 06.01.10 (BE10N)	11.473	11.473	11.473	-	11.473	11.192
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 10.02.10 (BF10N)	14.466	14.466	14.466	-	14.466	5.028
Notas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 26.11.08 (BV08N)	-	-	-	-	-	18.268
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 16.01.08 (P16E8)	-	-	-	-	-	86.798
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	**52.781**	**52.781**	**53.775**	**-**	**53.775**	**148.830**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**94.545**	**55.139**	**-**	**55.139**	**158.718**

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.278.367	2.457.550
Con garantías y contragarantías preferidas A	32.990	5.100
Con garantías y contragarantías preferidas B	164.030	112.401
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.081.347	2.340.049
Con seguimiento especial – en observación	968	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	968	3
Con problemas	2.722	190
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.722	190
Con alto riesgo de insolvencia	1.364	13.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.364	13.491
Irrecuperable	1.117	134
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.117	134
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.284.538**	**2.471.368**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	389.853	285.981
Con garantías y contragarantías preferidas B	30.055	35.501
Sin garantías ni contragarantías preferidas	359.798	250.480

ANEXO B (Cont.)

	31/12/2008	31/12/2007
Riesgo Bajo	9.314	2.164
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.314	2.157
Riesgo Medio	5.435	1.589
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	45
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.435	1.544
Riesgo Alto	5.139	2.450
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.139	2.440
Irrecuperable	1.377	2.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.377	2.305
Irrecuperable por disposición técnica	143	273
Sin garantías ni contragarantías preferidas	143	273
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**411.261**	**294.762**
TOTAL GENERAL	**2.695.799**	**2.766.130**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

	31/12/2008		31/12/2007	
Número de Clientes	**Saldo de Deuda**	**%**	**Saldo de Deuda**	**%**
10 mayores clientes	531.868	19,73%	589.408	21,31%
50 siguientes mayores clientes	1.027.333	38,11%	1.085.714	39,25%
100 siguientes mayores clientes	477.714	17,72%	527.669	19,09%
Resto de clientes	658.884	24,44%	563.339	20,35%
TOTAL	**2.695.799**		**2.766.130**	

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	**Cartera Vencida**	**1 mes**	**3 meses**	**6 meses**	**12 meses**	**24 meses**	**Más de 24 meses**	**Total**
Sector Financiero	-	66.752	60.116	34.200	29.780	33.534	-	**224.382**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	73.216	1.356.687	419.248	263.580	66.810	126.646	165.230	**2.471.417**
TOTAL	**73.216**	**1.423.439**	**479.364**	**297.780**	**96.590**	**160.180**	**165.230**	**2.695.799**

ANEXO E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	Acciones				31/12/ 2008	31/12/2007	Información sobre el emisor - Datos del último estado contable disponible (en pesos)				
Denominación	**Clase**	**Valor Nominal Unitario**	**Votos por acción**	**Cantidad**	**Importe**	**Importe**	**Actividad Principal**	**Fecha de cierre de ejercicio / período**	**Capital**	**Patrimonio Neto**	**Resultado del ejercicio / período**
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAIS											
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	Nom. Ord.	10	1	80.000	3.265	1.808	830	20081231	919.500	3.813.146	2.619.808
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	Nom. Ord.	1	1	2.105.000	4.095	2.343	830	20081231	2.419.500	5.038.451	1.153.624
Banelco S.A.	G	1	1	1.071.716	2.593	2.178	830	20080531	23.599.024	57.102.065	8.101.535
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	500.563	1.761	1.712	830	20080531	15.000.000	52.765.873	429.039.489
Itrust Servicios Financieros S.A.	Ord. Nom.	1	1	60.000	78	70	830	20081231	1.060.000	1.387.400	181.719
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas – controladas					**11.792**	**8.111**					
- NO CONTROLADAS DEL PAIS											
Sedesa S.A.	B	1	1	16.957	216	189	830	20071231	1.000.000	12.754.917	396.757
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1	1	1	60	59	830	20080331	202	11.401.937	590.562
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	15.821	28	21	830	20071231	1.000.000	1.760.349	72.099
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	6	7	830	20071231	700.000	875.318	(26.425)
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	600	19990930	8.000	13.433.631	4.468.965
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - no controladas					**454**	**420**					
Total de participaciones en otras sociedades					**12.246**	**8.531**					

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	31/12/2008 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	90.566	1.746	-	50	2.143	90.169	90.566
Mobiliario e Instalaciones	6.374	3.270	-	10	1.542	8.102	6.374
Máquinas y Equipos	13.058	10.978	10	5	4.901	19.125	13.058
Vehículos	717	365	133	5	195	754	717
TOTAL	**110.715**	**16.359**	**143**		**8.781**	**118.150**	**110.715**
BIENES DIVERSOS							
Obras en curso	2.236	9.968	5.387		-	6.817	2.236
Anticipo por compra de bienes	4.365	33.082	30.026		-	7.421	4.365
Obras de arte	10	-	-		-	10	10
Bienes dados en alquiler	3.256	-	-		-	3.256	3.256
Papelería y útiles	1.464	2.290	3.754		-	-	1.464
Otros bienes diversos	1.366	13.454	-		823	13.997	1.366
TOTAL	**12.697**	**58.794**	**39.167**		**823**	**31.501**	**12.697**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	31/12/2008 Valor Residual al cierre del ejercicio	31/12/2007 Valor Residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	**744**	**-**	**-**	**10**	**126**	**618**	**744**
Gastos de Organización y Desarrollo							
- Diferencias por Resoluciones Judiciales	1.176	4.135	95	5	5.216	-	1.176
- Resto	11.088	25.227	2.561	5	4.906	28.848	11.088
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo	**12.264**	**29.362**	**2.656**		**10.122**	**28.848**	**12.264**
TOTAL	**13.008**	**29.362**	**2.656**		**10.248**	**29.466**	**13.008**

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de Clientes	31/12/2008 Saldo	31/12/2008 %	31/12/2007 Saldo	31/12/2007 %
10 mayores clientes	671.596	23,35	573.346	20,54
50 siguientes mayores clientes	572.709	19,91	637.155	22,82
100 siguientes mayores clientes	209.981	7,30	205.919	7,38
Resto de clientes	1.421.895	49,44	1.375.259	49,26
TOTAL	**2.876.181**		**2.791.679**	

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPOSITOS	2.369.016	376.236	65.170	65.759	-	-	**2.876.181**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	376	-	-	-	-	-	**376**
Bancos y organismos internacionales	21.297	53.281	21.719	3.601	-	-	**99.898**
Financiaciones recibidas	12.492	3.454	-	-	-	-	**15.946**
Otros	65.102	-	-	-	-	-	**65.102**
TOTAL	**2.468.283**	**432.971**	**86.889**	**69.360**	**-**	**-**	**3.057.503**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio (31/12/2008)	Aumentos (31/12/2008)	Disminuciones – Desafectaciones (31/12/2008)	Disminuciones – Aplicaciones (31/12/2008)	Saldo al final del período (31/12/2008)	Saldo al final del ejercicio (31/12/2007)
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados – por riesgo de desvalorización	-	294	294	-	-	-
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	39.821	12.718 (1)	-	19.048	33.491	39.821
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5	5	-	-	10	5
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	139	109	11	-	237	139
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	-	144	144
TOTAL	**40.109**	**13.126**	**305**	**19.048**	**33.882**	**40.109**
DEL PASIVO						
Otras contingencias	16.478	36.462 (2)	2.417 (3)	9.419	41.104	16.478
TOTAL	**16.478**	**36.462**	**2.417**	**9.419**	**41.104**	**16.478**

(1) Al 31 de diciembre de 2008 se constituyeron previsiones por $1.211 miles producto de la reclasificación desde la cuenta "Previsión por otras contingencias" del rubro Previsiones del pasivo (Ver Nota 2.h)).
(2) Al 31 de diciembre de 2008 se constituyeron previsiones por $19.561 miles contra la cuenta de resultados "Pérdidas diversas – Otros".
(3) Al 31 de diciembre de 2008 se desafectaron previsiones por $433 miles registradas en la cuenta "Otros" del Rubro Obligaciones Diversas.

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social (Nota 2.r)) y (Nota 12)		
			Emitido		
Clase	**Cantidad**	**Votos por acción**	**En circulación**	**Asignado**	**Integrado**
Preferidas **(1)**	14.565	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	133.659	1	133.659	133.659	133.659
		TOTAL	**148.224**	**148.224**	**148.224**

(1) Acciones con prioridad en la percepción de la cuota de liquidación.

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país (31/12/2008)	Total (31/12/2008)	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total (31/12/2007)
ACTIVO									
Disponibilidades	251.084	251.084	39.976	209.635	629	205	37	602	249.532
Títulos públicos y privados	40.400	40.400	-	40.400	-	-	-	-	3
Préstamos	598.189	598.189	-	598.189	-	-	-	-	537.699
Otros créditos por intermediación financiera	104.215	104.215	-	104.215	-	-	-	-	97.593
Bienes dados en locación financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	66
Créditos diversos	6.241	6.241	448	5.793	-	-	-	-	5.166
Partidas pendientes de imputación	23	23	-	23	-	-	-	-	117
TOTAL	**1.000.152**	**1.000.152**	**40.424**	**958.255**	**629**	**205**	**37**	**602**	**890.176**
PASIVO									
Depósitos	686.218	686.218	17.929	668.289	-	-	-	-	550.545
Otras obligaciones por intermediación financiera	244.879	244.879	21.488	223.342	-	49	-	-	271.666
Obligaciones diversas	764	764	381	383	-	-	-	-	982
Partidas pendientes de imputación	35	35	-	35	-	-	-	-	42
TOTAL	**931.896**	**931.896**	**39.798**	**892.049**	**-**	**49**	**-**	**-**	**823.235**

ANEXO L

Rubros	31/12/2008 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	31/12/2007 Total
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	429.798	429.798	10.967	418.831	-	-	-	-	332.857
De control	772.496	772.496	3.828	767.557	1.111	-	-	-	1.665.492
TOTAL	1.202.294	1.202.294	14.795	1.186.388	1.111	-	-	-	1.998.349
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	429.798	429.798	10.967	418.831	-	-	-	-	332.857
De control	772.496	772.496	3.828	767.557	1.111	-	-	-	1.665.492
TOTAL	1.202.294	1.202.294	14.795	1.186.388	1.111	-	-	-	1.998.349

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)
ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	31/12/2008 Situación Normal	Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado	Con problemas / cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	31/12/2007 Total
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	-	-	-	-	-	3	8
Documentos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	735	-	-	-	-	-	735	-
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías preferidas y contragarantias preferidas B	755	-	-	-	-	-	755	923
Personales								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54	-	-	-	-	-	54	18
Tarjetas de Crédito								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	89	-	-	-	-	-	89	109
1.- PRESTAMOS	**1.636**	-	-	-	-	-	**1.636**	**1.058**
2.- RESPONSABILIDADES EVENTUALES	**23.850**	-	-	-	-	-	**23.850**	**3.616**
3.- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**7.438**	-	-	-	-	-	**7.438**	**4.151**
TOTALES	**32.924**	-	-	-	-	-	**32.924**	**8.825**
PREVISIONES	**16**	-	-	-	-	-	**16**	**10**

ANEXO O

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado pactado originalmente (en meses)	Plazo Promedio ponderado residual del vencimiento final (en meses)	Plazo Promedio ponderado de liquidación de diferencias (en meses)	Monto Total
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	7	3	0	622.840
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	9	4	0	717.334
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector No Financiero	12	6	11	608.527
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	30	10	0	4.196
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el exterior	1	1	0	31.438
Swap	Cobertura de Tasa de interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País Sector Financiero	13	4	13	75.000
Swap	Intermediación por cuenta de terceros	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País Sector No Financiero	12	4	12	15.542
Futuros	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	0	0	40.400

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(en miles de pesos)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008

	31/12/2008
RESULTADOS NO ASIGNADOS	**88.424**
A Reserva Legal (20% s/ 41.448)	(8.290)
Ajuste punto 2.1.3 del Texto Ordenado de distribución de resultados	(1.887)
SALDO DISTRIBUIBLE	**78.247**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	180.266	152.821
Entidades Financieras y Corresponsales	487.365	392.683
Banco Central de la República Argentina	429.041	334.429
Otras del país	2.791	1.718
Del exterior	55.533	56.536
	667.631	**545.504**
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	1.364	1.627
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	40.400	19
Tenencias Disponibles para la venta	-	8.242
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	52.781	148.830
Inversiones en títulos privados con cotización	-	3.561
	94.545	**162.279**
PRESTAMOS		
Al sector financiero	224.382	310.240
Interfinancieros – Calls Otorgados	7.688	3.418
Otras financiaciones a entidades financieras locales	192.383	293.245
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	24.311	13.577
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	891.055	959.689
Documentos	56.477	96.596
Hipotecarios	28.381	33.494
Prendarios	1.435	1.647
Personales	171.874	119.267
Tarjetas de crédito	177.901	118.532
Otros	892.659	868.432
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	64.061	41.310
Menos: Intereses Documentados	(3.417)	(3.444)
Subtotal	2.504.808	2.545.763
Menos: Previsiones	(33.491)	(39.821)
	2.471.317	**2.505.942**
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	142.894	64.821
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	21.488	156.920
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	40.694	95.741
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega de activo subyacente	14.699	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	38.152	19.386
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.064	566
Subtotal	259.991	337.434
Menos: Previsiones	(10)	(5)
	259.981	**337.429**
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	23.730	13.894
Menos: Previsiones	(237)	(139)
	23.493	**13.755**
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	8.086	7.580
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	7.942	**7.436**
CREDITOS DIVERSOS		
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito Fiscal	20.955	16.348
Otros	79.236	34.174
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	44	22
	100.235	**50.544**
BIENES DE USO	**118.150**	**110.715**
BIENES DIVERSOS	**31.501**	**12.697**
BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	2.347	2.723
Gastos de organización y desarrollo	28.873	12.314
	31.220	**15.037**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**335**	**274**
TOTAL DE ACTIVO	**3.806.350**	**3.761.612**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
PASIVO		
DEPOSITOS		
Sector público no financiero	364.661	509
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	687.328	442.139
Cajas de ahorro	667.288	600.117
Plazo fijo	1.043.632	1.638.023
Cuentas de inversiones	14.049	15.691
Otros	78.447	76.530
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	16.079	15.671
	2.871.484	**2.788.680**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros	376	117
Bancos y organismos internacionales	98.351	109.424
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	43.854	93.207
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	61.478	157.300
Saldos pendientes de liquidación por operaciones a término sin entrega del subyacente	19.243	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	13.909	76.599
Interfinancieros call recibidos	-	72.359
Otras financiaciones de Entidades Financieras Locales	13.815	4.096
Intereses devengados a pagar	94	144
Otras	66.654	47.279
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	2.037	2.388
	305.902	**486.314**
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	548	-
Otras	153.736	80.413
	154.284	**80.413**
PREVISIONES	**42.685**	**17.947**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**1.745**	**216**
TOTAL DE PASIVO	**3.376.100**	**3.373.570**
PARTICIPACION DE TERCEROS (Nota 3)	**1.111**	**866**
PATRIMONIO NETO	**429.139**	**387.176**
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	**3.806.350**	**3.761.612**

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2008	31/12/2007
DEUDORAS	**5.308.558**	**4.536.058**
Contingentes		
Garantías recibidas	668.829	604.163
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	165.198	205.908
De control		
Créditos clasificados irrecuperables	12.210	7.245
Otras	2.323.068	3.278.137
Cuentas de control deudoras por el contrario	95.813	22.351
De derivados		
Permutas de tasa de interés	90.542	16.448
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	932.847	175.463
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	1.020.051	226.343
ACREEDORAS	**5.308.558**	**4.536.058**
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	5.333	25.021
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	70.932	56.877
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	88.932	124.009
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	668.829	604.163
De control		
Valores por acreditar	95.814	22.352
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.335.278	3.285.382
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.020.051	226.343
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	1.023.389	191.911

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	4.055	4.989
Intereses por préstamos al sector financiero	51.402	18.409
Intereses por adelantos	202.223	94.585
Intereses por documentos	13.348	8.217
Intereses por préstamos hipotecarios	4.108	3.235
Intereses por préstamos prendarios	292	210
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	25.529	10.705
Intereses por otros préstamos	114.430	52.916
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2.622
Resultado neto de títulos públicos y privados	9.832	13.592
Resultado neto por opciones	-	3
Ajuste por cláusula C.E.R.	114	1.299
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	49.651	31.769
Otros	76.417	23.808
	551.401	**266.359**

	31/12/2008	31/12/2007
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	5.973	3.814
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	735	1.299
Intereses por depósitos a plazo fijo	185.531	70.673
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos – Call recibidos	6.065	6.386
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	636	209
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	7.810	4.483
Otros Intereses	3	5
Ajuste por cláusula C.E.R.	352	1.392
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	5.142	3.076
Otros	23.502	11.700
	235.749	**103.037**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	**315.652**	**163.322**
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**10.913**	**17.777**
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	492	530
Vinculados con operaciones pasivas	46.188	33.109
Otras comisiones	11.105	8.849
Otros	92.461	73.698
	150.246	**116.186**
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	15.435	9.039
Otros	6.513	6.483
	21.948	**15.522**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	216.688	133.473
Honorarios a directores y síndicos	423	235
Otros honorarios	11.327	8.524
Propaganda y publicidad	9.827	9.076
Impuestos	5.873	3.421
Depreciación de Bienes de Uso	8.781	8.217
Amortización de gastos de organización y desarrollo	5.156	3.760
Otros gastos operativos	47.101	32.902
Otros	40.687	29.189
	345.863	**228.797**
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**87.174**	**17.412**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	**(451)**	**(352)**
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	16.332	580
Intereses punitorios	612	174
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.938	17.357
Otros	6.520	4.871
	29.402	**22.982**
PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	13.278	6.553
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	5.216	12.672
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	823	353
Amortización llave de negocio	125	122
Otros	21.311	8.429
	40.753	**28.129**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(33.924)	(1.266)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**41.448**	**10.647**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007
(en miles de pesos)

	31/12/2008	31/12/2007
VARIACION DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	545.504	385.001
Efectivo al cierre del ejercicio	667.631	545.504
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**122.127**	**160.503**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	72.718	(17.949)
- Préstamos	561.160	(917.287)
- Sector Financiero	137.260	(276.591)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	423.900	(640.696)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	85.972	(136.339)
- Bienes en Locación Financiera	(9.738)	(10.660)
- Depósitos	(135.772)	1.095.457
- Sector Público no Financiero	364.152	(11.350)
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(499.924)	1.106.807
- Otras Obligaciones por intermediación financiera	(193.107)	166.712
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (Call Recibidos)	(78.424)	40.695
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(114.683)	126.017
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	150.246	116.186
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(21.948)	(15.522)
- Gastos de administración pagados	(331.901)	(207.936)
- Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitorios	612	174
- Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(3.092)	(1.176)
- Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(9.143)	14.512
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(2.076)	(2.275)
- Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(4.607)	(4.763)
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	**159.324**	**79.134**
Actividades de inversión		
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes de uso	(16.216)	(11.155)
- Cobros/ (Pagos) netos por bienes diversos	(19.627)	(4.368)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(35.843)**	**(15.523)**
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Bancos y Organismos Internacionales	(11.073)	95.213
- Financiaciones recibidas de Entidades Financiaras Locales	9.719	4.096
- Pago de dividendos	-	(2.417)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades de Financiación	**(1.354)**	**96.892**
Aumento neto del efectivo	**122.127**	**160.503**

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2008 y sus respectivos estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

- Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú S.A.	119	119	11.950	12,9962%	12,9962%
Banco Itaú Argentina S.A.	800	800	80.000	87,0038%	87,0038%

- Itaú Sociedad de Bolsa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2008:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad De Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú Argentina S.A.	2.105.000	2.105.000	2.105.000	87,0014%	87,0014%
Itrust Servicios Financieros S.A.	314.500	314.500	314.500	12,9986%	12,9986%

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2008, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados -Ganancia
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	8.360	4.873	3.487	2.294
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		8.686	4.873	3.813	2.620

1.2.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

Al 31 de diciembre de 2008, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

		Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados -Ganancia
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante	(*)	10.352	5.341	5.011	1.182
Según los estados contables de la Sociedad Controlada		10.352	5.313	5.039	1.154

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

2. CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Argentina S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2008, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a efectuar los siguientes ajustes en los saldos registrados por las sociedades controladas, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Argentina S.A:

	Disminución del Pasivo	Disminución del Activo	Resultados no asignados – Resultados del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	-	326	(326)
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	28	-	28
	28	**326**	**(298)**

3. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

3.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 es de $453 miles (al 31 de diciembre de 2007: $290 miles), y corresponde a Banco Itaú S.A.

3.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 es de $658 miles (al 31 de diciembre de 2007: $576 miles), y corresponde a Itrust Servicios Financieros S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Argentina S.A.

La acción del Mercado de Valores de Buenos Aires que posee Itaú Sociedad de Bolsa S.A., valuada al 31 de diciembre de 2008 a $3.200 miles (al 31.12.2007: $3.200 miles), se encuentra prendada a favor del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2.278.367	2.457.550
Con garantías y contragarantías preferidas A	32.990	5.100
Con garantías y contragarantías preferidas B	164.030	112.401
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.081.347	2.340.049
Con seguimiento especial – en observación	968	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	968	3
Con problemas	2.722	190
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.722	190
Con alto riesgo de insolvencia	1.364	13.491
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.364	13.491
Irrecuperable	1.117	134
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.117	134
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**2.284.538**	**2.471.368**

	31/12/2008	31/12/2007
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal	389.853	285.981
Con garantías y contragarantías preferidas B	30.055	35.501
Sin garantías ni contragarantías preferidas	359.798	250.480
Riesgo Bajo	9.314	2.164
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	7
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.314	2.157
Riesgo Medio	5.435	1.589
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	45
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.435	1.544
Riesgo Alto	5.139	2.450
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.139	2.440
Irrecuperable	1.377	2.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.377	2.305
Irrecuperable por disposición técnica	143	273
Sin garantías ni contragarantías preferidas	143	273
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**411.261**	**294.762**
TOTAL GENERAL	**2.695.799**	**2.766.130**

Por Banco Itaú Argentina S.A., José Rodríguez, Vicepresidente. — Rogelio Oliveira Riveiro, Director. — Por Comisión Fiscalizadora, Héctor O. Rossi Camilion. — Veáse nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2009 PRICEWATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T 1 - F 17

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Itaú Argentina S.A.
Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banco Itaú Argentina S.A., designados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2008, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo 1.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en el examen que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

1. Identificación de los documentos objeto del examen

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

e) Notas 1 a 19 y anexos A a L, N y O, correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

f) Estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. con su sociedad controlada Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2008.

g) Inventarios al 31 de diciembre de 2008.

2. Alcance del examen

2.1. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, y en lo que hemos considerado pertinente, por las disposiciones establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los puntos a) al g) del capítulo 1, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe el 20 de febrero de 2009, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias, emitida por el Banco Central de la República Argentina para el examen de estados contables anuales, el cual incluye una excepción mencionada en la nota 4 de los estados contables individuales. Dicha excepción se refiere a los criterios de valuación en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La entidad no ha cuantificado el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación.

Nuestra tarea incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoria efectuada por dichos profesionales.

Una auditoria requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, procederemos a verificarla en cuanto se encuentre aprobada por el Directorio

2.2. Los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 fueron examinados por ésta Comisión Fiscalizadora.

3. Aclaración previa

Los estados contables individuales y los estados contables consolidados adjuntos, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables de la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias del Banco Central de la República Argentina y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la Nota 4 a los estados contables individuales, se describen los aspectos en los que se difieren de éstas últimas.

4. Informe

Basado en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 de este informe, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, individual de Banco Itaú Argentina S.A. y consolidada con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo señalado en el capítulo 3 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente informamos que:

a) Los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2008, y sus respectivos inventarios, se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances.

c) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de sus políticas de auditoria aplicadas y las de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoria vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a dichas normas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando lo expuesto en el capítulo 3 de este informe.

d) Al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 5.047.762,39 no siendo exigible a la fecha.

e) A partir de nuestra designación hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

HECTOR O. ROSSI CAMILION. — RICARDO A. FOGLIA. — TRISTAN S. BUZZI.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Argentina S.A.
Domicilio Legal: Cerrito 740, Piso 19º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. Nº 30-58018941-1

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Itaú Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, de las notas 1 a 19 y anexos A a L, N y O, y del proyecto de distribución de utilidades que los complementan. Además, hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y de los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidados por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas con sus sociedades controladas, así como las Notas 1 a 4 y el anexo B consolidado, los que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables y estados contables consolidados aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 4 a los estados contables individuales, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Entidad no ha cuantificado, en ciertos casos, el efecto sobre los estados contables emergentes de los diferentes criterios de valuación.

4. En nuestra opinión, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el párrafo 3:

a) los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) los estados contables consolidados de Banco Itaú Argentina S.A. con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados de Banco Itaú Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables de Banco Itaú Argentina S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventario y Balances.

c) al 31 de diciembre de 2008, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $5.047.762,39, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009. PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 - Fº 17. Dr. DANIEL H. CRAVINO, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 94 Fº 111.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 13/5/2009 01 O T. 24 Legalización Nº 202544.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AIRE SA 30-58018941-1 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CRAVINO DANIEL HUGO, 23-11450803-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 111 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 11/06/2009 Nº 48539/09 v. 11/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE EJECUCION PENAL SECRETARIA UNICA MENDOZA-MENDOZA

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lía Garcia Izquierdo, sito en el edificio de los Tribunales Federales – Pedro Molina y España de la ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en As. 927-B caratulados: "Bobadilla Santa Cruz Antonio p/Ejecución Penal en As. 2097-B" fue condenado Antonio Bobadilla Santa Cruz, con documento n° 1.167.466, de nacionalidad paraguayo, soltero, chofer, nacido en Tobatí el 11-08-60, hijo de Ramón y Epifanía con domicilio en Kilometro 20 – Luque – Paraguay, a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión e inhabilitación especial por el término de tres años y dos meses para ejercer el comercio, y nueve años de inhabilitación absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público. Sentencia n° 1159, de fecha 29-12-08, cuya parte resolutiva pertinente a continuación se transcribe: "...1) Condenar a Antonio Bobadilla Santa Cruz a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión, perdida de las concesiones, regimenes especiales, privilegios y prerrogativas de las que gozare, tres años y dos meses (a partir de la detención) de inhabilitación especial para ejercer el comercio y nueve años y cuatro meses de inhabilitación absoluta para desempeñarse como funcionario o empleado público (arts. 12, 19, 29 inc. 3 y 45 del C.P.); y las accesorias pertinentes del art. 876 primera parte inc. d), e) y h) del Código Aduanero, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tentativa de contrabando de estupefacientes inequívocamente destinados a su comercialización, previsto y reprimido por el art. 864 inc. d) con el agravante previsto por el art. 866 segundo apartado, segundo supuesto de la Ley 22.415 en grado de tentativa (arts. 871 y 872 del Código Aduanero..." El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Mendoza, 28 de mayo de 2009.

Ana Lía García Izquierdo, secretaria federal de ejecución Penal.

e. 11/06/2009 N° 48626/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 16 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 E.P, Capital Federal en autos, "Radice Eduardo Horacio y otros c/ di Nunzio Beatriz Herminia y otro s/ Daños y Perjuicios" exp. N°: 31.646/05, notifica a Beatriz Herminia Di Nunzio la siguiente resolución "Buenos Aires, 9 de Abril de 2008.- Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado la demandada Beatriz Herminia Di Nunzio, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 278 vta., conforme lo dispuesto por el art. 59 de Código Procesal, declárasela rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese".- Fdo: Eduardo Daniel Gottardi. Juez.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Bueno Aires, 23 de Febrero de 2009.

Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48852/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril del 2009, se decretó la quiebra de Jorge Rieznik con DNI: 4428802, en la que se designó síndico al contador Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la Avda. Pueyrredon 468 piso 8vo, Of. 55 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre del 2009 y 13 de noviembre del 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez Comercial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48609/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo interinamente por el Dr. Edmundo J. Carbone (Subrogante), Secretaría Nro. 3, desempeñada por la Dra. Luciana Montoforno, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Venditti Marisa Graciela s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 3137/05, cítese por edictos a la demandada Marisa Graciela Venditti DNI 13.199.961 para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Defensora Oficial, a tal efectos, practíquense las publicaciones pertinentes por un plazo de un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario la Ley.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.

Luciano Montórfano, secretario.

e. 11/06/2009 N° 47247/09 v. 11/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raul Torti; Secretaría Nro. 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gomez, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Caivano Horacio Antonio y Otro s/Proceso de Ejecución" cítese por edictos al codemandado Horacio Antonio Caivano apercibimiento de que si no compareciera en el plazo de cinco días se nombrara Defensor Oficial para que lo represente. Los edictos se publicaran por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 11/06/2009 Nº 47246/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 3, Sec. n° 6, sito en Av. Callao 635 Piso 6, CABA, comunica por dos día en los autos caratulados "Laboratorios Argentinos de Circuitos Impresos SA S/ Quiebra" Exp. 071419 que se ha presentado informe adecuatorio el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 49956/09 v. 12/06/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, Secretaria Nro 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, hace saber que en autos: "Pozzi S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto en el art. 218 de la ley concursal 24.522, y se ha procedido a la regulación de honorarios. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 5 de 2009.

Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48605/09 v. 12/06/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Vazquez Estévez Jose s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Vázquez Estévez Jose; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Antonio Calvirio, con domicilio constituido en Viamonte 1355, 9° "C" de Capital Federal hasta el día 01.09.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.2009 y 25.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a. disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2.12.2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 11/06/2009 N° 48341/09 v. 18/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, Secretaria Nro 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4o Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Ernesto Raúl Soler, Samuel Soler e Ignacio Soler para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio en autos y hacer valer los derechos que les corresponda en autos "Soler Susana Raquel s/Quiebra" (Expte. Nro 083945).- Publíquense los edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio 3 de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48604/09 v. 11/06/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 5° piso, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 30/4/09 en los autos caratulados "Estuar S.R.L. s/Quiebra" (053654)",)" se ha decretado la quiebra de Estuar SRL (CUIT: 30-68372653-9), inscripta bajo el nro. 2193, Libro 104, Tomo SRL, con fecha 26/3/96, con domicilio en Juan B. Justo 5884, C.A.B.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al síndico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", C.A.B.A., los justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de julio de 2009. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2009 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48611/09 v. 18/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial No. 22, Secretaría No. 44 de Capital Federal sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3, comunica por dos días que en los autos "Casa López Silver S.A. s/Quiebra", se ha presentado con fecha 13/05/09 el Proyecto de Distribución de Fondos el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a partir de la última publicación edictal. Se hace saber que en los mencionados autos fueron regulados honorarios a los profesionales intervinientes. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Pablo Caro, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48603/09 v. 12/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23 Secretaría No 46 sito en M. T. de Alvear 1840 P B Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Manifesto SA CUIT 30-70830520-7 con domicilio en San Blas 2646, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Perez, con domicilio en Montevideo 765 piso 7° "A" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2009. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 2010 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de octubre de 2009 y 3 de diciembre de 2009 respectivamente. Se ha fijado hasta el 23 de septiembre de 2009 plazo para impugnar las insinuaciones y el vencimiento del período de exclusividad para el 30 de junio de 2010. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009. Secretario.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48880/09 v. 18/06/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Patrisso Carlos Alberto s/Quiebra (antes Pedido por García José Antonio)", Expte. N° 051271, la declaración de quiebra de Patrisso Carlos Alberto, con domicilio en Albariño 2444 piso 1 dpto "A" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/07/2009 ante el Síndico contador Caggiano Eduardo Hugo, con domicilio en la calle San Martín 66 piso 3° of. 314, teléfono: 4331-1789/ 15 5747 5656, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/09/2009 y el informe general el día 30/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 11/06/2009 N° 48325/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Trader Group SA s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por Fiorito Factoring SA)", Expte. N° 053819, la declaración de quiebra de Trader Group SA, con domicilio en Lavalle N° 1290 piso 1er. piso dto. 109 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.08.2009 ante el Síndico contador Hugo Javier Mancusi, con domicilio en la calle Corrientes 3169 piso 7mo. "70", teléfono: 4861-2741, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/09/2009 y el informe general el día 13/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes

so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 11/06/2009 N° 48320/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 1, cita para que comparezca a Juan Carlos Abbruzzese debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Federico González, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48610/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a Huxiang Lu (D.N.I. 93.687.570, de nacionalidad china, nacido el 18 de octubre de 1964 en Jiang- Su, China, casado, hijo de Zhongyou Lu y Lanzhen Qu, titular del pasaporte N° 2.343.732, comerciante) que en la causa N° 21.279, caratulada "Actuaciones por Separado "Fair Play Express S.A. y Otros s/Contrabando", del registro de la Secretaria N° 3, de este Juzgado, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de esta ciudad, que con fecha 7 de mayo de 2009, se resolvió declarar parcialmente extinguida por prescripción la acción penal en la Causa N° 21.279 respecto de Huixiang Lu y Sobreseer al nombrado, en orden al hecho por el cual fuera indagado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48627/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Norberto Luis Andrade de Faría, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.611.355, Cédula de Identidad N° 8.768.344, nacido el día 11 de septiembre de 1961 en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Armando y de María Nélida Roberti, con último domicilio registrado en la calle Luis María Campos N° 8 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2009...I) I) téngase presente lo dictaminado por el Señor Fiscal y atento lo solicitado, a fin de cumplimentar con la rueda de reconocimiento de personas dispuesta en autos, para ser integrada pasivamente por Norberto Luis Andrade de Faría y activamente por Brígida del Tránsito Brito, convóquese al nombrado para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada dentro de las 48 horas de notificado, a cuyo efecto, procédase a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial". Líbrese oficio al mentado organismo...Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Librado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48621/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaria Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal). Causa Nº 70915FD: "Buenos Aires, 9 de junio de 2009.- Por recibido, agréguese y desconociéndose el actual paradero del imputado Héctor Darío Trimboli Pacheco, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día viernes 19 de junio próximo a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario, Secretario.

Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 49816/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Roberto Yuney García Frias para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa n° 14.192/08 que se le sigue por el delito de Falsificacion de Moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Felipe Del Viso, secretario federal.

e. 11/06/2009 N° 48606/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Leonela Mariel Matar –titular del D.N.I. n° 33.944.845–, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 5.600/08 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 11/06/2009 N° 48607/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 19 de mayo de 2009.- "1. En atención a lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 1088 vta. practíquese notificación a Carlos Alberto Descotte por edicto, solo de lo que corresponde al resolutivo. Solicítese al Boletín Oficial haga la publicación por el término de ley, requiriendo además remita a este Juzgado un copia de aquella....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante Mi: Andrea Mariana Zabala Duffau.- Buenos Aires, 17 de abril de 2009.- Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer en la causa y respecto de ... y Carlos Alberto Descotte (D.N.I. N° 7.599.337, argentino, nacido el 28 de marzo de 1947 en Córdoba Capital, hijo de Jorge Carlos y de Luisa Carolina Bombardelo o Bombardelli), de las demás condiciones personales mencionadas en la presente, en orden al hecho que le fuera imputado, con la declaración que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 334, 336, inc. 4° del C.P.P.)....- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional Interino. Ante Mi: Andrea Mariana Zabala Duffau.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48622/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.264/08, caratulada "Cubilla Sotelo o Cubilla Zotello Diosnel s/Adulteración o Sustitución de Numeración ...", hacer saber a Diosnel Cubilla Sotelo, paraguayo, nacido el 11 de diciembre de 1.980 en San Pedro de Paraná, República del Paraguay, titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 3.756.763, de estado civil soltero hijo de Milsiades Cubilla y Reyna Isabel Sotelo, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 –sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, C.A.B.A.– dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Secretaría nro. 16, 20 de mayo de 2009.
Lucio Sebastián López, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48602/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 16.069/08, caratulada "Moran Acuña, Jorge Antonio", notifica a Jorge Antonio Moran Acuña lo resuelto a su respecto con fecha 21 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el informe de fs. 72 respecto de la citación cursada a Jorge Antonio Moran Acuña, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

e. 11/06/2009 N° 48601/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 7.603/08, caratulada "Vasquez Pumaricra, Moisés Angel s/ Infracción Ley 23.737", notifica a Moisés Angel Vasquez Pumaricra lo resuelto a su respecto con fecha 28 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de las citaciones cursadas a Moisés Ángel Vazquez Pumaricra, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

e. 11/06/2009 N° 48600/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Arnaldo Roberto Fernández (DNI 4.352.910) que en fecha 28 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 1582/03 y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P.) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 1582/03, y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1° del C.P.P.N.). Sin costas (art. 529 y cctes. del CPPN). Fdo. Ezequiel Berón de Astrada. P.R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48623/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:5º, Capital Federal en autos caratulados : "CNC RESOL 98/06 (EXPTE. Nº 5764/00) c/ COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS "BASEPORT" LTDA. S/ Proceso de ejecución" (Exp. Nº 1542/2007) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice:"Buenos Aires, 22 de Julio de 2008. Atento lo solicitado, manifestado, y las constancias de autos, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo:. Dra. Liliana Heiland. Juez Federal."

En Buenos Aires a los 26 días del mes de Agosto de 2008.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 11/06/2009 Nº 48618/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Marcial Villarroel Rocha por Ley 24.270, para que dentro de los cinco días, comparezca ante este Tribunal, a estar derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en la causa n° 48.447 que se le sigue por infracción a la Ley 24.270. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Sandra C. Vives, secretaria ad-hoc.

e. 11/06/2009 N° 48624/09 v. 16/06/2009

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Carolina Ortíz Parra y René Hernán Fuente Alba Quesada para que comparezcan a ante esta sede dentro del quinto día de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa n° 47.823 que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y posterior comparendos en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de año 2009.
María Fernanda Galletti, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48625/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría n° 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4°, cita y emplaza al Sr. Sergio Gabriel Leytas o Daniel Eduardo Acuña o Esteban Barreto o Sergio Gabriel Leites Rodríguez o Sergio José Leytes Rodríguez o Serrgio José Leytes Rodríguez o Carlos Walter Mesa o Carlos Walter Meza, con último domicilio conocido en la calle Coronel Salvadores n° 520 de ésta Ciudad, nacido el 03 de agosto de 1972 en Colonia, República Oriental del Uruguay, C.I. uruguaya n° 745.470/1, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 7768/08 caratulados "N.N. s/delito de acción pública" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1° de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 11/06/2009 N° 48598/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 11

Edicto: Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Bigo, de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48620/09 v. 18/06/2009

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Akerman que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48370/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Nieves Royo Gabaldon — titular del pasaporte español nro. BE240352 — que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48369/09 v. 18/06/2009

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Wildo Román Barua Cáceres para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Circunstancias del Art. 163, en la cual se la ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Sebastián Pablo De Simoni, secretario ad hoc.
e. 11/06/2009 N° 48619/09 v. 18/06/2009

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106.- Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a Martin Ogando (DNI 24.822.874, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 03 de Junio 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 11/06/2009 N° 49127/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, Juez Federal Subrogante, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Tucumán N° 1381, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC c/Bellacci y Cia. S.A.C.I.F. e I. s/Proceso de Ejecución" Exp. 29.846/07, cita a la demandada por cinco días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.- Atento el monto reclamado en autos, al tenor de las manifestaciones vertidas por la actora en la pieza en despacho y al estado de autos: Publicase edictos por una sola vez en el Boletín oficial, emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531 inciso 2 al final del CPCC). Fdo. Esteban Carlos Furnari. Juez Federal Subrogante".

En Buenos Aires, a los 20 del mes de mayo de 2009.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 11/06/2009 N° 48615/09 v. 11/06/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. M Do Pico, Secretaría N° 16 interinamente a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6°, Capital Federal en autos caratulados: "CNC Res. 10/05 (Expte.: 6194/00) c/ Sosa Saura Marino Edmundo s/ Proceso de ejecución" (Exp. N° 9714/06) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007. Publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" citándose a la demandada por 5 dias a partir de la última publicacion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo:. Dra. Clara M Do Pico - Juez Federal.

En Buenos Aires a los 21 del mes de noviembre de 2007.
Kevin Sabsay, secretario federal (int).
e. 11/06/2009 N° 48616/09 v. 11/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 5° de la Capital Federal, en autos caratulados "CNC Res. 1465/04 (Expte: 12.663/97) C/ Palenque Ricardo Luis s/ Proceso de Ejecución" (Exp. N° 42.403/05) cita a la demandada por el plazo de cinco días para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "buenos aires, 13 de marzo de 2009. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el boletín oficial y el diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2009.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 11/06/2009 N° 48617/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 74 SECRETARIA UNICA

"Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.- Por devueltos.- Visto lo solicitado por la Defensora Oficial en su dictamen que antecede y de conformidad con lo normado en los arts.145 y 146 del CPCCN., cítese por edictos al codemandado Daniel Edgardo Abulafia, córrase traslado de la acción a la demandada por el término de diez (10) días, a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345, sustituído por el art. 40 de la ley 24.635 (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Cúmplase con la res. C.N.A.T. N° 12/81 y art. 47 L.O. Notifíquese.- Hágase saber a todos los abogados o procuradores intervinientes en autos que deberán denunciar su CUIT o CUIL, según corresponda, y número de documento, conforme lo establecido por el art. 83 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto IV de la Acordada Nro. 6/05 de la CSJN. Asimismo, hágase saber a las partes y a sus respectivos abogados o procuradores que, en caso que se arribe a una conciliación, el obligado al pago de honorarios, (excluido el trabajador, deberá acreditar la contribución del 1% sobre el monto de los honorarios regulados o reconocidos a abogados o procuradores, sea que se abonen en sede judicial o fuera de su ámbito (art. 62, inc. 2, ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto V de la Acordada 6/05 CSJN).- Los abogados o procuradores que perciban honorarios extrajudicialmente, deberán acreditar el pago del aporte previsto en el artículo 62, inciso 1 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5%). - En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones referidas se comunicará a Cassaba (arts. 79 y 80 de la ley 1181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y punto V de la Acordada 6/05 CSJN).Consecuentemente, intímese a la parte actora para que en el plazo de diez días confeccione oficios correspondientes, acompañe a confronte y firma y su posterior diligenciamento a fin de dar cumplimiento a lo resuelto ut supra y conforme arts.145,146 y subs. 343 del CPCCN y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Asimismo déjase constancia en los oficios que la parte actora goza de beneficio de gratuidad conforme el art.20 de la LCT.- Fdo. Dra. Diana Cañal.- Juez.- Buenos Aires, 22 de setiembre de 2008.- Proveyendo fs.140: Atento lo expuesto, por constituído por la parte actora. Tómese nota en el sistema informático.- Al punto 2 y 3.- Líbrese oficio como se pide.- Téngase presente las autorizaciones conferidas. Fdo. Dra. Diana Cañal.- Juez.- Buenos Aires, 22 de setiembre de 2008.- Ampliando el auto que antecede, queda a cargo de la parte peticionaria la confección, acompañe a confronte y firma y su posterior diligenciamiento en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese.- Fdo. Dra. Diana Cañal.- Juez. "Buenos Aires, 30 de Abril de 2009: ... Como se pide, líbrese oficio reiteratorio ... Fdo. Dra. Diana Cañal.- Juez.

Analía J. Viganó, secretaria.
e. 11/06/2009 N° 48614/09 v. 12/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN-NEUQUEN

María Carolina Pandolfi, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Andrea Paola Cámpora, con asiento en calle Santa Fe 318 2º Piso de la ciudad de Neuquén, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Malsenido Mirna Denise s/ Ejecutivo" (Expte. 28 - 64 - 2006), cita por cinco días a la demandada Mirna Denise Malsenido para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que actúe en defensa de sus derechos. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Neuquén, 08 de mayo de 2009.
Andrea Paola Cámpora, secretaria federal.
e. 11/06/2009 Nº 47654/09 v. 11/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Martín Martínez.- Juez Federal Subrogante de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Aguero Dino Walter s/ Cobro Ordinario", expte nro. 75074, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Agüero Dino Walter, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 148, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 14 de mayo de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 47656/09 v. 12/06/2009

Martín Martínez.- Juez Federal Subrogante de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Aguero Dino Walter s/ Cobro Ejecutivo", expte nro. 75073, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Aguero Dino Walter, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.

San Nicolás, 19 de mayo de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 47657/09 v. 11/06/2009

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal Subrogante, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Ruiz Gabriel Omar s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 71539, cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Ruiz Gabriel Omar, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 146, 147, 531, inc 2º, 343 y ccdtes del código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un sola vez en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 5 de mayo de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 47658/09 v. 11/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 3 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Mar del Plata número cuatro, a cargo del Dr. Alfredo E. López, Secretaría número tres, con domicilio en Avda. Independencia Nº 2024 de Mar del Plata cita a "Maderera RCM S.R.L." por cinco días hábiles a comparecer en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Maderera RCM S.R.L. s/Ejecución" Expediente número 41.570, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse en autos a fin de hacer valer los derechos que estime le correspondan dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Asimismo, hágase saber que se tendrá a la parte por debidamente notificada al día siguiente de la última publicación (arts. 145, 146 y 147 del CPCCN). El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina".

Mar del Plata, 13 de mayo de 2009.
Bettina F. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/06/2009 Nº 47655/09 v. 12/06/2009

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 4 SECRETARIA UNICA SAN RAFAEL-MENDOZA

Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza en Autos N° 113962 Sabot S.A. p/ Concurso Preventivo emplaza por diez (10) días hábiles A Cristalería de Cuyo S.A., Gino Mario Camelli, Papelera Río Negro S.A., Laboratorio Cite S.R.L., Octavio Falasco e Hijos S.R.L., Química Mendoza S.R.L., Cade - Sur S.R.L., Laboratorio Ca - Ivi S.R.L., Rigosur Soc. de Hecho, Juan Carlos Mansilla, Juan B. Pezza S.A, Mendoboz S.R.L, Novacap S.A., para que ejerzan el derecho que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento ser omitidos para el cómputo de las mayorías requeridas para obtener la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo - Publíquese edictos por cinco días en forma alternada.- Boletín Oficial Mendoza, Boletín Oficial de la Nación, Diario Los Andes, Diario Clarín.

Alejandro José Yagüe, secretario.
e. 11/06/2009 N° 45256/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo, con asiento en Talcahuano 550, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pérez, Alfredo Adrián c/ Bermudez, José y otro s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 15.345/07, cita y emplaza a Antaliano Alonzo, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese en El Boletín Oficial por dos (2) días.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 de marzo de 2009.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 11/06/2009 N° 48882/09 v. 12/06/2009

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO.12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 6, a cargo de la Dra. Marta G.

Cirulli, Secretaría N° 12, sito en Av Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Munro S.A.C.I.A.E.I. s/Quiebra" (Exp. N° 44.525), comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución final y se regularon honorarios en autos.-. Se deja constancia que los interesados tienen diez días para observar el mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.

e. 11/06/2009 N° 48599/09 v. 12/06/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. Julio Luis Panelo, María del Carmen Roqueta y José Valentín Martinez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso de Capital Federal, en la causa N° 1332, caratulados "Moyano, José Alejandro s/ detención o entorpecimiento de tren", del registro de estos estrados, cita y emplaza a los sres. Christian Daniel Espinosa (D.N.I. n° 31.344.080) Federico Carler, Carlos Dambroglio, Pablo Digón (D.N.I. n° 28.781.790), Agustina Benbire (D.N.I. n° 23.469.271), Lorena Calabria (D.N.I. n° 23.580.991), Diego Aleksic (D.N.I. 28.034.038), Paula Cecilia Furgeri (D.N.I. n° 23.606.958), Camila Wickenhagen, Estanislao Andrés Wickenhagen (D.N.I. n° 42.224.778) Miryam Beatriz Carrazana de Wickenhagen (D.N.I. n° 14.750.563), Roberto Barreiro (C.I. n° 5.525.259), Hernán Daniel Rellihal (D.N.I. n° 17.815.112), y Cecilia Soledad González Aramburu (D.N.I. n° 31.282.208), para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, a fin de que manifiesten en forma expresa si aceptan la reparación pecuniaria ofrecida por el imputado Moyano, entendiendo, en caso de incomparecencia, que renuncian a ella, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran impulsar.

Buenos Aires, 1° de junio de 2009.
Adriana Palliotti, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 48612/09 v. 16/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/05/2009	FRANCISCO MANUEL DESTRO Y NOEMI ANA ROMERO	48366/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2009	VICENTE PAMPIN y YOLANDA DOMINGA CAMPAGNA	48273/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	02/06/2009	HAYDEE MARIA GUARDIA	48338/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	27/05/2009	REBECA KRITZ	48389/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	01/06/2009	EVA MELGAREJO	48391/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/05/2009	RAMONA AIDEE QUINTANA	48350/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/05/2009	LUIS SIGNORI, ALFREDO SIGNORI y VIRGINIA BARONI	48159/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/05/2009	CARLOS ARMANDO SANTORO	48154/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2009	MANUEL ESTEBAN VILLAR	48343/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	MONICA SUSANA RUIZ WILCHE	48404/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	ROBERTO JOSE BARBERO	48409/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/02/2009	ANA PELOVICH	48356/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2009	JUAN CARLOS DE LA CAMARA	48337/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2009	MOSETTO FRANCESCO	48291/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2009	MARIA PASTORA PREGO	48222/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2009	ANA SILVIA LEVIN	48202/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/04/2009	FLORINDA GATICA	48192/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/05/2009	JUAN MIGUEL LUZ	48174/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	LUIS MARIA TASSARA	48185/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2009	ISABEL MARIA FLORIDO y DORA ANTONIA FLORIDO	48344/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	JORGE ENRIQUE FREUND	48390/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/03/2009	ISABEL EDITH GRANADO	48268/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/05/2009	LOPEZ HECTOR ROBERTO	48233/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/06/2009	BENITA EMMA GONZALEZ	48287/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/05/2009	JULIO ARGENTINO TEJEDA	48448/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	MATILDE JOSEFA MORALA Y JULIO ENRIQUE DOCTOROVICH	48169/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/06/2009	SALVADOR ALFREDO CHISARI	48156/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/04/2009	VICENTE PRUDENTE y MIGUELA NAPOLILLO	48161/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/04/2009	CESAR CECILIO MARTINEZ DE YUSO, MARIA TEODORA LADRON DE GUEVARA y MARIA DEL ROSARIO LADISLADA MARTINEZ DE YUSO	48451/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2009	ANÍBAL DOMINGUEZ	48406/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	BARROS OTERO ERNESTO	48293/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/05/2009	FELICIA GATTO	48157/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/02/2008	EDUARDO BENENATI	48211/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/05/2009	FERNANDO SYDRANSKY	48199/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	MARIA ELISABETH CARMEN CAMINITI DEMARIA	48165/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/2009	SIXTO JULIO CALDANO	48307/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2009	ARSENIO PASTOR ERICO	48351/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2009	JUAN RUDECINDO ESPOSITO	48172/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2009	JOSE MARIA FERRIN	48175/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/03/2009	LEONARDA IMAS	48364/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/06/2009	LUCIA KELESHIAN y JUAN KASSARDJIAN	48420/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2009	BEJGEL DIANA RITA	48438/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/05/2009	PABLO ROSENDO CONDORÍ	48164/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2009	ROSA PERTICARI	48358/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2009	AGUSTIN ANTONIO BANCHERO	48313/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/2009	CECILIA GRACIELA LERMAN	48217/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2008	MARÍA MERCEDES TRINIDAD PAZ	48208/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2009	MARIA DEL HUERTO SPADA	48431/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/05/2009	AVELINO PORTO	48158/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	MARIA MISLEJ y MARTA JUANA BRATOZ	48315/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	05/05/2009	DENIZ JUAN CARLOS	48335/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/04/2009	PEDRO TREJO	48417/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	LUCIA NERGUIZIAN	48188/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/06/2009	IRENE VELIA FERRAZZA	48242/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/06/2009	BEATRIZ ALEGRE ALBAJARI	48452/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/05/2009	GUILLERMO MARIO BRENA	48160/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/05/2009	ADOLFO PEREYRA CERNADAS	48170/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2009	ELSA NORMA SONZINI	48329/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	MIGUEL AROMOLO	48491/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	GUILLERMO MANUEL MUNIN	48180/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/06/2009	ARTURO TASHDJIAM	48411/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/05/2009	SUSANA BOLLO	48300/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/05/2009	MARCELO LUIS CAYETANO LOCKHART	48321/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/05/2009	MARIA ISABEL BRIGNANI D.N.I. N° 5.327.321	48522/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	ANGEL ALBERTO ONGINI	48176/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2009	BEATRIZ DE CARO	48385/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/04/2009	GLORIA LELIA SPECTOR	48457/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2009	HORACIO ROBERTO SEGHEZZO	48543/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/06/2009	MOISES VICTOR JOAQUIN	48204/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/06/2009	EDUARDO RIESCO	48453/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/07/2008	FELISA ALONSO	48193/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/05/2009	JOSE PEREIRA	48259/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	28/05/2009	HORACIO LUIS SESSAREGO	48232/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/05/2009	PEREZ CLAUDIO MARCELO	48378/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/05/2009	MARIA YAÑUK	48272/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2009	LAURA DELL'OSO	48227/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2009	LUIS JUAN SALVONI	48258/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2009	BERNARDO IGNACIO MENDIOROZ	48381/09

e. 11/06/2009 Nº 1361 v. 16/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 15 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados Candal Alberto Enrique c/ Canteros Angel Irineo s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 108715 / 1995 que el martillero Jose Sergio Wancier rematara el 29 de Junio de 2009 a las 11:45 hs (en punto), en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble ubicado el Partido de Merlo Pcia de Buenos Aires frente a la calle Maldonado 2174 e/Kennedy y Padre J. A de Merlo Manzana 176 parcela 8 NC: Parcela II, Secc: N Manz: 176 Parc: 8 Matricula Nº 39231. El inmueble según constatación fs. 207: de 2 habitaciones, cocina comedor, baño, entrada de autos y fondo. El inmueble lo ocupa la Sra. Soto Noemí DNI 25.806.065 con su esposo y 4 hijos menores. Base: $ 30.000, Seña: 30%, Comisión: Acord. 10/99: 0,25% y los sellados de ley. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: OSN: fs. 154 no adeuda al 12 de febrero de 2009, Aguas Argentinas: fs. 137 no prestaba servicios de agua potable y desagüe cloacales en el partida de Merlo al 11 de febrero de 2009, Municipalidad de Merlo: fs. 173/179 $ 9.380,71 al 26/2/09, Rentas fs. 142/46 $ 1.444,56 al 16/2/09, AYSA: fs. 204 no comprende dicho partido al 11 de marzo de 2009. El inmueble podrá ser visitado el día 26 de Junio de 2009 de 16:00 a 17:00 hs.. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500) Autorízase al martillero valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 11/06/2009 Nº 48915/09 v. 12/06/2009

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º de esta Capital comunica por dos días que en los autos caratulados: "Pradón María Alejandra c/Beboni Juan Gabriel s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 97436/05, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 24 de Junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble ubicado en calle Azcuénaga Nº 603 de la localidad y Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As. y designado como lote 17 de la Mz. I. Según constatación el inmueble consta de: Jardín al frente, hall de entrada, dos habitaciones, baño completo, cocina comedor completa, lavadero, galería semicubierta, patio al fondo con parrilla. Garage con entrada independiente. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Bazan y su esposa, en carácter de primo del demandado. Sup. Tot. 220 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mz. 196; Parc. 18. Matricula: 2333. Deudas: Rentas al 30/11/07 $ 73.749,90.- (fs. 204). Munic. Moreno al 26/9/07 $ 6.515,39.- (fs. 180). ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.) al 27/7/07 $ 2.465,39.- con más $ 261,49.- (fs. 153). Expensas Comunes no existen en este caso. Según fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión no serán a cargo del adquirente, cuando el monto obtenido en remate no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re") La venta se realiza Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 70.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% (más IVA s/comisión). Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá depositarse, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 17, 18, 19 y 23 de Junio en el horario de 13,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
María Claudia del C. Pita, secretaria interina.

e. 11/06/2009 Nº 48922/09 v. 12/06/2009

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 48, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 3° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Arg. S.A. c/Ruesga, César Daniel s/ Ejec. Hipot." Expediente n° 119148/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 18 de junio de 2009, a las 12.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 2009, de 11 a 12 horas; ubicada en el lote de terreno n° 31 embargado en autos, sito en Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires), parte de la chacra 219 y desig. En plano 7-365-63 Nomenclatura catastral: Circ 1; Secc E; Manzana 437-B; Partida 100555; Matricula 2564. Según constatación del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado en calidad de propietario, el cual lo hace conjuntamente con su esposa y dos hijos menores. La propiedad tipo chalet, se compone de entrada de garage, rejas al frente, dos dormitorios, baño, cocina-comedor y garage; siendo su estado de mantenimiento el regular de uso. Base de Venta: $ 60.000-; La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deberá rendir cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Hágase constar que: Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA e/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo." De fecha 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Deudas: Azurix Buenos Aires, al 22/06/04, la suma de $ 312,91 (fs. 98); Rentas, al 30/06/04, la suma de $ 4.232,67 (fs. 101 a 104).

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/06/2009 N° 49213/09 v. 12/06/2009

N° 49

Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, Secretaría única a mi cargo, Uruguay 714, piso 7°) comunica por dos días en autos "Glaria Calvo Castor c/Posadas Susana Beatriz y otros s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 96.279/05, que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439), rematará el día miércoles 24 de JUNIO de 2009, a las 11,15 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble ubicado con frente a la calle Serrano N° 2070/72/78, unidad N° 1, entre Blandengues y J. F. Alcorta, localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia, de Buenos Aires. Matrícula 17.848/1. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Secc. C. Manz.16. Parcela 21. Polígono 00-01 y edificado sobre terreno que mide 10m. de frente por 27,85m. de fondo. Sup. 278,50m2. y con superficie cubierta de 119,37m2.; semicub. 34,52.; descub. 110,94m2. Sup. total 264,83m2., y se encuentra desocupado y está desarrollado de living comedor de 3x6m., con piso parquet y ventana, cocina con mesada y ventanal; un baño completo azulejado con bañera y vanitory; un dormitorio con placard de 3x4m., piso parquet con algunos deterioros y ventana; contiguo otro dormitorio igual que el anterior; garaje de 3x9m., y a los fondos un pequeño lavadero y amplio espacio libre de 8x10m., en el contrafrente una habitación de 4x3,50m., piso cerámica con ventana y un toilette, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta. Al contado y mejor postor. Base $ 151.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord.10/99 CSJN. Sellado fiscal 1%, todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC, declarado postor remiso. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace constar que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate, una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para

el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Asimismo se hace constar que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos y tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador, fallo "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hip. Cam. Civ. 18/02/99, Adeuda a Arba Rentas $ 9.632,40 al 31/03/08 fs. 250; a Municipalidad $ 17.764,91 al 3/04/8 fs. 240/246; a Aguas Arg. sin deuda fs. 220/222 al 6/03/08; a OSN sin deuda al 27/02/08 fs. 224/225; a Aysa sin deuda al 6/03/08 fs. 232.- No tributa expensas fs. 274. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Visitar los días 17 y 18 de Junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 10 de 2009.
Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 11/06/2009 N° 49751/09 v. 12/06/2009

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 50, Secretaria única, sito en la calle Uruguay 714, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "G., J. c/C. S., M. C. L. Expte Nº 27.554/08, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 1º de Julio de 2009, a las 11.30 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 1907/11/19/29/33, entre Ayacucho y Av. Callao, Piso 4º, Unidad Funcional Nº 9, Unidad Comp, X, Piso Planta 3º Subsuelo y Unidad comp. I, Piso Plante 3º, 2º y 1º Subsuelo, esta última en las 2,81 Avas partes, de ésta Ciudad, inscripto a la matrícula 10-7319/9, cuyos demás datos de dominio surgen del título de propiedad obrante a fs. 200/207, embargado según constancias de fs. 65/66. El departamento señalado con la letra "A", tiene entrada común por el Nº 1907 de la calle Juncal y consta de palier privado, hall, amplia recepción compuesta de living y comedor, al frente con balcón corrido, amplia sala de estar, toilette y, guardarropa para visitas, tres dormitorios en suite, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Cuenta con pisos tarugados en recepción y piso flotante en dormitorios. El agua caliente y el aire acondicionado son centrales por departamento. Se encuentra en perfecto estado, de conservación. Tiene además como unidades complementarias en el tercer subsuelo, dos cocheras identificadas con los números 61 y 62 y una baulera. Ocupado por la demandada, en calidad de propietaria, junto con sus padres y un hermano. Base: U$S 350.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025% y sellado CABA 0,85. Se hace saber que: a) En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. b) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"); c) deberá abonar el arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7º del Reglamento Ac. 24/2000 CSJN).- No procederá la compra en comisión. El inmueble registra deudas por: Imp. Mun al 6/3/09:: a) U. F. 9, no registra deudas por impuestos y tasas municipales, b) U. comp. X, debe $ 12,93 y, c) U.Comp. I (que abarca a la totalidad de las cocheras), una deuda no vencida de $ 7.306,70, de la que corresponde a las 2/81 partes indivisas. AYSA SA (fs 134/136) al 12/02/09: a) U.F. 9 $ 227,52; b) U.Comp. X $ 2,49 y c) U.Comp. I (que abarca a la totalidad de las cocheras), $ 521,99. Aguas Arg. (fs. 139/141) y O.S.N. (fs. 151) al 13/02/09 no se registran deudas. Expensas Comunes (fs. 153) al 16/2/09 la UF 9 debía $ 1451,36 y que se habían devengado las correspondientes a ese mes.- Se está abonando la deuda por ABL correspondiente a la partida global en 90 cuotas iguales y consecutivas, habiéndose abonado a esa fecha 83/90 y que existe un convenio de pago del GCBA en 60 cuotas, abonadas 25, deuda a pagar $ 316.708,17 por deuda partida global correspondiente a todo el edificio. Visitar los días 25 y 26 de Junio de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Juan C. Insua, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48910/09 v. 12/06/2009

N° 52

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Vernengo Noemí Mercedes y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 73442/04), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 18 de junio de 2009 a las 11:00hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pilcomayo 1276, de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 36966, Nom. Cat. Circ. II, Sec. O, Mza. 72, Parc. 32, desocupado y consta en P.B.: de living y comedor, baño con ducha, cocina, lugar de estar, pequeña habitación, todo con piso de cerámico y garage para dos vehículos; en P.A.: se accede por escalera de madera y consta de un dormitorio principal con balcón a la calle y placard y una habitación con placard y lugar de estar, todo con pisos alfombrados y un baño compartimentado.- Posee una terraza con lavadero.- Hacia el fondo del terreno cuenta con patio y un quincho con cocina tipo americana, parrilla y horno de barro con piso de cerámica.- Todo edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. al N.O. por 37,53 m. de fdo., Sup. 325 m2.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Base $ 100.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.648,25 al 08/04/09 (fs. 321), por Aguas de la Pcia. de Bs. As. s/servicio al 26/03/09 (fs. 328), por AySA s/deuda al 09/02/09 (fs. 308); por O.S.N. oficio al 26/12/05 (fs. 159); Aguas Arg. s/deuda al 10/02/09 (fs. 297) y ARBA $ 188,70 al 31/03/08 (fs. 244).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- 1) No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- 2) No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura).- 3) el saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado —ministerio legis— del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- En caso de no integrarlo oportunamente devengará —a partir del vencimiento de dicho plazo— intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Visitar los días 16 y 17 de junio de 2009 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48885/09 v. 12/06/2009

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria única sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "Usach Diana Mónica c/Gutiérrez Bernardo Augusto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 103.004/01 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 18 de Junio de 2009 a las 10.45 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Provincias Unidas del Río de La Plata Nº 1749 (ex 254), entre Sarratea y Edison, de la Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. Buenos Aires. Nomenclatura Catast.: Circ.: I, Secc.: M, Manz.: 26, Parc.: 5, Matrícula: 66488. Según informe de constatación de fs. 267, se trata de casa de dos plantas, de construcción de mampostería estándar, construcción que se encuentra al fondo del lote, con jardín a su frente. El inmueble se compone de living comedor con hogar a leña y piso de cerámica, dormitorio al frente de 2,50 x 3,50 m aproximadamente, baño con ducha, dormitorio a contrafrente de 4 x 4 m aproximadamente, cocina al fondo con piso de cemento alisado y mesada en mal estado, patio a contrafrente, en el que se encuentra escalera que da a dormitorio en primer piso de 4 x 4 m aproximadamente y un baño. El inmueble se encuentra en general en mal estado de conservación, con signos de falta de mantenimiento, con manchas de humedad en algunas paredes y en la mayoría de los cielos rasos. Ocupado por Sr. Luis Gutiérrez y su señora esposa. Venta ad corpus, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 33.750.- Seña: 30% Comisión: 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley 1% Deudas: Munic. $ 4.445,19 a Fs. 613/614 al 06/05/09; ARBA: $ 2.198,10 a Fs. 598 al 20/04/09 Azurix: $ 1.038,53 a Fs. 632 al 07/05/09 ABSA: no registra deuda a Fs. 609 al 06/05/09. En caso del fracaso de la subasta, se dispone una segunda subasta sin base, para el día 25 de junio de 2009 a las 10.45 hs en el mismo lugar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Que atento a lo dispuesto por el art. 598 inc. 7º del C.P.C.C. queda prohibida la compra en comisión. Visitas: los días 16 y 17 de Junio de 2009 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 08 de junio de 2009.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 49034/09 v. 12/06/2009

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco Patricios S.A. c/Buzzone, Ernesto Mariano y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte Nº 57849/94, que el martillero, Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 18 de Junio de 2009, a las 9:45hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble designado como lote 16 de la Manzana 311, de la ciudad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Manz.: 311, Parc. 16; Matrícula 43691.- Superficie total 300 m2.- Según constatación efectuada, el inmueble se ubica con frente a calle Armonía 5724, y se trata de un lote de terreno libre de construcciones, sobre calle de tierra, a aprox. 50 mts. de la Ruta Nacional Nro. 3.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 16 y 17 de Junio de 9 a 11hs.- Base: $ 68.000.- Seña 30%, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.- Asimismo el martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441), no se admite la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Deudas: ARBA (fs. 591) por $ 30,70 al 31/08/08; Municipalidad de La Matanza (fs. 582/3) por $ 1.521,45 al 15/09/08; no registrando deudas en AySA (fs. 173) al 11/09/08; ni en Autoridad de Agua (fs. 619) al 5/12/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2009.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 11/06/2009 Nº 48899/09 v. 12/06/2009

N° 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría única, sito en Uruguay 714, piso 6º hace saber por dos días en autos "Santamaría Gonzalo c/Díaz Julia Elena y Otro s/ ejecución de expensas" Exp. Nº 26.006/96 que, el martillero Abel B. Plaul (h), rematará el día jueves 18 de Junio de 2009, a las 11,15 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jorge Newbery Nº 1835/37/39 entre Av. Luis María Campos y Arce, Unidad Nº 27, piso 9º, letra "B", Cir. 17, Sec. 23, Mz. 86, A PC. 31, Matrícula 17-4948/27, compuesto de: Living-comedor, 1 Dormitorio, Baño Instalado, Cocina completa c/bajo mesada y pequeño lavadero, siendo su estado general muy bueno (fs. 697). Superficie 35,05 mts.2 con porcentual de 1,82 centímetros por ciento, Ocupado por la Sra. Julia E. Díaz, en calidad de propietaria fs. 774 G.A.C.B.A. al 17/09/08 $ 1.199,69, fs. 770 AYSA al 23/09/08 c/facturación global, fs. 359 O.S.N. Sin deudas, fs. 833 Expensas 04/09 $ 9.947,83 y mes abril 2009 $ 167.00.- Exhibición: Días 15, 16 y 17 de junio de 10,00 a 12,00 hrs. Base $ 120.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3% Derecho Salón 0,25%, dinero efectivo, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por habilitadas (Art. 133 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 580 C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto a fs. 584, Depositar el saldo de precio dentro de los cinco días. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I" con fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la fecha de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa" de esta ciudad.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48907/09 v. 12/06/2009

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Noya Alberto José c/González de Colantonio Elsa Benita" Exp 53131/97, que el martillero Hugo César Taquini subastará el día 24 de junio del 2009, a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Renque Cura 1730, unidad funcional Nº 2 y unidades complementarias I y II, todo en planta baja de esta ciudad, Matrícula: 15-8479/2; Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sec. 85, Manz. 38 a, Parc. 25 b; Supeficie Total: 48 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 263 y 264 y que dice: Barrio de características familiares, rodeada de pequeños Pasajes. Integra un edificio de planta baja, con tres unidades en total. La unidad a subastarse es interna. No hay servicios comunes. Se accede a través de un pasillo común desde la puerta de calle. Consta de hall, living-comedor,- un dormitorio, baño, cocina y patio. Estado de conservación: bueno (fs. 264). Estado de ocupación: ocupado (fs. 264). Deudas: AySA: $ 19,95, fecha 6-3-09, (fs. 307/08). O.S.N.: sin deuda, fecha 31-1-06, (fs. 185). ABL: $ 897,99, fecha 14-5-08, (fs. 275/87). Expensas: no se devengan, (fs. 302). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: Nº 185581, fecha 1-04-09, (fs. 314/16). Certificado de Inhibiciones: Nº 185584, fecha 1-4-09, (fs. 312/13). Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo aperci-

bimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 19 y 21 de junio de 2009, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4328-8770.

En Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 49043/09 v. 12/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Díaz, Stella Maris s/Quiebra", expte. Nº 82.000, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —12 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, ocupado por la fallida y sus hijos, el inmueble sito en Bergantín Vigilante 6034 e/ Sumaca Santísima Trinidad y Lisandro de la Torre, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 119, Parc. 17, Matrícula 1-80240 - Sup. total de terreno: 200 m2 s/título) propiedad de Díaz, Stella Maris (CUIT: 27-10740926-8). Consta de entrada, living, baño, escritorio, amplia cocina comedor con ventanas a un patio interno, lavadero y garage cubierto doble. En planta alta, al frente dos habitaciones y al contrafrente 1 habitación y 1 baño. Estado de conservación bueno. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley (0,8%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48608/09 v. 18/06/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., hace saber por dos días en los autos "Serra Alberto Agustín, s/Quiebra – Antes pedido de Quiebra", (CUIT Nº 20-08634365-8) Expediente Nº 088.911, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT Nº 23-04810755-9, rematará el día jueves 02 de julio de 2009, a las 13 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 34, piso 3º, letra "P", del inmueble con frente a la calle Bogotá Nº 284 esquina Doctor Eleodoro Lobos Nº 281/285/295, de esta Capital Federal. La unidad se compone de: Hall de entrada, living-comedor, dos habitaciones —una con placard—, baño, y cocina, todos los ambientes dan al exterior, menos el baño. Se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Floriza del Carmen Muñoz Mora con su hija Lorena Ruiz, haciendolo en carácter de propietarias. Superficie cubierta y total para la unidad funcional de 44,27 m2. Porcentual 0,34%. Nomenclatura Catastral: circunscripción 7, Sección 45, Manzana 103b, Parcela 11L. Matrícula Nº 7-7358/34. Partida 717.853. Base $ 45.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble como así también los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el mencionado inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien será objeto de esta subasta constituirán gastos del concurso en los términos de la LC:240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos—; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de junio de 2009, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Ma. Gabriela Dallasta, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48595/09 v. 12/06/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael C. Martín, Sec. Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, PB (Cap. Fed.), comunica por 2 días en autos "Rozin Pedro Raúl s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmueble —Griveo 3373—)" Exp. Nº 087.433, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 29 de Junio de 2009 a las 0:945hs —en punto— en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Griveo 3.373, Unidad 9, Piso 1º de Cap. Fed.- Ubicado al contrafrente, identificado con el Nº 9. Se compone de living-comedor, cocina pequeña, baño y dos habitaciones con ventanas al contrafrente. Estado de conservación regular. Ocupado por la Sra. Rosa Rozin, madre del fallido (conf. acta constatación).- Base: $ 30.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" (CPR 580), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 584. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Si el adquirente eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- Solo tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- Se aceptan ofertas bajo sobre, los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en la Secretaría del Tribunal.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los 30 días de aprobado el remate.- Exhibición: los días 18, 19 y 20 de Junio de 2009 de 09:00 a 12:00 horas.- Más información en el expediente o Tel. 4248- 0476.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48929/09 v. 12/06/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaría n° 29, sito en Callao 635, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Yriart Juan Millan s/ Quiebra" Expte Nro 8874403 que el martillero Leandro Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7) TE (011) 4374-4197, rematará el día 18 de junio de 2009 a las 11.45 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% en block de tres inmuebles ubicados en el departamento de La Banda, Pcia de Santiago del Estero, los que son parte integrante de lote cuatro de "Los Angeles" o "Bajo Grande" Designados en sus respectivos títulos como Fracción "B", "D" y "E". Matriculas 05-0974 (83hs) 05-9328 (27ha) y 05-9327 (73hs) respectivamente. Se trata de tres fracciones que en su conjunto forman un campo de 183ha aprox. Esta localizado sobre pavimento a 23km de La Banda, posee, alambrado perimetral en toda su extensión en regular estado, sistema de riego por acequias internas para distribuir el agua con algunas compuertas, reservorios de agua, instalaciones para hacienda en regular estado, corrales (3), manga, bebederos y comederos; no se observaron cabezas de ganado al momento de la constatación pero sí una importante cantidad de álamos de 1,5prox. de perímetro; se trata de un campo agrícola ganadero, las cuales se pueden clasificar como: 83has son muy buenas para la agricultura (algodón, alfalfa para fardo, soja, girasol) y 100has ganaderas de regulares a malas para engorde. Base $ 86.250.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel AC 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley (0,5%) El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr:41 y 133) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 15/06/2009. Exhibición: libre.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48935/09 v. 12/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaria Nº 38 sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Capital Federal comunica por 2 días en autos "Repetto, Andres Juan José c/Diorio, Alejandro Raúl s/Ejecutivo" Exp. Nº 49.989, que el Martillero Rolando Kyriaco CUIT Nº 20-10767768-9 rematará el 19/6/09 a las 11,45Hs (en punto) en la calle Tte. Gral. Juan D Perón Nº 1233 de Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Sedan 3 puertas Modelo 206 XS Premiun 1.6 3p./2006 Nº de dominio FOF654 Nº de Motor10DBTUOO1718O marca Peugeot, Nº de Chasis 8AD2CN6AD7GOO5312 marca Peugeot año 2006, le faltan todas las cubiertas Sin Base, al contado y al mejor postor en dinero efectivo Deudas al 21/9/07 $ 655,10 Comisión: 10% más 0,25% según acordada 10/99 Visitar el 18/6/09 de 12 a 13hs. en la calle Ulrico Schmidl Nº 7579 de Capital Federal El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPCC Queda prohibida la venta en comisión y la cesión ulterior del boleto. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48822/09 v. 12/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Urbancic, Francisco s/Quiebra s/ Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. 064219, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el martes 23 de junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 100% de las unidades funcionales del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Austria 2118/20 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19 Sec. 15, Man. 70, Parc. 22, que a continuación se detallan: 3, 4, 6 y 7 correspondientes a los pisos 2, 3, 5 y 6 de dicho inmueble.- Son plantas tipo con balcón al frente, de living-comedor, toilette, dos dormitorios (uno en suite con baño), ambos con placards, cocina, lavadero, habitación, baño y entrada de servicio. Servicios individuales. En buen estado de conservación.- Superficies: La UF 3, 85,02 mc. y las UF 4, 6 y 7, 85,92mc c/u. Porcentuales 9,69% c/u. Desocupadas.- Base u$s 80.000 cada una.- Al contado y mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- No se aceptará la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 20 y 21 de junio de 2009 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48597/09 v. 18/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaria Nro. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Virues, Juan Antonio s/ Quiebra" Expediente Nro. 043274, (Cuit fallido 20-04208771-9), que el martillero Horacio Alberto Bielli (Cuit 20-04421292-8), rematará el dia 19 de junio de 2009 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal el 50% indiviso del automotor marca Ford, modelo Mondeo Ghia 4 puertas. Dominio ATW-174. Año 1994. Motor Nº RR36468. Chasis Nro. WF0APXGBBRGR36468, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.250,00. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De acuerdo a los dispuesto en el art. 162 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. El saldo del precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interprelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.). El automotor será exhibido los dias 16 y 17 de junio de 15,00 a 18,00 hs. en el domicilio de la calle Sargento Cabral 2766, localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenso Aires. Para mayor infor-

mación se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48613/09 v. 12/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por cinco días en autos "Compañía Lactea del Sur S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Automotores" Cuit. 30-63336199-8, Expediente Nº 052.639, que los martilleros Leonardo Chiappetti Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; Leandro Hernan Gutierrez, Cuit. 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, Cuit. 20-04246229-3, Tel. 4816-0554, rematarán el día martes 07 de julio de 2009 a las 10 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: camión Mercedes Benz, M.L1214, D.SXD907, A.1994, M.MB.- 37690710-209257, CH.MB.9BM384003PB001597.- Con caja de reparto.- Base $ 53.000. Pick-Up, Toyota, M.HILUX 4x2 DLX, D.CEV816, A.1998, M.3L-4507867, CH.T.8AJ31LN86W9503140.- Base $ 20.000.- Los que están y se exhiben en la Planta Gandara, del Pdo. de Chascomús, sita frente a la misma Estación del F.C.M., Prov. de Buenos Aires.- Camión Mercedes Benz con caja frigorífica, M.L710/37 E1, D.AYD2-37, A.1996, M.MB.37095250319998, CH.8AC688151TA120344.- Base $ 33.500.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT921, A.2002, M.3J280924, CH.8AFCZZFFC3J280924, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT922, A.2002, M.3J282806, CH.8AFCZZFFC3J282806, Base $ 20.000 Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT923, A.2002, M.3J278937, CH.8AFCZZFFC3J278937, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT924, A.2002, M.3J282807, CH.8AFCZZFFC3J282807, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT925, A.2002, M.3J279547, CH.8AFCZZFFC3J279547, Base $ 20.000.- camioneta todo terreno Nissan - Pathfinder Z2245 5MIT, D.ROT390, A.1993, M.Z24442242W, CH.WNYD21010538, Base $ 16.700.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET816, A.2003, M.7H5009732, CH.8AGSB08N04R109239, Base $ 12.000.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET817, A.2003, M.7H5009729 CH.8AGSB08N04R109208, Base $ 12.000.- Volkswagen Saveiro CL 1.6D, D.CDA580, A.1998, M.BEA037091, CH.9BWZZZ376WP014177, Base $ 10.000.- Volswagen Saveiro CL 1.6 D, D.CDA581, A.1998, M.BEA038069, CH.9BWZZZ376WP014977, Base $ 10.000.- Peugeot 306 BRL.5P.D, D.DGG931, A.2000, M.10DXBA0001771, CH.8AD7AWJZTY5362835, Base $ 10.000.- Volkswagen VW Saveiro CL D, D.RIN712, A.1993, M.BE074824, CH.9BWZZZ30ZPP221243, Base $ 8.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EDM787, A.2003, M.3J313863, CH.8AFCZZFFC3J313863, Base $ 6.700.- Fiat Uno SD 3P 1.7, D.BRI717, A.1997, M.146B20005037071, CH.8AP146000V8422860, Base $ 4.000.- Fiat Palio S (3P), D.DHV151, A.2000, M.178B4038 8560485, CH.*8AP178112*Y4139944*, Base $ 4.000.- Volkswagen Saveiro D, D.BRI678, A.1997, M.BE926513, CH.9BZZZ308VP014730, Base $ 3.000.- Ford Escort LX, D.SXD916, A.1992, M.UI006624, CH.8AFZZZ54ZNJ036578, Base $ 2.000.- Fiat Palio 1.6 SPI, D.CDJ383, A.1998, M.178B40388414514, CH.9BD178132W0499504, Base: $ 2.000.- Tanque Cisterna, Base $ 2.000.- Los que están y se exhiben en la Planta de Carapachay, calle Primera Junta Nº 3681, Partido de Vte. Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el 10,5% de IVA, 0,25% Acordada 24/2000, 10% de Comisión mas el Iva 21% sobre las 2/3 de la comisión, en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el sindico Carlos A. Tabasco, Tel. 4383-6049, como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los efentuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Los concurrentes al remate, previo a ingresar al Salón deberán identificarse y denunciar su condición de inscriptos ante el Iva, llenando un formulario con todos sus datos, adjudicándole un número de comprador e iniciada la subasta no se permitirá el ingreso a la Sala y no se aceptarán ofertas inferiores a $ 550.- y demás condiciones establecidas en el Reglamento de la dirección de Subastas Judiciales. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Todos los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de julio de 2009, de 13 a 16 horas.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2009.
María Eugenia soto, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48596/09 v. 18/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2
SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
LA PLATA-BUENOS AIRES

Por 2 días: Juzgado Federal Nº 2, Secretaria de Ejecuciones Fiscales de La Plata comunica en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Corral, Blanca Teresa s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 92.107 que el martillero Agustín Carlos Gasparri colegiado Nº 6327 C.M.L.P. subastara el día jueves 18/06/2009 a las 11 hs. en calle 54 Nº 1107 de La Ciudad de Plata, Provincia de Buenos Aires (Salón de la asociación de Martilleros), una fracción de campo ubicada a un kilómetro y medio de la estación de Verónica, zona de quintas, sobre las calles Circunvalación 15a y 14a entre calle 39 y circunvalación 5a de la Localidad de Verónica, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, encontrándose desocupada. El inmueble consta de cuatro parcelas de 140 metros de frente por 260 metros de fondo lo que hace una superficie de 36.400 metros cuadrados cada una de ellas o sea una superficie total de 145.600 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ: III, Secc: C, Qta: 6, Parc: 2, 3, 4 y 7. Matriculas Nº 709, 710, 711 y 712 (065). Partidas Nº 1.612, 17.328, 1.071 y 971 (065). Base $ 294.216,80. Seña 10%, comisión 3% cada parte y sellado 1% en efectivo pesos. Sucesivamente en caso de que fracasare la subasta por falta de oferentes, pasados 30 minutos de espera, se realizara un segundo remate con la reducción de la base en un 25% o sea $ 220.662,60. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto. Títulos y deudas en autos. Visitas 17/06/2009 de 11,30 a 13,30 hs. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial de La Nación y el diario "El Día" de La Plata. Conste.

La Plata, 2 de junio de 2009.
Natalia Caviglia, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48840/09 v. 12/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE RECUPERACION POPULAR

Distrito Formosa

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Informes de Campaña Elecciones Comicios 28.10.07 Ref.: Partido Movimiento de Recuperación Popular (Alianza Frente Para La Victoria) - distrito Formosa-", expte Nº 131 Fº 256 año 2007; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Movimiento de Recuperación Popular" -distrito Formosa- ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional Nº 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 en orden a los cargos presidenciales y legislativos. Se deja constancia que este partido ha sido miembro de la Alianza Transitoria "Frente Para La Victoria".

A fs 54/56, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; sin embargo, se deja constancia que a la fecha de efectuar el presente informe no habían obtenido información de que el partido referenciado hubiera efectuado gastos con personas físicas o jurídicas vinculadas a los medios de comunicación, que no se encontraran incluidos en el informe presentado.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58) - tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3349/05; 3306/04; 3308/04; 3309/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3306/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit.) (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007 de la agrupación política mencionada respecto de los cargos presidenciales y legislativos.

Que a fs 9/9vta., se dictó la sentencia interlocutoria Nº 32/08 de fecha 28 de abril de 2008, por la que suspendía la percepción de cualquier aporte de carácter público al que tuviera derecho, en los términos del art. 67, 2º párrafo de la ley 26.215, por omitir cumplir, en término, con los art. 54 y 58 de la ley 26215

Que a fs 59 de autos se dispuso correr vista al Ministerio Público Fiscal, conforme lo normado por el art. 12 inc) ley 19.108 y Acordada CNE Nº 105/08; a fs 60 de autos, obra el correspondiente dictamen, que por razones de economía procesal no se reproduce, pero ésta magistratura comparte.

Por ello, y de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Informe previo y final de Campaña correspondiente a comicios nacionales del 28 de octubre de 2007 -cargos presidenciales y legislativos- del Partido Movimiento de Recuperación Popular -distrito Formosa-.

Dejar sin efecto la sanción dispuesta a fs 9/9 vta., Sentencia Nº 32/08 de fecha 28 de abril de 2008, por aplicación del art. 67, 2º párrafo de la ley 26.215, relativas a los Informes Previo y Final de campaña presidencial y legislativa de comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Movimiento de Recuperación Popular -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la publicación.

Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder. Adjuntando, en ambas comunicaciones Planilla Acordada Nº 105/08.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.-

Formosa, 4 de junio de 2009.

MARIA ESTHER A. BARCAROLO, Secretaria Electoral Interina.

e. 11/06/2009 Nº 49729/09 v. 11/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 15661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Charcas 2589, Piso 2, Dto. A, Ciudad Autónoma de Bs. As. el 22 de junio de 2009, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de plazo legal de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos Nº 46 cerrado el 31-12-2007 y Nº 47 cerrado el 31-12-2008.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modif. correspondientes a los ejercicios Nº 46 y 47 ya citados.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios Nº 46 y del Nº 47.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Retribución al directorio por su actuación en los citados ejercicios Nº 46 y Nº 47 de conformidad con la ley 19.550 y modif., art. 261, último párrafo.
7º) Puesta en consideración y aceptación de la renuncia del Director suplente Ing. Pablo Carlos Riera.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.
9º) Consideración de la presentación a la conversión de la Quiebra decretada en Concurso Preventivo de la sociedad.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 Leyes 19.550 y 22.903) El Directorio.
Pablo Carlos Riera. Presidente (Acta Asamblea del 29/05/06 y Acta de Directorio Nº 453 del 28/05/09).

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 26.

e. 05/06/2009 N° 46895/09 v. 11/06/2009

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida N° 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de la situación impositiva de la Administradora frente al Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta e Impuesto al Valor Agregado. Recategorización, análisis del informe presentado por el Estudio Di Mascio, evaluación de riesgos, situación actual y consecuencias futuras, pasos a seguir.
3°) Tratamiento y consideración del destino de los fondos obtenidos por la cesión en propiedad de las instalaciones de energía eléctrica, autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Julio de 2008, construidas y existentes en el club a favor de la empresa Edenor S.A., conforme ley 19.552
4°) Incorporación de un nuevo integrante del Tribunal de Etica y Disciplina. Consideración de la propuesta efectuada por ese cuerpo para el cargo del socio activo residente, Sr. Carlos Loturco.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 23 de Junio de 2008 – en la Intendencia de la institución en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Miguel A. Canovas

El Director fue designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 20 de Abril de 2009 y como Presidente en Acta de Directorio de fecha 25 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Nº Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 7. N° Libro: 39.

e. 10/06/2009 N° 49343/09 v. 17/06/2009

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Anca Vilú S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 305 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 306 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 47527/09 v. 12/06/2009

ARGENTUR INVERSIONES TURISTICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Argentur Inversiones Turísticas S.A. a asamblea general ordinaria el día 25 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Su remuneración eventualmente en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio.
6°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 19 de junio de 2009, inclusive.

El Dr. Javier Petrantonio fue designado por Acta de Asamblea, de elección de autoridades de fecha 05/08/2008, labrada a fojas 9/10 del libro de Actas de Asambleas número uno y con el acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 05/08/2008, labrada a fs. 44 del Libro de Actas de Directorio número uno, ambos rubricados en la Inspección General de Justicia, el 18/11/2003, bajo los números 99705-03 y 99707-03.

Presidente – Javier Petrantonio

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 83.

e. 08/06/2009 N° 48205/09 v. 12/06/2009

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2009 a las 15 horas en el domicilio social, sito en Maipú 71, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y aprobar el Acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares;
3º) Autorización a los nuevos Directores Titulares designados por art. 273 de la ley 19.550. EL Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 12.09.08.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 372.

e. 08/06/2009 Nº 47927/09 v. 12/06/2009

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVO ARMENIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE SOCIOS

Por tres días, la Asociación Civil Deportivo Armenio, convoca a una Asamblea de Socios, conforme los términos de los artículos 2, 25, 26, 27, 29 y 30 del Estatuto a celebrarse el día 26 de junio de 2009, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Libertad 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.
2º) Aprobar el nuevo domicilio legal de la Asociación.
3º) Analizar y aprobar la Memoria y Estados Contables de los Ejercicios Económicos Nº 44 al 31/12/2006, Nº 45 al 31/12/2007 y Nº 46 al 31/12/2008.
4º) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 44 al 31/12/2006, Nº 45 al 31/12/2007 y Nº 46 al 31/12/2008.
5º) Elección de nuevas autoridades para participar de la Asamblea los Socios deben contar con una antigüedad mínima de un (1) año y haber pagado la cuota a la fecha de la asamblea (Art. 27 del Estatuto).

Presidente – Nakis Nurhayr

Según Acta Nº 112 de fecha 3/3/2006.

Certificación emitida por: Ana María Inglese. Nº Registro: 2018. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 8.

e. 09/06/2009 Nº 48100/09 v. 11/06/2009

AUTO - AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Auto-Agro S.A. de Credito Y Ahorro Para Fines Determinados y Capitalizacion a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a celebrarse el dia 25 de Junio de 2009, a las 10.30 hs. en la calle Adolfo Alsina 1441, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los elementos del Art. 234, Inc. 1o. de la Ley 19550 Correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y asignacion de los resultados no asignados. Situacion patrimonial Art. 94 Inc. 5o. Ley 19550
3º) Gestion del Directorio, honorarios del Directorio.
4º) Determinación del numero y eleccion de Directores.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo de vigilancia. Eleccion de Consejeros
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberan cumplimentar las obligaciones previstas por El Art. 238 Ley 19550. Enrique Schneir Presidente Designado en Acta de Asamblea No. 53 de fecha 11 de Noviembre de 2005.

Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 34.

e. 08/06/2009 Nº 47896/09 v. 12/06/2009

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 09.30 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio;
(iii) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes que corresponda para completar el numero de Directores que se determine, por el término de un año a efectos de unificar mandato con lo restantes Directores Titulares y Suplentes ya designados. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F 5104945 Buenos Aires, 01/06/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 66.

e. 10/06/2009 Nº 48395/09 v. 17/06/2009

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, de la Ca-

pital Federal, para el día 26 de junio de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 18 y 22 de junio de 2009, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 24.
e. 05/06/2009 Nº 46823/09 v. 11/06/2009

"C"

CALEOFU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Caleofú S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 392 — 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 304 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 305 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47532/09 v. 12/06/2009

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a $ 10.000.000.- y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
4º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19:550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Vicepresidente – Carlos Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 05/05/2009.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 90.
e. 10/06/2009 Nº 48359/09 v. 17/06/2009

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Carmel Country Club S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de junio de 2009 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3º piso, Cap. Fed.; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/09.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.
6º) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno.
7º) Ratificación de la Modificación del Estatuto Social a efectos de trasladar el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires y la Sede Social a Monseñor D'Andrea 1891 de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizar al directorio a designar las personas autorizadas a suscribir los documentos que fueran necesarios a tal fin, según lo aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23/06/09.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23/08/2008 y Acta de Directorio de fecha 25/08/2008.
Presidente – Sergio Lago

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 159.
e. 09/06/2009 Nº 47999/09 v. 16/06/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º "C", C.A.B.A,. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Inventario y Balance previsto por el art. 103 Ley 19.550.
3°) Consideración de las contribuciones necesarias para responder a las obligaciones de la sociedad -art.106 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550. Se encuentra en Terrada 2045 piso 1º "A" C.A.B.A en el horario de 9.30 a 13.00 hs., a disposición de los accionistas la documentación referida en el punto 2º del Orden del Día. Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18-12-08
Liquidador – Eduardo Alberto Díaz

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 55. Libro Nº: 43.
e. 05/06/2009 Nº 47766/09 v. 11/06/2009

CAVESE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cavese S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, el 29 de Junio de 2009 a las 19 y 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por fallecimiento del Director Titular.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 31 del 21 de Abril de 2009.
Presidente - Mariano Isaías González Cono

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 74.
e. 09/06/2009 Nº 48095/09 v. 16/06/2009

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de junio de 2009 a las 17 horas en 1ª convocatoria y 17:30 horas en 2ª convocatoria, en ruta 200 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al periodo 2009-2010.
4º) Tratamiento del tramo correspondiente al ejercicio 2009-2010 del Plan de obras de Infraestructura aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2005. Consideración obras de infraestructuras tendientes a mejorar la seguridad del Club de Campo.
5º) Información institucional: Avance de proyecto de regularización jurídica e institucional. División de cuotas y consideración de modificaciones de cuotas sociales versus parcelas,
6º) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
7º) Elección parcial de miembros del Consejo Directivo: Prosecretario, Protesorero, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º vocal Suplente, 2º Vocal Suplente.
8º) Elección de Revisores de Cuentas: 2º Revisor de Cuenta Titular, y 2º Revisor de Cuentas Suplente y tres miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina.
Presidente – Alberto Guerendiain

Convoca al Sr. Presidente designado por Asamblea General de propietarios del 7 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 16.
e. 09/06/2009 Nº 48028/09 v. 11/06/2009

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

Conforme al art. 49 del Estatuto Social se convoca a los asociados para el día 27/07/2009 en Reconquista 151 Nivel Vereda de Capital Federal en el horario de 11 hs. a 16 hs a fin de participar en el acto eleccionario para elegir autoridades de la nueva Comisión Directiva para el período 30/julio/2009 al 31/marzo/2012. La oficialización de listas tendrá lugar en Reconquista 151 de esta Capital Federal hasta las 16hs. del día 17/07/09 ante la Comisión Escrutadora designada a tal efectos, que integran los Sres. J. Policastro; R. Santos; E Dorsi; E. Hernandez y S. Corradi. -Comisión Directiva Presidente: N. Curto designado por asamblea extraordinaria del 10/05/2006.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 16.
e. 10/06/2009 Nº 48336/09 v. 12/06/2009

CO-DE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria celebrarse en Argerich 4908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 30 de junio de 2009 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1º de la ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nro. 40 cerrado el 30 de junio de 2008.
c) Aprobación de la gestion del Directorio.
d) Remuneración del Sr. Socio Administrador de la Sociedad por las gestiones durante el ejercicio detallado en el punto b).
e) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

Socio Administrador designado de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Socios Nro. 30 de fecha 31 de octubre de 2007.
Socio Administrador – José Campenni

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 3/06/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 41.
e. 09/06/2009 Nº 47918/09 v. 16/06/2009

COMSERGAS-COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 18 de junio de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
José Luis Tamagnini. Síndico. Designado por asamblea del 29 de julio de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 20 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 48.
e. 08/06/2009 Nº 47464/09 v. 12/06/2009

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 2009, a las 10 horas, y a las 11 horas en segun-

da convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luís Maria Campos 1061 piso 3º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.
El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 62 del 20 de mayo de 2008 obrante en folio 60 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 705, obrante en el folio 119 del libro de actas de directorio Nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991. El Directorio.
Vicepresidente – Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 38.
e. 08/06/2009 Nº 48236/09 v. 12/06/2009

"D"

DAMEDCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Damedco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 A las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Girardot 1449, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. En ausencia del Presidente de la Sociedad por encontrarse fuera del país, firma al pie del presente el Sr. Francisco Scordamaglia, titular del DNI Nº 12.315.127, en su carácter de director suplente designado en acta de asamblea extraordinaria Nº 17 del 18 de mayo de 2007; haciendo uso del ejercicio de la presidencia la que le fue delegada en acta de directorio de fecha 3 de junio de 2009. Fdo: Francisco Scordamaglia.

Director Suplente - Francisco Scordamaglia

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 42.
e. 09/06/2009 Nº 48803/09 v. 16/06/2009

DISTINET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Distinet S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2009, a las 11 y en segunda convocatoria, a las 12, en Viamonte 1653, 5to. piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) remoción del cargo del Director titular Javier Marcelo Foussats, tratamiento de su gestión, y evaluación sobre la promoción de acciones;
3°) reducción del número de directores.

A los efectos del art. 238 de la L. S. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 22 de junio de 2009, en el lugar de celebración de la asamblea.
Designado por Esc. del 13/8/2003. El Directorio.
Presidente – Gustavo A. Vilches

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (n.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 14/5/2009. Nº Acta: 119. N° Libro: 13.
e. 08/06/2009 N° 47403/09 v. 12/06/2009

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Remuneración de los señores directores y consideración de su gestión;
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponden a cada clase de accionistas y distribución de cargos;
7º) Remuneración de los Señores miembros del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) y consideración y aprobación de su gestión. Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) de acuerdo a las disposiciones estatutarias; y
8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Pablo Colombres. Presidente electo por asamblea en fecha 09 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 70.
e. 09/06/2009 Nº 48857/09 v. 16/06/2009

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social de Viamonte 1646- piso 7 of. 24 - C.A.B.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que refiere el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y resultados del mismo.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Humberto Luis Cattorini

Designado Presidente por acta de Directorio Nº 78 del 05-03-07-

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 27.
e. 08/06/2009 Nº 47475/09 v. 12/06/2009

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social de Sarmiento 476 Piso 6 – C.A.B.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que refiere el Art.234 inc.1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y resultados del mismo.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Hugo Héctor Cattorini

Designado Presidente por acta de Directorio Nº 118 del 02-10-07.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 2. Nº Libro: 27.
e. 08/06/2009 Nº 47477/09 v. 12/06/2009

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 2009, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares;
3º) Autorización a los nuevos Directores Titulares designados por art. 273 de la ley 19550;
4º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 16.09.08.
Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 372.
e. 08/06/2009 Nº 47925/09 v. 12/06/2009

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura
5º) Tratamiento de los resultados
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección
7º) Designación del síndico titular y suplente.

Alejandro Luis Graciarena Presidente Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 47 del 21/05//2008 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 23/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47529/09 v. 12/06/2009

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2009, a las 11 horas, a llevarse a cabo en calle Maipú 1300, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al tercer Ejercicio Económico, iniciado el 1 de Enero de 2008 y cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9º del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20º del Estatuto Social.
8º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2009 y fijación de sus honorarios.
9º) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 y Directorio Nº 30, ambas de fecha 5 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 12.
e. 05/06/2009 Nº 46904/09 v. 11/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 9.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 3, ISIN XS0266066678 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser cele-

brada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 10:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10 (r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 3 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadminbnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDELAR a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 23/4/2009 y del Acta de Directorio del 23/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48767/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 48.500.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 1, ISIN XS0266069425 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 9:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10(i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

Nota sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 1 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com - Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESA a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 17/4/2009 y del Acta de Directorio del 17/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48773/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 18.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 2, ISIN XS0266331767 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora San Luis S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio

de 2009, a las 11:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.
(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y
(3º) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 2 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESAL a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 27/4/2009 y del Acta de Directorio del 27/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente - Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 94. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48771/09 v. 16/06/2009

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 2009, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 37.

e. 08/06/2009 Nº 47450/09 v. 12/06/2009

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 del mes de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán y aprobarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
10) Sujeto a la previa resolución de cualquier procedimiento de determinación de oficio y satisfecha cualquier eventual pretensión fiscal por parte de la AFIP: consideración de la reducción parcial y voluntaria de capital social de la Sociedad, modificación del Estatuto Social y adopción de las decisiones y actos en su consecuencia.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive.
Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2008.

Síndico Titular– Pablo Ferrarro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 45 Int. 89723.

e. 09/06/2009 Nº 47798/09 v. 16/06/2009

EUROPA PRESS COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1788708. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 26 de junio de 2009 a las 12.00 en primera convocatoria y segunda, a las 13:00 del mismo día, ambas en la sede social sita en Cuba 3766, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 1 iniciado el 18 de julio de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y los, correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre da 2008.
3º) Resolución sobre los resultados económicos de ambos ejercicios.
4º) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo directorio.
5º) Consideración de la gestión del Director.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Julieta Saravia, Presidente según según Designación en Escritura del 18/07/07.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Cuba 3766, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de 10 a 17 horas.

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 126.

e. 08/06/2009 Nº 47565/09 v. 12/06/2009

"F"

FOFREMA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 27/05/2009, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Federico Garcia Lorca 357 Cap. Fed., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2009;
b) Consideración del saldo de $ 222.000 respecto de los préstamos otorgados por los socios acreedores Oreja y Estevez y
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Edgardo Rubén Oreja Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 013. Nº Libro: 019.

e. 08/06/2009 Nº 47470/09 v. 12/06/2009

"G"

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ginobal S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 392 – 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 293 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 294 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 47518/09 v. 12/06/2009

GUASUVIRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Guasuvira S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. en la sede social de la calle Lavalle 392 – 6º piso, ciudad de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 298 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 299 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47534/09 v. 12/06/2009

"H"

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Havells Sylvania Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de junio de 2009 a las 11 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 428, Piso 7 "L" Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de ampliar el objeto social;
3) Reforma del artículo 10 del estatuto social;
4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Esteban Pablo Antreassian — Presidente designado por asamblea de fecha 29/05/08.
Presidente — Esteban Pablo Antreassian

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 41.
e. 05/06/2009 Nº 47863/09 v. 11/06/2009

"I"

IL ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29-6-09 a las 18 horas en 1º convocatoria y 19 horas en 2º convocatoria, en la Sede de Corrientes 5018, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 25 de abril de 2008.
3º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado al 31/12/2008.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Modificación del estatuto social y Texto Ordenado.

Gabriela Pilar Saldivia: Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 25/4/2007.
Gabriela Pilar Saldivia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 34.
e. 09/06/2009 Nº 47755/09 v. 16/06/2009

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26-06-2009 a las 12:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2009 y destino de las utilidades.
2°) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-06-2009 de 10 a 16 hs. en J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. El Directorio.
Según Acta de Directorio N° 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea N° 116 del 29/06/2007.
Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 183.
e. 05/06/2009 N° 46274/09 v. 11/06/2009

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23/06/09 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en Primera Convocatoria, y a las 14 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta ;
2) Análisis de la propuesta de compra formulada por el Sr. Luis Santiago Trelaun de una parcela del campo "La Sofía", que forma parte de una fracción mayor ubicada en la Circunscripción XVIII, del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, designada en plano característica "5-9-2005" como lote "44-d", a razón de no menos de U$S 1.500 (Dólares Estadounidenses un mil quinientos la hectárea), no pudiendo superar dicha venta la cantidad de 150 hectáreas o lo poco en más o en menos que resulte del plano de subdivisión a practicarse.

El abajo firmante fue electo en acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 de fecha 30/04/09 y Acta de Directorio Nº 182 del 30/04/09.
Presidente – Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 16.
e. 08/06/2009 Nº 48184/09 v. 12/06/2009

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2009, a las 15,00 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Capitalización aportes irrevocables realizados por el socio mayoritario, Cámara Argentina de la Construcción, según notas de fecha 20/12/07 y 23/07/08.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.45 horas, se levanta la sesión firmando los comparecientes. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 138 ,139 y 140 del libro de Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/08 y fojas 147 y 148 del libro de Actas de Directorio de fecha 29/10/08.
Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 51. Nº Libro: 27.
e. 10/06/2009 Nº 48168/09 v. 17/06/2009

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2009 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Palpa 2862 de esta Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 12 de mayo de 2009.
3º) Consideración del texto ordenado a la fecha del nuevo estatuto social.

NOTA.- Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria.- El Directorio.
Designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 467 de distribución de cargos del 09 de mayo de 2008.
Presidente - Jorge M. Zaffaroni

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 013.
e. 05/06/2009 Nº 46873/09 v. 11/06/2009

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Latigo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 15/07/2009, 11 hs. en 1º y 12 hs. en 2º convocatoria Libertad 293, 2º piso, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2008
2º) Consideración Resultado ejercicio, resultados no asignados al 31/12/2008.
3º) Fijación número Directores Titulares, Suplentes, elección de los mismos.
4°) Designación 2 acccionistas suscribir acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 15-6-07.
Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 97.
e. 10/06/2009 Nº 48450/09 v. 17/06/2009

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 4 de Julio de 2009, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 273, ambas de fecha 12 de mayo 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 48.
e. 09/06/2009 Nº 48070/09 v. 16/06/2009

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.614.721). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de junio de 2009, a las 15 horas, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de sus honorarios;
5º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora; y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social. Rubén Arena, miembro del Consejo de liquidación conforme actas de Asamblea de fecha 30/05/2007 y 7/07/08.
Liquidador - Rubén Arena

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 75.
e. 05/06/2009 Nº 47182/09 v. 11/06/2009

"M"

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12.00 horas en la sede social sita en M. T. de Alvear 2474 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.
4º) Elección de Directores y Aceptación de cargos.
5º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 20/06/2008 y Acta de Directorio del 20/06/2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 30.
e. 10/06/2009 Nº 48230/09 v. 17/06/2009

MALAL CURA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Malal Cura S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convoca-

toria. en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 299 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 300 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47522/09 v. 12/06/2009

MATERIALES UNICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio sito en Viamonte 1636, Piso 1, Oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Germán Pérez hasta la fecha de su renuncia.
3º) Consideración de la promoción de las acciones de responsabilidad correspondientes. El Directorio.

El Señor Alfredo Carlos Tanke fue designado director en el acto constitutivo de la sociedad de fecha 10 de Mayo de 2007 y Presidente por Acta de Directorio de fecha 07 de Abril de 2009.
Presidente - Alfredo Carlos Tanke

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Tanke. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 97.
e. 05/06/2009 Nº 46885/09 v. 11/06/2009

"N"

NEW ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días – Convócase a los señores accionistas de New Energy S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en el domicilio social Pasaje Carabelas 241, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
b) Reforma art. 10 del Estatuto de la sociedad, creando una Sindicatura;
c) Designación del Síndico;
d) Elevación del número de Directores de 2 a 3;
e) Designación del nuevo Directorio;
f) Consideración de la gestión de administración, atento los hechos ocurridos y oportunamente informados a los accionistas.

Luis Graña - Presidente designado por Estatuto del 7/8/2007.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 24.
e. 08/06/2009 Nº 47398/09 v. 12/06/2009

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la inspección General de Justicia: 2202 del Libro 1 del tomo de Sociedades por Acciones, de fecha 13 de mayo de 1998. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia, el directorio de la sociedad "New North S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2009, a las 14 horas en la sede social de Corrientes 690 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 21/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007 y 31/12/2008.
2º) Distribución de utilidades, Remuneración del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión realizada el directorio.
4º) Designar dos (dos) accionistas para firmar el acta.

Para el caso de falta de quorum a esta primera convocatoria y según lo establecido en el artículo 12º del Estatuto Social, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas en el mismo domicilio.
La designación del presidente surge del Acta de Asamblea del 16/06/2008. El Directorio.
Presidente - Daniel Fernández

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 9.
e. 05/06/2009 Nº 47053/09 v. 11/06/2009

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 30 de Junio de 2009 a las 11 horas en Ing. Huergo 1475, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 4 de Junio del 2008 y Acta de Directorio Nro. 381 de igual fecha.
Presidente – Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 48.
e. 09/06/2009 Nº 48073/09 v. 16/06/2009

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Sextoagésima Novena Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2007.
Buenos Aires, 03 de Junio de 2009.
Presidente - Patrocinio M. Barua

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 22 de Junio de 2009, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 117.
e. 10/06/2009 Nº 48463/09 v. 17/06/2009

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 29 de junio de 2009 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4º piso, Of "28" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2009.
Presidente – Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008 obrante al Fº 15 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2.

Presidente – Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 227.
e. 09/06/2009 Nº 47979/09 v. 16/06/2009

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en Conde 935, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Daniel Hernán Dicasolo a su cargo;
6°) Consideración de la gestión del Director Daniel Hernán Dicasolo;
7°) Consideración de los honorarios al Director Daniel Hernán Dicasolo;
8°) Elección de un nuevo director en reemplazo del renunciante;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, autorizado a suscribir la presente por Acta de Asamblea de fecha 1° de Julio de 2008, obrante a folios 124-125 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de la Radiodifusora Metro S.A., rubrica N° 13640 de fecha 3 de Junio de 1969. Conste.

Certificación emitida por: Julio Erneto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 062. N° Libro: 15.
e. 08/06/2009 N° 48396/09 v. 12/06/2009

RASUBA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 1632951. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 15:00 horas, en el domicilio social de la calle Sarmiento 412, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2009;
3º) Destino de los Resultados del ejercicio referido en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio a ser considerado.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo Ejercicio y elección del número necesario.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Presidente - Daniel Badens

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 034. Libro Nº: 186.
e. 05/06/2009 Nº 47060/09 v. 11/06/2009

RASUBA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 1632951. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la calle Sarmiento 412, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Decisión de la Asamblea de fijar prima de emisión (art. 202 L.S.).
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Presidente - Daniel Badens

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 033. Libro Nº: 186.
e. 05/06/2009 Nº 47063/09 v. 11/06/2009

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009, a las 9:00 horas en Primera

Convocatoria y el día 30 de junio de 2009 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora:
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federar, hasta el 18 de junio de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Síndico - José L. Tamagnini

Designado por asamblea del 30 de mayo de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 20 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 48.

e. 08/06/2009 Nº 47460/09 v. 12/06/2009

RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas de Ruhrpumpen Argentina SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliden 3177, CABA, el día 30 de junio de 2.009, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de Memoria, Estados Contables e Inventario General, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de resultados acumulados. Aumento de Reserva Especial Remuneración de Directores. Aprobación de gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación miembros titulares y suplentes del Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2.009.

Para asistir a la Asamblea deben depositar los títulos hasta las 18 horas del día 24 de junio de 2009.
Rubén Jorge Dragún - DNI 12.093.002 - Presidente, designado Acta de Asamblea General Ordinaria 27 de Abril 2007 Inscr. IGJ 25 Agosto 2008 bajo el Nº 16952 del Libro 41 de SA.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 72. Libro Nº: 63.

e. 09/06/2009 Nº 48018/09 v. 16/06/2009

"S"

S.A. LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A. La Nación a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión al 31/03/2009, Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2009, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado el 01/06/2009 entre LN Inversiones S.A. y Sociedad Anónima La Nación.

Firmado: Julio César Saguier, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009.

Presidente – Julio César Saguier

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 270.

e. 09/06/2009 Nº 47867/09 v. 16/06/2009

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Martiniano Leguizamón 1723 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de julio de 2009 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el artículo 234, inc 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2009.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
6º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
7º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 603.928,78 por capitalización de la cuenta ajuste del capital social en los términos del art. 189, ley 19.550 y emisión de acciones por la suma de $ 313.928,78.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.020.000 por capitalización de los aportes oportunamente efectuados por los Sres. Carlos Hugo López, Osvaldo José López y Marcela Fabiana López. Suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197, inc. 2), ley 19.550). Emisión de acciones.

Presidente Carlos Hugo López designado por acta de asamblea del 31 de mayo de 2007. Se autoriza al Dr. Mariano Gagliardo D.N.I. 25.385.043 a publicar edictos.

Presidente – Carlos Hugo López

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 22.

e. 09/06/2009 Nº 48074/09 v. 16/06/2009

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 27/05/2009, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, Cap. Fed., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos finalizados entre los años 1998 y 2008
b) Consideración de lo propio respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009;
c) Consideración del aporte en efectivo realizado a cuenta de futuras suscripciones por el socio Mugas;
d) Renovación de Autoridades y
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Marcelo Mugas

Designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 019.

e. 08/06/2009 Nº 47471/09 v. 12/06/2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 23/06/2009 a las 10,30 hs. primera convocatoria y a las 11,30hs en segunda convocatoria en Montevideo 1012 piso 3 Of F CABA a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe y consideración sobre el estado en que se encuentran las partes comunes del club de campo administrado por la Sociedad
3º) Informe y consideración de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Arquitectura y determinación de la responsabilidad de sus miembros.
4º) Informe y consideración del estado de cumplimiento del reglamento de Construcción club de campo administrado por la Sociedad
5º) Consideración y tratamiento de las formalidades a cumplir para la fijación de las cuotas y/o expensas y/o contribuciones ordinarias y extraordinarias a cargo de los propietarios de lotes del club de campo administrado por la Sociedad.
6º) Consideración y tratamiento de la reforma del articulo octavo del estatuto para su adecuación a las Normas de la IGJ.

Presidente: Juan Francisco Sabato por Acta de Asamblea del 28/06/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 134.

e. 08/06/2009 Nº 47413/09 v. 12/06/2009

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sucesores de Luis T. Balbiani S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6° piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30/09/08.
3°) Aprobación del Resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos.
5°) Consideración de la asignación individual de los honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria N° 9 del 22/05/2008. Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 38 del 22/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 131. N° Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 48282/09 v. 12/06/2009

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de Julio de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ramos Mejía 1680 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número dieciséis iniciado el 1 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de acciones, por el término de dos ejercicios sociales, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 10-10-2007 y de Directorio del 11-10-2007.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 17.

e. 09/06/2009 Nº 47929/09 v. 16/06/2009

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 320: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/06/2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Diana Domínguez

Designada por Acta de Asamblea Nº 56 de fecha 22/06/2008.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 335. Nº Libro: 74.

e. 08/06/2009 Nº 47556/09 v. 12/06/2009

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emer-

gencia S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio del 2009 a la hora 11, a celebrarse en la Av. Santa Fe 4636 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la extensión del plazo de duración de la Sociedad. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.
Presidente - Marcelo Alberto Calderón

NOTA: Presidente (conforme Acta de Directorio Nº 43 del 30/09/2008).

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 244.
e. 05/06/2009 Nº 47171/09 v. 11/06/2009

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Univista S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la calle Lavalle Nº 1536 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Aumento del Capital Social y Reforma Estatutos.
Presidente - Rafael Levy

Designa por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: María Nélida Martínez de Opromolla. Nº Registro: 828. Nº Matrícula: 2217. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 38.
e. 08/06/2009 Nº 47412/09 v. 12/06/2009

“V”

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 2009 a las 17 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27/06/2008 y Acta de Directorio del 30/06/08.
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 37.
e. 08/06/2009 Nº 47452/09 v. 12/06/2009

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Paraná Nº 275 Piso 5º Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
2º) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/12/2008 y demás cuestiones del Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores y Síndico.
4º) Elección de número, Directores titulares y suplentes y del Síndico. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán notificar a la sociedad en su domicilio con 3 días de anticipación.

Gabriel Nicolau Curuli. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2007 confirmado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2007.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 3.
e. 05/06/2009 Nº 46859/09 v. 11/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Clarisa Elba Lejwa de Schlez, Contador Publico Nacional (UB), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 144 Folio 90, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.867 hace saber que Elga Torres Calle, casada, DNI 93864243 y Fabián Alberto Esperon, casado, DNI 16974041 ambos con domicilio comercial Araoz 2420 2º piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrantes de Esperon Fabián Alberto y Torres Calle Elga Sociedad de Hecho C.U.I.T. 30-71002600-5, con domicilio en Araoz 2420 2º piso “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cederá a favor de F. L. Travel S.R.L. C.U.I.T. 30-71011758-2 con domicilio en Araoz 2420, 2º piso B Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en IGJ el 21/5/07, Nº 4224, Lº 126 Tº de SRL, el fondo de comercio constituido por el nombre y la enseña comercial denominado “F. L Travel E. V y T” Legajo 11374 de la Secretaria de Turismo, correspondiente a la Agencia de Viajes F. L. Travel ubicada en Araoz 2420 2º piso “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribania Virginia Rut Warat, Presidente Roque Saenz Peña 995, piso 2º D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 09/06/2009 Nº 47791/09 v. 16/06/2009

Jose Enrique Moriconi, LE. 4.158.264, Domicilio constituido Av. Nazca 3535 CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Nazca 3537, P.B. CABA, Habilitado con el rubro: taller mecanico, reparacion de automoviles (excepto reparacion de carrocerias y rectificacion de motores) y exposicion y venta de vehiculos automotores y sus repuestos (Sup. total 266.53m2) por expte. 39092/88 a Leonardo Enrique Moriconi DNI. 24.272.689 domicilio constituido Av. Nazca 3535 CABA. Reclamos de ley Av. Nazca 3535 CABA.
e. 05/06/2009 N° 46970/09 v. 11/06/2009

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. N° 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del fondo de comercio sito en la Av. Lope de Vega 3500 C.A.B.A., según publicación N° 25691/09 del 16/04 al 22/04/2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 05/06/2009 N° 46812/09 v. 11/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Juan Cocciaglia domicilio Isabel La Católica 1131 piso 16º B CABA transfiere fondo de comercio a Sosa Cruz Gloria domicilio Rucsi José Ingenieros torre 5 2º 2 Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio min. Tabaquería Cigarrería 603, 060, Comercio min. Art. de Limpieza 603, 221, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista Art. de librería papelería impresos 603,210, Comercio minorista Art. perfumería tocador 603,220, Com. minorista Art. personales y regalo 603,310 expte. 004577/93 sito en Av. Montes de Oca 1193 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 10/06/2009 Nº 48541/09 v. 17/06/2009

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matricula Nº 1120, Fº 563, Lº 48; con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención María del Carmen Mongussi, con domicilio en Avellaneda 2002 PB, C.A.B.A., vende a José Ricardo Benites Bezada, con domicilio en Aguirre 441, C.A.B.A., el fondo de comercio de “(500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. símil., etc., (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (601020) com. min. despacho de pan y productos afines” sito en Avellaneda 2002 PB de la Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 08/06/2009 Nº 47441/09 v. 12/06/2009

Jorge Oscar Markmann, abogado, Tomo 9, Folio 191, CPACF, domicilio en Uruguay 292, P. 2º, Oficina 2º, Capital Federal, avisa que Gonzalo Armua, LE 5.791.333, con domicilio en la calle Brandsen 156 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del ramo taller de reparación de heladeras, acondicionadores de aire y afines- Taller de reparaciones navales hasta 50 m2 y tres operarios (130044) (131002) con oficinas administrativas de la actividad, con superficie total 194,92 m2, ubicado en la calle Brandsen 156/58/60, CABA, a favor de A. G. Naval S.R.L., CUIT 33-70718449-9, con domicilio en la calle Brandsen 160 CABA, oposiciones en: Uruguay 292, Piso 2º, Oficina 2º, CABA. Firma: Jorge Oscar Markmann, abogado, tomo 9, folio 191 CPACF.
e. 09/06/2009 Nº 47996/09 v. 16/06/2009

Hector Ramon O’Brien, con domicilio en Nazarre 3315 CABA. Vende a Brali s.r.l, con domicilio en Defensa 417 62 “C” CABA, su Fondo de comercio minorista de Artículos de perfumería y de Tocador, de Artículos personales y para regalos. Salón de Belleza (2 o más gabinetes). Ubicado en calle Cuenca Nº 3411 P. Baja de CABA. Expediente Municipal Nº 89.349/2007.Con Personal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. General Juan Domingo Peron 1642 3º piso Of. 31 CABA.
e. 10/06/2009 Nº 48302/09 v. 17/06/2009

Emilce Laura Bordet, DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento “3” Capital Federal, transfiere a Juan Ángel Rio DNI 22591298 con domicilio en Vallejos 4585, Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.
e. 09/06/2009 Nº 47694/09 v. 16/06/2009

Susana Beatriz Paz, DNI 16214077 con domicilio en Pedro Morán 3319 Capital Federal, transfiere a Emilce Laura Bordet DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento “3”, Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.
e. 09/06/2009 Nº 47700/09 v. 16/06/2009

Se avisa al comercio que Eduardo Fernández Vázquez, con domicilio en Goya 396, 1° piso, departamento “A” - C.A.B.A, vende a Ana María Vilariño González, con domicilio en Sarandí 1.019 - C.A.B.A., su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.110), sito en Humberto Primero 2.018 - C.A.B.A., habilitado por Expte. Nº 21833-2000, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en Sarandí 1.019 - C.A.B.A.
e. 10/06/2009 Nº 48465/09 v. 17/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Solis Jorge Omar domicilio Paso 206 6º E CABA transfiere fondo de comercio a Yañez Galindo Sonia domicilio Virrey Cevallos 1769 p.b dto. 3 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040 Comer- min. Productos alimenticios en Gral. 601,000, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista productos alimenticios envasados 601,005 expte. 77383/07 sito en Junin 17 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 10/06/2009 Nº 48530/09 v. 17/06/2009

Edelmiro Antonio Borrego, domicilio Carlos A. López 2364, piso tercero, CABA, D.N.I. 5.059.688, vende, libre de toda deuda y/o gravámen a Horacio Jorge Fuentes, domicilio Carlos Pellegrini 27, piso décimo “A”, CABA, D.N.I. 7.591.833, el Fondo de Comercio del Local sito en Juramento 3101 Planta Baja y Zapiola 2108, CABA; habilitado por GCBA Expte. Nro. 054244/97, Comercio Minorista: Restaurante, Cantina, Café, Bar, Pizzería.- Reclamos de Ley: Carlos Pellegrini 27, piso séptimo, CABA.
e. 05/06/2009 N° 47198/09 v. 11/06/2009

Avisa Ana María Mora Artacho de Regalzi, Escribana Pública, mat. Nº 2553, Reg. 1185, con oficina en Av. Warnes 36, CABA, teléfono 4854-8134, que por su intermedio el Sr. Walter Ramón Maciel, domiciliado en Pinzón 1181, CABA, transfiere a las Srtas. Natalia Oberti, Lucía Verónica Lietti y María Agustina Martín, domiciliadas en Av. Suárez 1281, 2º “C”, CABA, el fondo de comercio del negocio de whiskería, bar y casa de comidas ubicado en la calle Pinzón 1181, CABA, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en nuestras oficinas.
e. 09/06/2009 Nº 47800/09 v. 16/06/2009

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en Pje. Jacinto Verdaguer 3596 esq. Cachi Nº 548 planta baja y entresuelo C.A.B.A, que funciona como: Taller de reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) y reparación de automóviles, excepto reparación de Carrocerías y rectificación de motores, habilitado por Expediente Nº 06492-85, a Gomería Patricios S.R.L, con domicilio en Chiclana 3808 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Cachi Nº 548 C.A.B.A.
e. 10/06/2009 Nº 48518/09 v. 17/06/2009

La señora Natalia Soledad Rosas, DNI 26.146.189, con domicilio en la avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10º B, CABA avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Puan 644, Planta Baja CABA, que funciona con el rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles al señor Jorge Hernán Nuño, DNI 30.278.569, con domicilio en la avenida Riestra 4915, CABA Reclamos de Ley en avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10 B, CABA.
e. 10/06/2009 Nº 48247/09 v. 17/06/2009

Daniel Horacio Rodriguez, Abogado Tº 13 Fº 496 CPACF domicilio Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA avisa que: “Norma Ines Cusa y Agustín Leonardo Fernández” con domicilio en la calle Paunero 2775 CABA y Dean Funes 2160, CABA, Piso 8, Dto 33 respectivamente, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda el fondo de comercio de mantenimiento y reparación del motor y mecánica integral ubicado en la calle Quesada 4875, CABA a Guillermo Enrrique Rodriguez, Julián Ezequiel Rodriguez y Nicolás Ezequiel Chiodini con domicilio en Porcel de Peralta 1367, CABA. Reclamos de Ley en Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs.
e. 09/06/2009 Nº 47725/09 v. 16/06/2009

Ariel Del Plata S.A. con domicilio en Uspallata 2913, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a la fabricación y comercialización de productos plásticos y metalúrgicos, bajo la marca “Ariel”, con planta y administración instalada en Uspallata 2913/17/29 CABA, Arriola 185/189 CABA y Zavaleta 175, C.A.B.A. a Acerplast-Aceros y Plasticos S.A con sede en La Rioja 1911, piso 2, departamento A, C.A.B.A. Oposiciones de ley: Eduardo Romanello, Av. Córdoba 817, piso 3, Oficina. 6, C.A.B.A.., en el horario de 10 hs. a 18 hs.

e. 05/06/2009 Nº 47894/09 v. 11/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AMFORTIS S.A.

Comunica por tres días a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 08/06/09 celebrada en la sede legal de la sociedad, Av. Santa Fe 2642. CABA, se resolvió efectuar un aumento de Capital Social por la suma de $ 600.000.-, llevándolo de $ 100.000 a $ 700.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, bajo las siguientes condiciones: a) Se invita a los accionistas a suscribir el aumento en los términos del art 188 y Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales; b) El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación de este aviso, mediante comunicación entregada en la Av. Santa Fe 2642. CABA. Graciela Elena Huss. Presidente designada por acta de Asamblea de fecha 10/10/2008, pasada al folio 34 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el día 17/03/1998 bajo el numero 19376-98.

Presidente – Graciela Elena Huss

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 55.

e. 10/06/2009 Nº 49455/09 v. 12/06/2009

“B”

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CESION FIDUCIARIA

FIDEICOMISO DE GARANTIA

Por 3 días. Se notifica por 3 (tres) días que mediante contrato de Fideicomiso de fecha 5 de junio de 2009, la Municipalidad de La Plata ha cedido fiduciariamente, bajo el marco normativo previsto en la Ley 24.441, y el artículo 2.662 del Código Civil, a Bapro Mandatos y Negocios S.A., los recursos que le corresponda percibir en concepto de Coparticipación Municipal de Impuestos por aplicación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 10.559, con las modificaciones introducidas por las leyes 10.752, 11.186 y 13.010, y otras normas modificatorias, complementarias o accesorias o el régimen que en el futuro sustituya al actualmente vigente, por hasta las sumas necesarias para hacer frente al pago a los servicios correspondientes a los Bonos de Inversión Muncipal a emitir por la Municipalidad, a los Gastos e Impuestos del Fideicomiso y al Fondo de Reserva (conforme se los define el Contrato de Fideicomiso). Todo ello de acuerdo con la Ordenanza Nº 10.507 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, publicada en el Boletín Municipal Nº 1032 del 30/04/2009 y al Contrato de Fideicomiso citado. Fdo.: Dr. Guillermo Kenny Gabrielli. Apoderado, según poder de fecha 1/2/08.

Apoderado – Guillermo Kenny

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 71.

e. 10/06/2009 Nº 49255/09 v. 12/06/2009

“L”

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2009, aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 1.320.738 y emitió, con tal motivo, 1.308.738 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una que deberán integrarse en efectivo. Por lo tanto se llama a suscripción de éstas acciones en las condiciones siguientes: a) Las 1.308.738 acciones se emiten a la par y deberán integrarse en efectivo, debiendo los accionistas interesados manifestar en el acto de suscripción original su voluntad de acrecer mediante la suscripción de eventuales sobrantes con indicación del monto respectivo; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación. El aporte de capital de cada accionista debe ser integrado en un 25% al momento de la suscripción y el saldo en un plazo de 2 (dos) años desde la fecha de vencimiento del derecho de suscripción habiéndose delegado en el directorio la forma y condiciones de pago de tal remanente; c) El Directorio está autorizado a ofrecer a terceros no accionistas los eventuales sobrantes de suscripción no cubiertos por los actuales accionistas en las mismas condiciones de integración que las previstas para los actuales accionistas; d) El plazo para el ejercicio de suscripción preferente que el artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales reconoce a los actuales accionistas vencerá a las 18.00 horas del último de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones; e) Los interesados en la suscripción deberán concurrir al efecto a la sede social de la sociedad, calle San Martín 617 piso 4 oficina “D” de la ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente 2do en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 30.04.09 y reunión de Directorio del 30.04.09.

Vicepresidente 2do. – Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 67.

e. 10/06/2009 Nº 48408/09 v. 12/06/2009

“W”

WATSON WYATT ARGENTINA S.A. - MARCU & ASOCIADOS S.A.

Watson Wyatt Argentina S.A. (IGJ Nº 1001561) - Marcu & Asociados S.A. (IGJ Nº 1521016). Fusión por Absorción. Conforme artículo 83, inc. 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Watson Wyatt Argentina s.A. con sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ el 21/6/88 bajo el Nº 3925, Libro 105, Tomo A de S.A.; 2) Sociedad absorbida: Marcu & Asociados S.A. con sede social en Corrientes 330, piso 5, Oficina 515, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ el 20/3/90 bajo el Nº 1317, Libro 107, Tomo A de S.A.; 3) Watson Wyatt Argentina S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en $ 2.573.898; 4) Activo y Pasivo al 28/2/09: Watson Wyatt Argentina S.A.: Activo: $ 7.205.972; Pasivo: $ 3.768.318; y Marcu & Asociados S.A.: Activo: $ 3.826.085, Pasivo: $ 1.252.187; 5) Compromiso previo de fusión: fecha 30/4/2009. Aprobado por los directorios de Watson Wyatt Argentina S.A. y Marcu & Asociados S.A. el 30/4/2009 y asambleas de Watson Wyatt Argentina S.A. y Marcu & Asociados S.A. del 13/5/2009; 6) Disolución: Marcu & Asociados S.A. se disuelve sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Escribanía Amura, Av. Córdoba 679, Piso 4º of. 409, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.

Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 10/06/2009 Nº 48317/09 v. 12/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Publico José Enrique Cardoso, CUIT Nº 20-04518224-0, Matricula 110, Folio U374, Libro 68, con domicilio en la calle 25 de mayo 356, piso 3º, Tel. 4311-8650, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del articulo 57 y concordantes de la ley 24.441, en autos “Pombo Fontbona, Dolores Maria c/Graña, Vanina Mariel s/Ejecución, Hipotecaria Ley 24.441”, Expte. 28414/08, que tramita ante el tribunal civil Nº 91, que rematara en publica subasta anta escribano publico el día 17 de junio de 2009 a las 14 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corrales 1026/1028, entre Fournier y José Pio Mujica, edificada en parte de la fracción D, del lote designado como el Nº 32 de la manzana D, compuesto según titulo de 8,66 mts. de frente al N.O., sobre Corrales; 10,34 mts. en el contrafrente S.E., lindando con fondos del lote 29; 15,23 mts. en su costado S.O., lindando con el lote 31; y 20,87 mts. en el costado N.E. lindando con el lote 33. N.C. Circ.1, Sec. 38, Manz. 92, Parc. 10, part. muni. 0044143-01. Según constatación en la P.B. existe un ambiente grande o deposito con solado cerámico blanco hasta 4,50 mts. de altura en todas sus paredes y dos baños, uno D. y otro C.. Este local tiene dos entradas, una para vehículos y otra para personas. A la planta superior se accede por una escalera principal de mármol en el frente y por otra en el fondo, ambas interiores. En la planta alta existe una gran cocina moderna completa con solado cerámico guardas, etc. y un cuarto pequeño para archivo, por un pasillo se accede a tres grandes ambientes con placard y piso de parquet, y un ambiente chico y un baño completo, balcón corrido al frente. Todo lo descripto denota un reciclaje, ya que esta prácticamente sin uso y en perfecto estado de conservación. La superficie cubierta aproximada es de 280 mts. cuadrados en sus dos plantas. El ejecutante detenta la tenencia libre de personas y de cosas. Ad Corpus, al contado y al mejor postor, base $ 598.669.-, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley a cargo del comprador. En caso de no existir postores se rematara nuevamente media hora mas tarde con una base reducida en un 25%, o sea, $ 449.001,75.-, y para el caso de no haber postores con dicha base se subastara inmediatamente sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, la escribana Maria Graciela Guthmann. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla según fallo plenario del fuero dictado en autos “Serv. Efic. S.A. c/ Yabra Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria”. Deuda ABL $ 371,54.- al 02/03/09, deuda AySA $124,12.- al 19/01/09. Exhibición: el inmueble a subastarse se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 2009 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2009.
José Enrique Cardoso, Martillero

e. 10/06/2009 Nº 45238/09 v. 12/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Edicto: por disposición del Sr. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 119 y vta., de la causa Nº 1602/07, caratulada: “Jofres Matías N. – Inffracc. Ley 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Matias Nahuel Jofres, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 34.581.543, nacido el 20 de abril de 1989 en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, de instrucción primaria completa, de estado civil soltero, estudiante, hijo de Juan Carlos Oscar y de Luisa Amalia Diderle, don último domicilio en calle Rocamora Nº 330 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 16 de Mayo de 2.008. Y Vistos: …Considerando: … Se Resuelve: 1. Declarar la nulidad del acta inicial de fs. 5 y vta. y de todas las actuaciones que son su consecuencia y, como corolario, sobreseer a Matías Nahuel Jofres, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1er. párrafo de la Ley 23.737, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación de la causa a juicio (arts. 167 inc. 2, 168, 2do. párr. y 172 del C.P.P.N.). …3. Poner a disposición de Matias Nahuel Jofres, por el término de cinco (5) días posteriores a su notificación, el celular Nokia recibido en el Tribunal, bajo apercibimiento de proceder a su decomiso. Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.
Federico A. Martin, secretario interino.

e. 05/06/2009 Nº 46797/09 v. 11/06/2009

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango, Presidente; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 368, de la causa N° 1324/05 caratulado: “Ramos, Alfredo s/Uso Mediato Doc. Pco. Falso” que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alfredo Antonio Ramos, argentino, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 10.924.406, nacido el 23 de Julio del año 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, desocupado, secundario completo, hijo de Atilio Antonio Ramos y de Nilda Elvira Casagrande; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “//-raná, 30 de Marzo de 2.009.- Y Vistos:...Considerando:...Se Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alfredo Antonio Ramos, argentino, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 10.924.406, nacido el 23 de Julio del año 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, desocupado, secundario completo, hijo de Atilio Antonio Ramos y de Nilda Elvira Casagrande, a quien se le atribuyera el delito de uso mediato de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292 del C.P.)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse la vocalía vacante (art. 109 R.J.N.).- Fdo.: Roberto López Arango —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara— Ante Mi: Federico Angel C. Martín —Secretario Subrogante—.

e. 05/06/2009 N° 46798/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 5 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2° Piso, Capital Federal cita y emplaza por 2 días a la Sra. María Florencia Tocino para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en juicio, en autos “Cordini Juan Manuel Alejandro y Otros c/ Portales Guillermo Orlando y Otros s/Ejecución Hipotecaria”. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, junio 1 de 2009.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 10/06/2009 N° 48155/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque

Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Security Sistems S.A., cuit 30-70743797-5 en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1082 4° oficina 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 08/06/2009 N° 47233/09 v. 12/06/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Edificio Anexo, de Capital Federal, comunica por cinco días a los Sres acreedores que en los autos caratulados “Tognolotti Vda de Delfino Hilda Noemí s/Concurso Preventivo” Expte. Nro. 094.393. Se ha dejado sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 23/7/09 fijándose nueva para el día 4 de agosto de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se ha modificado la fecha de clausura del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2009.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho a los 15 días del mes de mayo de 2009.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/06/2009 Nº 46786/09 v. 11/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de “Grúas Mazzola S A de Servicios, Industrial y Comercial s/Quiebra”, (CUIT 30-52093643-9) Expte. Nº 086877 decretada el 16/3/09, habiéndose designado síndico a Raúl Horacio Trejo con domicilio constituído en Corrientes 818 Piso 4° “409”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/09, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 09/06/2009 Nº 47554/09 v. 16/06/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos “Bernasconi Jaime Tomas s/Quiebra Indirecta” (Nº 098412) “ comunica por cinco días que con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de Jaime Tomás Bernasconi (DNI.: 20.537.885). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la sindicatura Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º “B” (teléfono: 4961-7211/8273) hasta el día 31.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 13.10.09 y 24.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 27.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.11.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/06/2009 Nº 46781/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos “Bongoscar SA S/Quiebra Indirecta” (Nº 096960) comunica por cinco días que con fecha 28.04.09 se decretó la quiebra de “Bongoscar S.A.”(CUIT 30-50173596-1), inscripta en la I.G.J. el 9.12.80 bajo el Nº 5064, Lº 97 Tº “A” de S.A. como Lavandera S.A. y modificando su denominación social por la de Bongoscar S.A., inscripta por ante la I.G.J. el 26.05.06 bajo el Nº 7882, L º 31 de S.A., con domicilio social inscripto en Carlos Encina 633 de la C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11° “I” C.A.B.A. hasta el día 10.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 22.09.09 y 4.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 06.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16.11.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/06/2009 Nº 46783/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos “Congreso Salud S.A. s/ Quiebra Indirecta” comunica por cinco días que con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de Congreso Salud S.A. (CUIT. 30-70914929-2), ex “Droguería Galenica S.A.”, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2964, Lº 27 de sociedades por acciones el día 04.03.2005, domiciliada en la calle Moreno 1355, Capital Federal. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la sindicatura Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º “B” (teléfono: 4961-7211/8273) hasta el día 31.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 13.10.09 y 24.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 27.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.11.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/06/2009 Nº 46784/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “La Ganga S.A. s/ quiebra Indirecta” comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de La Ganga S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge L. Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º A de Capital Federal hasta el día 31.08.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.10.09 y 03.12.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24.11.09 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 05/06/2009 Nº 46785/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.05.2009 se decretó la quiebra de Sebastian Alberto Grimaldi, DNI 22.341.170, con domicilio en Honduras 5255, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando D. Torella, con domicilio en Arcos Nº 3726, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.09.09 y 12.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47551/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14.05.09 se decretó la quiebra de Claudio Jose Scungio, DNI 16.009.888, con domicilio en Echeverría 2741, Piso 1, depto “A”, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustín Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.10.09 y 19.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47549/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.09 se decretó la quiebra de Teo S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6.12.1971 bajo el número 4460, al folio 281, del libro 75, tomo A, con domicilio en Lima 131, piso 5 “j”, capital federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, Piso 4, dptos 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.09.09 y 29.10.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30.09.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20.10.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47547/09 v. 16/06/2009

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: “Kaplun Roberto s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos” –Expte. N° 93.840–, dado las sumas consignadas en reservas en el proyecto de distribución aprobado en autos a fs. 26, cítese a los interesados para que en el plazo de diez días contados a partir de la ultima publicación se presenten en estos obrados a fin de hacer valer sus derechos y denunciar lo adeudado por gastos de conservación y proceder a su distribución. Publíquese edictos por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2009.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 08/06/2009 N° 47238/09 v. 12/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2009, en los autos caratulados “Linka SRL s/ Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Linka SRL, CUIT N° 30-70786950-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Hernandarias 953 1° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 08/06/2009 N° 47237/09 v. 12/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2009, en los autos caratulados Grupo San Miguel S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Grupo San Miguel S.A., CUIT N° 30-69479063-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes

actuaciones es el contador Roberto Jose Gaztelu, con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6 Dpto “F”, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/07/2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 08/06/2009 N° 47236/09 v. 12/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de mayo de 2009 se declaro la quiebra de “Martinez Gabriel Rodolfo.”; en los autos caratulados: Martinez Gabriel Rodolfo S/ pedido de propia quiebra, DNI Nro. 16.747.537 - El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Parana 976 piso 8 “A” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de septiembre de 2009 y 12 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario
e. 09/06/2009 Nº 48133/09 v. 16/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo G. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, comunica que el 15/05/09 en autos “Sulfur S.A. s/Concurso Preventivo”, (Cuit 30-69558829-8) dispuso nuevas fechas para: la presentación del informe general (39 LCQ) el 01/07/09, la audiencia informativa el 15/12/09 a las 11,00 hs. y el período de exclusividad vence el 22/12/09. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/06/2009 N° 48492/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaria N° 37 auto “Texlen s.c.a. s/quiebra s/incidente de realización de inmueble (calle Estados Unidos 1055, Vicente López - Pcia. Bs. As)”, anuncia por dos días el llamado a mejora de oferta a la ya existente consistente en la suma de U$S 270.000. El inmueble es un lote de terreno y construcción con fines Industriales libre de ocupantes, compuesto por una superficie cubierta de 4.383 m2 en 2 pisos, sobre un lote de terreno de 2.053 m2 Los oferentes por el sólo hecho de participar en el proceso aceptan el estado en que se encuentra el bien, tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica, por lo que ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El inmueble podrá visitarse los días 16 y 17 de junio entre las 15 y las 17 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 18 de junio de 2009 a las 12,30 hs., debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 20% de la oferta. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y DNI del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución real del precio del bien a liquidarse. De producirse la situación descripta precedentemente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La audiencia para la apertura de los sobres se realizará el 23 de junio de 2009 a las 12 hs. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. El juzgado pretende obtener el mejor precio de venta pudiéndose efectuar ofertas en forma ilimitada, pero a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquéllas que superen el 10% de la última mejor oferta efectuada. Además, se hace saber que Tradeprop S.R.L., por resultar el primer oferente, tendrá derecho de preferencia y resultará adjudicataria en caso de igualar la mejor oferta. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria
e. 10/06/2009 Nº 49464/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Capisto Jorge Fernando, L.E: 8308539, con domicilio en Quesada 2892, 5to. Piso, Dto. B, Capital Federal, en los autos caratulados Capisto Jorge Fernando pedido de quiebra por Maídana Horacio Enrique, Expte. Nº 052827 en la cual se designó síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Montevideo 571 - 2do. Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/09/2009 y 14/10/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/06/2009 Nº 47644/09 v. 16/06/2009

N° 22

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed., informa por cinco días que el 6 de mayo de 2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mame S.R.L., con domicilio en Baez 240 de la Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 5/3/03 bajo el Nº 1669, del Libro 117 de S.R.L., modificado por instrumento privado de fecha 15/8/07 y cláusula adicional del 27/8/07 inscripto en la I.G.J. con fecha 1/10/07 bajo el Nº 9039, libro 127 tomo de SRL. El Nº de CUIT de la sociedad es el 30-70824873-4, Síndico designado Ctdor. Alfredo Daniel Kandus, domicilio en Sarmiento 1179, 4º piso, of. “44”, Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 20 de agosto de 2009, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 2 de octubre de 2009 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 17 de noviembre de 2009. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de abril de 2010 a las 9 hs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 05/06/2009 Nº 47187/09 v. 11/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Femme S.R.L., (C.U.I.T. N° 30-63144664-3) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7° Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Agosto de 2009.- Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare—relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley de quiebras. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48132/09 v. 17/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Construcción de Soluciones Habitacionales S.A. s/quiebra” Expte. 55869, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 27 de mayo de 2009
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 08/06/2009 Nº 47466/09 v. 12/06/2009

N° 25

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de mayo de 2.009 se ha decretado la quiebra de Rizend Corp S.A., con CUIT Nº 30-70824585-9 , los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marziale, Fernando José con domicilio en la calle Callao 930 8º “B” (Tel 4815-3406), Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2.009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2.009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2.009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de ci. o días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerado: ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 09/06/2009 Nº 47552/09 v. 16/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/05/02009 se ha decretado la quiebra de Sanidad Siglo XXI S.R.L., con CUIT 30-51988320-8. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Tsanis, José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410 4º Piso, Capital Federal, hasta el día 8 de julio de 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de septiembre de 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de octubre de 2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Sonia Santiso, secretaria interina.
e. 08/06/2009 Nº 48265/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 52

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 1, Sec. N° 52 cita y emplaza por 10 días desde la primera publicación del presente a Everson Rodríguez Dos Santos en relación a la causa N° 57.933 con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 150 del Código Procesal. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Walter José Candela, juez.
Alicia Pérez de Gallego, secretaria.
e. 08/06/2009 N° 47234/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Edicto: “Buenos Aires, 18 de mayo de 2009. Atento el resultado negativo de la notificación cursada en autos respecto de Carlos Alberto Vazquez (DNI Nº 10.888.237), notifíquese al nombrado por edictos de la resolución de fs. 415. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que deberán remitir a este Tribunal las constancias de la publicación que se requiere.” Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional.” Resolución de fs. 415: “Buenos Aires, 15 de abril de 2009… Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Carlos Alberto Vázquez (DNI Nº 10.888.237) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 12.427 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes. Del Código Penal y art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). … Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional”.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 05/06/2009 Nº 46793/09 v. 11/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº.5, Secretaría Nº 9 “Notifíquese la resolución de fs. 2114/2115 mediante cédula en el caso de la querella, Guillermo Cogorno Alberto Saleh y Hugo Agnese, y en el caso de Antonio San Leone, Antonio Savino, Rafael San Leone, Julio César Sarmiento y Gustavo Mazzola, mediante edictos”. Con fecha 5 de mazro de 2009 este Tribunal resolvió: “…I. Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en relación a los hechos investigados en la presente y respecto de Antonio San Leone (CIPF Nº 5.784.610), Rafael San Leone (CIPF Nº 13.227.893), Antonio Savino (CIPF Nº 5.703.824, … Julio Sarmiento (CIPF Nº 7.824.378) y Gustavo Mazzola (CIPF Nº 6.826.284) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 9689 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto de los nombrados… (arts. 62, inc 2º, 63 y ccdantes del Código penal y Art. 336 inc. 1ro del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 05/06/2009 Nº 46794/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Ángel Anacaratto, DNI Nº: 11.325.402, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.478/08, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009
Karina Auletta, secretaria
e. 08/06/2009 Nº 48127/09 v. 12/06/2009

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por cinco días a con-

tar desde la primera publicación del presente a Rubén Marcelo Pelossi, DNI Nº: 27.387.464, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 52.508/08, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2009
Karina Auletta, secretaria
e. 08/06/2009 Nº 48128/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16 -

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Carlos Rossi (Italiano, nacido el 14/10/1933 en Italia, hijo de Fortunato y de María Maneganti) que en fecha 29 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa nro. 3981/98 y respecto de Carlos Rossi en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). Sobreseer parcialmente en la presente causa nro. 3981/98 y definitivamente respecto de Carlos Rossi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente. (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del CPPN). Fdo. Ezequiel Beron de Astrada. P R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2009
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria
e. 05/06/2009 Nº 46779/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Gustavo Cachcovsky –C.I. Nº 4.178.493-, en causa Nº 18.893/09, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Viviana Sanchez Rodríguez, secretaria ad-hoc.
e. 05/06/2009 Nº 46787/09 v. 11/06/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Gustavo Cachcovsky –C.I. Nº 4.178.493-, en causa Nº 50.261/08, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria ad-hoc.
e. 05/06/2009 Nº 46790/09 v. 11/06/2009

N° 9

Edicto: Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Hugo Ricardo Yarin Palacios, nacido el día 08 septiembre del año 1988 en la República del Perú, hijo de Hugo Richart Yarin y de Vilma Palacios, con último domicilio conocido en la manzana 24, casa 2 de la villa 21 de esta Ciudad a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas por el delito de encubrimiento, a los efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 C.P.P.N.– bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48138/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 81

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.... empláce-se a Héctor Rubén Rodríguez (nacido el 11 de noviembre de 1979, hijo de Héctor Ramón y de Estela Maris Cabrera, indocumentado) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni -Juez- Ante mí: Benigno del Carril -Secretario-.
Buenos Aires, 30 de abril de 2009
Fernando Luis Pigni, juez
Benigno José del Carril, secretario
e. 05/06/2009 Nº 46780/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Gilmer Dickens Ore Solorzano, (nacionalidad peruana, nacido el 18 de septiembre de 1978 en Lima, República de Perú, hijo de Gilmer Ore Gonzalez y Luz Berta Solorzano Reyes o Carmen Rosa Solorzano) para que comparezca a brindar declaración indagatoria en la causa Nº 56835/05, que se le sigue por el delito de homicidio, lesiones graves, abuso de arma, etc, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 09/06/2009 Nº 47531/09 v. 11/06/2009

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Jimmy Peter Chunga Paiva, (nacionalidad peruana, pasaporte expedido por la República de Perú nro 2.310.123) para que comparezca a brindar declaración indagatoria en la causa Nº 56835/05, que se le sigue por el delito de homicidio, lesiones graves, abuso de arma, etc, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Natalia De Laurentiis, secretaria.
e. 09/06/2009 Nº 47526/09 v. 11/06/2009

N° 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 11.610/08 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Galante -DNI 4.505.691- para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 11.610/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 05/06/2009 Nº 46792/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Sec Nº. 164 cita y emplaza por 3 días desde la primera publicación del presente a Oscar Edgardo Damonte Aspiazu en relación a la causa Nº 11,135/09 caratulada "Gil Marcela Alejandra y otro s/quiebra fraudulenta" con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código C.P.P.N. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge A. López, juez.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 09/06/2009 Nº 47244/09 v. 16/06/2009

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Luis Oblitas Chiclla, pasaporte peruano 4389110, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 1916/09 que se le sigue por el delito de violación, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 05/06/2009 Nº 46791/09 v. 11/06/2009

N° 33

Edicto: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33 Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Peralta para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48137/09 v. 17/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170 (sito en Talcahuano n° 550, piso 5°, oficina n° 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Abel Horacio Pilipczuk (titular del D.N.I. 14.225.534, con último domicilio conocido en Aconquija 2719 de la localidad de Yerba Buena, Pcia. de Buenos Aires) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48136/09 v. 12/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa. la Sra. Juez Federal Suborgante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa N° 7.379, caratulada "Zarini Sandra Belén s/Denuncia Circulación de Moneda Falsa.", cita, llama y emplaza a José Gustavo Rearte, D.N.I. N° 18.311.157, con último domicilio conocido en calle Iglesias N° 1340 y/o Iglesias y Félix de Azara, de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 27 de mayo de 2009.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 05/06/2009 Nº 46799/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lavernhe, Sebastián s/Ejecución" (Expte. Nº 58.561), cita a Sebastián Lavernhe, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (art. 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 19 de mayo de 2009.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 10/06/2009 Nº 46680/09 v. 11/06/2009

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 5 sito en calle Belgrano Nº 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Perisse Domingo Rubén s/Ejecución $ 906,22", expediente Nº 3461, cita, a los herederos de Perisse Domingo Rubén, para que en el término de cinco días comparezcan ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial (arts. 53 inc. 5, 145, 146, 147 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 17 de mayo de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 10/06/2009 Nº 46677/09 v. 11/06/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por quince días a la Sra. Amelia Rosa Garibotti, DNI 11675244, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Barrios Alvino y Otro c/Garibotti Amelia s/Nulidad de Contrato", Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Razón" de Capital Federal. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad.
San Isidro, 21 de mayo de 2009.
María Cecilia Gallardo, secretaria.
e. 10/06/2009 N° 48131/09 v. 11/06/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

"… cítese al Sr. Guillermo Osvaldo Gómez mediante edicto por el término de 5 días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer al asiento de esta Fiscalía Federal sita en la calle Manuel Estrada Nº 1592 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de requerir se ordene su rebeldía. Firma Jorge C. Sica, Fiscal Federal, subrogante Ante mí: Matías A. Latino, Secretario."
Tres de Febrero, 14 de mayo de 2009.
e. 09/06/2009 Nº 47651/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SEC.UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Silvia Graciela Pizarro (DNI Nº 17.199.614), lo dispuesto con fecha de junio de 2009 en los autos Nº 631/2005 (335), caratulados "Pizarro Silvia Graciela; Complejo Roxini S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009. …II – Cítese nuevamente a la señora Silvia Graciela Pizarro a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija a tal fin para el día 19 de junio del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura en caso de ausencia injustificada (arts. 294 y 288 del C.P.P.N.). Asimismo, invitase a la señora Silvia Graciela Pizarro, a que dentro del quinto día de notificada designe letrado defensor entre los abogados de la matrícula; caso contrario, se le designará al Señor Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán de Llano y se le tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Pública Oficial sita en la Avda. Roque Saenz Peña 917, 4º piso de esta ciudad (cfr. Art. 107 del C.P.P.N.). ...en lo que respecta a la señora Pizarro no contando en autos con otros domicilios de la nombrada y habiendo resultado infructuosas las notificaciones cursadas …notifíquese a la nombrada por edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A tal fin, líbrese oficio de estilo… Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabro. Secretaria".
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
María Agustina Calabró, secretaria.
e. 08/06/2009 Nº 47645/09 v. 12/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Calabró, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0), lo dispuesto con fecha 01 de junio de 2009 en los autos Nº 1203/2005 (378), caratulados "Trigalia S.A. sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, de junio de 2009 ... cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria al Sr. Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0) en la audiencia que se fija para el día 10/07/09 a las 10:30 hs; haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2002; Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2002, y del Impuesto a las Ganancias- Salidas no documentadas ejer-

cicio fiscal 2001, en su carácter de responsable de la firma “Trigalia S.A.” (CUIT Nº 30-70444524-1), calificado provisoriamente en el artículo 1° de la ley 24.769; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (Conf. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto del nombrado, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina ... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, secretaria”.

Buenos Aires, 01 de junio de 2009.

e. 09/06/2009 Nº 47646/09 v. 16/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

Gerardo D. Pollicita, Fiscal titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sita en Avda Comodoro Py Nº 2002, 5º piso, Capital Federal, notifica a Feihe Chen que deberá presentarse ante la Fiscalía referida dentro del tercer día de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a un hecho reprimido “prima facie” por el art. 168 del CP. Ello en relación a la causa Nº 13.879/08 caratulada “N.N. s/Delito de Acción Pública” en la cual fuera decretado lo siguiente “///nos Aires 29 de mayo de 2009.- (...) Atento a los resultados infructuosos de las citaciones cursadas a Feihe Chen, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación se presente en esta Fiscalía a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por el término de 5 días. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado Gerardo David Pollicita, Fiscal Federal; Ante mí: Julio Pacheco y Miño, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009

Gerardo D. Pollicita, fiscal federal

e. 05/06/2009 Nº 46782/09 v. 11/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN SEC. CIVIL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Diego Luciano Rodríguez (DNI Nº 30.074.676), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez, Diego L. s/Ejecutivo” Expte Nº 35.865, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “El Nuevo Diario Rojense” de la ciudad de Rojas (B).

Junín (B), 10 de mayo de 2009.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 46671/09 v. 11/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/2009	ANGEL ARGENTINO ARGAÑARAZ	47486/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2009	BASILOTTA VICENTE SALVADOR	47548/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/06/2009	ROBERTO MIJALOVICH	47364/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/04/2009	ELSA ANTONIA GARCIA	47451/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/06/2009	ATILIO STURBA y AIDA FILOMENA ROSALIA DE MAIO	47453/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/2009	NYDIA REALE	47465/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/06/2009	CUTOLO BEATRIZ DORA	47301/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/05/2009	MOLLO JOSE LUIS	47276/09
17	UNICA	MARIEL GIL	28/05/2009	MARTA ALEXIA PAREDES	47345/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/05/2009	DELUCHI NORBERTO HECTOR	47278/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/04/2009	MARIO JOSE ACERBI	47352/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	BERTA FISCHER	47305/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	CELIA ELSA PERMAYUC y/o CELIA ELSA PERMAYU	47448/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/05/2009	OSVALDO COELLO	47266/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/05/2009	MARIA INES ELIZALDE	47411/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/05/2009	ARZAMENDIA, ERNESTO CLEMENTE	47481/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULON	14/05/2009	DIVORATO OSCAR ELBIO	47277/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/06/2009	CARLOS GUILLERMO PEREZ	47285/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2009	RIGOBELLO MARIA MAGDALENA	47497/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2009	ITALO LUIS RAMON CHEMELLO	47498/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/05/2009	AUGUSTO GENTILE	47499/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2009	ALDO RUBEN SINGH	47275/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/05/2009	MARTA ESMERALDA TULLIO	47320/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/05/2009	LAMAS MARIA PILAR	47280/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2009	ALVAREZ OSCAR ROBIN Y DIOSQUEZ MAFALDA DEL VALLE	47309/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2009	REBOLLO JOSE MARIA	47444/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	27/05/2009	SAMUEL GLAT	47404/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	SAVA DELIA	47415/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	02/06/2009	FELICITA FERNANDEZ y/o FELICITAS FERNANDEZ	47307/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/05/2009	ALFREDO JUAN TRICARICO	47331/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/05/2009	SARA BLEJER	47500/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/04/2009	CARMEN GONZALEZ	47572/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2009	ABELARDO PEDRO TANANS	47493/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2009	CINTIA PAOLA CALVO	47356/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2009	ALBERTO ANDRES CALVO	47360/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/05/2009	LYDIA NEGRI	47318/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/06/2009	GRACIELA RAMONA GLEN	47273/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/05/2009	NOEMI IASSOGNA	47399/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/05/2009	NAVARRO FRANCISCO	47591/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/05/2009	AMADEO MURRAZZU	47287/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/05/2009	ROBERTO EZEQUIEL TISSIER	47459/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/04/2009	ANGELA DEL SARTO y MONICA SILVIA D'ELIA	47265/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/04/2009	HAYDEE FILOMENA IANNINO	47484/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2009	HECTOR ATILIO REBUFFO Y NIEVES ROSARIO FERREIRO	47264/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/03/2009	JULIO CESAR TRICERRI	47267/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	27/05/2009	EMILIA LONGO	47327/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/05/2009	EHSANOLLAH SAID	47421/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/05/2009	BOBES NOEMI BEATRIZ	47373/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2009	MARTA GRACIELA ALONSO	47397/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/05/2009	JORGE LUIS HEGER ARCE y MARIA ELISA APICELLA	47496/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	08/05/2009	NORBERTO RUBEN ALI	47476/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2009	MARIA JOSEFA SANCHEZ	47590/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2009	ALBERTO AGUSTIN VILLAFRUELA	47357/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/05/2009	MARGARITA AMALIA GEYER, MARIA HERMINIA GEYER y GISELA BARBARA GEYER	47391/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2009	OSCAR NICASIO FERNANDEZ	47363/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2009	AIDA ROSA MOFFSON y SALOMON RATZER	47510/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2009	OLGA ISABEL LOPEZ Y LUIS LEONARDO LA VOLPE	47271/09

e. 09/06/2009 Nº 1359 v. 11/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2009	JUANA TURCHET DE VIOL	47824/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/05/2009	MARIA LETICIA SOLVEYRA	47747/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	01/06/2009	LUIS OSCAR MESSINA	47765/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/06/2009	GIORGIO COEN	48005/09
17	UNICA	MARIEL GIL	01/06/2009	CIPRIANO ANTONIO FARO	48050/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	OSCAR ELVIO GOROSITO	47971/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	CLELIA JOSEFINA CLEMENTINA CALAMARI	47975/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	GELIO ELBIO GOROSITO	47968/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2009	JUAN CARLOS DE PRADO	47687/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2009	IRENE MAY BRESLER o IRENE MAY BRESLER DE CHOPITEA	47704/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2009	HUGO VICTOR PRENOL	47714/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	SILVIA CRISTINA FEHER	47820/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/05/2009	ALEJANDRO VICENTE CARIDE	47697/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2009	BALDASSARRE MIGUEL	47874/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2009	LASALA ROSA	47875/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2009	MARTA BEATRIZ STELLA	47924/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/05/2009	MAGADAN RODRIGUEZ ARGENTINA MARIA	47686/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/05/2009	GRACIELA MARIA IRIGOYEN	47757/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/05/2009	GELINDA FRACAS	47976/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	SUSANA BEATRIZ PEREYRA ALFONSO	47770/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2009	MARIA MADONNA y PEDRO LUCIANO MARIA BRIA	47689/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/05/2009	RICARDO GUALBERTO SPERLING	47885/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/05/2009	CLELIA HELVECIA RODRIGUEZ	47756/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	AZUCENA ROJAS AGUERO	47982/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2009	ANTONIO NUÑEZ	47676/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	GARCIA VILAS MARIA DE LOURDES	47960/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	22/04/2009	AZZARITI MARIA CRISTINA	29329/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/06/2009	JUAN MORANDIN o JUAN MORANDIN Y CANCIAN	47778/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/05/2009	JORGE HERNAN RUBEN ARNOZIS	47746/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/05/2009	PEDRO SONKIN Y HAYDEE JULIA SUSSI	47771/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	CARLOS ALBERTO RICHARD	47944/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	01/06/2009	CHIAPPARA JULIO MIGUEL	47856/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/03/2009	MANUELA LOPEZ DE BEM	47941/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2009	ELSA TAHA y HECTOR TALLON	47712/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/05/2009	JUAN CARLOS BARBERO	47900/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/2009	GRACIANO SANTIN	47902/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2009	GUILLERMO MISSES	47753/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/06/2009	EDUARDO JORGE GROSSO	48015/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2009	DI MARTINO ROSARIO	47837/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/05/2009	BEATRIZ CARMEN SANCHEZ ANDIA	47708/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/06/2009	GERARDO PEDRO GOMEZ CAVADINI	47759/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/03/2009	ELVIRA ALVAREZ	47987/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/06/2009	JUAN FRANCISCO PALUDI Y NELIDA GRILLO	47814/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/05/2009	RUFINA VIRGINIA FUNES	47969/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2009	LAURA MARIA BOCCUTI	48043/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	22/04/2009	MARQUEZA ORTIGOZA	47850/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	25/02/2009	CONSONI LUCRECIA	47803/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2009	MARIA DE LAS MERCEDES TORRES CABRAL	47897/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/10/2008	LIA RUTH JIMENEZ	48044/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/05/2009	ANTONIO ALVAREZ	47720/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/05/2009	ATILIO RODOLFO NAVARRETE	47707/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/05/2009	VILLANI FRANCISCA	47683/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/2009	BEATRIZ MARTA MAGNETICO	47688/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	GUSTAVO IGNACIO PAZ	47758/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/03/2009	FLORENCIO FRANCISCO ALDAO y/o ELENA AIDA CAMPANA y/o ELENA GRACIELA ALDAO	47749/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2009	RAQUEL GUIMARAES	47699/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/05/2009	HORACIO TABORDA	47745/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2009	ISIDRO RODRIGUEZ	47861/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	15/12/2008	EVANGELINA CELESTE FERRETI	47721/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	28/05/2009	JUAN CARLOS PALACIOS	47873/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2009	NORMA NIEVES BARBAGALLO	47761/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2009	CARLOS MARIA COELHO	47796/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2009	GONZALEZ VAZQUEZ ENRIQUE MANUEL	47967/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2009	MANUEL CRISNA BARROS y JOSE BENITO BARROS	47880/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	13/05/2009	EDUARDO DE LUCA y ANGELA SPACCAROTELLA	47677/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/2009	SALVADOR VOGELMAN	47952/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2009	PITA JORGE CARLOS	47825/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/05/2009	MARIA ZULEMA PALLAVICINI	47751/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2009	GAZZOLO SERGIO ANIBAL	47739/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/06/2009	ILDA MERCEDES GUTIERREZ	47702/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/06/2009	JESUS ALDO LOPEZ	47743/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/06/2009	ROLANDO RICARDO LANZILLOTTA	47713/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/05/2009	NELLY JOSEFA SOSA IRIGOSBEHERE	47741/09

e. 10/06/2009 Nº 1360 v. 12/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 30 a cargo del Dr. Luis Mendez, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, entrepiso Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Aranibar María del Carmen s/ Ejecución hipotecaria" Expte. nro. 46909/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 17 de Junio de 2009 a las 12:45 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble que se encuentra ubicado en la calle: Zamudio 6166, partido de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, (matricula: 107722, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección G, Manzana 44. parcela 21), lote 21 manzana "B", al contado y al mejor postor, con la base de $ 43.192. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código procesal. La persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble consiste en una casa de una planta con techo de fibro cemento, con entrada para auto con patio al frente; living-comedor y cocina integrada, dos dormitorios, un lavadero, en el fondo dos habitaciones y un baño tipo toilette; todo muy precario, sin terminaciones y con revoques y humedades, y caños a la vista. El inmueble está ocupado por Ezequiel hijo de la demandada conjuntamente con su madre María del Carmen Aranibar y con dos hermanos más, en su carácter de propietario. Deudas: Municip. al 03/08 $ 3746,00 Fs. 321. Arba al 31/07/08 $ 1249,60 Fs. 327. Aguas Args. Al 26/12/03 sin deuda fuera de radio Fs. 109. OSN. al 14/01/03 sin deuda fuera de radio Fs. 112. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar 12 y 16 de Junio de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de junio de 2009
Alejandro Luis Pastorino, secretario

e. 10/06/2009 Nº 48679/09 v. 11/06/2009

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Victoria, Romero con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5, Capital Federal, comunica dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero que en los autos caratulados Cogorno Martha Josefina C/ Sacco Alberto Leopoldo s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 88549 / 2008 que el Martillero Publico José Sergio Wancier rematara el día 29 de Junio de 2009 a las 10:45 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Independencia 3296 Esq. calle Corvalán, nomenclatura catastral C.: I - S.: L - Manz.: 32 -Parc.: 1, Matricula 17195, de la Localidad de "Lago del Bosque", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Según constatación obrante en autos el inmueble consta de living comedor, cocina comedor, un dormitorio, un baño, fondo libre y con entrada de autos y se encuentra ocupado por el Sr. Sacco Alberto Leopoldo junto a su señora, sus dos hijos y una nieta en carácter de propietario. Condiciones de venta: Base: pesos treinta y siete mil trescientos veinte con sesenta centavos ($ 37.320,60.-), Seña: 30%, Comisión: 3%. , Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad de Merlo: $ 9.240,03 al 17/12/08 fs. 92/96; ARBA: $ 1.115,30 al 31/03/09 fs. 73/78; OSN: No adeuda al 3 de diciembre de 2008 fs. 56; Aguas Argentina: No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el parido de merlo al 3 diciembre de 2008 fs. 51. AYSA: no habiendo sido contestado el oficio que en copia obra a fs. 40 por AYSA SA, hagáse efectivo el apercibimiento previsto por el art. 398 in fine del CPCC. (sin deuda) al 21/5/09 - Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El producido de la misma deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Asimismo, deberá dejarse constancia, de la improcedencia de la compra en comisión (Art. 598 inc. 7mo del Código Procesal y Art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la ley 24.441). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo, de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). El inmueble podrá ser visitado el día 26 de junio de 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 10/06/2009 Nº 48532/09 v. 11/06/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaria Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Bansud S.A. C/Galarza Juana Ester S/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 62540/03 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 25 de Junio de 2009, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Int. Adolfo Arnoldi Nº 401, entre las de Rivadavia e Ituzaingo, Torre 10, Planta baja, Departamento "C", unidad funcional 307 de la localidad y partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcela 77a, Sub-parcela 307, Superficie 64,25 mt2, matricula 4782/307, Plano PH 96-18-78, Poligono 00-37, con una base de $ 75.000. Deudas: Rentas de $ 1539,50 al 31/12/06 (fs. 124/129), AySA $ 92,31 al 9/9/08 (fs. 211), Ex OSN sin deuda al 10/9/08 (fs. 216), Expensas de $ 15.938 al mes de Septiembre de 2008 (fs. 230), Municipalidad de San Fernando al 10/10/08 $ 937,14 mas $ 25,07 mas $ 7,75 (fs. 240/244). El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un departamento en planta baja compuesto por living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño lavadero. El estado de conservación del inmueble es regular. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El adquirente no podra comprar en comision y debera abonar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelacion o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18/2/99, se hace saber —en su caso— que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de la posesion, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente debera hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtiene en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 10 de Junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta. El inmueble se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009, de 10 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48228/09 v. 11/06/2009

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 Secretaría única a mi cargo, (Av. De los Inmigrantes 1950, P.B.) comunica por dos días, en autos "Cons. de Propietarios Libertad 262 c/Arsenault José Luis Santiago S/Ejec. de Expensas", Expte. 40.245/1996, que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439), rematará el día Viernes 19 de junio de 2009, a las 12,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 72, que es parte integrante del inmueble calle Libertad Nº 262, 7º piso, Of .701 de esta ciudad Matrícula 14=483/72, con superficie propia de 14,38m2.= Porcentual 0,53%.= Nomenclatura Catastral Circ. 14.= Secc. 5.= Manzana 45.= Parcela 8.= La unidad consta de un solo ambiente de aprox. 3,30m. x4,30m. y carece de baño propio, estando los sanitarios para uso coman fuera de la unidad, encontrándose el bien en regular estado de uso y conservación y esta ocupado por el Sr. Domingo Hanna DNI 4.196.906 en el carácter de encargado donde funciona un local destinado a compostura de elementos de joyería y afines.= Condiciones de venta, al contado y mejor postor.= Base $ 30.000.= Seña 30%.= Comisión 3%.= Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN., todo en dinero efectivo.= No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100.= El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.= Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 138,94 al 15/08/00 fs.106.= a OSN $ 20,77 al 5/09/00 fs. 116; a Aguas Arg. $ 502,03 al 14/08/00 fs. 99 y expensas $ 28.355,28 a Abril 2009 fs. 370, siendo la cuota de abril 2009, $ 226,73.= No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que en su caso no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, Fallo Plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/02/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ ej. Hip.".= El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Visitar los días 12 y 15 de Junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48363/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en

la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "Unión Panaderil Coop. de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Subasta" Expediente Nº 90.509, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 17 de Junio de 2009 a las 09:00 horas –en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Genral Urquiza 48/56/64 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 49; Parc. 8 A; Matrícula 9-264/3. El inmueble se desarrolla en todo el Primer Piso del edificio más una parte de la Planta Baja. Se compone de la siguiente manera: en planta baja y con entrada independiente (del edificio) desde la calle: un recibidor general y por escalera se accede al recibidor de la oficina, existen 3 baños y 2 cocinas pequeñas y 8 despachos. Todos los pisos son de parquet. Todos los despachos tiene ventanas a la calle Urquiza, salvo 2 que tienen ventanas al aire-luz del edificio. Se encuentra desocupado, en regular estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general, por lo que los pisos de varios despachos se encuentran rotos, revoques caídos y marcas de humedad y falta de pintura general (conf. acta constatación). Base: $ 300.000.-; Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10.00 del día habil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Ello deberá constar en los edictos y propaganda adicional que se efectúe, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 11 y 12 de Junio de 2009 de 09:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com.

Buenos Aires, 5 de Junio de 2009
María Virginia Villarroel

e. 10/06/2009 Nº 48911/09 v. 11/06/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra., sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "Arango, Juan Carlos s/Quiebra" Exp. Nº 068.467, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de Junio de 2009 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Moreto 1757/59/63/67 entre Av. del Trabajo y Recuerdos de Provincia, U.F. Nº 6, Piso 2º Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ 1, Secc 54, Manz 31 A, Parc 22 A, Matrícula: FR-1-92651/6.- El inmueble se compone de entrada a un living-comedor, cocina, baño instalado, patio y dos habitaciones. Da al contrafrente del edificio. Se encuentra ocupado por Violeta Galarza (DNI Nº 18.131962), su esposo y sus 4 (2 mayores de edad y 2 menores) El estado de conservación es regular, debido a la falta mantenimiento general (conf. acta constatación).- Base: $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 15 y 16 de Junio de 2009 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 48886/09 v. 16/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 as mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: "Valued S.A. S/Quiebra S/Incidente de venta de rodados" (Exp. 051762), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 23 de junio de 2009, a las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Camión Mercedes Benz 710, dominio BPL 687, base: $ 70.000, 2) Camión Mercedes Benz BM 688, dominio AQF 381, base: $ 63.000; 3) Camioneta Ford F350, dominio RZL 220, base: $ 28.000, 4) Camioneta Ford F400, dominio RZL 215, base: $ 29.400, y 5) Automotor Fiat Duna 1992, dominio UQC 575, base: $ 8.400. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 10% - comisión: 10% - IVA sobre comisión: 21% - Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25%, IVA sobre bienes muebles: 10,5%, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. Deudas acreditadas en autos: Rentas GCBA (Patentes): Dominio UQC 575, $ 29,65 (al 2/07/07) fojas 26, Dominio. AQF 381 $ 702,93 (al 2/07/07) fojas 27, Dominio BPL 687 $ 932,72 (al 2/07/07) fojas 28, Dominio RZL 215 $ 364,43 (al 4/07/07) fojas 29, y, Dominio RZL 220 sin deuda (al 3/07/07) fojas 30/1. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, que habrán de admitirse ofertas bajo sobre en los términos de la última norma citada hasta dos días antes de celebrarse el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibición: los rodados se exhibirán los días 17 y 18 de junio de 10 a 12hs. en Fonrouge 1852/60 de Capital Federal, los dominio BPL 687 y AQF 381, y en el galpón sito en Pasionaria 5557, González Catan; Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los rodados dominio RZL 220, RZL 215 y UQC 575.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/06/2009 Nº 48550/09 v. 11/06/2009

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P. B.- Capital, comunica por cinco días en el Boletin Oficial tres dias en La Nacion y dos dias en el Clarin en los auto "Szuchmacher, Raúl s/Quiebra s/Concurso Especial por IBF S.A s/Concurso Especial", Expediente 41.565, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematara el dia 26 de junio de 2009 a las 11;00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron Nº 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la Avenida Honorio Pueyrredon Nº 1818/20 piso 9- uf 9 de esta Capital Federal- Catastro: cir. 15: sec.- 47; manzana 33B; parcela 1B; Matricula: FR 15-11478/9, se trata de un inportante piso a la calle con amplio balcon corrido y una superficie total de "ad-copus" de 125.59 mts. 2. (detalles de la unidad, confort y comodidades se encuentran dettalladas en autos).- Desocupado-Base de Venta. $ 320.000- al contado y mejor postor- Seña: 30% Comisión: 3%- Acordada- SCJN: 0,25%- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta como asi Cambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 4) del auto de venta del 26 de febrero de 2008 adjunto en autos. Adeuda por expensas al 30 de mayo de 2008- (Fs. 244/245) $ 69.651,35; Rentas al 4/10/07= $ 10.481,31 (Fs. 169) y Aysa al 21/10/07- $ 481,61 (Fs 163/164).-Exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 2009 de 10 a 13 horas.- El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 08/06/2009 Nº 47634/09 v. 12/06/2009

N° 22

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Striglio, Isabel Rosa S/Quiebra", expte. Nº 035.022, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —9:35 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Dominio BMP 050, Modelo Corsa City D /1997, Marca Chevrolet, Motor Chevrolet 270783, Chasis Chevrolet W0L000078V4201528, Tipo Sedan 5 puertas, de propiedad de la fallida (CUIT: 27-18519114-7). Base: $ 6.000.- Comisión 10% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (Rentas, incentivo docente, etc.) serán soportados de la siguiente forma: a: las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b. las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; c. al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado.- No se aceptará la Compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48538/09 v. 11/06/2009

N° 25

Edicto. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Autorizante, sito en Callao Nº 635, 4to piso, comunica por 2 días en autos: "Pepsico Snacks Argentina S.A. c/Distrimae S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Exp. 045.786, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233 de esta Ciudad, el 17 de Junio del 2009 a las 10,15 horas en punto, los siguientes bienes: el 100% de las parcelas 5 y 6 de propiedad de Marta Elena Rodríguez de Murga, sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., matrículas 98.701 (lote 5) y 98.702 (lote 6), N.C.: C. IV, S. B, Qta. 13, P. 5 y 6; que miden: el L.5 y L.6: 77m en fte E. y cdo. O., por 60m en su otro fte. al S. y cdo. N.; Sup. 4.620 m2 cada uno; y adeudan: L.5: Rentas sin deuda al 17/3/09 (fs. 496), y Municipalidad $ 2.679,80 al 29/5/09 (fs. 505/7); y L.6: Rentas sin deuda al 17/3/09 (fs. 490), y Municipalidad $ 2.679,80 al 29/5/09 (fs. 502/4), ambos lotes fuera del radio de Aguas Arg. y O.S N. (fs. 129 y 132). Del informe del Martillero surge que el lote 5 tiene frente a la calle Isla Nueva y Destino Melchior formando esquina, y el lote 6, esta con frente a la calle Isla Nueva entre Destino Melchior y Base Esperanza, ambos del Barrio Carabassa, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, al que se accede por Ruta 8 hasta una rotonda o Parada Panchito, por la que se accede a la calle o Avda. Federico Leloir, hasta que luego de cruzar dos vías ferroviarias, se hace un cuadra pavimentada (Leloir), se dobla a la derecha por calle de tierra Isla Nueva hasta la segunda calle Destino Melchior. Los lotes se encuentran desocupados. Se trata de dos lotes con frente a calles de tierra, alambrados perimetralmente, e incultos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, lote 5 y 6 base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%, y Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobado la subasta, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será de aplicación la doctrina establecida por la cámara Nac. En lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, publicado en La Ley del 31/3/99. Si no hubieran postores, seguidamente salen a la venta sin base.- Exhibición: los días hábiles del 12 al 16 de Junio, y sábado 13 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 10/06/2009 Nº 48326/09 v. 11/06/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, interinamente a cargo de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaria única a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso de San Justo, en autos: "Responsabilidad Patronal A.R.T.S.A. s/ incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A." expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 25 de Junio de 2009 a las 9 hs en Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla : U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,53% con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.32% Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 48.246,62.- al 30/9/08, Aysa: U.F. 9: $ 81,26.-, U.C.IX: $ 6.15.- al 4/4/08; A.B.L.: Partida 1286711 $ 11.158,01.- Partida 1286728 $ 229,13.- al 12/3/08, U.P. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matrícula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 29.133,63.- al 30/9/08, Aysa: U.F. 10: $ 75,13, U.C.X: $ 6,02 AL 4/4/08, ABL: partida 1286712: $ 3.145,54, partida 1286729 $ 208,50.- al 12/3/08. En Block. Base U$S: 223.000.- U.F. Nº 17: Sup.: 118,18m2 con unidades complementarias Nº XIX sup: 8,15m2 Porcentual: 0.32 y U.C. XX sup: 5,75m2 Porc: 0,23 Matrícula 13/551/17 en piso 10. Base: U$S 118.000.- Nom. Cat.: Circ: 13; Secc.: 2, Mza: 14A Parc.: 8, Seña: 30%. Comisión: 3% Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- La seña se abonará en moneda de curso legal al cambio del día inmediato anterior del billete dólar estadounidense. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones "proter-rem" (arts. 2416

y 3266 C. Civil). Habiendose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 24/06/09 de 14 a 18 hs.

San Justo, 26 de Mayo de 2009.

Norberto L. Valentini, secretario.

e. 08/06/2009 Nº 47507/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1 SECRETARIA Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. comunica por 5 días en los autos “Colcar Merbus S.A. c/Aretran S.A. s/ ejecución prendaria” (Expte. 94537), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de junio de 2.009 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volvo, modelo White, tipo Tractor de carretera, año 1992, motor marca Cummins Nº 34654158, chasis marca Volvo Nº 648958, Dominio CQO 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 18, 19, 22 y 23 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs. en Galileo Galilei esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 65.106. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas que pudiera registrar el automotor serán a cargo del comprador, siendo que el rodado nunca fue dado de alta en Rentas desde su transferencia en fecha 20.5.08. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el del demandado es 30-70878001-0.

Bs. As., 22 de mayo de 2009.

Miguel Enrique Galli, Secretario.

e. 08/06/2009 Nº 47530/09 v. 12/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Hurovich Alberto Jaime s/Quiebra s/Incidente de Venta de inmuebles —Predios de Zárate y Campana” Expte. Nº 76.043, (cuit fallido: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 24 de Junio de 2009 a las 12 hs. (en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; una fracción rural, parcela 2 de la fracción 729a de la sección 4, matrícula 8589, Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As., que se encuentra cruzando el río Paraná por el Puente Mitre en zona de islas, aprox. a la altura del km. 95 de la Ruta Nacional Nº 12 —Complejo Zarate Brazo Largo—, en las inmediaciones del extremo norte de la parcela 748a del fallido; con un frente de 451 mts. x 491,63 mts. de fdo., originariamente la parcela poseía 800 mts. de fdo, pero le fueron deducidos 308,37 mts. para la ampliación del complejo vial antes mencionado; contando en la actualidad con una sup. de 22 has., 15 as., 4 cas, de campos bajos, anegables, aptos para la forestación de salicáceas. No se comprobó la existencia de ocupantes. Se deja constancia que la parcela se encuentra sin mojones, ni alambrados, en consecuencia sin delimitación alguna. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 3.226.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado de ley.- Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: libremente a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, Secretaria

e. 08/06/2009 Nº 47632/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 5 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “Banco de la Ciudad de Buenos Aires C/Oroño Jose Maria y otro s/ ejecución hipotecaria” (Expte. 80079/06), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de junio de 2.009 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Avda. Belgrano 1777/1779/1783/1787, Piso 3º, U.F. Nº 17, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.13, Secc. 12, Manz. 5, Parc. 23. Matrícula 13-780/17. Superficie 47,95 m2. Porcentual 0,64%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 146, el inmueble se encuentra en la calle Av. Belgrano con entrada por el Nº 1.777, timbre Nº 9, U.F. Nº 17, 3º piso, entre Solis y Av. Entre Rios, Cap. Fed., y se trata de un departamento ubicado en el tercer piso por escaleras que consta de cocina comedor de diario, baño, 2 habitaciones, y desde el comedor de diario escalera de hierro y madera a entrepiso que abarca la cocina, baño y una de las habitaciones, todo en buen estado de conservación, siendo atendido por Hugo C. Gomez quien manifestó que habita el depto, conjuntamente con su esposa Marina Oroño, un hijo menor de edad y su suegra Ana Leal quien es la propietaria. Base $ 74.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 14.11.07; a A. Arg. sin deuda al 13.11.07; a AYSA $ 41,89 al 13.11.07; al GCBA $ 82,27 al 13.11.07 (fs. 82/83/84/85). Se subasta como libre de deuda por expensas conf. auto del 28.5.08 (fs. 125). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 1812/99, “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ejec. hipo”). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.Proc. y queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de junio de 2.009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

Gonzalo E. Martínez Alvarez, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48548/09 v. 11/06/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008, del “Partido Autonomista”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de junio de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2009 Nº 49252/09 v. 12/06/2009

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del “Partido “Frente Grande” en la elección del día 28 de octubre de 2007”, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” y en el sitio partidario: www.frentegrande.org.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de junio de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2009 Nº 49265/09 v. 12/06/2009